

Maestría en
**Gestión estratégica de la cadena
de suministro**

**Trabajo de investigación previo a la obtención del título de
Magíster en Gestión estratégica en la cadena de suministro**

AUTORES:

Karina Maldonado

Aracely Paucar

María José Velásquez

Geovanny García

Gabriela Landeta

DIRECTOR DE MAESTRÍA:

Mgs. José Francisco Garrido Casas

COORDINADOR DE MAESTRÍA:

PhD(c) Carlos Luis Calderón

**Optimización del portafolio de SKUs como estrategia para mejorar la eficiencia
operativa de Terrafertil S.A
Quito, (junio 2026)**

Certificación de autoría

Nosotros, **Karina Judith Maldonado Moyano, Gabriela Mishell Landeta Abalco, Aracely Soledad Paucar Oña, Claudio Geovanny García Santander, María José Velásquez Toapanta** declaramos bajo juramento que el trabajo aquí descrito es de nuestra autoría; que no ha sido presentado anteriormente para ningún grado o calificación profesional y que se ha consultado la bibliografía detallada.

Cedemos nuestros derechos de propiedad intelectual a la Universidad Internacional del Ecuador (UIDE), para que sea publicado y divulgado en internet, según lo establecido en la Ley de Propiedad Intelectual, su reglamento y demás disposiciones legales.



Firma del graduando
Karina Judith Maldonado Moyano



Firma del graduando
Aracely Soledad Paucar Oña



Firma del graduando
María José Velásquez Toapanta



Firma del graduando
Gabriela Mishell Landeta Abalco



Firma del graduando
Claudio Geovanny García Santander

Autorización de Derechos de Propiedad Intelectual

Nosotros, **Karina Judith Maldonado Moyano, Gabriela Mishell Landeta Abalco, Aracely Soledad Paucar Oña, Claudio Geovanny García Santander, María José Velásquez Toapanta**, en calidad de autores del trabajo de investigación titulado **Optimización del portafolio de SKUs como estrategia para mejorar la eficiencia operativa de Terrafertil S.A.**, autorizamos a la Universidad Internacional del Ecuador (UIDE) para hacer uso de todos los contenidos que nos pertenecen o de parte de los que contiene esta obra, con fines estrictamente académicos o de investigación. Los derechos que como autores nos corresponden, lo establecido en los artículos 5, 6, 8, 19 y demás pertinentes de la Ley de Propiedad Intelectual y su Reglamento en Ecuador.

D. M. Quito, (junio 2026)



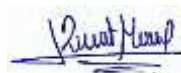
Firma del graduando
Karina Judith Maldonado Moyano



Firma del graduando
Aracely Soledad Paucar Oña



Firma del graduando
María José Velásquez Toapanta



Firma del graduando
Gabriela Mishell Landeta Abalco



Firma del graduando
Claudio Geovanny García Santander

Aprobación de dirección y coordinación del programa

Nosotros, Mgs. José Francisco Garrido Casas, Director de Maestría, y PhD(c) Carlos Luis Calderón, Coordinador de Maestría, declaramos que los graduandos Karina Judith Maldonado Moyano, Gabriela Mishell Landeta Abalco, Aracely Soledad Paucar Oña, Claudio Geovanny García Santander y María José Velásquez Toapanta son los autores exclusivos de la presente investigación y que esta es original, auténtica y personal.

José Francisco Garrido
Director/a de la
Maestría en Gestión estratégica de la cadena
de suministro

Carlos Luis Calderón
Coordinador/a de la
Maestría en Gestión estratégica de la cadena
de suministro

DEDICATORIA

Karina Maldonado:

Dedico este importante logro a mi hijo, a mi esposo y a mis padres, por su apoyo incondicional y constante a lo largo de mi vida, siendo el ejemplo que me motivó a culminar esta meta relevante en mi etapa profesional.

Gabriela Landeta:

Con mucho cariño dedico este proyecto a mi hermano y a mi novio por su apoyo incondicional por acompañarme en cada importante desafío, con el anhelo de que vean en este logro una muestra de que los retos pueden cumplirse cuando se acompaña de esfuerzo, disciplina y perseverancia; a mi querido Sansón, por su compañía incondicional y por llenar de alegría los momentos de mayor esfuerzo.

María José Velásquez:

A mis padres y hermanos por su comprensión, motivación y apoyo constante. Gracias por creer en mi incluso en los momentos más difíciles y recordándome siempre que los sueños se logran alcanzar con esfuerzo y dedicación.

Soledad Paucar:

Dedico este proyecto a mis padres Mirian y Jorge, ya que con profundo amor me apoyan incondicionalmente, son ustedes quienes me enseñan el valor del esfuerzo y la perseverancia.

A mi esposo Esteban y mis pequeños por ser mi soporte e inspiración.

Geovanny García:

Esta etapa es lo que alguna vez soñé, lo que alguna vez pensé que se puede concretar, dedicado a mis padres, en especial a mi papá que desde el cielo debe estar orgulloso, mi madre que siempre me guía y acompaña, mi familia que siempre está presente, y mis hermanas, que viven de mis alegrías.

AGRADECIMIENTOS

Expresamos nuestros más sinceros agradecimientos a Dios, por brindarnos la sabiduría, fortaleza y sobre todo la perseverancia necesaria para finalizar esta etapa importante en nuestra etapa académica.

A nuestros docentes, por compartir sus sabias experiencias, conocimientos las cuales fueron fundamentales para el desarrollo de este proyecto y para nuestra formación integral. A la empresa Terrafertil S.A por abrirnos las puertas y facilitarnos los datos necesarios para el desarrollo de este trabajo de investigación.

Finalmente, agradecemos a cada una de las personas que contribuyeron de una u otra forma, estuvieron presentes en este arduo camino, brindándonos palabras de apoyo y confianza para cumplir con nuestra meta.

RESUMEN

La investigación fue construyéndose alrededor de una situación que, aunque podía observarse en la cantidad de referencias existentes, venía mostrando consecuencias que se extendían hacia la planificación, el abastecimiento y el manejo cotidiano del inventario de Terrafertil S.A. Al ir revisando las 396 unidades de mantenimiento de existencias, conocidas como SKUs por sus siglas en inglés, se fue relacionando su rotación con la rentabilidad, la permanencia comercial y el esfuerzo operativo que cada referencia seguía requiriendo. Con los datos internos y los estados financieros disponibles, el análisis fue permitiendo reconocer que ordenar el portafolio suponía algo más que retirar productos, pues también implicaba ir distinguiendo cuáles convenía mantener, evaluar, empalmar, impulsar, innovar o discontinuar. De esta manera, la propuesta fue quedando orientada hacia una reducción de complejidades que pudiera facilitar el uso de recursos, disminuyendo inventarios poco dinámicos y sosteniendo decisiones comerciales vinculadas con el comportamiento real de las categorías. El resultado central plantea discontinuar 170 referencias clasificadas como C, procurando que la operación se vaya concentrando en productos con mayor rotación y margen bruto.

Palabras clave: cadena de suministro, eficiencia operativa, inventario, optimización de SKUs, portafolio de productos.

ABSTRACT

The research was developed around a situation that could initially be seen in the number of references managed by Terrafertil S.A., but whose effects were also reaching planning, procurement, inventory control, and daily operational decisions. By reviewing the 396 stock keeping units (SKUs), their turnover, profitability, commercial continuity, and operational requirements were gradually connected. Using internal company data and the available financial statements, the analysis showed that portfolio optimization involved more than removing products; it also required distinguishing which references should be maintained, evaluated, merged, promoted, innovated, or discontinued. The proposal therefore focuses on reducing complexity, improving the use of resources, and limiting inventory with little movement, while keeping commercial decisions connected to the actual behavior of each category. The main result proposes discontinuing 170 category C references so that the operation can increasingly concentrate on products with stronger turnover and gross margins.

Keywords: supply chain, operational efficiency, inventory, SKUs optimization, product portfolio.

TABLA DE CONTENIDOS

Certificación de autoría	2
Autorización de Derechos de Propiedad Intelectual	3
Aprobación de dirección y coordinación del programa	4
DEDICATORIA	5
AGRADECIMIENTOS.....	6
RESUMEN.....	7
ABSTRACT	8
TABLA DE CONTENIDOS	9
ÍNDICE DE TABLAS	14
ÍNDICE DE FIGURAS	16
ÍNDICE DE ACRÓNIMOS	24
CAPÍTULO 1. INTRODUCCIÓN.....	25
1.1. PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA E IMPORTANCIA DEL ESTUDIO 25	
1.1.1. Definición del proyecto	25
1.1.2. Naturaleza o tipo de proyecto.....	25
1.1.3. Objetivos	25
1.1.3.1. Objetivo general	25
1.1.3.2. Objetivo específico.....	25
1.1.4. Justificación e importancia del trabajo de investigación.....	25
CAPÍTULO 2. LA ORGANIZACIÓN	27
2.1. PERFIL DE LA ORGANIZACIÓN.....	27

2.2. NOMBRE, ACTIVIDADES, MERCADOS SERVIDOS Y PRINCIPALES

CIFRAS	27
2.2.1. Nombre de la empresa	27
2.2.2. Misión, visión, valores	27
2.2.3. Actividades, marcas, productos y servicios	28
2.2.4. Ubicación de la sede	28
2.2.5. Ubicación de las operaciones	28
2.2.6. Propiedad y forma jurídica	28
2.2.7. Mercados servidos o ubicación de sus actividades de negocio	29
2.2.8. Tamaño de la organización	29
2.2.9. Información sobre empleados y otros trabajadores	29
2.2.10. Procesos claves relacionados con el objetivo propuesto	29
2.2.11. Principales cifras, ratios y números que definen a la empresa	29
2.2.12. Modelo de negocio	29
2.2.13. Grupos de interés internos y externos	30
2.2.14. Otros datos de interés	30
CAPÍTULO 3. OPTIMIZACIÓN DE LA CADENA DE SUMINISTRO	31
3.1.1. Análisis del portafolio de Terrafertil S.A	31
3.1.2. Clasificación y gestión del inventario según modelo de negocio	31
3.1.3. Línea de producción con marca propia	32
3.1.4. Línea de producción maquila	32
3.1.5. Línea de producción con marca propia	32
3.1.6. Nombre comercial: Nature's Heart	33
3.1.7. Narrativa corporativa	33

3.1.8. Propuesta de valor marca propia	33
3.1.9. Análisis de productos por categoría	33
3.1.10. Indicadores para el análisis:	34
3.1.11. Categorías activas en las líneas de producción dentro de la línea de marca propia.....	34
3.1.12. Línea de producción por maquila.....	35
3.1.13. Principales clientes y productos de maquila	35
3.1.14. Matrices de clientes externos y líneas de producción	36
3.1.15. Indicadores para la medición:	36
3.1.16. Análisis de la información.....	37
3.1.17. Diagnóstico de la complejidad en la línea de maquilas	38
CAPÍTULO 4. OPTIMIZACIÓN DE LA CADENA DE SUMISTROS.....	41
4.1.1. Diagnóstico del portafolio	42
4.1.2. Análisis de clasificación ABC	42
4.1.3. Análisis de resultados	43
4.1.4. Optimización de portafolio.....	43
4.1.5. Impacto esperado de la optimización del portafolio	44
4.1.6. Gestión de Inventarios.....	44
4.1.7. Nivel de prioridad por cada clasificación.....	45
4.1.8. Riesgo de Inventario Inmovilizado	46
CAPÍTULO 5. GESTIÓN DE OPERACIONES Y FINANZAS.....	47
5.1.1. Estructura	47
5.1.2. Contexto y Justificación.....	47
5.1.3. Naturaleza Integral del Proyecto	47

5.1.4. INTRODUCCIÓN Y OBJETO DEL PROYECTO	48
5.1.5. FORMULACIÓN Y DESCRIPCIÓN DEL PROBLEMA	48
5.1.6. Naturaleza del Problema: Evaluación y mejoramiento	49
5.1.7. Justificación de la Naturaleza Múltiple	49
5.1.8. IDENTIFICACIÓN: MEDICIÓN.....	49
5.1.9. DEFINICIÓN DE LAS brechas o diferencias entre la situación actual y la esperada (GAP, por su denominación en inglés) PROPUESTOS COMO SOLUCIÓN..	51
5.1.10. ANÁLISIS KMO: CONOCIMIENTO, MOTIVACIÓN Y ORGANIZACIÓN	51
5.1.11. CANVAS Y 4Cs MODEL CANVAS	53
5.1.12. Análisis:.....	54
5.1.13. ESTADO DE RESULTADOS.....	55
5.1.14. Análisis de los gastos operativos (OPEX).....	56
5.1.15 Hoshin Kanri	60
5.1.16. Conclusiones:	61
5. 1.17. Propuesta de Valor:.....	61
5.1.18. OPTIMIZACIÓN DE GASTOS E INVERSIONES.....	64
5.1.19. Objetivo y alcance del trabajo	64
5.1.20. Conclusiones:	66
5.1.21. Análisis en caso de Subcontratación	66
5.1.22. Indicadores	67
5.1.23. Conclusiones:	68
5.1.24. Estrategia de gestión de stocks con análisis ABC	68
5.1.25. Objetivo:.....	70

5.1.26. Conclusiones:	70
5.1.27. Indicadores Clave de Servicio	71
5.1.28. Indicadores de servicio	71
5.1.29. Indicadores de pedidos	72
5.1.30. Conclusiones	73
5.1.31. Obtención del VSM (Value Stream Mapping o mapeo del flujo de valor)	73
5.1.32. Objetivo y alcance del trabajo	74
5.1.33. LÍNEA DE TIEMPO:	79
5.1.34. Propuestas de mejora:	84
5.1.35. CONCLUSIONES Y APLICACIONES	85
5.1.35.1. Conclusiones generales	85
5.1.35.2 Conclusiones específicas ((de la propuesta y su utilidad en un entorno específico) debe abordar aspectos como:	85
5.1.35.3 Análisis del cumplimiento de los objetivos de la investigación	86
5.1.35.4 Contribución a la gestión empresarial	86
5.1.35.5 Contribución a nivel académico	87
5.1.35.6 Contribución a nivel personal	87
5.1.35.7 Limitaciones a la Investigación	87
ANEXOS	100
Índice de anexos incorporados	100

ÍNDICE DE TABLAS

Tabla 1. Categorías y productos Terrafertil	31
Tabla 2. Productos por línea de negocio.....	32
Tabla 3. Matriz de productos core por categoría	34
Tabla 4. Matriz de productos con aporte mínimo	35
Tabla 5. Detalle clientes externos	35
Tabla 6. Matriz de participación por clientes y categoría.....	36
Tabla 7. Matriz de participación de la categoría en base a preferencias de los clientes	36
Tabla 8. Matriz de priorización de líneas de producción.....	37
Tabla 9. Relación entre hallazgos e impacto en la cadena de suministro	41
Tabla 10. Criterios de clasificación ABC	42
Tabla 11. Resumen de clasificación ABC.....	42
Tabla 12. Acciones diferenciadas por categorías.....	43
Tabla 13. Matriz de identificación y control por criticidad de categorías	44
Tabla 14. Nivel de inventario por clasificación ABC	45
Tabla 15. Riesgo de inventario inmovilizado	46
Tabla 16. Medición de acciones	49
Tabla 17. Análisis KMO	51
Tabla 18. Aprovisionamiento	55
Tabla 19. Otros gastos de explotación	55
Tabla 20. Inmovilizado material.....	56
Tabla 21. Rentabilidad bruta.....	57
Tabla 22. Rentabilidad operativa	57
Tabla 23. Rentabilidad neta	57
Tabla 24. Liquidez corriente.....	58
Tabla 25. Solvencia	58
Tabla 26. Objetivo y alcance del trabajo	64
Tabla 27. Umbral de rentabilidad	64

Tabla 28. Costo unitario	65
Tabla 29. Precio de venta.....	65
Tabla 30. Margen de contribución.....	65
Tabla 31. Margen de contribución.....	65
Tabla 32. Punto de equilibrio.....	66
Tabla 33. Comparativo	67
Tabla 34. Indicadores.....	67
Tabla 35. Productos ABC	68
Tabla 36. Ventas reales vs. planificadas	76
Tabla 37. Tiempo de ciclo	77
Tabla 38. Tiempo VA.....	78
Tabla 39. Tiempo NVA.....	80
Tabla 40. Conclusión tiempos	80
Tabla 41. Costos planificados vs. no planificados.....	80
Tabla 42. Estado actual.....	83
Tabla 43. Estado a futuro.....	83
Tabla 44. Portafolio marca propia	88
Tabla 45. Portafolio línea de maquila.....	97

ÍNDICE DE FIGURAS

Figura 1. Matriz de Mendelow en base a Stakeholders	39
Figura 2. Limitantes en la línea de maquilas.....	40
Figura 3. Estado de resultados 2025 vs. 2024	55
Figura 4. Hoshin Kanri.....	60
Figura 5. VSM.....	74
Figura 6. <i>Tiempo en segundos VA</i>	80
Figura 7. <i>Identificación de desperdicios</i>	82
Figura 8. Documentación interna de la empresa - capítulo 1, página 2. Fuente: Documentación interna de la empresa - capítulo 1.pdf.....	102
Figura 9. Documentación interna de la empresa - capítulo 1, página 3. Fuente: Documentación interna de la empresa - capítulo 1.pdf.....	103
Figura 10. Documentación interna de la empresa - capítulo 1, página 4. Fuente: Documentación interna de la empresa - capítulo 1.pdf.....	104
Figura 11. Documentación interna de la empresa - capítulo 1, página 5. Fuente: Documentación interna de la empresa - capítulo 1.pdf.....	105
Figura 12. Documentación interna de la empresa - capítulo 1, página 6. Fuente: Documentación interna de la empresa - capítulo 1.pdf.....	106
Figura 13. Documentación interna de la empresa - capítulo 1, página 7. Fuente: Documentación interna de la empresa - capítulo 1.pdf.....	107
Figura 14. Documentación interna de la empresa - capítulo 1, página 8. Fuente: Documentación interna de la empresa - capítulo 1.pdf.....	108
Figura 15. Documentación interna de la empresa - capítulo 1, página 9. Fuente: Documentación interna de la empresa - capítulo 1.pdf.....	109
Figura 16. Documentación interna de la empresa - capítulo 1, página 10. Fuente: Documentación interna de la empresa - capítulo 1.pdf.....	110
Figura 17. Documentación interna de la empresa - capítulo 1, página 11. Fuente: Documentación interna de la empresa - capítulo 1.pdf.....	111

Figura 18. Documentación interna de la empresa - capítulo 1, página 12. Fuente:

Documentación interna de la empresa - capítulo 1.pdf..... 112

Figura 19. Documentación interna de la empresa - capítulo 1, página 13. Fuente:

Documentación interna de la empresa - capítulo 1.pdf..... 113

Figura 20. Documentación interna de la empresa - capítulo 1, página 14. Fuente:

Documentación interna de la empresa - capítulo 1.pdf..... 114

Figura 21. Documentación interna de la empresa - capítulo 1, página 15. Fuente:

Documentación interna de la empresa - capítulo 1.pdf..... 115

Figura 22. Documentación interna de la empresa - capítulo 1, página 16. Fuente:

Documentación interna de la empresa - capítulo 1.pdf..... 116

Figura 23. Documentación interna de la empresa - capítulo 1, página 17. Fuente:

Documentación interna de la empresa - capítulo 1.pdf..... 117

Figura 24. Documentación interna de la empresa - capítulo 1, página 18. Fuente:

Documentación interna de la empresa - capítulo 1.pdf..... 118

Figura 25. Documentación interna de la empresa - capítulo 1, página 19. Fuente:

Documentación interna de la empresa - capítulo 1.pdf..... 119

Figura 26. Documentación interna de la empresa - capítulo 1, página 20. Fuente:

Documentación interna de la empresa - capítulo 1.pdf..... 120

Figura 27. Documentación interna de la empresa - capítulo 1, página 21. Fuente:

Documentación interna de la empresa - capítulo 1.pdf..... 121

Figura 28. Documentación interna de la empresa - capítulo 1, página 22. Fuente:

Documentación interna de la empresa - capítulo 1.pdf..... 122

Figura 29. Documentación interna de la empresa - capítulo 1, página 23. Fuente:

Documentación interna de la empresa - capítulo 1.pdf..... 123

Figura 30. Documentación interna de la empresa - capítulo 1, página 24. Fuente:

Documentación interna de la empresa - capítulo 1.pdf..... 124

Figura 31. Documentación interna de la empresa - capítulo 1, página 25. Fuente:

Documentación interna de la empresa - capítulo 1.pdf..... 125

Figura 32. Documentación interna de la empresa - capítulo 1, página 26. Fuente:

Documentación interna de la empresa - capítulo 1.pdf..... 126

Figura 33. Documentación interna de la empresa - capítulo 1, página 27. Fuente:

Documentación interna de la empresa - capítulo 1.pdf..... 127

Figura 34. Documentación interna de la empresa - capítulo 1, página 28. Fuente:

Documentación interna de la empresa - capítulo 1.pdf..... 128

Figura 35. Documentación interna de la empresa - capítulo 1, página 29. Fuente:

Documentación interna de la empresa - capítulo 1.pdf..... 129

Figura 36. Documentación interna de la empresa - capítulo 1, página 30. Fuente:

Documentación interna de la empresa - capítulo 1.pdf..... 130

Figura 37. Documentación interna de la empresa - capítulo 1, página 31. Fuente:

Documentación interna de la empresa - capítulo 1.pdf..... 131

Figura 38. Documentación interna de la empresa - capítulo 1, página 32. Fuente:

Documentación interna de la empresa - capítulo 1.pdf..... 132

Figura 39. Documentación interna de la empresa - capítulo 1, página 33. Fuente:

Documentación interna de la empresa - capítulo 1.pdf..... 133

Figura 40. Documentación interna de la empresa - capítulo 1, página 34. Fuente:

Documentación interna de la empresa - capítulo 1.pdf..... 134

Figura 41. Documentación interna de la empresa - capítulo 1, página 35. Fuente:

Documentación interna de la empresa - capítulo 1.pdf..... 135

Figura 42. Documentación interna de la empresa - capítulo 1, página 36. Fuente:

Documentación interna de la empresa - capítulo 1.pdf..... 136

Figura 43. Documentación interna de la empresa - capítulo 1, página 37. Fuente:

Documentación interna de la empresa - capítulo 1.pdf..... 137

Figura 44. Documentación interna de la empresa - capítulo 1, página 38. Fuente:

Documentación interna de la empresa - capítulo 1.pdf..... 138

Figura 45. Documentación interna de la empresa - capítulo 1, página 39. Fuente:

Documentación interna de la empresa - capítulo 1.pdf..... 139

Figura 46. Documentación interna de la empresa - capítulo 1, página 40. Fuente:	
Documentación interna de la empresa - capítulo 1.pdf.....	140
Figura 47. Documentación interna de la empresa - capítulo 1, página 41. Fuente:	
Documentación interna de la empresa - capítulo 1.pdf.....	141
Figura 48. Documentación interna de la empresa - capítulo 1, página 42. Fuente:	
Documentación interna de la empresa - capítulo 1.pdf.....	142
Figura 49. Documentación interna de la empresa - capítulo 1, página 43. Fuente:	
Documentación interna de la empresa - capítulo 1.pdf.....	143
Figura 50. Documentación interna de la empresa - capítulo 1, página 44. Fuente:	
Documentación interna de la empresa - capítulo 1.pdf.....	144
Figura 51. Documentación interna de la empresa - capítulo 1, página 45. Fuente:	
Documentación interna de la empresa - capítulo 1.pdf.....	145
Figura 52. Documentación interna de la empresa - capítulo 1, página 46. Fuente:	
Documentación interna de la empresa - capítulo 1.pdf.....	146
Figura 53. Documentación interna de la empresa - capítulo 1, página 47. Fuente:	
Documentación interna de la empresa - capítulo 1.pdf.....	147
Figura 54. Documentación interna de la empresa - capítulo 1, página 48. Fuente:	
Documentación interna de la empresa - capítulo 1.pdf.....	148
Figura 55. Documentación interna de la empresa - capítulo 1, página 49. Fuente:	
Documentación interna de la empresa - capítulo 1.pdf.....	149
Figura 56. Documentación interna de la empresa - capítulo 1, página 50. Fuente:	
Documentación interna de la empresa - capítulo 1.pdf.....	150
Figura 57. Documentación interna de la empresa - capítulo 1, página 51. Fuente:	
Documentación interna de la empresa - capítulo 1.pdf.....	151
Figura 58. Documentación interna de la empresa - capítulo 1, página 52. Fuente:	
Documentación interna de la empresa - capítulo 1.pdf.....	152
Figura 59. Documentación interna de la empresa - capítulo 1, página 53. Fuente:	
Documentación interna de la empresa - capítulo 1.pdf.....	153

Figura 60. Documentación interna de la empresa - capítulo 1, página 54. Fuente:

Documentación interna de la empresa - capítulo 1.pdf. 154

Figura 61. Documentación interna de la empresa - capítulo 1, página 55. Fuente:

Documentación interna de la empresa - capítulo 1.pdf. 155

Figura 62. Documentación interna de la empresa - capítulo 1, página 56. Fuente:

Documentación interna de la empresa - capítulo 1.pdf. 156

Figura 63. ESTADO DE RESULTADOS INTEGRAL 2024 - ANEXO CAPITULO 4, página

1. 157

Figura 64. ESTADO DE RESULTADOS INTEGRAL 2024 - ANEXO CAPITULO 4, página

2. 158

Figura 65. ESTADO DE RESULTADOS INTEGRAL 2024 - ANEXO CAPITULO 4, página

3. 159

Figura 66. ESTADO DE RESULTADOS INTEGRAL 2024 - ANEXO CAPITULO 4, página

4. 160

Figura 67. ESTADO DE RESULTADOS INTEGRAL 2024 - ANEXO CAPITULO 4, página

5. 161

Figura 68. ESTADO DE RESULTADOS INTEGRAL 2024 - ANEXO CAPITULO 4, página

6. 162

Figura 69. ESTADO DE RESULTADOS INTEGRAL 2024 - ANEXO CAPITULO 4 (1),

página 1. 163

Figura 70. ESTADO DE RESULTADOS INTEGRAL 2024 - ANEXO CAPITULO 4 (1),

página 2. 164

Figura 71. ESTADO DE RESULTADOS INTEGRAL 2024 - ANEXO CAPITULO 4 (1),

página 3. 165

Figura 72. ESTADO DE RESULTADOS INTEGRAL 2024 - ANEXO CAPITULO 4 (1),

página 4. 166

Figura 73. ESTADO DE RESULTADOS INTEGRAL 2024 - ANEXO CAPITULO 4 (1),

página 5. 167

Figura 74. ESTADO DE RESULTADOS INTEGRAL 2024 - ANEXO CAPITULO 4 (1), página 6.	168
Figura 75. ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO 2024 - ANEXO CAPITULO 4, página 1. Fuente:	169
Figura 76. ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO 2024 - ANEXO CAPITULO 4, página 2. Fuente:	170
Figura 77. ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO 2024 - ANEXO CAPITULO 4, página 3. Fuente:	171
Figura 78. ESTADO DE RESULTADO INTEGRAL 2025 - ANEXO CAPITULO 4, página 1. Fuente:	172
Figura 79. ESTADO DE RESULTADO INTEGRAL 2025 - ANEXO CAPITULO 4, página 2. Fuente:	173
Figura 80. ESTADO DE RESULTADO INTEGRAL 2025 - ANEXO CAPITULO 4, página 3. Fuente:	174
Figura 81. ESTADO DE RESULTADO INTEGRAL 2025 - ANEXO CAPITULO 4, página 4. Fuente:	175
Figura 82. ESTADO DE RESULTADO INTEGRAL 2025 - ANEXO CAPITULO 4, página 5. Fuente:	176
Figura 83. ESTADO DE RESULTADO INTEGRAL 2025 - ANEXO CAPITULO 4, página 6. Fuente:	177
Figura 84. ESTADO DE RESULTADO INTEGRAL 2025 - ANEXO CAPITULO 4 (1), página 1.	178
Figura 85. ESTADO DE RESULTADO INTEGRAL 2025 - ANEXO CAPITULO 4 (1), página 2.	179
Figura 86. ESTADO DE RESULTADO INTEGRAL 2025 - ANEXO CAPITULO 4 (1), página 3.	180
Figura 87. ESTADO DE RESULTADO INTEGRAL 2025 - ANEXO CAPITULO 4 (1), página 4.	181

Figura 88. ESTADO DE RESULTADO INTEGRAL 2025 - ANEXO CAPITULO 4 (1), página 5.	182
Figura 89. ESTADO DE RESULTADO INTEGRAL 2025 - ANEXO CAPITULO 4 (1), página 6.	183
Figura 90. ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO 2025 - ANEXO CAPITULO 4, página 1. Fuente:	184
Figura 91. ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO 2025 - ANEXO CAPITULO 4, página 2. Fuente:	185
Figura 92. ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO 2025 - ANEXO CAPITULO 4, página 3. Fuente:	186
Figura 93. ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA 2025 - ANEXO CAPITULO 4, página 1.	187
Figura 94. ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA 2025 - ANEXO CAPITULO 4, página 2.	188
Figura 95. ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA 2025 - ANEXO CAPITULO 4, página 3.	189
Figura 96. ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA 2025 - ANEXO CAPITULO 4, página 4.	190
Figura 97. ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA 2025 - ANEXO CAPITULO 4, página 5.	191
Figura 98. ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA 2025 - ANEXO CAPITULO 4, página 6.	192
Figura 99. ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA 2025 - ANEXO CAPITULO 4, página 7.	193
Figura 100. ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA 2025 - ANEXO CAPITULO 4, página 8.	194
Figura 101. ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA 2025 - ANEXO CAPITULO 4 (1), página 1.	195

Figura 102. ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA 2025 - ANEXO CAPITULO 4 (1), página 2.	196
Figura 103. ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA 2025 - ANEXO CAPITULO 4 (1), página 3.	197
Figura 104. ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA 2025 - ANEXO CAPITULO 4 (1), página 4.	198
Figura 105. ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA 2025 - ANEXO CAPITULO 4 (1), página 5.	199
Figura 106. ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA 2025 - ANEXO CAPITULO 4 (1), página 6.	200
Figura 107. ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA 2025 - ANEXO CAPITULO 4 (1), página 7.	201
Figura 108. ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA 2025 - ANEXO CAPITULO 4 (1), página 8.	202
Figura 109. ANÁLISIS TESIS, página 1. Fuente: ANÁLISIS TESIS.pdf.	203
Figura 110. ANÁLISIS TESIS, página 2. Fuente: ANÁLISIS TESIS.pdf.	204
Figura 111. ANÁLISIS TESIS, página 3. Fuente: ANÁLISIS TESIS.pdf.	205
Figura 112. ANÁLISIS TESIS, página 4. Fuente: ANÁLISIS TESIS.pdf.	206

ÍNDICE DE ACRÓNIMOS

ABC: clasificación de inventarios en categorías A, B y C según su aporte o criticidad.

FSSC 22000: sistema de certificación de seguridad alimentaria.

GAP: brecha entre una situación actual y una situación esperada.

KMO: conocimiento, motivación y organización, según la matriz aplicada en el proyecto.

OPEX: gastos operativos.

SKUs: unidad de mantenimiento de existencias; código que identifica una referencia particular.

VA: actividad que agrega valor.

NVA: actividad que no agrega valor.

VSM: Value Stream Mapping o mapeo del flujo de valor.

CAPÍTULO 1. INTRODUCCIÓN

1.1. PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA E IMPORTANCIA DEL ESTUDIO

1.1.1. Definición del proyecto

“OPTIMIZACIÓN DEL PORTAFOLIO DE unidades de mantenimiento de existencias (SKUs, por sus siglas en inglés) COMO ESTRATEGIA PARA MEJORAR LA EFICIENCIA OPERATIVA DE TERRAFERTIL S.A”

1.1.2. Naturaleza o tipo de proyecto

El presente proyecto es de naturaleza estratégica, con un enfoque en la optimización de SKUs, con el objetivo de mejorar la planificación, abastecimiento, negociación con proveedores y la eficiencia operativa.

1.1.3. Objetivos

1.1.3.1. Objetivo general

Optimizar de manera eficiente la reducción de SKUs dentro de Terrafertil, contribuyendo a la mejora de la eficiencia operativa de la cadena de suministro, la rentabilidad de la compañía y la reducción de costos.

1.1.3.2. Objetivo específico

- Estudiar el comportamiento de los SKUs para identificar alternativas de optimización del portafolio.
- Fortalecer a la reducción de costos y complejidad operativa mediante una mejor planificación y gestión de SKUs.
- Robustecer la relación con los stakeholder para mejorar condiciones de negociación.

1.1.4. Justificación e importancia del trabajo de investigación

La optimización de SKUs dentro de Supply Chain representa una oportunidad estratégica para mejorar la eficiencia operativa, respaldar la competitividad y sostenibilidad de la compañía. Actualmente, la complejidad en el manejo de diversas referencias genera impactos en la planificación de materiales, tiempos de respuesta, gestión con proveedores.

El enfoque de este proyecto es identificar oportunidades de simplificación y estandarización del portafolio, permitiendo una gestión más eficiente de los procesos de las operaciones de abastecimiento dentro de los departamentos involucrados. Así mismo, esto contribuirá a mejorar la disponibilidad de materiales, agilizar la toma de decisiones, generar oportunidades de eficiencia en costos y operaciones.

La relevancia de este proyecto consiste en su aporte al fortalecimiento de la cadena de suministro, fomentando procesos más ágiles, eficientes y alineados con las necesidades operativas y estratégicas de Terrafertil S.A.

CAPÍTULO 2. LA ORGANIZACIÓN

2.1. PERFIL DE LA ORGANIZACIÓN

Es una empresa que se dedica a la producción, procesamiento y comercialización de frutas deshidratadas, frutas secas, té, vinagres, especias, condimentos, miel de abeja, etc., de origen orgánico y convencional.

2.2. NOMBRE, ACTIVIDADES, MERCADOS SERVIDOS Y PRINCIPALES CIFRAS

2.2.1. Nombre de la empresa

TERRAFERTIL S.A con número de RUC 1791993020001

2.2.2. Misión, visión, valores

Misión: Facilitamos un mejor estilo de vida, con productos de origen natural, saludables, innovadores y llenos de sabor.

Visión: Terrafertil, bajo el respaldo de Nestlé, es ser el líder global en la producción y distribución de alimentos de origen vegetal, superalimentos orgánicos snacks saludables. Busca expandir el legado de su marca insignia, Nature' Heart, conectando el poder de la naturaleza con la innovación y la calidad nutricional para mejorar la calidad de vida de las personas. Valores Compromiso – Cumplimiento en tiempo y forma con los retos y metas definidas con y por Terrafertil.

Valores:

Pasión – Creo en nuestro trabajo y vivo cada día con intensidad potenciando mi talento y manteniendo altos estándares para alcanzar nuestra visión y construir una mejor sociedad.

Innovación – Genero valor, buscando la mejor continua y/o disruptiva por Terrafertil a través de la experimentación y evaluación constante.

Honestidad – Demuestro integridad con sinceridad y coherencia para ser digno de confianza respecto a los acuerdos y actuó de acuerdo con los intereses comunes.

Trabajo en equipo – Colaboro con respeto y empatía para lograr objetivos comunes. Confío en mis compañeros y conservo canales de comunicación abiertos y bilaterales.

2.2.3. Actividades, marcas, productos y servicios

Actividades: Planificación, abastecimiento, compras, producción, importaciones, exportaciones, manufactura y logística.

Marca propia:

Nature's Heart

Maquila – Marca blanca:

Supermaxi

AKI

Toscana

La Original

Smart Selection

El artesanal

Value

Esy

2.2.4. Ubicación de la sede

Pichincha / Pedro Moncayo / Tabacundo / Principal S/N Y Vía A Laguna De Mojanda

2.2.5. Ubicación de las operaciones

Terrafertil S.A desarrolla sus operaciones en la ciudad de Tabacundo, contando con las áreas de manufactura, abastecimiento, finanzas y distribución que apoyan la gestión operativa. Por otro lado, en la ciudad de Quito se sitúa la oficina central del Grupo Nestlé, aquí se encuentra los departamentos de diseño, marketing y comercial.

2.2.6. Propiedad y forma jurídica

Es una empresa de propiedad privada y forma parte de un grupo multinacional, además, Terrafertil opera bajo el régimen general siendo contribuyente especial, obligado a llevar contabilidad.

2.2.7. Mercados servidos o ubicación de sus actividades de negocio

Es una empresa que mantiene presencia en mercados como nacionales e internacionales, llevando a cabo actividades comerciales y operativas enfocadas al sector de alimentos y bebidas.

2.2.8. Tamaño de la organización

Grande: De 200 trabajadores en adelante.

2.2.9. Información sobre empleados y otros trabajadores

Actualmente, Terrafertil cuenta con personal administrativo y operativo estructurado en diferentes áreas estratégicas

2.2.10. Procesos claves relacionados con el objetivo propuesto

Los procesos estratégicos relacionados con el objetivo del presente proyecto están enfocado a optimizar la rentabilidad y mejorar los costos operativos relacionados a reducción de SKUs en el portafolio.

Por ello los procesos claves son; revisión de portafolio de SKUs, planificación, manejo de inventarios, compras, producción.

2.2.11. Principales cifras, ratios y números que definen a la empresa

Terrafertil dentro del tiempo ha venido ganando participación en el mercado, basándose en la producción y comercialización de consumo masivo a través de una cadena de suministro integrada.

Siendo así que, la compañía tiene un ingreso de actividades en el 2025 de \$30, 981,119.55.

2.2.12. Modelo de negocio

Terrafertil S.A desarrolla sus actividades bajo un modelo de negocio enfocado en la producción, comercialización, respaldado por una cadena de suministro integrada que permite planificar, abastecer y distribuir de manera eficiente los productos requeridos por el entorno comercial.

2.2.13. Grupos de interés internos y externos

Los principales grupos de interés internos están enfocados a las áreas de la cadena de suministro, planificación, abastecimiento, compras, y por último finanzas las cuales tienen una participación muy importante en la toma de decisiones. Por otro lado, los grupos de interés externo incluyen proveedores, clientes, socios comerciales quienes aportan al correcto funcionamiento del Supply Chain y sobre todo al cumplimiento de los objetivos de la compañía.

2.2.14. Otros datos de interés

Para Terrafertil es fundamental cumplir con los estándares de calidad, e inocuidad alimentaria, por ello actualmente se encuentra certificada por FSSC 22000, y capacita constantemente a sus colaboradores con una certificación como auditores internos en HACCP con el cual busca prevenir peligros antes de que llegue al consumidor.

Actualmente la compañía maneja un importante evento que se llama “Reconocimiento al mejor colaborador” en el cual busca dar a conocer el comportamiento de la empresa mes a mes respecto al cumplimiento de sus objetivos. Este reconocimiento lo maneja a nivel operativo y administrativo con el fin de todos trabajar para una misma meta.

CAPÍTULO 3. OPTIMIZACIÓN DE LA CADENA DE SUMINISTRO

Una vez descrita la organización y el contexto en el que se mueve Terrafertil S.A., el análisis pasa hacia el portafolio, debido a que allí se concentra la relación entre variedad, demanda y esfuerzo operativo. Esta conexión permite que la caracterización empresarial previa funcione como base para interpretar las decisiones que se presentan en el capítulo.

3.1.1. Análisis del portafolio de Terrafertil S.A

El gestionar estratégicamente el portafolio de productos es clave para mejorar la eficiencia empresarial, de tal modo que la rentabilidad sea óptima y a la par posicione a Terrafertil en el mercado con productos competitivos y estratégicos en las preferencias de los consumidores.

Actualmente maneja un portafolio de 5 categorías estratégicas, que agrupan un total de 396 SKUs, el listado completo de productos que pueden validar en el Anexo N°1.

Este portafolio se desarrolló a lo largo de 16 años, generando productos basados en la alimentación saludable promoviendo un consumo consciente y frecuente.

Al generar un desarrollo comercial óptimo se ha posicionado como una marca, multi – categoría.

Tabla 1. Categorías y productos Terrafertil

Categoría	Productos Asociados
01 High End Ingredient	Espicias y vinagres.
02 Healthy Beverages	Bebidas de origen vegetal.
03 Gourmet Kitchen	Aderezos y condimentos.
04 Healthy Snacks	Snacks en base a frutos secos y deshidratados.
05 Teas & Infusions	Tes de origen frutal y herbal.

Nota. Tabla que enumera las categorías de la marca Nature's Heart según Terrafertil S.A. Elaboración Propia (2026)

3.1.2. Clasificación y gestión del inventario según modelo de negocio

Dentro de la gestión de inventarios de Terrafertil, se administran 2 líneas principales de negocio.

3.1.3. Línea de producción con marca propia

La línea de producción con marca propia se va configurando como una parte del negocio en la que Terrafertil no se limita solamente a fabricar, sino que va reuniendo, bajo una misma dirección comercial, productos que terminan saliendo al mercado con una identidad que pertenece a la empresa. Al ir observando esta línea, se comprende que cada referencia va ocupando un lugar dentro del portafolio, generando ventas, utilizando materiales, requiriendo tiempos de elaboración y manteniendo una relación directa con la forma en que la organización presenta su oferta. Por esta razón, su revisión permite ir entendiendo cómo se distribuye el volumen de productos y de qué manera esa amplitud puede ir favoreciendo o complicando la operación.

3.1.4. Línea de producción maquila

La línea de producción por maquila se desarrolla cuando Terrafertil va utilizando su capacidad instalada para elaborar productos que pertenecen comercialmente a terceros, manteniendo procesos de fabricación, control y entrega que deben ir ajustándose a los requerimientos de cada cliente. Esta forma de trabajo va incorporando una variedad adicional al portafolio, porque no solamente se administran referencias propias, sino también presentaciones, especificaciones y condiciones que nacen desde acuerdos externos. Al ir reuniéndose estas referencias dentro de una misma operación, se vuelve necesario conocer cuántas unidades de mantenimiento de existencias se encuentran asociadas a cada línea, permitiendo observar el peso que tienen dentro del conjunto general presentado en la Tabla 2.

Tabla 2. *Productos por línea de negocio*

Portafolio Terrafertil	396 SKUs
Productos marca propia	205
Productos línea de maquila	191

Nota. Tabla que enumera los SKUs de Terrafertil S.A. Elaboración Propia (2026)

3.1.5. Línea de producción con marca propia

Retomando la línea de marca propia, el análisis se concentra en la manera en que la empresa va dando continuidad a productos que han sido creados para sostener una presencia comercial propia, siendo Nature's Heart la expresión más visible de esa orientación. Esta línea

va creciendo mediante categorías diferentes que, aunque aparecen unidas por una misma marca, mantienen comportamientos que no siempre son iguales en ventas, rotación o rentabilidad. Ir revisando esta composición permite acercarse al portafolio desde una lectura menos general, observando cómo cada producto va aportando, permaneciendo o perdiendo espacio dentro de la oferta que la empresa conserva activa.

3.1.6. Nombre comercial: Nature's Heart

Nace como una idea innovadora de negocio alineándose a las nuevas tendencias de consumo, motivados en ofertar productos con alto valor nutritivo.

3.1.7. Narrativa corporativa

Terrafertil con su marca propia Nature's Heart generó una narrativa la cual promueve el consumo de productos de origen vegetal.

Al incrementar su nivel de competitividad en el mercado y al considerarse una línea de producción con gran potencial, Terrafertil recibió una oportunidad estratégica para comercializar su línea, por lo cual en el año 2024 Nature's Heart fue registrada como marca de Nestlé e ingresó a formar parte del corporativo.

3.1.8. Propuesta de valor marca propia

Nature's Heart

“Siente lo bueno, de corazón” (Nestlé, 2026)

Texto que se enfoca en comunicar como beneficio central, la calidad del producto, apoyando el bienestar personal, además crea conexión emocional con el consumidor.

3.1.9. Análisis de productos por categoría

Nature's Heart es la línea principal del negocio, que engloba un total de 205 SKUs, por ende, el enfoque se concentrará en los productos core de las líneas de producción.

Debido al gran número de SKUs que conforman el portafolio, se realiza el análisis a nivel de categorías de productos y promedios globales de venta, de esta forma se simplifica la interpretación de la información.

3.1.10. Indicadores para el análisis:

Promedio en la comercialización del portafolio por (\$2, 874,092.00) en los años 2024/2025.

3.1.11. Categorías activas en las líneas de producción dentro de la línea de marca propia

Se considera únicamente los productos que superaron los (\$30,000.00) en rentabilidad promedio.

Tabla 3. Matriz de productos core por categoría

Categoría	SKUs Core por Categoría	Total, Aporte Ventas	% De participación
Bebidas de Origen Vegetal	Bebida de almendra sin azúcar	\$ 1,459,563.60	51%
	Tripack bebida de almendra		
	Bebida de avena		
Snacks con Frutos Secos y Deshidratados	Arándano chocolate	\$ 601,955.73	21%
	Barra de chocolate		
	Barra de cereal frutos rojos		
Tes Frutales y Herbales	Te de frutos rojos	\$ 229,957.78	8%
	Te de Jamaica		
	Te de frutos tropicales		
Vinagres	Vinagre de manzana orgánico	\$ 117,837.77	4%
	Vinagre Balsámico		
Aderezos y Condimentos	Aderezo honey mustard	\$ 66,104.12	2%
	Cúrcuma en polvo		
	Paprika		
	Canela		
Total productos core		\$ 2,475,419.00	86%

Nota. Tabla que detalla los SKUs con mayor volumen de ventas, según Terrafertil S.A. Elaboración Propia (2026)

Al analizar la información histórica de los últimos tres años, se determina que la comercialización de productos bajo marca propia, específicamente en las categorías de bebidas de origen vegetal y snacks de frutos secos y deshidratados representa el 72% del volumen de ingresos promedio.

Así mismo se identifica un conjunto de productos core dentro de cada categoría y estos productos son los que ameritan mayor asignación de recursos para posicionar y fortalecer su presencia en el mercado.

Por lo contrario, se determinan 3 categorías con menor participación, estos SKUs requieren seguimiento y evaluación a detalle con la finalidad de establecer acciones estratégicas referentes a la optimización del portafolio.

Tabla 4. *Matriz de productos con aporte mínimo*

Categoría	% participación	Total SKUs por Categoría	Total Aporte Ventas
Categorías Múltiples	14%	63	\$ 398,673.00

3.1.12. Línea de producción por maquila

Se orienta a la comercialización de productos terminados para terceros. Se desarrolla como segundo giro de negocio, garantizando el cumplimiento técnico en cada una de las especificaciones solicitadas por los clientes externos.

3.1.13. Principales clientes y productos de maquila

Dentro de las principales líneas de producción tenemos a 8 clientes externos cuyas marcas tienen diferentes líneas de producción en base a sus necesidades comerciales.

Tabla 5. *Detalle clientes externos*

Cientes Externos	Líneas de maquila activas
AKI	5
La Original	5
Supermaxi	5
Smart Selection	3
ESY	2
Value	2
Toscana	1
El Artesanal	1

Nota. Tabla que detalla a los clientes externos para la línea de maquilas según Terrafertil S.A. Elaboración Propia (2026)

3.1.14. Matrices de clientes externos y líneas de producción

Terrafertil en la actualidad tiene habilitadas todas sus categorías de productos para maquila de los clientes externos. Sin embargo, en base a las necesidades de cada socio comercial, podemos identificar las líneas de producción más rentables y aquellas que entrarán a un proceso de análisis ya que sus índices de contribución empresarial son reducidos.

Para lo cual vamos a analizar las siguientes matrices que nos indicarán los índices de participación e importancia en la planificación operativa.

3.1.15. Indicadores para la medición:

Portafolio global Terrafertil S.A. agrupado en 5 categorías.

Total 8 socios comerciales externos en la línea de maquilas.

Tabla 6. Matriz de participación por clientes y categoría

Nº	Clientes Externos	Categoría de Producción					Total líneas de maquila activas
		Tes Frutales y Herbales	Snacks con Frutos Secos y Deshidratados	Bebidas de Origen Vegetal	Vinagres	Aderezos y Condimentos	
1	AKI	x	x	x	x	x	5
2	La Original	x	x	x	x	x	5
3	Supermaxi	x	x	x	x	x	5
4	Smart Selection		x		x	x	3
5	ESY		x	x			2
6	Value	x	x				2
7	Toscana	x					1
8	El Artesanal	x					1
	Total categorías	6	6	4	4	4	

Nota. Tabla que detalla participación por cliente y preferencias para producción por categoría según Terrafertil S.A.

Elaboración Propia (2026)

Tabla 7. Matriz de participación de la categoría en base a preferencias de los clientes

Categoría / Línea de producción	Total clientes que la solicitan	% Participación
Snacks con Frutos Secos y Deshidratados	6	75%
Tes Frutales y Herbales	6	75%
Bebidas de Origen Vegetal	4	50%
Vinagres	4	50%
Aderezos y Condimentos	4	50%

Nota. Tabla que detalla el porcentaje participación por categoría según Terrafertil S.A.
 Elaboración Propia (2026)

Tabla 8. Matriz de priorización de líneas de producción

Categoría / Línea de producción	Requerimiento para producción	Nivel de Importancia
Snacks con Frutos Secos y Deshidratados	6	Alta
Tes Frutales y Herbales	6	Media
Bebidas de Origen Vegetal	4	Media
Vinagres	4	Media
Aderezos y Condimentos	4	Media

Nota. Tabla que detalla el nivel de importancia por categoría según Terrafertil S.A.
 Elaboración Propia (2026)

3.1.16. Análisis de la información

Al presentar la información consolidada en las matrices, es posible validar y comprender el nivel de aporte que genera cada categoría dentro de la línea de maquilas por lo tanto esta información será de vital importancia para tomar decisiones estratégicas sobre las oportunidades de mejora que tiene la empresa, ya que la finalidad es mejorar la eficiencia operativa a través de una depuración inteligente de SKUs dentro del portafolio.

Categoría con la mayor demanda

La categoría de Snacks con Frutos Secos y Deshidratados junto con Tes Frutales y Herbales representa el mayor nivel de participación dentro de las líneas de maquila, siendo requeridas por 6 de los 8 clientes externos, lo que representa un 75%. Lo cual evidencia que es la línea con mayor demanda, por lo tanto, la priorización en las líneas de maquila es alta.

Por otro lado, la línea de Aderezos y Condimentos es la menos solicitada y por ende la menos rentable dentro de este giro de negocio ya que tiene únicamente el 50% de

participación, es decir que los SKUs que integran esta categoría estarán sujetos al análisis de posible depuración.

Alcance de categorías por cliente

Se identifica que 3 de los 8 clientes, es decir el 38% de los socios comerciales externos requieren al 100% las categorías de producción, lo que incrementa considerablemente el número de SKUs dentro de nuestro portafolio.

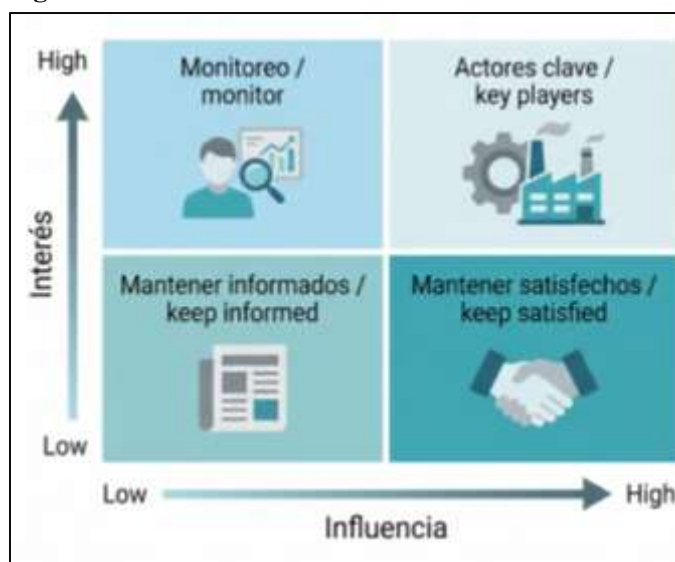
Además, refleja que existen 5 relaciones comerciales con potencial limitado, ya que la gestión con estos clientes externos podría no justificar la inversión de recursos y no se estaría aprovechando al máximo la capacidad instalada en el área operativa.

3.1.17. Diagnóstico de la complejidad en la línea de maquilas

La matriz de Mendelow fue seleccionada porque permite ordenar a los actores mediante dos variables directamente relacionadas con la ejecución del proyecto: poder e interés. Su uso resulta pertinente frente a otras matrices más generales, ya que aquí se necesitaba reconocer quién puede modificar decisiones sobre clientes, producción y portafolio, y quién requiere seguimiento o información durante la implementación.

Para el desarrollo de este punto se utilizó como herramienta la matriz de Medelow ya que al tomar decisiones clave para la empresa estas deben justificarse tomando en consideración a las partes interesadas y que forman parte del negocio.

Figura 1. Matriz de Mendelow en base a Stakeholders



Nota. Adaptado de Optimización de Inventarios, UIDE, por José Francisco Garrido, 2026.

Actores clave: Se identifica a los clientes de maquila y la gerencia comercial pues poseen un alto nivel de poder e interés, influyendo directamente las decisiones estratégicas de la línea de negocio.

Mantener satisfechos al área operativa debido a que su capacidad y eficiencia en la producción impacta significativamente en la gestión estratégica del negocio.

Es necesario mantener informadas a las áreas de Producción, Compras y Logística ya que interactúan activamente en la ejecución operativa de los proyectos de maquila.

La línea de maquilas depende de una coordinación efectiva entre clientes, proveedores y áreas internas, siendo la comunicación y gestión de estos actores fundamentales para garantizar el cumplimiento de los objetivos.

Limitantes en la operatividad empresarial

Posterior al análisis de las matrices y al contrastar la información de las 2 líneas de negocio se identifican limitantes y oportunidades de mejora en la planificación estratégica.

En consecuencia, la empresa obtiene las siguientes desventajas:

Menor rentabilidad, debido a que ciertos productos generan bajos volúmenes de venta y una alta complejidad operativa.

Minimizar la capacidad productiva, ya que la programación de maquilas provoca interrupciones y esto reduce la eficiencia de las líneas de producción destinadas a productos de mayor rotación.

Alta complejidad del portafolio, debido al exceso de códigos, presentaciones y especificaciones particulares para cada cliente.

Figura 2. *Limitantes en la línea de maquilas*



Nota. Adaptado de Administración de Operaciones Producción y Cadena de Suministros, por F. Robert Jacobs - Richard Chase, 2019.

Terrafertil generó una expectativa basada en que la línea de maquilas se posicione como una fuente importante de ingresos, que permita aprovechar la capacidad instalada de la empresa y maximice el recurso operativo, sin embargo, el incremento del portafolio sin una correcta gestión generó complejidad en las operaciones, incremento de costos y disminución considerable en los márgenes de rentabilidad.

Por ello, es indispensable evaluar la contribución real de cada código y establecer estrategias de simplificación que permitan concentrar los recursos en aquellos productos y clientes que aportan mayor valor al negocio.

CAPÍTULO 4. OPTIMIZACIÓN DE LA CADENA DE SUMISTROS

Los hallazgos obtenidos en la revisión del portafolio y de la línea de maquila conducen hacia una clasificación más concreta de las referencias. Por ello, este capítulo retoma la información anterior y la convierte en criterios de priorización, procurando pasar del diagnóstico general hacia decisiones aplicables sobre inventario y continuidad.

El optimizar la cadena de suministro compone un eje fundamental dentro de la empresa ya que es el ciclo va desde la entrada de materia prima hasta su salida del producto terminado. En contexto, la empresa Terrafertil mantiene una amplia variedad de SKUs administrados lo que incrementa la producción y planificación afectando a la cadena de suministros por esta razón se propone un análisis ABC de los SKUs con el fin de identificar que productos tienen mayor impacto sobre la demanda total.

Hallazgos identificados:

Tabla 9. *Relación entre hallazgos e impacto en la cadena de suministro*

Hallazgo	Impacto en la cadena de suministro
Duplicidad de referencias por maquila.	Incrementa la complejidad operativa y administrativa.
Excesiva cantidad de SKUs activos.	Dificultad la planificación de compras y producción
Exceso de materia prima.	Aumenta la complejidad de abastecimiento
Aumento de inventario de seguridad.	Aumenta el espacio de almacenamiento

Impacto sobre la cadena de suministros.

Compras

El elevado número de SKUs genera una mayor compra de materias primas, materiales de empaque y proveedores lo que incrementa la complejidad del proceso de abastecimiento.

Producción

La fabricación de múltiples referencias con características similares en contenido neto pero destinado para diferente cliente genera cambios de formato, lo afecta la productividad de las líneas de producción.

Inventarios

Al tener una gran cantidad de SKUs obliga a mantener mayores niveles de inventario de materias primas y producto terminado.

Almacenamiento

Al tener referencias activas en algunos casos duplicados esta hace que la demanda sea mayor cantidad de posiciones en el almacenamiento.

4.1.1. Diagnóstico del portafolio

Para la optimización del portafolio de Terrafertil, se realizó la caracterización de las referencias activas comercializadas, para ello se analizó una base conformada por 396 SKUs pertenecientes a distintas líneas de productos.

4.1.2. Análisis de clasificación ABC

La clasificación ABC fue utilizada debido a que permite concentrar el análisis en la contribución relativa de las referencias y no tratarlas como si todas exigieran la misma atención. Frente a una revisión uniforme del inventario, esta herramienta ofrece una base reconocida para diferenciar prioridades de control, vinculando valor, rotación y criticidad con decisiones de abastecimiento y continuidad.

Este análisis se realizó con la finalidad de conocer los productos de mayor movimiento dentro de la operación logística utilizando la variable cantidad de productos de ventas anuales. Esta clasificación permite segmentar el portafolio según el nivel de rotación acumulada.

Tabla 10. Criterios de clasificación ABC

Clasificación	Rango	Ponderación
A	Hasta 80%	Alta
B	80%-95%	Intermedia
C	95%-100%	Baja

De acuerdo al análisis realizado se obtuvieron los siguientes resultados:

Tabla 11. Resumen de clasificación ABC

Categoría	Cantidad	% de portafolio
A	206	52,02%
B	144	36,36%
C	46	11,61

4.1.3. Análisis de resultados

SKUs Categoría A

De acuerdo con el análisis realizado 206 SKUs corresponden un 52,02% de la categoría A es decir su movimiento dentro del almacén es mayor. Por lo que se sigue ubicarlos en zonas cercanas a las áreas de despacho o picking.

SKUs Categoría B

Se obtuvo 144 SKUs corresponden un 36,36 % de la categoría B es decir su movimiento dentro del almacén es intermedio. Por lo que se sigue ubicarlos en zonas intermedias.

SKUs Categoría C

Se evidencia 46 SKUs corresponden un 11,61% de la categoría C es decir su movimiento dentro del almacén es bajo. Se propone su almacenamiento en posiciones secundarias mediante un esquema de almacenamiento estático.

4.1.4. Optimización de portafolio

Con base a los resultados obtenidos mediante la clasificación ABC, se propone optimizar el portafolio mediante la segmentación de los SKUs según su nivel de rotación. Al realizar esta estrategia permitirá establecer criterio diferenciados en el almacenamiento, control de inventarios y abastecimiento priorizando los productos de mayor movimiento y mejorando la eficiencia operativa.

Adicionalmente se propone agrupar las referencias por familias de productos y características comunes, de esta manera facilitando la planificación y reduciendo la complejidad asociada a la administración del portafolio de 396 SKUs.

Indicadores de Control

1. Fill rate
2. Rotación máxima y mínima
3. Días piso por SKUs

Tabla 12. *Acciones diferenciadas por categorías*

		Categoría A	Categoría B	Categoría C
	Indicador/ Observación	Productos core de la empresa	Aportan volumen significativo	Impacto y aporte mínimo
Acciones en la Gestión Operativa	Revisión de inventarios	Diaria	Semanal	Mensual
	Demanda del área comercial	Semanal	Quincenal	Mensual
	Seguimiento de quiebres	Diario	Semanal	Trimestral
	Inventario Estático	Quincenal	Semanal	Mensual

4.1.5. Impacto esperado de la optimización del portafolio

Abastecimiento

La segmentación y clasificación del portafolio permite enfocar los esfuerzos de abastecimiento en los productos de mayor movimiento, facilitando la compra y mejor disponibilidad de materias primas para el producto terminado.

Inventario

Esto permite asignar mayores niveles de control a los productos de alta rotación y optimizar los recursos destinados a referencias de menor movimiento.

Almacenamiento

Permite reorganizar las ubicaciones de almacenamiento de acuerdo con la frecuencia de movimientos de los productos.

4.1.6. Gestión de Inventarios

Una vez clasificados los SKUs mediante el análisis ABC, se propone una gestión diferenciada de inventarios que garantizar la disponibilidad de productos para satisfacer la demanda.

Tabla 13. *Matriz de identificación y control por criticidad de categorías*

Impacto / Complejidad	Baja Complejidad	Media Complejidad	Alta Complejidad
Alto Impacto	Productos Categoría A Gestión prioritaria		
Impacto Medio		Productos Categoría B Gestión estratégica, productos con potencial de crecimiento	
Bajo Impacto			Productos Categoría C Gestión crítica y especializada

4.1.7. Nivel de prioridad por cada clasificación

Con el objetivo de optimizar la gestión del portafolio, se propone implementar un nivel de inventario por cada clasificación ABC, lo que permite asignar niveles de control de acuerdo con la relevancia operativa de cada grupo.

Tabla 14. *Nivel de inventario por clasificación ABC*

Categoría	Nivel de Control	Objetivo
A	Alta	Garantizar disponibilidad
B	Intermedia	Mantener niveles adecuados
C	Baja	Evitar acumulación innecesaria

Los SKUs clasificados como categoría A agrupan participación dentro del movimiento anual del portafolio por lo que se debe mantener una disponibilidad con frecuencia y no permitir llegar a un stock cero ya que puede generar contratiempos entregas. Por otro lado, los productos de la categoría B presentan una participación intermedia y pueden ser controlados para su disponibilidad. Finalmente, los SKUs categoría C, presenta baja rotación lo que quiere decir que requieren controles básicos con el fin de evitar acumulación de inventario innecesario.

4.1.8. Riesgo de Inventario Inmovilizado

Los principales desafíos asociados a la gestión de portafolios es la existencia de inventarios con bajo niveles de movimiento. Este tipo de inventario genera ocupación de espacio, incrementa costos de almacenamiento generando la dificultad de la administración de los recursos logísticos.

Tabla 15. *Riesgo de inventario inmovilizado*

Categoría	Nivel de Control
A	Baja
B	Intermedia
C	Alta

Análisis

Los productos de la categoría A presentan un bajo riesgo de inmovilización debido a su alta rotación y demanda constante. Los SKUs de la categoría B mantiene un riesgo intermedio, mientras que los productos de la categoría C presenta una mayor probabilidad de permaneces en el almacén durante periodos prologando debido a su baja rotación.

Por lo tanto, este riesgo permite acciones de seguimiento y control sobre aquellas referencias que tienen mayor probabilidad de generar ocupaciones innecesarias dentro del almacén.

CAPÍTULO 5. GESTIÓN DE OPERACIONES Y FINANZAS

La priorización obtenida necesita ser contrastada con sus efectos sobre costos, márgenes, inventarios y procesos. En consecuencia, el capítulo integra la lectura operativa con la financiera, manteniendo como punto de partida las referencias identificadas en los apartados anteriores y buscando traducirlas en acciones medibles.

5.1.1. Estructura

La estructura de este capítulo se va organizando, siguiendo el recorrido que realizan los datos cuando pasan desde una observación operativa hacia una lectura financiera y, posteriormente, hacia una decisión. Se comienza ubicando el contexto del problema, continuando con la identificación de brechas, incorporando herramientas de análisis y llegando a propuestas que buscan ir reduciendo aquello que genera costo sin producir un aporte equivalente. Esta forma de ordenar el contenido permite que las cifras, los indicadores y las herramientas no aparezcan como elementos separados, sino como partes que se van enlazando mientras se construye una interpretación sobre el funcionamiento del portafolio y sus efectos en la empresa.

5.1.2. Contexto y Justificación

El presente capítulo se conecta a los hallazgos operativos y financieros, para obtener una mejora en la cadena de suministros de Terraferil y mantener un impacto financiero que nos genere incrementos en sus márgenes de ganancia.

Posterior al diagnóstico inicial de las debilidades asociadas al exceso de SKUs, costos de almacenamiento, pérdida por desperdicios, este capítulo tiene como objetivo principal demostrar cuáles serán las referencias que se descontinuarán previo acuerdo entre área comercial y el cliente, lo que nos traerá mejoras operativas, disminución de pérdidas económicas y un mejor desarrollo de la cadena de suministros.

5.1.3. Naturaleza Integral del Proyecto

El enfoque principal es un mejoramiento con los componentes que disponemos, tomando en cuenta que la solución es evaluada por departamento financiero, operativo y ventas. Nos basamos en 4 aspectos:

Evaluación: diagnosticar el problema principal del exceso de SKUs y sus consecuencias.

Mejoramiento: optimizar las referencias existentes, tomando decisiones como: empalme, mantener, discontinuar.

Innovación: incorporar nuevos productos previo estudio de mercado.

Benchmarking: adaptar las referencias a las necesidades de los clientes, ya sea en tamaño, tipo, empaques.

5.1.4. INTRODUCCIÓN Y OBJETO DEL PROYECTO

El objeto de este apartado se va centrando en comprender cómo una cantidad amplia de referencias puede terminar extendiéndose sobre diferentes áreas de la organización, generando movimientos que, vistos de manera aislada, parecen pequeños, pero que al reunirse van ocupando capacidad, tiempo y recursos. Desde esta mirada, el proyecto busca ir ordenando la información disponible para reconocer dónde se encuentran los espacios de mejora y cómo pueden plantearse decisiones que acompañen la operación sin desconectarse de la realidad financiera. Así, la revisión no se queda únicamente en describir productos, sino que va relacionando su permanencia con los costos, el servicio y la forma en que la empresa sostiene su actividad.

5.1.5. FORMULACIÓN Y DESCRIPCIÓN DEL PROBLEMA

El problema se formula partiendo de una situación que se va haciendo visible cuando el portafolio continúa acumulando referencias con comportamientos diferentes, mientras la operación debe seguir respondiendo a todas ellas con procesos que consumen recursos. Al mantenerse productos de alta, media y baja contribución dentro de una misma lógica de atención, se van generando esfuerzos que no siempre guardan una relación proporcional con el resultado obtenido. Esta condición termina reflejándose en inventarios que permanecen, tiempos que se alargan y decisiones que se vuelven más complejas, haciendo necesario revisar la composición del portafolio para ir distinguiendo aquello que debe sostenerse, ajustarse o dejar de ocupar espacio operativo.

5.1.6. Naturaleza del Problema: Evaluación y mejoramiento

Problema Central:

Terrafertil cuenta con un total de 396 SKUs actualmente en su portafolio, incluyendo productos de alta, media y baja rotación, lo que ha generado:

- Costos de almacenamiento innecesarios.
- Pérdida por desperdicios (productos caducados).
- Mantener referencias obsoletas.
- Aumento de stock de seguridad.
- Capital inmovilizado.

Referencias con ventas bajas.

Catálogo muy amplio para el cliente.

Enfoque de solución:

Unificar la evaluación y el mejoramiento planteado, con el fin de lograr la optimización de SKUs e incrementar un rendimiento, tanto operativo como financiero.

5.1.7. Justificación de la Naturaleza Múltiple

Evaluación:

- Análisis de los 396 SKUs.
- Diagnóstico de ventas realizadas en el periodo 2025 de cada referencia.
- Evaluación entre departamento comercial y el cliente de productos de baja rotación.

Mejoramiento:

- Realizar actividades de empalme, discontinuar, evaluar, mantener o continuar con las referencias.
- Reducción de desperdicios.
- Disminución de costos de inventario.

5.1.8. IDENTIFICACIÓN: MEDICIÓN

Posterior a un análisis de las ventas del año 2025, se ha tomado financieramente la decisión de:

Tabla 16. *Medición de acciones*

ACCIÓN A TOMAR	NÚMERO DE SKUs	PORCENTAJE DEL PORTAFOLIO
Continuar	59	14.90%
Descontinuar	170	42.93%
Empalme	23	5.81%
Evaluar	20	5.05%
Innovación	10	2.53%
Mantener	114	28.78%
SUMA TOTAL	396	100%

Financieramente las acciones a tomar se han evaluado según las ganancias brutas de cada producto del portafolio. Terrafertil S.A. tiene un porcentaje global del 20% destinado a otros gastos no operaciones, lo que disminuye circunstancialmente la ganancia neta. Estos ajustes serán realizados en el transcurso del año 2026, los cuales se encuentran sujetos a las decisiones en conjunto tanto del área comercial como del cliente.

Continuar: pertenecen a los productos que se van a seguir comercializando, pero dando un impulso para su crecimiento, puede incluir marketing, expansión o mejoras.

Descontinuar: pertenecen los productos que ya no se seguirán comercializando debido a su baja rotación, la ganancia neta no compensa la inversión que realiza la empresa ya que no maneja volúmenes de venta altos y su margen de ganancia bruta está por debajo del 55%.

Empalme: existen productos que necesitan un tipo de mejora, como una evolución en su tamaño, su cambio de empaque, lo que genera una unificación o vinculación de un producto con otro, para mejorar su comercialización.

Evaluar: son productos que están dejando ganancias, sin embargo, es importante analizar su posicionamiento en el mercado a largo plazo, está en análisis para tomar decisiones con respecto a su continuidad.

Innovación: es una gama de productos en los que se está invirtiendo para satisfacer las necesidades del cliente, se encuentra en desarrollo, no se ha comercializado en el mercado, se espera tomar posicionamiento en el transcurso del año 2026.

Mantener: son los productos que se mantienen en el mercado debido a su buen margen bruto de ganancias, sin embargo, se mantiene como está, no tiende a modificarse o mejorar de alguna manera.

5.1.9. DEFINICIÓN DE LAS brechas o diferencias entre la situación actual y la esperada (GAP, por su denominación en inglés) PROPUESTOS COMO SOLUCIÓN

GAPs Operativos-Estratégicos Identificados

GAP 1: Incremento de costos por desperdicios.

Situación Actual: existe un stock de seguridad del 10% de cada referencia.

Brecha: caducidad de los productos y pérdida económica.

Solución Propuesta: eliminar referencias de baja rotación.

GAP 2: Catálogos amplios

Situación Actual: existen 396 productos para ofertar al cliente.

Brecha: dificultad para elegir productos por su similitud.

Solución Propuesta: realizar un empalme que cubra con la necesidad propia del cliente, generando un solo producto unificando o mejorando los que están creados.

GAP 3: Menor rentabilidad.

Situación Actual: productos que generan pocos ingresos y consumen recursos importantes.

Brecha: disminuye el margen neto de ganancia.

Solución Propuesta: evaluar los productos que se debe mantener en el stock según los márgenes brutos y netos que generan.

GAP 4: Costos de materia prima altos.

Situación Actual: más compra de materia prima.

Brecha: incrementa el costo de la materia prima por la disminución del volumen de compra.

Solución Propuesta: mejorar los productos que tienen alta rotación para incrementar sus ventas y sustentar la materia prima de las referencias que serán eliminadas.

5.1.10. ANÁLISIS KMO: CONOCIMIENTO, MOTIVACIÓN Y ORGANIZACIÓN

La matriz KMO, entendida en este trabajo como conocimiento, motivación y organización, fue elegida para reconocer si las brechas identificadas dependen de capacidades técnicas, incentivos o formas de coordinación. Su pertinencia radica en que complementa los

datos financieros con condiciones humanas y organizativas que pueden facilitar o limitar la aplicación de las decisiones propuestas.

Tabla 17. Análisis KMO

KMO	GAP	CAUSA RAIZ
Conocimiento	396 SKUs en el portafolio	No existe un adecuado análisis de los productos ABC. Falta de estudio de mercado para introducir nuevos productos.
Motivacional	170 SKUs de baja rotación	Falta de acuerdos con los clientes en la eliminación de referencias de baja rotación. Ampliación de productos similares para captar clientes.
Organizacional	Incremento de SKUs	Falta de revisión anual de SKUs. Debilidad en la aprobación de creación de nuevos productos. Falta de comunicación entre departamento comercial, de operaciones y financiero.

La causa raíz evidencia el principal inconveniente de Terrafertil, existen varios productos de similares características que debido a sus diferentes tamaños han creado un incremento innecesario de SKUs, existiendo también una falta de interacción con el departamento financiero, para evaluar si está generando las ganancias esperadas.

MATRIZ DE INTERVENCIÓN Conocimiento–Motivación–Organización

Intervenciones de conocimiento (K)

Capacitaciones para clasificar productos ABC.

Amplia información para utilizar herramientas tecnológicas que faciliten las evaluaciones.

Contratación de un equipo externo para realizar estudios de mercado de nuevos productos.

Motivacionales (M)

Incentivos para planes de empalme de productos según la necesidad del cliente.

Programas de reconocimiento a la incrementación de ventas de los productos A y B.

Porcentajes altos de ganancias en negociaciones con los clientes para cambiar los productos de baja rotación por los más vendidos.

Organizacionales (O)

Controles de ventas de los SKUs existentes en el portafolio.

Implementación de tecnologías con alertas de productos con fecha cercana a su vencimiento.

Creación de comités entre el área comercial, operativa y financiera para desarrollar manuales de procedimientos para la creación de nuevas referencias.

5.1.11. CANVAS Y 4Cs MODEL CANVAS

El modelo Canvas y la lectura de las 4C fueron incorporados para conectar la propuesta operativa con la lógica del negocio, los clientes, la competencia y el contexto. Se prefirieron estas herramientas por su capacidad de representar relaciones de manera sintética, evitando que la optimización del portafolio se analizara únicamente desde costos internos y dejando visible su efecto comercial.

Imagen 1

CANVAS	EMPRESA	CREADO POR	FECHA	VERSION
	Terraferil S.A.	Karina Maldonado Gabriela Landeta Geovanny Garcia Aracely Paucar Maria Jose Velasquez	16.05.2026	1

ALIADOS CLAVE	ACTIVIDADES CLAVE	PROPUESTA DE VALOR	RELACION CON CLIENTES	SECTOR DE CLIENTES
Proveedores de Materia prima local.	Producción y procesamiento de té, frutos secos, vinagres, condimentos, miel, etc.	Diversificación de productos	Atención a clientes personalizada.	Supermercados Retail Nacionales
Proveedores de Materia prima importada.	Control de calidad	Productos de origen vegetal, natural, 100% orgánicos	Servicio posventa	Supermercados internacionales
Proveedores de Material de empaque.	Distribución nacional e internacional	Stock inmediato de reposición	Atención digital para quejas y reclamos	Consumidor final
Proveedores logísticos	Ventas	Marca reconocida en el mercado	Manejo de redes sociales	
Entidades de certificación y sanitarios	Servicio postventa			

RECURSOS CLAVE	CANALES
Planta de producción	Supermercados
Personal operativo	Distribuidores Mayoristas
Transporte de distribución	Tiendas locales
Marca potenciada y registrada	

ESTRUCTURAS DE LOS COSTES	INGRESOS
Compra de materia prima	Venta de especias y vinagres.
Costos de producción	Venta de bebidas de origen vegetal
Logística	Venta de aderezos, especias y condimentos.
Nómina	Venta de snacks en base a frutos secos y deshidratados.
Ventas y Marketing	Venta de té de origen frutal y herbal
Costo de almacenaje	
Pérdida por desperdicios	

5.1.12. Análisis:

Compañía: Terraferil mantiene actualmente un portafolio amplio, con un porcentaje alto de productos de baja rotación, lo que genera costos operativos innecesarios, disminución de ganancias, costos por desperdicios.

Clientes: Los análisis realizados de las ventas del 2025 evidencia que 42.93% de SKUs no son de alta rotación, ni maneja márgenes de utilidad bruta adecuados para Terraferil.

Competencia: Existen competidores con menor número de SKUs, lo que facilita la atención al cliente al centrarse en productos de alta rotación que beneficie a las ventas del cliente final, mejorando márgenes de rentabilidad.

Contexto: el mercado debido a su alta competencia actualmente exige una gestión eficiente en sus inventarios, que optimice los costos de almacenamiento, generación de desperdicios y un movimiento del capital de trabajo invertido.

5.1.13. ESTADO DE RESULTADOS

Figura 3. Estado de resultados 2025 vs. 2024

ESTADO DE RESULTADOS			
TERRAFERTIL S.A.			
	2025	2024	Variación 2025 vs 2024
VENTAS NETAS	\$30,981,119.55	\$32,560,135.96	↓ -5%
VENTAS BIENES	\$30,692,785.84	\$31,887,995.83	↓ -4%
VENTAS SERVICIOS	\$ 191,258.84	\$ 429,001.17	↓ -55%
INGRESOS FINANCIEROS	\$ 90,722.96	\$ 239,833.60	↓ -62%
COSTO DE VENTAS	\$20,259,405.86	\$19,679,760.61	↑ 3%
AROVISIONAMIENTO	\$17,488,936.89	\$16,723,580.12	↑ 5%
MANO DE OBRA DIRECTA	\$ 830,095.02	\$ 907,330.11	↓ -9%
DEPRECIACION PROPIEDAD PLANTA Y EQUIPO	\$ 1,293,365.91	\$ 1,351,857.46	↓ -4%
MANTENIMIENTO Y REPARACIONES	\$ 145,421.50	\$ 154,073.69	↓ -6%
OTROS COSTOS DE PRODUCCIÓN	\$ 768,521.65	\$ 773,172.51	↓ -1%
UTILIDAD BRUTA	\$10,721,713.69	\$12,880,375.35	↓ -17%
GASTOS OPERACIONALES	\$ 9,917,601.86	\$10,966,861.24	↓ -10%
GASTOS DE VENTA	\$ 4,977,645.82	\$ 6,638,760.82	↓ -25%
GASTOS ADMINISTRATIVOS	\$ 4,884,218.80	\$ 4,226,349.24	↑ 16%
GASTOS FINANCIEROS	\$ 55,737.24	\$ 101,751.18	↓ -45%
UTILIDAD OPERATIVA	\$ 804,111.83	\$ 1,913,514.11	↓ -58%
OTROS INGRESOS (INGRESOS NO OPERACIONALES)	\$ 268,233.14	\$ 53,859.83	↑ 398%
OTROS GASTOS (NO OPERACIONALES)	\$ 1,720,381.50	\$ 2,406,995.61	↓ -29%
UTILIDAD ANTES DE PARTICIPACIÓN LABORAL	\$ 1,072,344.97	\$ 1,967,373.94	↓ -45%
15% DE PARTICIPACIÓN LABORAL	\$ 160,851.75	\$ 295,106.09	↓ -45%
UTILIDAD ANTES DE IMPUESTO A LA RENTA	\$ 911,493.22	\$ 1,672,267.85	↓ -45%
IMPUESTO A LA RENTA	\$ 826,835.10	\$ 1,001,356.00	↓ -17%
UTILIDAD NETA	\$ 269,756.18	\$ 753,869.11	↓ -64%

En el análisis comparativo de los años 2024 y 2025, podemos notar un decrecimiento en la utilidad bruta, operativa y neta de Terrafertil, lo cual se da por las siguientes causas:

Ventas bajas de varios productos, que no genera ingresos significativos, pero si son parte de los costos y gastos.

Incremento de descuentos, ofertas y promociones en las referencias de baja rotación.

Poco margen de ganancia en más del 48% de sus productos.

Perdidas por productos vencidos o cerca de sus fechas de vencimiento.

Menor rentabilidad sobre los activos de la empresa.

Menor flujo de efectivo.

5.1.14. Análisis de los gastos operativos (OPEX)

Aprovisionamientos

Entendemos como aprovisionamientos los costos en los que incurrimos para la operación diaria, en el caso de Terrafertil incluye, materia prima (frutos secos, hierbas, sal, etc.), empaquetado (fundas, botellas, etc.), logística, sueldos, mantenimiento de maquinarias, servicios, entre otros.

Tabla 18. *Aprovisionamiento*

AÑO	VENTAS	COSTO DE VENTAS	% DE VENTAS TOTALES
2024	32,560,135.96	19,679,760.61	60.44%
2025	30,981,119.55	20,259,405.86	65.39%

Interpretación:

Existe un incremento mínimo del 4.95% del año 2025 con relación al 2024, lo cual repercute por un incremento en costos de materia prima.

Otros gastos de explotación

Entendemos como otros gastos de explotación a los que no tienen que ver directamente en la operación de las materias primas, lo que incluye salarios administrativos, electricidad, marketing, otros servicios.

Tabla 19. *Otros gastos de explotación*

AÑO	VENTAS	GASTOS OPERACIONALES	% DE VENTAS TOTALES
2024	32,560,135.96	10,966,861.24	33.68%
2025	30,981,119.55	9,917,601.86	32.01%

Interpretación:

En el año 2025 existe un decrecimiento de los gastos operacionales, lo que podría mostrar un mejor control en los costos, lo que genera una mejora en la eficiencia.

Inmovilizado material

Entendemos como inmovilizado material los activos físicos de la empresa, en Terrafertil incluye principalmente la maquinaria que se utiliza para procesar la materia prima.

Tabla 20. Inmovilizado material

AÑO	PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO
2024	7,256,224.87
2025	7,418,078.23

Interpretación:

En el año 2025 existe un incremento del 2,23% en relación con el año 2024, lo cual nos demuestra que hubo una modernización en una maquinaria para vinagres.

Ratio CapEx / Amortizaciones

El cálculo del CapEx, se mide con las inversiones de activos fijos, ya sea compra de maquinaria, vehículos, etc.

Cálculo: La fórmula que utilizamos para sacar el CapEx es:

CapEx aproximado= Activo fijo final – Activo fijo inicial + Amortización

Interpretación:

En lo estados de flujo de efectivo del año 2024 y 2025, las actividades de inversión se muestran en 0 (cero), por lo que podemos decir que la empresa no ha realizado inversiones nuevas en activos, se encuentra operando con las que disponía en años anteriores, únicamente se cuenta con el mejoramiento de la maquinaria de vinagres.

Ratios:

Rentabilidad bruta

Tabla 21. Rentabilidad bruta

AÑO	FÓRMULA	REEMPLAZO	PJ %
2024	$((\text{Ventas} - \text{Costo de ventas}) / \text{Ventas}) \times 100$	$((32,560,135.96 - 19,679,760.61) / 32,560,135.96) \times 100$	39.56%
2025	$((\text{Ventas} - \text{Costo de ventas}) / \text{Ventas}) \times 100$	$((30,981,119.55 - 20,259,405.86) / 30,981,119.55) \times 100$	34.61%

Interpretación:

La rentabilidad bruta es óptima para la empresa, especialmente al ser productos perecibles, un margen superior al 30% en los dos años nos indica que la empresa está teniendo un buen control en cuanto a materia prima, mano de obra, logística, etc. Sin embargo, es

importante la mejora continua ya que existe una disminución del 4.95% en el margen de rentabilidad bruta del año 2025 con relación al 2024.

Rentabilidad operativa

Tabla 22. *Rentabilidad operativa*

AÑO	FÓRMULA	REEMPLAZO	PJ %
2024	Resultado operativo / Ventas ×100	$((32,560,135.96 - 19679760.61) / 32,560,135.96) \times 100$	5.88%
2025	Resultado operativo / Ventas ×100	$(1,913,514.11 / 32,560,135.96) \times 100$	2.60%

Interpretación:

La rentabilidad operativa del 2025 ha disminuido con respecto al 2024, sin embargo, no presenta en ninguno de los dos años un porcentaje significativo, lo cual indica que a pesar de la rentabilidad que deja netamente la actividad principal de la empresa, varios ingresos se están consumiendo en costos y gastos, lo que limita las utilidades operativas.

Rentabilidad neta

Tabla 23. *Rentabilidad neta*

AÑO	FÓRMULA	REEMPLAZO	PJ %
2024	Utilidad neta / Ventas ×100	$(753,869.11 / 32,560,135.96) \times 100$	2.32%
2025	Utilidad neta / Ventas ×100	$(269,756.18 / 30,981,119.55) \times 100$	0.87%

Interpretación:

La rentabilidad neta presenta porcentajes muy bajos para la operación que realiza Terrafertil, los costos y gastos no están siendo manejados con eficiencia, esto puede darse por los costos de almacenamiento, costos de materia prima, entre otras actividades.

Liquidez corriente

Tabla 24. *Liquidez corriente*

AÑO	FÓRMULA	REEMPLAZO	VALOR
2024	Activo corriente / Pasivo corriente	18,635,451.55 / 8,873,112.33	2.10
2025	Activo corriente / Pasivo corriente	12,701,261.26 / 8,304,430.52	1.53

Interpretación:

Terraferil cuenta con una capacidad suficiente para cubrir sus obligaciones a corto plazo, ya que su valor de liquidez es superior a 1.

Solvencia

Tabla 25. *Solvencia*

AÑO	FÓRMULA	REEMPLAZO	VALOR
2024	Activo total / Pasivo total	25,967,148.53 / 9,310,464.33	2.79
2025	Activo total / Pasivo total	20,122,776.05 / 9,030,188.52	2.23

Interpretación:

En el tema de solvencia podemos notar que la empresa tiene en cada año un valor razonable, ya que podría con el total de sus activos, cubrir el total de sus pasivos, representa una empresa sólida.

5.1.15 Hoshin Kanri

Figura 4. *Hoshin Kanri*

AÑO	2025	EMPRESA	TERRAFERTIL S.A.	FECHA:	19/05/2026
VISION	Facilitar un mejor estilo de vida, con productos de origen natural, saludables, innovadores y llenos de sabor.			Lejos del objetivo	
MISION	Ser el líder global en la producción y distribución de alimentos de origen vegetal, superalimentos orgánicos snacks saludables. Busca expandir el legado de su marca insignia, Nature' Heart, conectando el poder de la naturaleza con la innovación y la calidad nutricional para mejorar la calidad de vida de las personas.			Cerca del objetivo	
VALORES	Compromiso – Cumplo en tiempo y forma con los retos y metas definidas con y por Terrafertil. Pasión – Creo en nuestro trabajo y vivo cada día con intensidad potenciando mi talento y manteniendo altos estándares para alcanzar nuestra visión y construir una mejor sociedad. Innovación – Genero valor, buscando la mejor continua y/o disruptiva por Terrafertil a través de la experimentación y evaluación constante. Honestidad – Demuestro integridad con sinceridad y coherencia para ser digno de confianza respecto a los acuerdos y actuó de acuerdo con los intereses comunes. Trabajo en equipo – Colaboro con respeto y empatía para lograr objetivos comunes. Confío en mis compañeros y conservo canales de comunicación abierto y bilaterales			OK objetivo	

PLAN DE NEGOCIO		PLANIFICACION ESTRATEGICA	
Directrices	Objetivos Estratégicos	Estrategias	Indicadores KPI
Aumentar la rentabilidad neta	Incrementar la rentabilidad neta de 0,83% a 4%	* Reducir costos operativos. * Mejorar costos logísticos.	* Rentabilidad neta. * Rentabilidad operativa.
Aumentar ventas de productos terminados	Incrementar las ventas en un 5%	* Recuperar las ventas del año 2024. * Introducir nuevos productos diferentes a los que tiene Nestlé. * Expandirse a nuevos mercados	* Comparación % ventas 2026 VS 2025. * Número de nuevos clientes. * Número de nuevos productos vendidos
Mejoramiento de procesos de producción	Reducir costos de producción un 6%	* Reducción de tiempos muertos. * Tener control de calidad de productos terminados.	* Tiempos de producción. * Porcentaje de productos en mal estado.
Mejorar la solvencia y liquidez de la empresa	Incrementar la liquidez corriente y la solvencia en un >1	* Realizar ventas de contado. Reducción de deudas C/P.	* Liquidez corriente. * Solvencia.

	Responsable	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sept	Oct	Nov	Dic
* Controlar gastos mensuales. * Tener auditorias de costos de producción. * Optimizar rutas de entrega	* Gerente financiero. * Jefe de calidad. * Supervisor departamento de logística y distribución.												
* Creación de nuevos productos. * Diseño de campañas de marketing. * Convenios con nuevos supermercados	* Director de marketing. * Gerente de ventas												
* Monitoreo y evaluación de cantidad y calidad de los productos	* Jefe de calidad. * Jefe de producción.												
* Control de cartera corto plazo. * Proyecciones de flujo de efectivo quincenal	* Gerente financiero.												

5.1.16. Conclusiones:

La revisión financiera va mostrando que el comportamiento económico de la empresa no puede entenderse separando las ventas de los costos que van acompañando la existencia de un portafolio amplio. Al ir comparando los resultados, se observa que una referencia puede continuar generando movimiento comercial y, al mismo tiempo, ir demandando almacenamiento, aprovisionamiento, control y seguimiento, reduciendo el beneficio que inicialmente parece aportar. Por ello, las cifras analizadas van conduciendo hacia la necesidad de relacionar rentabilidad, rotación y permanencia, evitando que la decisión se base solamente en vender más, cuando también importa cuánto esfuerzo se mantiene detrás de cada producto.

5. 1.17. Propuesta de Valor:

Terrafertil ofrece productos de alta calidad, snacks saludables, productos 100% naturales, orgánicos, de origen vegetal, que están orientados a satisfacer necesidades de nutrición en nuestros clientes

Se diferencia con la competencia ya que contamos con una gama completa que nos puede beneficiar, como condimentos, bebidas, frutos secos, entre otros, lo que permite tener

un catálogo completo de productos. Por otro lado, nuestro stock para las cadenas de supermercados siempre está disponible en productos de alta rotación.

Entorno Corporativo:

Oportunidades:

El mercado saludable ha ido creciendo en los últimos años significativamente.

Expandirse a nuevos mercados.

Innovación de productos.

Crecimiento digital del comercio.

Mejoramiento de tecnología.

Amenazas:

Nuevos competidores en el mercado.

Incremento de costos de materia prima.

Inconvenientes en importaciones de materia prima.

Incremento de costos de combustible y logísticos.

Regulaciones sanitarias.

Percibibilidad de productos.

Planificación Estratégica:

Los objetivos de la empresa son:

Incrementar la rentabilidad neta de 0,83% a 4%

Incrementar las ventas en un 5%

Reducir costos de producción un 6%

Incrementar la liquidez corriente y la solvencia en un >1

Para alcanzar las metas tenemos actividades:

Reducir costos operativos.

Mejorar costos logísticos.

Recuperar las ventas del año 2024.

Introducir nuevos productos diferentes a los que tiene Nestlé.

Expandirse a nuevos mercados

Reducción de tiempos muertos.

Tener control de calidad de productos terminados.

Realizar ventas de contado.

Reducción de deudas C/P.

Inversiones:

La empresa en los últimos años ha invertido en el mejoramiento de maquinaria para vinagres mejorando la capacidad de producción con menores tiempos de fabricación y mejorando la oferta al cliente.

Terrafertil ha creado un beneficio, reduciendo los desperdicios y tiempos muertos, se abastece de manera más eficiente a las cadenas de suministros y mejora el porcentaje de rentabilidad operativa con los productos de vinagres.

Resultados:

Han sido años financieramente inestables, ya que, al ser absorbida por Nestlé, ha generado cambios significativos en diferentes áreas. Según los estados financieros evidenciamos que el año 2024 fue superior al 2025, ya que se realizó la compra del parcial que faltaba de Terrafertil por parte de Nestlé.

Evidentemente ha habido un decrecimiento en ventas, ya que hay productos que se están retirando del mercado, disminuyendo SKUs, ya que son mismos productos con diferentes gramajes.

Alineación con los Objetivos:

Terrafertil se encuentra alineada a los objetivos estratégicos, están encaminados a su cumplimiento para la mejora y eficiencia, uno de los objetivos principales sigue siendo el crecimiento económico, por lo que se están tomando medidas para poder cumplirlos.

Recomendaciones:

Alinear las acciones a seguir con los objetivos de la empresa como incremento de ventas, disminución de costos, eliminación de SKUs de baja rotación.

Innovación de nuevos productos para incrementar la participación en el mercado.

Mejorar el control de calidad de productos terminados.

Mejorar los tiempos de cobros a costo plazo para tener liquidez en la empresa.

5.1.18. OPTIMIZACIÓN DE GASTOS E INVERSIONES

La optimización de gastos e inversiones se va planteando como una continuación de los resultados anteriores, porque después de reconocer dónde se concentran los costos resulta necesario observar cómo pueden ir administrándose de una manera más cercana al comportamiento real del portafolio. No se trata únicamente de reducir valores de forma inmediata, sino de ir evitando que los recursos permanezcan vinculados a actividades que producen un retorno limitado. Desde esta perspectiva, cada gasto y cada decisión de inversión se revisan considerando la demanda, el margen, la capacidad utilizada y el tiempo durante el cual el dinero permanece comprometido, permitiendo construir una lectura que ayude a priorizar sin detener la operación.

5.1.19. Objetivo y alcance del trabajo

Este capítulo nos permite ayudar a la empresa con datos reales para la toma de decisiones en base a cálculos, se ha tomado productos categorizados como A para realizar comparaciones en:

Cálculo del umbral de rentabilidad.

Tabla 26. *Objetivo y alcance del trabajo*

FORMULA	Punto de equilibrio (Qp) = Costos fijos / Margen de contribución unitario
COSTO ANUAL	9,917,601.86
COSTO MENSUAL	826,466.82

Umbral de rentabilidad

Tabla 27. *Umbral de rentabilidad*

PRODUCTO	PORCENTAJE DE REPRESENTACIÓN	COSTO
NH BEBIDA DE ALMENDRA 946 ML X 12U	1,86%	15,372.28
NH VITROLERO ARANDANO 500 G X 6 U	0,98%	8,099.37
NH NUEZ MOSCADA 60 G X 10 U PEQ	0,03%	247.94
NH TE HORCHATA 26 G X 20 U	0,073%	603.32

Costo unitario

Tabla 28. *Costo unitario*

PRODUCTO	COSTO UNITARIO
NH BEBIDA DE ALMENDRA 946 ML X 12U	\$2.29
NH VITROLERO ARANDANO 500 G X 6 U	\$3.23
NH NUEZ MOSCADA 60 G X 10 U PEQ	\$1.70
NH TE HORCHATA 26 G X 20 U	\$0.361

Precio de venta

Tabla 29. *Precio de venta*

PRODUCTO	PRECIO UNITARIO
NH BEBIDA DE ALMENDRA 946 ML X 12U	\$5.47
NH VITROLERO ARANDANO 500 G X 6 U	\$5.30
NH NUEZ MOSCADA 60 G X 10 U PEQ	\$2.82
NH TE HORCHATA 26 G X 20 U	\$0.78

Margen de contribución

Tabla 30. *Margen de contribución*

PRODUCTO	MARGEN
NH BEBIDA DE ALMENDRA 946 ML X 12U	$5.47 - 2.29 = 3.18$
NH VITROLERO ARANDANO 500 G X 6 U	$5.30 - 3.23 = 3.01$
NH NUEZ MOSCADA 60 G X 10 U PEQ	$2.82 - 1.70 = 1.12$
NH TE HORCHATA 26 G X 20 U	$0.78 - 0.36 = 0.42$

Aplicar la fórmula: Dividir costos fijos entre margen de contribución unitario.

Margen de contribución

Tabla 31. *Margen de contribución*

PRODUCTO	MARGEN
NH BEBIDA DE ALMENDRA 946 ML X 12U	$15,408.15 / 3.18 = 4,845.33$
NH VITROLERO ARANDANO 500 G X 6 U	$8,099.37 / 3.01 = 2,690.82$

NH NUEZ MOSCADA 60 G X 10 U PEQ	$6,859.67 / 1.12 = 6,124.71$
NH TE HORCHATA 26 G X 20 U	$7,686.14 / 0.42 = 18,300.33$

Punto de equilibrio

Tabla 32. *Punto de equilibrio*

PRODUCTO	MARGEN	INTERPRETACIÓN
NH BEBIDA DE ALMENDRA 946 ML X 12U	$15,408.15 / 3.18 = 4,845.33$	Se debe vender 4,845.33 cajas x 12 U de bebida de almendras de 946 ML para obtener el punto de equilibrio.
NH VITROLERO ARANDANO 500 G X 6 U	$8,099.37 / 3.01 = 2,690.82$	Se debe vender 2,690.82 cajas x 6 U de vitrolero arándano 500g para obtener el punto de equilibrio.
NH NUEZ MOSCADA 60 G X 10 U PEQ	$6,859.67 / 1.12 = 6,124.71$	Se debe vender 210.54 cajas x 10 U de nuez moscada de 60g para obtener el punto de equilibrio.
NH TE HORCHATA 26 G X 20 U	$7,686.14 / 0.42 = 18,300.33$	Se debe vender 1,436.48 cajas x 20 U de té de horchata de 26g para obtener el punto de equilibrio.

5.1.20. Conclusiones:

- La empresa tiene un amplio número de productos, por lo que hemos escogido una muestra aleatoria para analizar el punto de equilibrio, en cada uno podemos encontrar un mínimo de ventas para cubrir costos totales y no tener ni pérdidas ni ganancias.
- Los márgenes de ganancias son diferentes para cada producto, por lo que podemos evidenciar que en unos se necesita más unidades vendidas que en otros.
- Las operaciones internas de la empresa generan el valor económico y estratégico necesarios.

5.1.21. Análisis en caso de Subcontratación

Evaluar:

Terraferil es una empresa productora, que, a pesar de haber sido absorbida por Nestlé, maneja su independencia en temas administrativos, es una parte separada del grupo por el momento, sin embargo, si con el tiempo se pasa todo el movimiento a Nestlé se podrían subcontratar determinados servicios de acuerdo con el cuadro comparativo:

Comparativo

Tabla 33. Comparativo

Actividad	Interno	Subcontratado	Costo Anual Interno (USD)	Costo Anual Subcontratado (USD)	Diferencia (USD)
Gestión aduanera y transporte	Personal propio de comercio exterior y vehículo de transporte de la empresa	Agente aduanero externo y transporte contratado	32.000	29.000	+3.000
Mantenimiento de equipos	Departamento interno de mantenimiento, herramientas y repuestos	Empresa especializada en mantenimiento preventivo y correctivo	48.000	32.000	+16.000
Total			80.000	61.000	+19.000

De acuerdo con la comparación realizada entre los servicios susceptibles de tercerización, se concluye que sí existe un ahorro potencial para la empresa. El análisis considera la subcontratación de los procesos de gestión aduanera, transporte y mantenimiento, evidenciando beneficios económicos y operativos en comparación con la ejecución interna de estas actividades.

Con el fin de garantizar un adecuado seguimiento y control de los servicios subcontratados, se establecen los siguientes indicadores clave de desempeño (KPIs):

5.1.22. Indicadores

Tabla 34. Indicadores

PROCESO	KPI	OBJETIVO
Gestión aduanera	% de nacionalizaciones sin observaciones	≥ 98%
Transporte	Cumplimiento de entregas a tiempo	≥ 95%
	Costo de transporte por importación	Reducir 10% anual
Mantenimiento	Disponibilidad de equipos	≥ 95%
	Tiempo medio de reparación (MTTR)	≤ 24 horas

	Cumplimiento del plan preventivo	100%
	Número de fallas por equipo	Tendencia decreciente

Estos indicadores permitirán evaluar el desempeño de los proveedores, asegurar el cumplimiento de los niveles de servicio establecidos y verificar la obtención de los beneficios esperados derivados de la tercerización.

5.1.23. Conclusiones:

Se realiza un caso hipotético de subcontrataciones, debido a que la empresa cuenta actualmente con un solo cliente que es Nestlé, al haber sido absorbidos se encuentran en el mismo campo donde ellos cargan sus vehículos y se encargan de la logística.

5.1.24. Estrategia de gestión de stocks con análisis ABC

El análisis ABC se retoma en la estrategia de inventarios porque la clasificación obtenida necesita convertirse en políticas diferenciadas de stock. Esta elección permite asociar productos A con disponibilidad prioritaria, productos B con control intermedio y productos C con niveles mínimos o producción bajo pedido, evitando aplicar un mismo stock de seguridad a referencias con comportamientos distintos.

Clasificar stocks:

Categoría A: Alta rotación, alta rentabilidad (por ejemplo, productos de primera necesidad).

Categoría B: Rotación media, rentabilidad moderada (por ejemplo, productos de temporada).

Categoría C: Baja rotación, baja rentabilidad (por ejemplo, productos obsoletos).

Productos ABC

Tabla 35. *Productos ABC*

AREA	A	B	C
ARMADO TRIPACK	NH TRIPACK BEBIDA DE ALMENDRA 946 ML	MQ SX TRIPACK BEBIDA DE ALMENDRA CON AZUCAR 946ML X 4UNDS	NH AVENA INSTANTANEA FRUTOS ROJOS 40G X 12U

CONDIMENTOS	NH VITROLERO NUEZ DE LA INDIA 500 G X 6 U	NH GRANOLA CROCANTE CON CHOCOLATE 250 G X 12 U	* NH TARRINA NUECES 100 G X 16 U
FRUTOS SECOS	NH NUEZ MOSCADA 60 G X 10 U	NH AJO PICADO 75 G X 10 U PEQ	*NH PEREJIL HOJA 15 G X 10 U
MIEL DE ABEJAS Y ESENCIAS	DP ESENCIA DE VAINILLA 4 ONZ X 24 U	DP ESENCIA DE COCO 4 ONZ X 24 U	DP EXTRACTO DE ALMENDRAS 4 ONZ X 24 U
TÉ	NH TE HORCHATA 20 G X 20 U	NH TE MENTA 20 G X 20 U	NH TE FRUTAS CITRICAS 20 G X 20 U
TÉ CON FRUTAS	NH TES CON FRUTAS - FRUTOS ROJOS 60 G X 12 U	NH TES CON FRUTAS - FRUTOS TROPICALES 60 G X 12 U	NH TES CON FRUTAS - FRUTOS MANZANA & CANELA 60 G X 12 U
TÉ SS	DP TE VERDE 25 G X 20 U	DP TE HIERBA LUIA 25 G X 20 U	MQ LO TE NEGRO 20G X 20 D
VINAGRES Y ZUMOS	NH VINAGRE DE MANZANA 250 ML X 30 U	NH ZUMO DE LIMON 1 LT X 12 U	NH VINAGRE BALSAMIC 500 ml X 25 UN

Clasificación	CODIGO	DESCRIPCION	ABC	Ventas 2024	Costo total 2024	% de margen bruto 2024	Ventas 2025	Costo total 2025	% de margen bruto 2025	Drecimiento bruto 2024 - 2025
02 Healthy Beverages	7862107788914	NH TRIPACK BEBIDA DE ALMENDRA S/A 946 ML	Tipo A	\$ 754,139.72	\$ 321,019.14	57.43	\$755,601.81	\$337,130.22	55.38	-3.57
02 Healthy Beverages	7862107788678	NH TRIPACK BEBIDA DE COCO SIN AZUCAR 946 ML	Tipo A	\$ 204,288.75	\$ 91,050.85	55.43	\$160,974.79	\$ 75,638.12	53.01	-4.36
03 Gourmet Kitchen &	7502252481499	NH CHIA LIFE 250 G X 12 U FUNDA	Tipo A	\$ 353,729.80	\$ 118,172.97	66.59	\$318,573.89	\$116,383.98	63.47	-4.69
03 Gourmet Kitchen &	7862107782998	NH TOMILLO 25 G X 10 U PEQ	Tipo A	\$ 54,013.88	\$ 18,195.03	66.31	\$ 45,538.86	\$ 16,727.88	63.27	-4.60
04 Healthy Snacks	7709729637162	NH MEZCLA PROTEINA 35 G X 12 U	Tipo A	\$ 41,789.68	\$ 15,210.28	63.60	\$ 47,110.87	\$ 18,797.68	60.10	-5.51
04 Healthy Snacks	7862107782677	NH VITROLERO NUEZ DE LA INDIA 500 G X 6 U	Tipo A	\$ 46,291.71	\$ 17,984.67	61.15	\$ 34,051.84	\$ 16,442.86	51.71	-15.43
05 Teas & Infusions	7862107781595	NH TE MANZANA & CANELA 20 G X 20 U	Tipo A	\$ 80,875.16	\$ 32,455.41	59.87	\$ 64,209.56	\$ 24,968.98	61.11	2.08
05 Teas & Infusions	7502252482786	NH ORGANIC MATCHA TEA POWDER 100 G X 12 U	Tipo A	\$ 63,811.16	\$ 26,830.97	57.95	\$ 90,612.34	\$ 44,466.43	50.93	-12.12
06 Private Label	7861042584605	MQ SMARTSAL HIMALAYA FINA 1000 G CAJA X 12U	Tipo A	\$ 48,702.40	\$ 17,414.18	64.24	\$ 57,801.95	\$ 21,973.92	61.98	-3.52
06 Private Label	7861042553335	SK INFUSION TE FLOR DE JAMAICA	Tipo A	\$ 65,178.87	\$ 26,800.14	58.88	\$ 48,833.42	\$ 15,048.26	69.18	17.50

Clasificación	CODIGO	DESCRIPCION	ABC	Ventas 2024	Costo total 2024	% de margen bruto 2024	Ventas 2025	Costo total 2025	% de margen bruto 2025	Drecimiento bruto 2024 - 2025
03 Gourmet Kitchen &	7862107783209	NH AJO PICADO 75 G X 10 U PEQ	Tipo B	\$ 25,899.56	\$ 6,803.41	73.73	\$ 23,632.34	\$ 6,781.76	71.30	-3.29
03 Gourmet Kitchen &	7862107785272	NH SAL ROSADA FINA 130 G X 10 U	Tipo B	\$ 37,488.94	\$ 10,354.32	72.38	\$ 23,272.42	\$ 6,343.75	72.74	0.50
04 Healthy Snacks	7862107788860	NH FUNDAMIX ANTIOXIDANTE 900 G X 12 U	Tipo B	\$ 29,973.03	\$ 9,050.26	69.81	\$ 17,914.28	\$ 5,726.94	68.03	-2.54
04 Healthy Snacks	7862107783544	NH 100 CAL. ALMENDRA 20 G - DISP X 10 U - CAJA X	Tipo B	\$ 24,153.50	\$ 9,979.84	58.68	\$ 17,980.88	\$ 9,813.06	45.43	-22.59
05 Teas & Infusions	7862107784626	NH TE HERBAL PEACH LOVE	Tipo B	\$ 34,172.98	\$ 14,022.04	58.97	\$ 33,478.61	\$ 14,241.66	57.46	-2.56
05 Teas & Infusions	7862107784589	NH TE HERBAL RELAX	Tipo B	\$ 39,788.25	\$ 19,931.50	49.91	\$ 49,068.56	\$ 24,688.24	49.69	-0.44
06 Private Label	7861042581338	MQ SX TE MANZANILLA MIEL 32 GR X 20U	Tipo B	\$ 28,933.99	\$ 12,539.49	56.66	\$ 19,471.53	\$ 8,701.93	55.31	-2.39
06 Private Label	7861042576174	MQ SX TRIPACK BEBIDA DE ALMENDRA CON AZUCA	Tipo B	\$ 32,715.83	\$ 15,061.52	53.96	\$ 17,804.56	\$ 8,629.52	51.53	-4.50

Clasificación	CODIGO	DESCRIPCION	ABC	Ventas 2024	Costo total 2024	% de margen bruto 2024	Ventas 2025	Costo total 2025	% de margen bruto 2025	Drecimiento bruto 2024 - 2025
03 Gourmet Kitchen &	7862107785401	NH FUNDAMIX SAL ROSADA FINA DEL HIMALAYA 200 G X 12 U	Tipo C	\$ 11,999.73	\$ 2,557.27	78.69	18271.37	4100.31	77.56	-1.44
03 Gourmet Kitchen &	7862107785395	NH FUNDAMIX SAL ROSADA EN GRANO DEL HIMALAYA 200 G X 12 U	Tipo C	\$ 11,044.98	\$ 2,371.44	78.53	15061.33	3462.89	77.01	-1.94
04 Healthy Snacks	7862107785524	NH MEZCLA ENERGIA 35 G X 12 U	Tipo C	\$ 21,376.65	\$ 7,122.98	66.68	27364.89	10398.57	62.00	-7.02
04 Healthy Snacks	7862107782707	NH VITROLERO GOI NUTS 450 G X 6 U	Tipo C	\$ 17,994.01	\$ 6,121.45	65.98	17391.66	8862.31	49.04	-25.67
05 Teas & Infusions	7862107781700	NH TE FRUTAS CITRICAS 20 G X 20 U	Tipo C	\$ 20,235.63	\$ 6,733.13	66.73	21411.85	7066.18	67.00	0.41
05 Teas & Infusions	7862107788662	NH TE DE TILO 30 G X 12U	Tipo C	\$ 5,018.43	\$ 1,883.27	62.47	6350.91	2180.44	65.67	5.11
06 Private Label	7861042581406	MQ SX TE VERDE 32 GR X 20U	Tipo C	\$ 12,535.81	\$ 4,349.92	65.30	11665.70	3851.66	66.98	2.58
06 Private Label	7861042581314	MQ AKI TE VERDE 32 GR X 20U	Tipo C	\$ 8,872.21	\$ 3,183.18	64.12	11153.00	3520.59	68.43	6.72

Aplicar estrategias:

Categoría A:

Controlar diariamente la producción.

Evitar faltantes.

Evitar pérdida de ventas.

Reabastecimiento continuo.

Mantener un stock de seguridad.

Prioridad logística con los productos.

Categoría B:

Realizar una revisión semanal de los productos.

Mantener un stock moderado.

Tener programada la producción de los productos.

Mantener una revisión constante de los márgenes de utilidad.

Categoría C:

Mantener un stock mínimo.

Realizar únicamente producción bajo pedidos.

Analizar la discontinuidad de los productos.

Realizar promociones y descuentos como estrategia de ventas.

5.1.25. Objetivo:

Reducir costos de almacenamiento, obsolescencia y roturas.

Liberar capital para inversiones más rentables.

Asegurar disponibilidad de productos clave.

5.1.26. Conclusiones:

A pesar de que los SKUs con mayor rentabilidad muestran un decrecimiento de un año a otro debido a variaciones en las ventas y costos de venta, estos se clasifican mediante la

metodología de criticidad ABC para priorizar aquellos de mayor impacto y relevancia dentro de la operación.

Existen varios productos clasificados como A, B, C, también se ha tomado una muestra, donde podemos evidenciar que hay varios ítems que deberían discontinuar su producción ya que no generan la rentabilidad adecuada.

Tenemos productos donde las estrategias manejan mucho los stocks, ya sea mantener un alto stock de seguridad, medio o bajo.

Evaluación del nivel de servicio y su impacto.

Comprende el análisis integral de los indicadores de servicio logístico, identificación de oportunidades de mejora y evaluación del impacto en ventas, stocks y rentabilidad empresarial.

5.1.27. Indicadores Clave de Servicio

El nivel de servicio se mide a través de tres indicadores fundamentales que reflejan la capacidad operativa y la satisfacción del cliente. Son la base para identificar oportunidades de mejora.

5.1.28. Indicadores de servicio



El plazo máximo de entrega es de 72 horas desde la confirmación del pedido, apoyado por stock de seguridad, fabricación bajo demanda y una comunicación continua con el cliente. Este flujo permite responder rápido a la demanda inmediata sin perder capacidad de ajuste ni

control sobre los compromisos de entrega. Comparación visual de dos indicadores clave: 2% de devoluciones con foco en calidad y 85% de pedidos completos, con margen de mejora operativa.

5.1.29. Indicadores de pedidos

Tasa de devoluciones: 2% Un porcentaje bajo que refleja la calidad del proceso de preparación y envío. • Canal activo de reclamos • Análisis de causas raíz • Mejora continua	Pedidos completos: 85% El 15% incompleto representa una oportunidad directa de mejora en stock y preparación. • Roturas de stock en productos B y C • Errores de picking y preparación • Stock mínimo insuficiente en baja rotación
--	--

Oportunidades de Mejora en Stock

Stock continuo de productos A

Mantener un inventario permanente de los productos de mayor rotación (categoría A) para organizar la logística y reducir el tiempo de preparación y entrega.

Stock mínimo en baja rotación

Establecer un stock de seguridad en productos B y C para reducir el 15% de pedidos incompletos, siempre considerando la perecibilidad de ciertos artículos.

Eliminación de devoluciones por packaging

Revisar los procesos de empaquetado y manipulación para eliminar las devoluciones causadas por productos en mal estado o embalaje inadecuado.

Impacto en Ventas y Stocks

Un nivel de servicio más elevado impulsa las ventas, pero también exige más inversión en inventario. El reto está en equilibrar el crecimiento comercial con el control del stock.

Efecto sobre las ventas

Un nivel de servicio más elevado se traduce directamente en mayor satisfacción del cliente, repetición de compra y recomendación. Reducir los pedidos incompletos puede incrementar las ventas recurrentes de forma significativa.

Mayor fidelización del cliente

Reducción de pérdida de pedidos

Mejora de la reputación operativa

Efecto sobre los stocks

El incremento del stock de seguridad implica un mayor capital inmovilizado. Es fundamental evaluar la rotación real de cada referencia y establecer niveles máximos que no comprometan la liquidez de la empresa.

Mayor inversión en inventario

Riesgo de obsolescencia en perecederos

Necesidad de control riguroso

5.1.30. Conclusiones

El servicio al cliente es importante para Terrafertil, por lo que en cada producto se encuentra una línea telefónica donde se puede llamar en caso de tener quejas o sugerencias.

Los tiempos actualmente son oportunos, sin embargo, se está trabajando en estrategias que permita tener un stock importante para productos de alta rotación, con el fin de agilizar las entregas al cliente.

Se están implementando temas de seguimiento de calidad, con el fin de evitar devoluciones o quejas.

5.1.31. Obtención del VSM (Value Stream Mapping o mapeo del flujo de valor)

El mapeo del flujo de valor, conocido como VSM, fue seleccionado porque permite observar tiempos, desplazamientos y actividades que agregan o no agregan valor a lo largo del proceso. A diferencia de una descripción narrativa, esta herramienta hace visibles los puntos donde se acumulan esperas o desperdicios, facilitando la comparación entre el estado actual y el estado futuro propuesto.

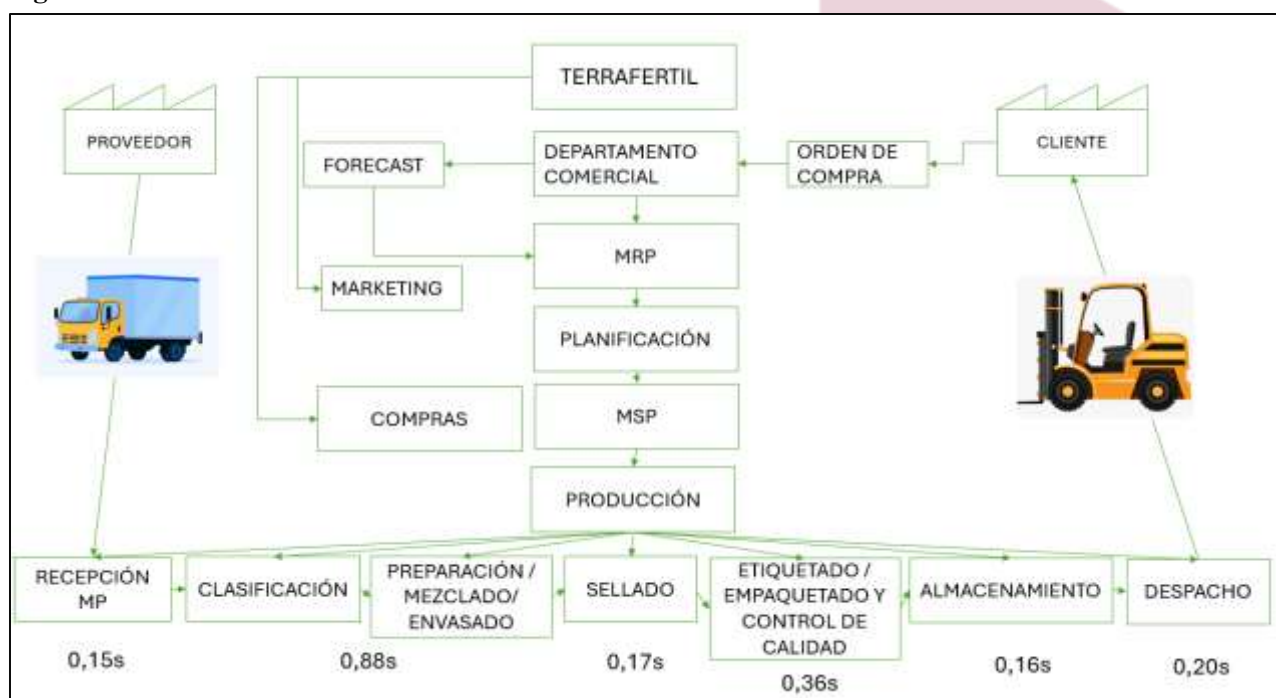
5.1.32. Objetivo y alcance del trabajo

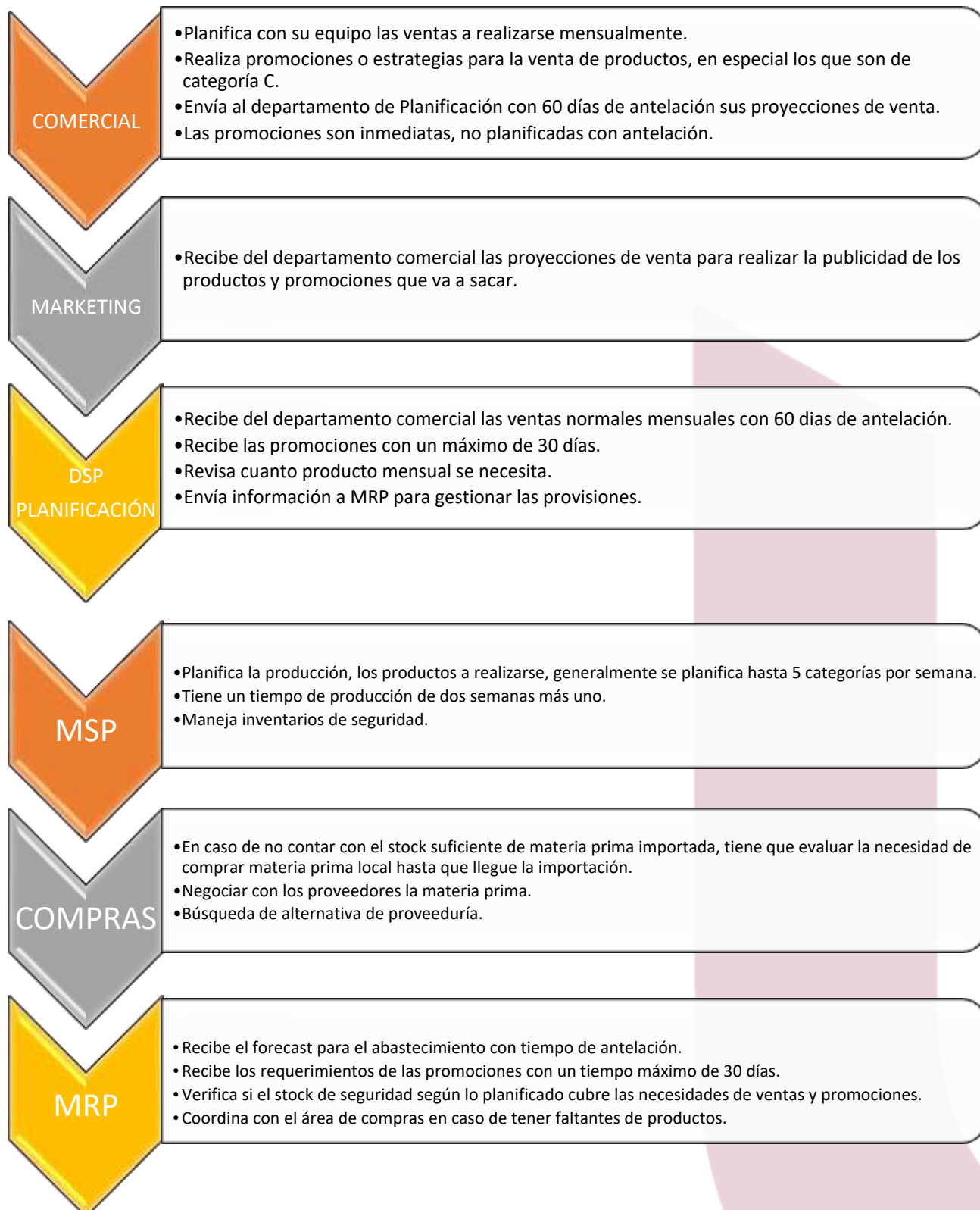
El reto es conocer el estado actual y proponer mejoras de procesos para reducir tiempos, optimizar el rendimiento e incrementar el resultado financiero.

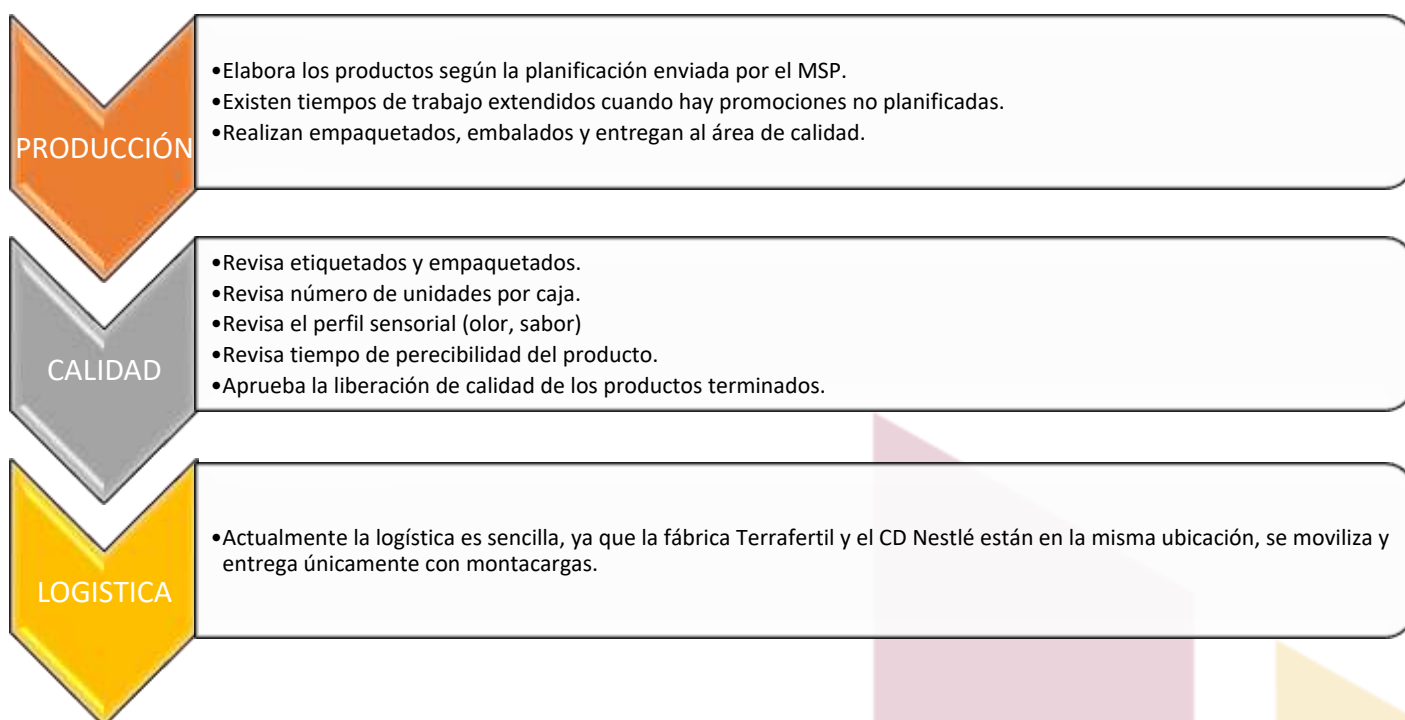
Con este ejercicio, nos proponemos analizar en profundidad el estado actual del proceso de producción de la familia de productos de la empresa. A través de la creación de un Mapa de Valor Stream (VSM), identificaremos cuellos de botella, desperdicios, actividades de valor y no valor, tiempos críticos y oportunidades de mejora.

VSM – MAPA DE VALOR

Figura 5. VSM







Problemática:

El departamento comercial no planifica las promociones con la antelación necesaria para el abastecimiento de la materia prima.

La materia prima en su mayoría es importada.

Importar tarda de 60 a 90 días.

Comprar a proveedores nacionales incrementa los costos de producción en un 10%.

El stock de seguridad no abastece para las promociones, generalmente las estrategias se usan para productos tipo C, de baja rotación, por lo que su stock es mínimo.

Desarrollo:

Utilizaremos el producto GO NUTS, es el segundo más vendido de la categoría Healtly Snacks, tiene una clasificación C ya que no es un producto de alta rotación, pero si es significativo en ventas dentro de esta clasificación.

Los productos de materia prima que necesita son:

Almendra.

Nuez de castilla.

Cacahuete, maní sin sal.

Nuez de la india entera sin sal.

Envase vitrolero con tapa.

Collarín de seguridad.

Etiqueta.

Ventas reales vs. planificadas

Tabla 36. *Ventas reales vs. planificadas*

Producto	Producción planificada (mensual)	Ventas reales con promoción (mensual)
GO NUTS	250 unidades	750 unidades

Se ha tomado la muestra del mes de agosto 2025, donde se realizó una promoción con el producto GO NUTS, las ventas mensuales estaban planificadas por 250 unidades, sin embargo, por temas promocionales se triplicó el valor planificado.

El principal problema generado es la falta de planificación, se tuvo que comprar a proveedores locales, lo que disminuye el margen de ganancia en un 10%, los costos locales son superiores y el stock de seguridad no abastece ya que se maneja por un 10% de las ventas planificadas.

Cálculos:

TAKT TIME

Producción planificada:

Tiempo disponible: 480 minutos al día

Ventas reales: 250 unidades al día

Días de producción: 1

Takt time: $480 / 250 = 1.92 \text{ min/unidad} = 1.92 \times 60 = 115.20$

La planta produce un producto en 115.20 segundos.

Ventas reales con promoción (no planificado)

Tiempo disponible: 480 minutos al día

Ventas reales: 750 unidades al día

Días de producción: 1

Takt time: $480 / 750 = 0.64$ min/unidad

La planta debería producir un producto en 38.40 segundos

TIEMPO DE CICLO:

Tiempo de ciclo

Tabla 37. *Tiempo de ciclo*

PROCESO	TIEMPO (SEGUNDOS)
RECEPCION	0.15
ENVASADO PRODUCTO 1	0.22
ENVASADO PRODUCTO 2	0.22
ENVASADO PRODUCTO 3	0.22
ENVASADO PRODUCTO 4	0.22
SELLADO	0.17
ETIQUETADO	0.12
EMPAQUETADO	0.13
CONTROL DE CALIDAD	0.11
ALMACENAMIENTO	0.16
DESPACHO	0.20
TOTAL TIEMPO (S)	$1.92 = 115.20$ s

5.1.33. LÍNEA DE TIEMPO:

TIEMPO CON VALOR AGREGADO (VA)



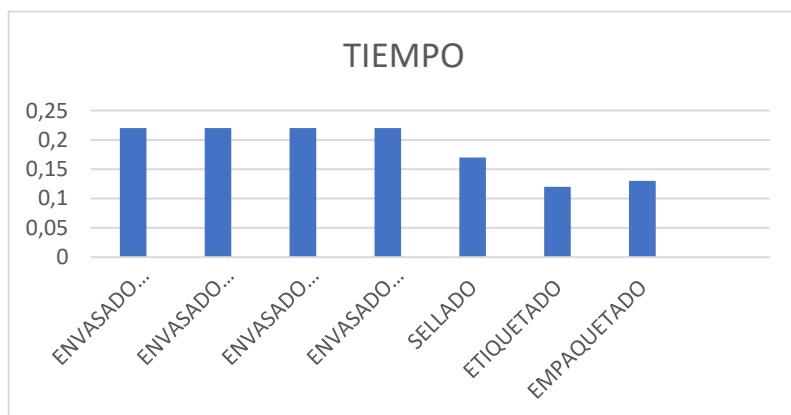
Tiempo VA

Tabla 38. *Tiempo VA*

PROCESO	TIEMPO
ENVASADO PRODUCTO 1	0.22
ENVASADO PRODUCTO 2	0.22
ENVASADO PRODUCTO 3	0.22
ENVASADO PRODUCTO 4	0.22
SELLADO	0.17
ETIQUETADO	0.12
EMPAQUETADO	0.13
TOTAL TIEMPO (MIN)	1.30 = 78 s

TIEMPO SIN VALOR AGREGADO (NVA)

Figura 6. *Tiempo en segundos VA*



Tiempo NVA

Tabla 39. *Tiempo NVA*

ACTIVIDAD	TIEMPO
ESPERA MATERIA PRIMA	28,800s
ALMACENAMIENTO MATERIA PRIMA	3,600
ALMACENAMIENTO PRODUCTO TERMINADO	3,600
TOTAL TIEMPO (S)	36,000

LEAD TIME:

VA + NVA

$$4.1.34. 78 + 36,000 = 36,078 \text{ S}$$

La espera de la materia prima se da por el lote del producto que se va a elaborar, sin embargo, él VA corresponde a la unidad de cada producto. Al llegar toda la mercancía junta se considera un solo tiempo de NVA y se suma él VA de cada producto terminado.

Conclusión:

Conclusión tiempos

Tabla 40. *Conclusión tiempos*

INDICADOR	TIEMPO
TAKT TIME CON PROMOCIÓN	38.40 s
TIEMPO DE CICLO	115.20 s

Podemos evidenciar que el tiempo de ciclo normal para sus ventas es de 115.20 segundos, sin embargo, si se realiza la promoción, para sacarlo en un día, debería reducirse a 38.40 segundos por unidad, evidentemente no es posible realizarlo. La solución es utilizar 3 días para realizar las 750 unidades de producción, lo que por consecuencia trae es dejar de producir otros productos anteriormente planificados por el departamento de MSP.

Costos planificados vs. no planificados

Tabla 41. *Costos planificados vs. no planificados*

PRODUCTO	COSTO UNITARIO POR PRODUCTO PLANIFICADO	COSTO UNITARIO POR PRODUCTO NO PLANIFICADO
ALMENDRA	4.88	5.56
NUEZ DE CASTILLA	3.25	3.58
MANÍ SIN SAL	2.98	2.98
NUEZ DE LA INDIA	2.12	2.37
ENVASE VITROLERO	3.55	3.55
COLLARIN DE SEGURIDAD	0.23	0.23
ETIQUETA	0.12	0.12
SUMA DE COSTOS	17.13	18.39
COSTO DE VENTA	25.86	25.86
MARGEN DE UTILIDAD	51%	41%

Por otro lado, la falta de planificación nos presenta una disminución del 10% en el margen de utilidad por el incremento en la materia prima, ya que se debe comprar producto nacional, donde los productos importados varían entre 10%, 12% y 14%.

Identificación de desperdicios:

Los desperdicios en Terrafertil se dan en su mayoría por los retornos de productos terminados de baja rotación, si se tiene un mal manejo de inventario y salen los productos que entran al final se quedan los primeros producidos, al ser productos perecibles sus fechas de caducidad están cercanas y el cliente ya no los recibe.

Figura 7. Identificación de desperdicios

Tipo de desperdicio	Evidencia en la empresa	Impacto operativo/ financiero	Acción de mejora
Productos caducados	Existen productos que por inventario se quedan mucho tiempo en el stock	Pérdida de costo de MP, MO, CIF	Mejorar el método de inventario, que salgan los productos que primero ingresan
Etiquetados defectuoso	Etiquetas mal colocadas, mal impresas	Pérdidas en costos de empaquetado. Reproceso de etiquetado	Realizar control de calidad previo impresión de etiquetas.
Exceso de inventario	Exceso de productos terminados de baja rotación	Alta probabilidad de perecibilidad de producto, generan costos de almacenamiento.	Optimizar la producción de productos de baja rotación.

Muda (transporte):

Al tener la fábrica Terrafertil en el CD de Nestlé, no existe un desperdicio en tiempos, ya que se entrega de manera inmediata y se lo realiza únicamente con montacargas.

Muri (sobrecarga):

Cuando existen promociones, generalmente se realizan horas extras para producir en el tiempo establecido, trabajando las maquinarias en su máximo de capacidad, se satura por el aumento de las ventas.

Mura (irregularidad):

Existe una variación entre producción y ventas, generalmente en productos tipo C, sin embargo, el stock de seguridad no es alto por la baja rotación.

La irregularidad de faltantes de unidades si se da en este caso por ejemplo de 250 a 750 ya que la promoción genera más demanda.

Muda (espera):

La materia prima tiene una espera mínima para ser procesada, ya que se va abasteciendo según la planificación en ventas, del mismo modo, los despachos son inmediatos, el stock de seguridad es lo que se queda en las bodegas de Terrafertil, siendo un 10% de la planificación de ventas.

Muda (defectos):

En el proceso de calidad se supervisa los productos defectuosos o con fechas cercanas al vencimiento, lo que representa un 0,50% de la producción, se ha disminuido

considerablemente este porcentaje al ser Nestlé nuestro único cliente actual, las entregas son inmediatas.

Muda (inventario):

En Terrafertil como se ha mencionado existe un porcentaje del 10% de la proyección de ventas que se maneja como inventario de seguridad, sin embargo, son productos que van teniendo una rotación adecuada.

Muda (movimiento):

El equipo de producción separa las producciones de las diferentes categorías que maneja Terrafertil, como condimentos, tes, vinagres, esencias, granolas. Por ello, es importante contar con las OP correctamente despachadas desde bodega de MP para evitar demoras o tiempos muertos.

Cuantificación del estado actual y meta del estado futuro:

Estado actual:

La complicación principal de Terrafertil S.A. actualmente es la falta de planificación de las promociones con antelación, se estima una diferencia del 10% en el margen de utilidad. La materia prima importada tarda tentativamente de 2 a 3 meses en ser colocada en Ecuador, al ser promociones tan cercanas, no se cuenta con el tiempo necesario para su llegada, lo que obliga a comprar productos nacionales a un precio superior.

Estado actual

Tabla 42. *Estado actual*

PRODUCTO	COSTO UNITARIO POR PRODUCTO NO PLANIFICADO
ALMENDRA	5.56
NUEZ DE CASTILLA	3.58
MANÍ SIN SAL	2.98
NUEZ DE LA INDIA	2.37
ENVASE VITROLERO	3.55
COLLARIN DE SEGURIDAD	0.23
ETIQUETA	0.12
SUMA DE COSTOS	18.39
COSTO DE VENTA	25.86
MARGEN DE UTILIDAD	41%

Meta del estado futuro:

Anticipación mínima de 90 días para cada promoción, con el fin de contar con el tiempo suficiente para abastecerse de materia prima con los proveedores principales.

Reducir las compras locales en un 80%.

Cumplir lo planificado vs. los abastecimientos de MRP.

Disminuir las horas extras de los trabajadores por la falta de planificación.

Estado a futuro

Tabla 43. *Estado a futuro*

PRODUCTO	COSTO UNITARIO POR PRODUCTO PLANIFICADO
ALMENDRA	4.88
NUEZ DE CASTILLA	3.25
MANÍ SIN SAL	2.98
NUEZ DE LA INDIA	2.12
ENVASE VITROLERO	3.55
COLLARIN DE SEGURIDAD	0.23
ETIQUETA	0.12
SUMA DE COSTOS	17.13
COSTO DE VENTA	25.86
MARGEN DE UTILIDAD	51%

5.1.34. Propuestas de mejora:

Planificar en base a las ventas reales incluidas sus promociones.

Balancear la carga de trabajo.

Mantener la producción planificada para no tener faltantes.

Buscar proveedores BCP con precios más competitivos.

Se espera que al implementar estas mejoras se pueda:

Reducir desperdicios.

Mejorar el cumplimiento con la demanda.

Mejorar la productividad.

Minimizar las diferencias entre lo enviado por el departamento comercial vs. las ventas reales de las promociones.

Mejorar la rentabilidad de los productos.

5.1.35. CONCLUSIONES Y APLICACIONES

5.1.35.1. Conclusiones generales

El diagnóstico del portafolio permitió ir separando el volumen general de 396 unidades de mantenimiento de existencias (SKUs) de aquellas referencias que realmente sostienen la operación. Al relacionar rotación, margen bruto y clasificación ABC, se identificaron 170 productos de categoría C cuya permanencia seguía generando almacenamiento, seguimiento y riesgo de vencimiento sin una compensación proporcional. La propuesta de discontinuación se plantea como una decisión gradual, sujeta a revisión comercial y financiera, procurando que la reducción no afecte compromisos vigentes con clientes.

El análisis también fue mostrando que la amplitud del portafolio no explica por sí sola toda la ineficiencia, pues las promociones comunicadas con poca anticipación van modificando la compra de materia prima y obligando a utilizar abastecimiento local en condiciones menos favorables. Al producirse este cambio, los márgenes de los productos ofertados se reducen y la planificación pierde continuidad. Por ello, la optimización necesita acompañarse de coordinación previa entre las áreas comercial, compras, producción y finanzas.

5.1.35.2 Conclusiones específicas ((de la propuesta y su utilidad en un entorno específico) debe abordar aspectos como:

En el entorno específico de Terrafertil, la propuesta adquiere utilidad porque va traduciendo una cantidad extensa de referencias en grupos que pueden ser observados y tratados de manera diferente. Esta diferenciación permite ir concentrando el control en los productos que sostienen una mayor contribución, mientras se revisan con mayor cuidado aquellos que permanecen ocupando recursos sin mostrar el mismo comportamiento. La utilidad práctica aparece al facilitar decisiones sobre continuidad, inventario, producción y atención comercial, haciendo que la empresa pueda ir acercando su capacidad operativa a la

demanda que realmente se presenta, en lugar de mantener una respuesta igual para productos que funcionan de formas distintas.

5.1.35.3 Análisis del cumplimiento de los objetivos de la investigación

El objetivo relacionado con el diagnóstico fue atendido al identificar referencias con baja rotación, márgenes insuficientes y exigencias operativas que no se correspondían con su aporte. A partir de esa lectura se fueron definiendo decisiones de continuidad, evaluación, empalme y discontinuación, evitando que la revisión quedara limitada a la cantidad de productos y llevándola hacia la contribución que cada uno mantiene dentro del portafolio.

El objetivo de formular oportunidades de mejora fue desarrollándose mediante acciones sobre inventario, desperdicios, nivel de servicio y coordinación interna. La clasificación ABC permitió diferenciar necesidades de stock, mientras el análisis financiero ayudó a reconocer referencias que absorben recursos sin sostener el margen esperado. Estas medidas se complementan con controles de calidad y alertas de vencimiento, buscando que la reducción del portafolio se traduzca en cambios operativos verificables.

La comparación entre la situación actual y la situación propuesta permitió cumplir el objetivo general, debido a que se construyó una ruta para reducir complejidad y orientar recursos hacia productos de mayor aporte. El cumplimiento deberá comprobarse durante la implementación mediante indicadores de rotación, inventario inmovilizado, margen bruto, desperdicio, pedidos completos y tiempos de ciclo, de modo que la propuesta vaya siendo ajustada con resultados reales y no quede únicamente como una recomendación documental.

5.1.35.4 Contribución a la gestión empresarial

La contribución empresarial fue apareciendo al convertir un portafolio amplio en una lectura que pudiera ser utilizada por las áreas comercial, financiera y operativa sin quedarse únicamente en una lista de productos. Al ir relacionando la clasificación ABC con la rotación, el margen y el esfuerzo de mantener cada referencia, se establecieron criterios para decidir continuidad, evaluación, empalme o discontinuación. Esto permite que los recursos se vayan concentrando en referencias de mayor aporte, mientras el almacenamiento y el abastecimiento

dejan de responder de la misma manera frente a productos que muestran comportamientos distintos.

5.1.35.5 Contribución a nivel académico

En el plano académico, el aporte se encuentra en la manera de ir reuniendo herramientas que suelen utilizarse por separado, vinculando la clasificación ABC, la lectura financiera, el análisis de brechas, la identificación de actores y el mapeo del flujo de valor dentro de una misma problemática de portafolio. La propuesta no pretende presentar una metodología universal, pero sí deja una ruta replicable para organizaciones con numerosas referencias, siempre que adapten los umbrales de rotación, margen y criticidad a sus propias condiciones. Su valor se sostiene en mostrar cómo los resultados de una herramienta pueden ir alimentando la aplicación de la siguiente.

5.1.35.6 Contribución a nivel personal

El desarrollo del proyecto fue permitiendo que el grupo se acercara a la toma de decisiones desde datos que, al inicio, aparecían dispersos entre ventas, costos, rotación y necesidades operativas. Al ir comparando estas dimensiones, se fortaleció la capacidad de reconocer que una referencia puede mantenerse comercialmente y, al mismo tiempo, generar exigencias que reducen su aporte real. Ese recorrido amplió la comprensión de la eficiencia como una relación entre lo que se vende, lo que cuesta sostenerlo y la forma en que la operación responde.

La experiencia también fue dejando una comprensión más práctica de la generación de valor, entendida como la posibilidad de ir retirando esfuerzos que no guardan proporción con los resultados y de orientar la atención hacia aquellos productos que sostienen la operación. Con ello se fueron consolidando conocimientos relacionados con inventarios, finanzas y procesos, mientras la propuesta fue tomando forma a partir de evidencia interna y no solamente desde apreciaciones generales.

5.1.35.7 Limitaciones a la Investigación

La investigación se desarrolló utilizando los registros históricos de ventas, costos y rentabilidad que la empresa autorizó para el análisis. El acceso parcial a determinada

información financiera y comercial representó una limitación, debido a que algunas relaciones entre clientes, condiciones de negociación y costos específicos no pudieron revisarse con el mismo nivel de detalle. Por esta razón, las decisiones propuestas se sostienen en los datos disponibles y requieren validación interna antes de su ejecución definitiva.

La protección de datos empresariales también condicionó la presentación de ciertos valores y nombres, haciendo necesario trabajar con información agregada. En consecuencia, los hallazgos representan de manera razonable el comportamiento observado en el portafolio, aunque su generalización hacia otras empresas debe realizarse con cautela, considerando que cada organización mantiene estructuras de costos, acuerdos comerciales y niveles de servicio diferentes.

Bibliografía

Tabla 44. *Portafolio marca propia*

Línea de Negocio	ItemName
Línea marca propia	NH SALTY MIX 900 G X6U
Línea marca propia	NH TE HIERBA LUISA 26 G X 20 U
Línea marca propia	NH GRANOLA TRADICIONAL 135G X 12U
Línea marca propia	NH RISTRA MIX TRADICIONAL DULCE 50g x 6 u (C x 15R)
Línea marca propia	NH RISTRA MIX TRADICIONAL SALAITO 50g x 6 u (C x 15R)
Línea marca propia	NH TE MANZANILLA 20 G X 20 U
Línea marca propia	NH POLVO DE CACAO 150G X 12U
Línea marca propia	NH AJO PICADO 350 G X 6 U MED
Línea marca propia	NH CHOCO CAFÉ 100g
Línea marca propia	NH AJÍ PANCA 40 G
Línea marca propia	NH COCONUT MILK 400ml
Línea marca propia	NH TRIPACK BEBIDA DE ALMENDRA / VAINILLA 946 ML
Línea marca propia	NH PACK BEBIDA ORIGEN (946 ML) + BEBIDA ALMENDRA (946 ML) +BATIDOR
Línea marca propia	NATURES HEART Choco Pistacho12x30g EC
Línea marca propia	NH COMINO 55G
Línea marca propia	NH CHOCO CAFÉ 50g

Línea marca propia	NH CHOCO ARANDANO 30G X 12 U
Línea marca propia	NH MIX VITAL-TE 32.96G X 20 U
Línea marca propia	NH BEBIDA DE ALMENDRA SIN AZUCAR 946ML
Línea marca propia	NH TRIPACK BEBIDA DE ALMENDRA S/A 946 ML
Línea marca propia	NH VINAGRE DE MANZANA ORGANICO SIN FILTRAR 500 ML
Línea marca propia	NH TRIPACK BEBIDA DE ALMENDRA 946 ML
Línea marca propia	NH ARANDANO CHOCOLATE 180 G X 12 U
Línea marca propia	NH BEBIDA DE AVENA S/A 946 ML X 12 U
Línea marca propia	NH BEBIDA ALMOND / VAINILLA DRINK UNSWEETENED 946 ML X 12 U
Línea marca propia	NH BEBIDA ALMOND & COCONUT DRINK 946 ML X 12 U
Línea marca propia	NH VINAGRE DE MANZANA 250 ML X 30 U
Línea marca propia	NH BEBIDA DE COCO 946 ML X 12 U
Línea marca propia	NH GRANOLA CRUNCHY 340 G X 12 U
Línea marca propia	NH JUGO DE ARANDANO SIN AZUCAR 1 L X 12 U
Línea marca propia	NH BEBIDA COCO SIN AZUCAR 946 ML X 12 U
Línea marca propia	NH BEBIDA DE ALMENDRA 946 ML X 12U
Línea marca propia	NH TE FRUTOS ROJOS 26 G X 20 U
Línea marca propia	NH TRIPACK BEBIDA DE COCO SIN AZUCAR 946 ML
Línea marca propia	DP VINAGRE BLANCO GALON X 4 U
Línea marca propia	NH BARRA DE CEREAL FRUTOS ROJOS "DISPLAY" 138 G
Línea marca propia	NH CHIA FUNDA 250 G X 12 U
Línea marca propia	NH BEBIDA ORIGEN 946 ml X 12 UNDS
Línea marca propia	NH GRANOLA SIN AZUCAR 250 G X 12 U
Línea marca propia	NH BARRA DE CHOCOLATE CON PROBIOTICOS DISPLAY 23 G X 6 UND
Línea marca propia	NH ADEREZO HONEY MUSTARD 300 G X 12 U
Línea marca propia	NH BEBIDA DE SOYA 946 ML X 12 U
Línea marca propia	NH ORGANIC MATCHA TEA POWDER 100 G X 12 U
Línea marca propia	NH ADEREZO RANCH 280 G X 12 U
Línea marca propia	NH VINAGRE MANZANA 500 ML X 25 U
Línea marca propia	NH VITROLERO MEZCLA ANTIOXIDANTE 200 G X 12 U
Línea marca propia	NH NUEZ DE BRASIL 180 G X 12 U
Línea marca propia	NH BEBIDA ALMENDRA - CHOCOLATE 200 ML X 24 UND
Línea marca propia	NH JUGO DE ARANDANO SIN AZUCAR 200 ML X 24 U
Línea marca propia	NH TE FRUTAS TROPICALES 26 G X 20 U
Línea marca propia	NH TE DE JAMAICA 26 G X 12 U

Línea marca propia	NH NUTTY BERRY MIX 900 G X 12 U
Línea marca propia	NH BEBIDA DE COCO VAINILLA S/A 946ML
Línea marca propia	NH ZUMO DE LIMON 500 CC X 24 U
Línea marca propia	NH CURCUMA EN POLVO 70 G X 10 U
Línea marca propia	NH ARANDANO 200 G X 12 U
Línea marca propia	NH JUGO DE ARANDANO BAJO EN CALORIAS 1 L X 12 U
Línea marca propia	NH NUEZ PECANA 180 G X 12 U
Línea marca propia	NH TE JAMAICA Y TE FRUTOS ROJOS 26G X 20U
Línea marca propia	NH HAPPY HOUR MIX 170 G X 12 U
Línea marca propia	DP FRASCO PAPRIKA 20G X 10U
Línea marca propia	NH FRUTAS CON CHOCOLATE 120 G X 12 U
Línea marca propia	NH GRANOLA CROCANTE CON ARANDANO 250G X 12U
Línea marca propia	NH MEZCLA ANTIOXIDANTE 35 G X 12 U
Línea marca propia	NH VALERIANA & JAMAICA D X 20 SAQ PAC X 12 D
Línea marca propia	NH AVENA PARTIDA 900 G X 12 U
Línea marca propia	NH PAPRIKA 50 G X 10 U
Línea marca propia	DP ESENCIA DE VAINILLA 100 ML X 24 U
Línea marca propia	DP VINAGRE BLANCO PET 1 L X 12 U
Línea marca propia	NH TE SUPER GREEN TEA DETOX 34 G X 12 U
Línea marca propia	NH SEMILLAS SAMBO 120G X 16 UNDS
Línea marca propia	NH LUXURY NUT MIX 200 G X 12 U
Línea marca propia	NH BARRA DE CEREAL TROPICAL MIX "DISPLAY" 138 G
Línea marca propia	NH FRUTAS Y CHOCOLATES 35 G DISP X 12 U
Línea marca propia	NH TE MANZANILLA CON MIEL 26 G X 20 U
Línea marca propia	NH NUEZ MOSCADA 60 G X 10 U PEQ
Línea marca propia	NH TARRINA PISTACHO 100 G X 16 U
Línea marca propia	NH GRANOLA CROCANTE CON CHOCOLATE 250 G X 12 U
Línea marca propia	DP VINAGRE PET 500 CC X 24 U
Línea marca propia	NH ZUMO DE LIMON 1 LT X 12 U
Línea marca propia	NH 100 CAL. ARANDANO 30 G - DISP X 10 U
Línea marca propia	NH GRANOLA ALMOND COCONUT 350 G X 12 U
Línea marca propia	NH VINAGRE BALSAMICO 250 ML X 30 U
Línea marca propia	NH FUNDA KETO 500 G X 12 U
Línea marca propia	NH TE HORCHATA 26 G X 20 U
Línea marca propia	DP TE HIERBA LUISA 25 G X 20 U
Línea marca propia	NH FUNDA AJO EN POLVO 40G X 8U
Línea marca propia	NH TE MANZANA & CANELA 26 G X 20 U

Línea marca propia	NH VITROLERO CINNAMON PECAN TWIST 350 G X 6 U
Línea marca propia	NH MIX SURTIDO TE (FRUTOS ROJOS, MANZANILLA MIEL Y FRUTAS TROPICALES) 26G
Línea marca propia	NH TU MEZCLA DE NUECES 300 G X 12 U
Línea marca propia	NH VITROLERO NUEZ DE LA INDIA 500 G X 6 U
Línea marca propia	NH TES CON FRUTAS - FRUTOS ROJOS 60 G X 12 U
Línea marca propia	DP ESENCIA DE COCO 4 ONZ X 24 U
Línea marca propia	DP FRASCO CANELA EN POLVO 35G X 10U
Línea marca propia	NH TARRINA PIÑA 80 G X 16 U
Línea marca propia	NH JAMAICA DESHIDRATADA 30G X 36U
Línea marca propia	NH CANELA MOLIDA 55 G X 10 U
Línea marca propia	NH MUSLI SIN AZUCAR ORIGINAL 400 G X 12 U
Línea marca propia	NH 100 CAL. PISTACHO 35 G - DISP X 10 U - CAJA X 12 DISP
Línea marca propia	NH MANTEQUILLA DE ALMENDRA 190 G X 12 U
Línea marca propia	DP FUNDA LAUREL 15 G X 36 U
Línea marca propia	NH TE CHAI 26 G X 20 U
Línea marca propia	NH FUNDA PAPRIKA 40G X 8U
Línea marca propia	NH TE VALERIANA CBD 26G X 20U
Línea marca propia	NH MEZCLA PROTEINA 35 G X 12 U
Línea marca propia	NH BEBIDA DE ALMENDRA SIN AZUCAR 750ML X 12U
Línea marca propia	DP FRASCO CURCUMA 45G X 10U
Línea marca propia	NH MEZCLA ENERGIA 35 G X 12 U
Línea marca propia	NH FUNDA NUEZ MOSCADA 35G X 8U
Línea marca propia	NH FUNDA MEGA OMEGA 200 G X 12 U
Línea marca propia	NH TE HERBAL PEACH LOVE 35 G X 12 U
Línea marca propia	DP TE TE VERDE 28.75 G X 20 U
Línea marca propia	NH GRANOLA CON PROBIOTICO 300G X12
Línea marca propia	NH MUSLI CLASICO 300 G X 12 U
Línea marca propia	NH TE VERDE 26 G X 20 U
Línea marca propia	NH TE HERBAL RELAX 35 G X 12 U
Línea marca propia	NH TE MATCHA VAINILLA 30 G X 12 UNDS
Línea marca propia	NH TE DESINFLAMATE 30 G X 12 UNDS
Línea marca propia	DP FRASCO AJO EN POLVO 50G X 10U
Línea marca propia	NH GRANOLA FRUIT 350 G X 12 U
Línea marca propia	NH DELUXE MIX 1000G X 6U
Línea marca propia	NH CINNAMON PECAN TWIST 35 G X 7 DISP X 12 U
Línea marca propia	NH COCONUT TROPICAL 35 G X 12 U

Línea marca propia	NH TE MIX CLÁSICO (MANZANILLA, HIERBA LUISA, FLOR DE JAMAICA) NATURE'S HEART FUNDA 23,9G X 20 U
Línea marca propia	NH FUNDA CEBOLLA EN POLVO 35G X 8U
Línea marca propia	NH VITROLERO FRUIT & NUT COLLECTION 450 G X 6 U
Línea marca propia	NH ARANDANO 70 G X 12 U
Línea marca propia	NH MIEL DE ABEJAS 620 G X 12 U
Línea marca propia	NH NUTTY BERRY MIX 200 G X 12 U
Línea marca propia	DP HIERBAS SECAS ALBAHACA 15 G X 36 U
Línea marca propia	NH FUNDA CINNAMON PECAN TWIST 100 G X 12 U
Línea marca propia	NH TE JAMAICA TE VERDE 26G X 20U
Línea marca propia	NH TE DIGES-TE 30 G X 12 UNDS
Línea marca propia	NH VITROLERO GO! NUTS 450 G X 6 U
Línea marca propia	DP HIERBAS SECAS CILANTRO 15 G X 36 U
Línea marca propia	NH TE MENTA 26 G X 20 U
Línea marca propia	NH GRANOLA FRUIT & NUT 350 G X 12 U
Línea marca propia	NH JENGIBRE MOLIDO 50 G X 10 U PEQ
Línea marca propia	NH TE MANZANILLA Y JENGIBRE 30 G X 12 UNDS
Línea marca propia	NH TOMILLO 25 G X 10 U PEQ
Línea marca propia	NH NUTTY BERRY MIX 35 G DISP X 12 U
Línea marca propia	NH MIEL DE ABEJA PLASTICO 450 G X 12 U
Línea marca propia	NH AJO GRANULADO 75 G X 10 UND
Línea marca propia	NH CEBOLLA EN POLVO 45 G X 10 UND
Línea marca propia	NH TE ENERGIZA-TE 30 G X 12 UNDS
Línea marca propia	NH TARRINA FRUIT MIX 110 G X 16 U
Línea marca propia	NH ENELDO 20 G X 10 U PEQ
Línea marca propia	NH TE ANIS 26 G X 20 U
Línea marca propia	NH TARRINA ARANDANO 120 G X 16 U
Línea marca propia	NH FUNDA CACAO MIX 200 G X 12 U
Línea marca propia	DP VINAGRE BLANCO BIDON 20LT X 1U
Línea marca propia	NH PIMIENTA NEGRA MOLIDA 50 G X 10 U
Línea marca propia	DP FRASCO CEBOLLA EN POLVO 30G X 10U
Línea marca propia	NH TE MANZANILLA CBD 26G X 20U
Línea marca propia	NH TE MIX SENSATIONAL 78 G X 6 U
Línea marca propia	NH GO NUTS 35 G DISP X 12 U
Línea marca propia	NH MUSLI SIN AZUCAR TROPICAL 400 G X 12 U
Línea marca propia	NH INMUNE TE 30 X 12 U
Línea marca propia	NH PROTEINA VEGETAL VAINILLA 350G X 6U
Línea marca propia	NH AJO PICADO 75 G X 10 U PEQ
Línea marca propia	NH ARANDANO NUTS 35 G DISP X 12 U

Línea marca propia	NH VITROLERO ARANDANO 500 G X 6 U
Línea marca propia	NH FUN TRIAL MIX 100 G X 12 U
Línea marca propia	NH GRANOLA CHOCOLATE NUTS 350 G X 12 U
Línea marca propia	NH TE FRUIT TEA SAMPLER 29.6 G X 12 U
Línea marca propia	NH TES CON FRUTAS - FRUTOS MANZANA & CANELA 60 G X 12 U
Línea marca propia	NH SAL ROSADA FINA 130 G X 10 U
Línea marca propia	NH ESTRAGON FRANCES 15 G X 10 U PEQ
Línea marca propia	NH GRANOLA TRADICIONAL 350 G X 12 U
Línea marca propia	NH SAL ROSADA EN GRANO 95 G X 10 U
Línea marca propia	NH FUNDA MIX ANTIOXIDANTE 900 G X 12 U
Línea marca propia	NH NUTTY BERRY MIX 70 G X 12 U
Línea marca propia	NH 100 CAL. ALMENDRA 20 G - DISP X 10 U - CAJA X 12 DISP
Línea marca propia	NH PROTEINA VEGETAL CHOCOLATE 350 GX 6U
Línea marca propia	DP EXTRACTO DE ALMENDRAS 100 ML X 24 U
Línea marca propia	NH TE DE TILO 30G X 12U
Línea marca propia	DP AVENA HOJUELA 350 GR X 12 U
Línea marca propia	NH OREGANO HOJA 20G X 10U
Línea marca propia	NH OREGANO HOJA 80 G X 6 U
Línea marca propia	NH GO NUTS 70 G X 12 U
Línea marca propia	NH FUNDA SAL ROSADA EN GRANO DEL HIMALAYA 200 G X 12 U
Línea marca propia	NH CURRY 80 G X 10 U PEQ
Línea marca propia	DP HIERBAS SECAS ROMERO 15 G X 36 U
Línea marca propia	DP HIERBAS SECAS TOMILLO 15 G X 36 U
Línea marca propia	NH 100 CAL. CASHEW SAL 20 G - DISP X 10 U - CAJA X 12 DISP
Línea marca propia	NH GRANOLA DELEITE 350 G X 12 U
Línea marca propia	NH FUNDA SAL ROSADA FINA DEL HIMALAYA 200 G X 12 U
Línea marca propia	NH CANELA MOLIDA 240 G X 6 U
Línea marca propia	NH PEREJIL HOJA 15 G X 10 U
Línea marca propia	NH FUNDA CANELA MOLIDA 30G X 8U
Línea marca propia	NH GRANOLA RED FRUIT VAINILLA 350 G X 12 U
Línea marca propia	NH LAUREL MOLIDO 50 G X 10 U PEQ
Línea marca propia	NH TOMILLO HOJAS 110 G X 6 U MED
Línea marca propia	NH BEBIDA DE ALMENDRA 750 ML X 12U
Línea marca propia	NH AJO GRANULADO 380 G X 6 U MED
Línea marca propia	NH AVENA INSTANTANEA FRUTOS ROJOS 40G X 12U
Línea marca propia	NH ROMERO EN HOJA 20 G X 10 U PEQ

Línea marca propia	NH ALBAHACA 20 G X 10 U PEQ
Línea marca propia	NH TE FRUTAS CITRICAS 26 G X 20 U
Línea marca propia	NH SALVIA 20 G X 10 U PEQ
Línea marca propia	NH TES CON FRUTAS - FRUTOS TROPICALES 60 G X 12 U
Línea marca propia	NH RED FRUIT VANILLA NUTS 35 G X 12 U
Línea marca propia	NH TARRINA NUECES 100 G X 16 U
Línea marca propia	NH VINAGRE BALSAMICO 500 ML X 25 U

Tabla 45. *Portafolio línea de maquila*

Línea de Negocio	ItemName
Maquila	MQ AKI TARRINA PEQUEÑA CIRUELA S/S 250G X 12 UND
Maquila	MQ LO TRIPACK BEBIDA DE ALMENDRA CON AZUCAR 750ML
Maquila	MQ LO BEBIDA DE ALMENDRA CON AZUCAR 750ML X 12 UNDS
Maquila	MQ ESY BEBIDA DE ARANDANO CAJA X 12 U
Maquila	MQ AKI GRANOLA MIEL COCO 400 G X 12 U
Maquila	MQ ESY BEBIDA DE ALMENDRA CON AZUCAR CAJA X 12U
Maquila	MQ LO CREMA DE CACAO 200 G X 12 U (20043291)
Maquila	MQ LO NUECES PELADAS 1 KG X 5 UNDS
Maquila	MQ LO ALMENDRAS 1 KG X 5 UNDS
Maquila	MQ LO CREMA DE CACAO 350 G X 12 U (20043291)
Maquila	MQ SX PISTACHO 200 G X 12 U
Maquila	MQ SX VINAGRE GALON X 4 U
Maquila	MQ LO VINAGRE BLANCO GALON X 4 U
Maquila	MQ SX MIEL DE ABEJA VIDRIO 620 G X 12 U
Maquila	MQ SX ALMENDRA 200 G X 12 U
Maquila	MQ SX CIRUELA SIN SEMILLA DOY PACK 350 G X 18 U
Maquila	MQ EL ARTESANAL VINAGRE BLANCO 500G X24U
Maquila	MQ LO CRUNCHY MIX 130G X 24 U
Maquila	MQ SMART TWO PACK PISTACHO 800 G CAJA X 6 U
Maquila	MQ SX ALMENDRAS 150 G X 24 U
Maquila	MQ SX CIRUELA S/S 400 G X 12 U
Maquila	MQ LO TE MANZANILLA CON MIEL 20G X 20D
Maquila	MQ TARRINA DE NUEZ 150 G X 12U
Maquila	MQ SX NUEZ 150 G X 24 U
Maquila	MQ LO GRANOLA CRUNCHY 300 G X 12 U

Maquila	MQ SX MIEL DE ABEJA VIDRIO 330 G X 12 U
Maquila	MQ SX TARRINA PEQUEÑA NUECES 170G X 12 UND
Maquila	MQ LO CIRUELA 1 KG X 5 UNDS
Maquila	MQ LO TE MANZANILLA 20G X 20 D
Maquila	MQ LO PASAS 1 KG X 5 UNDS
Maquila	MQ SX ALMENDRAS DOY PACK 350 G X 18 U
Maquila	MQ SX TARRINA PEQUEÑA PISTACHO 170G X 12 UND
Maquila	MQ LO ARANDANOS 1 KG X 5 UNDS
Maquila	MQ AKI PISTACHO 200 G X 12 U
Maquila	MQ AKI ALMENDRA 200 G X 12 U
Maquila	MQ LO VINAGRE MANZANA 500ML X 24 UNDS PET
Maquila	MQ SX PASAS DOY PACK 350 G X 18 U
Maquila	MQ SUNSHINE BEBIDA DE ALMENDRA SIN AZUCAR 946 ML X 12 UNDS
Maquila	MQ SX TE FRUTOS ROJOS 28.75 G X 20 U
Maquila	MQ SX CIRUELA S/S 200 G X 12 U
Maquila	MQ LO TE HIERBA LUISA 20G X 20 D
Maquila	MQ AKI PASAS 200 G X 12 U
Maquila	MQ LO GRANOLA CRUNCHY 1KG X 12U
Maquila	MQ SX NUEZ 400 G X 12 U
Maquila	MQ SX CHOCO PASAS 200 G CAJA X 12
Maquila	MQ AKI CIRUELA S/S 200 G X 12 U
Maquila	MQ SX PISTACHO DOY PACK 350 G X 18 U
Maquila	MQ SX CHIA 250G DOYPACK X12U
Maquila	MQ SX NUEZ 200 G X 12 U
Maquila	MQ AKI MANZANILLA 30G X 20 UND
Maquila	MQ SX VINAGRE BLANCO PET 1 LT X 12 U
Maquila	MQ AKI MIEL DE ABEJAS VIDRIO 330 G X 12 U
Maquila	MQ SX TRAIL MIX 350 G X 18 U
Maquila	MQ SX CHOCO FIESTA 200 CAJA X 12
Maquila	MQ SX CHOCO ALMENDRAS 180 CAJA X 12
Maquila	MQ SX ARANDANO 200 G X 12 U
Maquila	MQ SX TARRINA GRANDE NUECES 350 G X 6 UND
Maquila	MQ SMART SAL HIMALAYA FINA 1000 G CAJA X 12U
Maquila	MQ SX PASAS 150 G X 24 U
Maquila	MQ LO MANI SALADO 1 KG x 5 UND
Maquila	MQ SUNSHINE BEBIDA DE ALMENDRA CON AZUCAR 946 ML X 12 UNDS
Maquila	MQ TARRINA DE ALMENDRA 180 X 12U
Maquila	MQ AKI TE FRUTOS ROJOS 28.75 G X 20 U

Maquila	MQ AKI PASAS 150 G X 24 U
Maquila	MQ SX TE MANZANILLA 30G x 20 UND
Maquila	MQ LO VINAGRE BLANCO 1000 ML X 12 U
Maquila	MQ AKI ALMENDRAS 150 G X 24 U
Maquila	MQ SX TRIPACK BEBIDA DE ALMENDRA SIN AZUCAR 946ML X 4 UNDS
Maquila	MQ SX TARRINA PEQUEÑA PASAS 250 G X 12 UND
Maquila	MQ SX MANI SALADO 370 G X 12 U
Maquila	MQ AKI TE HORCHATA 25 G X 20 U
Maquila	MQ SMART SELECTION CAJAS TES 135G X 4 U
Maquila	MQ TS TE MANZANILLA 32.5 G X 20 U
Maquila	MQ SX TARRINA PEQUEÑA ALMENDRA 250G X 12 UND
Maquila	MQ LO TE CEDRON 20G X 20 D
Maquila	MQ SX ARANDANO 400 G X 12 U
Maquila	MQ SX HIERBA LUISA 30G x 20 UND
Maquila	MQ SX NUECES DOY PACK 350 G X 18 U
Maquila	MQ SX PASAS 400 G X 12 U
Maquila	MQ TS FRUTOS ROJOS 26G X20U
Maquila	MQ SX VINAGRE MANZANA 500 ML X 25 UNDS
Maquila	MQ SMART SELECTION TWO PACK MIEL 660g X 6 UND
Maquila	MQ TARRINA DE ARANDANO 165 X12U
Maquila	MQ SX TE ANIS 32GR X20U
Maquila	MQ TS MIX DE HIERBAS AROMATICAS 32.5 G X 20 UNDS
Maquila	MQ SX TE JAMAICA CSE 25 G X 20 U
Maquila	MQ SX VINAGRE BALSAMICO 500 ML X 25UNDS
Maquila	MQ AKI GRANOLA CRUNCHY 340 G X 12 U
Maquila	MQ SX TE MENTA 32GR X20U
Maquila	MQ SX SAL HIMALAYA FINA 500G CAJA X 12
Maquila	MQ AKI HIERBALUISA 30G X 20 UND
Maquila	MQ SX VINAGRE BLANCO PET 500 CC X 24 U
Maquila	MQ SX GRANOLA DE LA ABUELA 500 G X 12 U
Maquila	MQ AKI TE OREGANO 32G X 20U
Maquila	MQ SX MIEL DE ABEJAS 330 G PET X 12 U
Maquila	MQ SX VINAGRE BALSAMICO 250 ML X 30 UNDS
Maquila	MQ SMART SAL HIMALAYA GRANO 1000 G CAJA X 12U
Maquila	MQ SX TE MANZANILLA MIEL 32GR X 20U

Maquila	MQ SMART SELECTION TWO PACK GRANOLA PREMIUM CON PASA 600G U X CAJA X 6 UND
Maquila	MQ AKI NUECES 150 G X 24 U
Maquila	MQ SX TE FRUIT MIX 30 SOB X 20 U
Maquila	MQ SX PASAS 200 G X 12 U
Maquila	MQ SX TE OREGANO 32GR X20U
Maquila	MQ AKI TE ANIS 32GR X20U
Maquila	MQ SX AVENA 300 G X 12 U
Maquila	MQ SX TE RELAJANTE 28.75 X 20U
Maquila	MQ SX TE CEDRON 32GR X20U
Maquila	MQ ESENCIA DE VAINILLA MAMA TERE 100 ML
Maquila	MQ SMART SELECTION DELI MIX 1000 GR X 6 U
Maquila	MQ TS TE HIERBA LUISA 32.5 G X 20 U
Maquila	MQ SX AVENA 850 G X 12 U
Maquila	MQ LO TRIPACK BEBIDA DE ALMENDRA SIN AZUCAR 750ML
Maquila	MQ AKI TE MENTA 32G X20U
Maquila	MQ SX NUEZ CON CASCARA 500 G X 12 U
Maquila	MQ SX NUECES MIXTAS 350 G X 18 U
Maquila	MQ SX GRANOLA FRUIT 400 G X 12 U
Maquila	MQ SX BARRA DE CHOCOLATE 138G DISPLAY X 6 U
Maquila	MQ SX TE FRUTAS TROPICALES 28.75 G X 20 U
Maquila	MQ SX GRANOLA CROCANTE TRADICIONAL 340 G X 12 U
Maquila	MQ LO TE TORONJIL 20G X 20 D
Maquila	MQ LO SAL DEL HIMALAYA FINA 90 G X 10 U
Maquila	MQ AKI TE CEDRON 32GR X20U
Maquila	MQ SX BARRA DE FRUTO ROJOS 138G DISPLAY X 6 U
Maquila	MQ SX MIEL DE ABEJA PLASTICO 450 G X 12 U
Maquila	MQ SX SAL HIMALAYA EN GRANO 95 G MOLINILLO CAJA X 10
Maquila	MQ TARRINA DE UVILLA 150 X 12 U
Maquila	MQ AKI VINAGRE BLANCO PET 500 CC X 24 U
Maquila	MQ SX MANI JAPONES 370 G X 12 U
Maquila	MQ AKI ARANDANO 200 G X 12 U
Maquila	MQ TS TE ANIS 32.5 G X 25U
Maquila	MQ SX MANI SALADO 150 G X 12 U
Maquila	MQ LO VINAGRE BLANCO 250 ML X 20 U
Maquila	MQ SX TE HORCHATA CSE 25 G X 20 U
Maquila	MQ ESY UVILLA RECUBIERTO DE CHOCOLATE 150GR X 12U

Maquila	MQ AKI NUEZ 200 G X 12 U
Maquila	MQ LO VINAGRE BLANCO 500 ML X 24 U
Maquila	MQ SX CURCUMA 43G X10U
Maquila	MQ AKI TE MANZANILLA MIEL 32GR X 20U
Maquila	MQ ESY MANGO RECUBIERTO DE CHOCOLATE 150GR X 12U
Maquila	MQ ESENCIA DE COCO MAMA TERE 100 ML
Maquila	MQ TS TE CEDRON 32.5 G X 20 U
Maquila	MQ SMART SELECTION TWOPACK VINAGRE GALON X 1U
Maquila	MQ SX CEBOLLA EN POLVO 25G X 10U
Maquila	MQ AKI MANI JAPONES 50 G DISP X 12 U
Maquila	MQ TS TE HORCHATA 32.5 G X 20 U
Maquila	MQ LO BEBIDA DE ALMENDRA SIN AZUCAR 750ML X 12 UNDS
Maquila	MQ SX ESENCIA DE VAINILLA 100 ML X 24 U
Maquila	MQ SX NUEZ MOSCADA 42G X10U
Maquila	MQ SX TRIPACK BEBIDA DE ALMENDRA CON AZUCAR 946ML X 4UNDS
Maquila	MQ AKI VINAGRE 250 CC X 20 U
Maquila	MQ LO MANI SALADO 100 G X 12 U
Maquila	MQ SX ENELDO 15G X 10 U
Maquila	MQ SX MANI PASA 370 G X 12 U
Maquila	MQ AKI TE MANZANA CANELA 28.75 G X 20 U
Maquila	MQ SX TE MANZANA & CANELA 28.75 G X 20 U
Maquila	MQ AKI MIEL DE ABEJAS 330 G PET X 12 U
Maquila	MQ LO TE NEGRO 20G X 20 D
Maquila	MQ AKI GRANOLA DE LA ABUELA 500 G X 12 U
Maquila	MQ SX TE DIGESTIVO 28.75 X 20U
Maquila	MQ SX MANI JAPONES 150 G X 12 U
Maquila	MQ TS MANZANILLA Y MIEL 32.5 G X 20 UNDS
Maquila	MQ SX TARRINA GRANDE ALMENDRA 580G X 6 UND
Maquila	MQ ESY BANANO RECUBIERTO DE CHOCOLATE 150GR X 12U
Maquila	MQ SX AJO GRANULADO 48G X 10 U
Maquila	MQ AKI TE DIGESTIVO 28,75G X20U
Maquila	MQ ESY FRESA RECUBIERTO DE CHOCOLATE 150GR X 12U
Maquila	MQ SX TE TORONJIL 32GR X20U
Maquila	MQ SX ALBAHACA 15G X 10 U
Maquila	MQ AKI ESENCIA DE VAINILLA 100 ML X 24 U

Maquila	MQ SX MANI PASA 150 G X 12 U
Maquila	MQ SX GRANOLA TRADICIONAL 400 G X 12 U
Maquila	MQ SX TE VERDE 32GR X20U
Maquila	MQ SX ESTRAGON 10G X 10U
Maquila	MQ AKI TE TORONJIL 32G X 20U
Maquila	MQ SX GRANOLA DELEITE 400 G X 12 U
Maquila	MQ AKI TE VERDE 32GR X20U
Maquila	MQ AKI TE NEGRO 32GR X20U
Maquila	MQ SX JENGIBRE 35G X 10U
Maquila	MQ SX AJO PICADO 52G X 10 U
Maquila	MQ SX SAL HIMALAYA FINA 90 G X U 10
Maquila	MQ SMART SELECTION GRANOLA PREMIUM CON PASA 600GR X 6U
Maquila	MQ SX TE NEGRO 32GR X20U
Maquila	MQ SX FUNDA CEBOLLA 50G X 10U
Maquila	MQ ESY BARRA DE VAINILLA 138G DISPLAY 6 U X 24
Maquila	MQ VALUE TE MENTA 32G 20 X PACA
Maquila	MQ VALUE 507 GRANOLA CROCANTE 340 G X 12 U
Maquila	MQ VALUE TE RELAJANTE 28.75G 20X PACA
Maquila	MQ VALUE TE ORG DE MANZANILLA 25 G X 20 U
Maquila	MQ VALUE TE DE MANZANA Y CANELA 28.75 G X 20 U
Maquila	MQ SX BEBIDA DE ALMENDRA CON AZUCAR 964 ML X 12 UNDS
Maquila	MQ SX BEBIDA DE ALMENDRA SIN AZUCAR 964 ML X 12 UNDS

ANEXOS

Índice de anexos incorporados

Anexo 1. Documentación interna de la empresa - capítulo 1, página 1. Fuente:

Documentación interna de la empresa - capítulo 1.pdf..... 101

Anexo 2. ESTADO DE RESULTADOS INTEGRAL 2024 - ANEXO CAPITULO 4 157

Anexo 3.ESTADO DE RESULTADOS INTEGRAL 2024 - ANEXO CAPITULO 4 (1).... 163

Anexo 4. ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO 2024 - ANEXO CAPITULO 4 169

Anexo 5. ESTADO DE RESULTADO INTEGRAL 2025 - ANEXO CAPITULO 4 172

Anexo 6. ESTADO DE RESULTADO INTEGRAL 2025 - ANEXO CAPITULO 4 (1).... 178

Anexo 7. ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO 2025 - ANEXO CAPITULO 4 184

Anexo 8. ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA 2025 - ANEXO CAPITULO 4..... 187

Anexo 9. ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA 2025 - ANEXO CAPITULO 4 (1) .. 195

Anexo 10. ANÁLISIS TESIS 203

Anexo 1. Documentación interna de la empresa - capítulo 1, página 1. Fuente: Documentación interna de la empresa - capítulo 1.pdf.



Figura 8. Documentación interna de la empresa - capítulo 1, página 2. Fuente: Documentación interna de la empresa - capítulo 1.pdf.

INDICE	
DATOS GENERALES DE LA EMPRESA	1
Registro único de contribuyentes (RUC)	
Razón Social	
Actividad Económica	
Tamaño de la Empresa / Institución	
Número de Centros de Trabajo	
Dirección de los Centros de Trabajo	
Número de puestos de trabajo	
OBJETO Y AMBITO DE APLICACIÓN	2
Objetivos	
Ámbito de aplicación	
POLÍTICA DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	3
Política de seguridad y salud en el trabajo.	
CAPÍTULO I: DISPOSICIÓN REGLAMENTARIAS	4
1. Obligaciones generales del empleador.	
2. Obligaciones generales y derechos de los trabajadores.	
3. Prohibiciones del empleador y trabajadores.	
4. Funciones de los responsables de seguridad y salud en el Trabajo.	
5. Obligaciones de contratistas, subcontratistas fiscalizadores, otros.	
6. Responsabilidades y obligaciones en espacios compartidos entre empresas.	
CAPÍTULO II: GESTIÓN DE PREVENCIÓN DE RIESGOS EN EL TRABAJO	14
1. Organismos paritarios, conformación y funciones.	
2. Gestión de riesgos laborales propios de la empresa:	
a. Identificación (Cómo se realizará la identificación de peligros laborales)	
b. Medición (Higiene industrial)	
c. Evaluación (Cómo se evaluará los riesgos laborales identificados)	
d. Control (Fuente, medio, receptor, ingenieril, administrativo)	
e. Planificación (De las medidas de control)	
f. Ejecución (De las medidas de control)	
g. Seguimiento y Mejora Continua (De la gestión de riesgos laborales)	
3. De los trabajos de alto riesgo y/o especiales	
4. Señalización de Seguridad	
5. Prevención de amenazas naturales y riesgos antrópicos:	
a. Plan de Emergencia	
b. Brigadas y Simulacros	
c. Planes de contingencia	
6. Gestión de Salud en el Trabajo:	
a. Controles y exámenes médicos ocupacionales	
b. Aptitud médica laboral	
c. Prestación de primeros auxilios	
d. Protección de grupos de atención prioritaria y en condición de vulnerabilidad	
e. Protección y vigilancia para el adecuado mantenimiento de servicios sanitarios generales	
f. Registros internos de la salud en el trabajo	

Figura 9. Documentación interna de la empresa - capítulo 1, página 3. Fuente: Documentación interna de la empresa - capítulo 1.pdf.

CAPÍTULO III: PROGRAMAS DE PREVENCIÓN	50
1. Programa de Prevención al uso y consumo de drogas en espacios laborales	
2. Programa de Prevención de Riesgos Psicosociales	
CAPÍTULO IV: REGISTRO, INVESTIGACIÓN Y NOTIFICACIÓN DE ACCIDENTES DE TRABAJO, ENFERMEDADES PROFESIONALES E INCIDENTES	53
1. Registro y estadísticas.	
2. Procedimiento en caso de accidente de trabajo y enfermedades profesionales	
3. Investigación	
4. Notificación	
5. Readecuación, reubicación y reinserción de trabajadores	
CAPÍTULO V: INFORMACIÓN, CAPACITACIÓN, CERTIFICACIÓN DE COMPETENCIAS Y ENTRENAMIENTO EN PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES	56
1. Información	
2. Capacitación	
3. Certificación por competencias laborales	
4. Entrenamiento	
CAPÍTULO VI: INCUMPLIMIENTOS Y SANCIONES	58
1. Incumplimientos	
2. Sanciones	
DEFINICIONES	61
DISPOSICIONES GENERALES	64
DISPOSICIONES FINALES	64

Figura 10. Documentación interna de la empresa - capítulo 1, página 4. Fuente: Documentación interna de la empresa - capítulo 1.pdf.

DATOS GENERALES DE LA EMPRESA

1. Registro Único de Contribuyentes (RUC)
 1791993020001

2. Razón Social
 TERRAFERTIL S.A.

3. Actividad Económica
 Es una empresa que se dedica a la producción, procesamiento y comercialización de frutas deshidratadas, frutas secas, téis, vinagres, especias, condimentos, miel de abeja, etc., de origen orgánico y convencional.

4. Tamaño de la Empresa
 Grande: de 200 trabajadores en adelante.

5. Número de Centros de Trabajo
 Uno

6. Dirección de los Centros de trabajo
 Ecuador, Pichincha, Pedro Moncayo, Tabacundo, Principal S/N Vía Lagunas de Mojanda

7. Número de puestos de trabajo
 91

OBJETO Y ÁMBITO DE APLICACIÓN

1. Objetivos
 TERRAFERTIL S.A, en cumplimiento con lo establecido en el Código de Trabajo vigente, Art. 434- Reglamento de higiene y seguridad. *"En todo medio colectivo y permanente de trabajo que cuente con más de diez trabajadores, los Empleadores están obligados a elaborar y someter a la aprobación del Ministerio de Trabajo por medio de la Dirección Regional del Trabajo. Un Reglamento de Higiene y Seguridad, el mismo que será renovado cada dos años"*
 Resuelve continuar promoviendo la seguridad y la salud de sus trabajadores, manteniendo la gestión implantada en materia de prevención y disminuyendo o eliminando los riesgos laborales que pudieran generar incidentes, accidentes y enfermedades profesionales. Para cumplir con este propósito ha generado el presente Reglamento de Higiene y Seguridad, cuyos objetivos específicos son los siguientes.

Figura 11. Documentación interna de la empresa - capítulo 1, página 5. Fuente: Documentación interna de la empresa - capítulo 1.pdf.

- a. Proteger la integridad de los trabajadores, así como el normal desenvolvimiento de sus actividades sea dentro o fuera del establecimiento de trabajo. Implementar normas enfocadas en la Seguridad y Salud de sus trabajadores, para satisfacer las exigencias propias y de los organismos de control del país: como es el Ministerio del Trabajo, la Dirección de Riesgos del Trabajo del IESS y cualquier otra entidad que tenga injerencia en las actividades de TERRAFERTIL S.A
- b. Cumplir con leyes y reglamentos nacionales sobre Seguridad y Salud del Trabajo, así como las encaminadas a mantener un medio ambiente laboral sano y acorde a las necesidades de sus trabajadores.
- c. Prevenir accidentes y/o enfermedades asociadas a las condiciones laborales, implementando medidas preventivas y de protección para proteger la integridad de sus trabajadores, dentro y fuera de su establecimiento de trabajo.
- d. Mejorar la seguridad y buscar métodos o programas para promover y optimizar la salud de nuestros trabajadores.
- e. Capacitar a los trabajadores y proveer los recursos para cumplir con la política.
- f. Mantener el mejoramiento continuo en las actividades y procesos, protección ambiental, equipos, condiciones de trabajo y en Seguridad Industrial en todas las áreas de TERRAFERTIL S.A.
- g. Crear una Cultura de Prevención de Riesgos Laborales con la aplicación de este Reglamento en todos los trabajadores.
- h. Mejorar ostensiblemente la armonía entre el trabajador, el ambiente y las condiciones de trabajo, con el fin de mejorar su nivel de vida y garantizar su salud.

2. Ámbito de aplicación

Las disposiciones contenidas en el presente Reglamento de Higiene y Seguridad serán de obligatoria aplicación para todos los empleados de TERRAFERTIL S.A., en las actividades que ejecuten dentro de las instalaciones de la Empresa y eventualmente cuando deban realizarlas fuera de la misma.

Adicionalmente involucra y regula, en lo que corresponde, a contratistas y visitantes al interior de sus instalaciones.

Figura 12. Documentación interna de la empresa - capítulo 1, página 6. Fuente: Documentación interna de la empresa - capítulo 1.pdf.

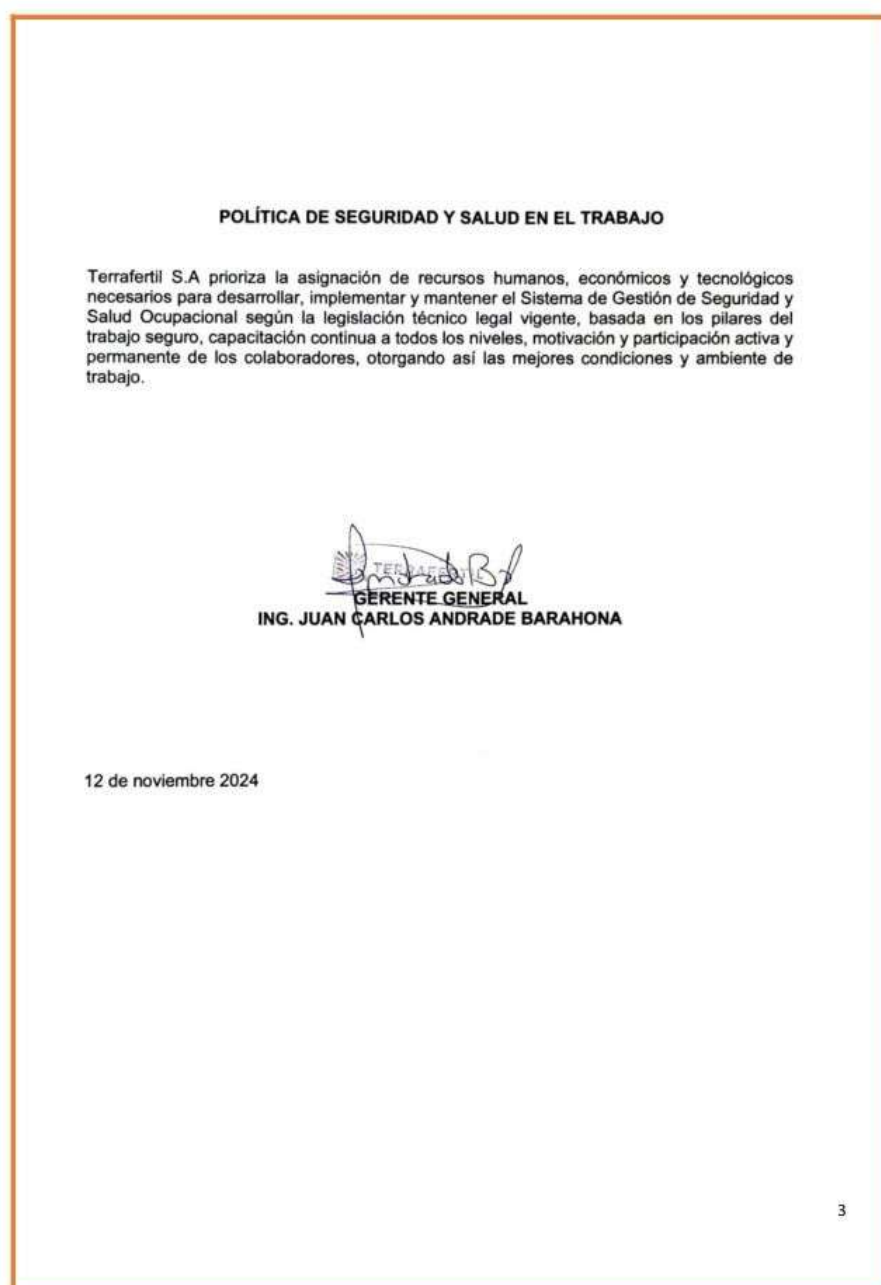


Figura 13. Documentación interna de la empresa - capítulo 1, página 7. Fuente: Documentación interna de la empresa - capítulo 1.pdf.

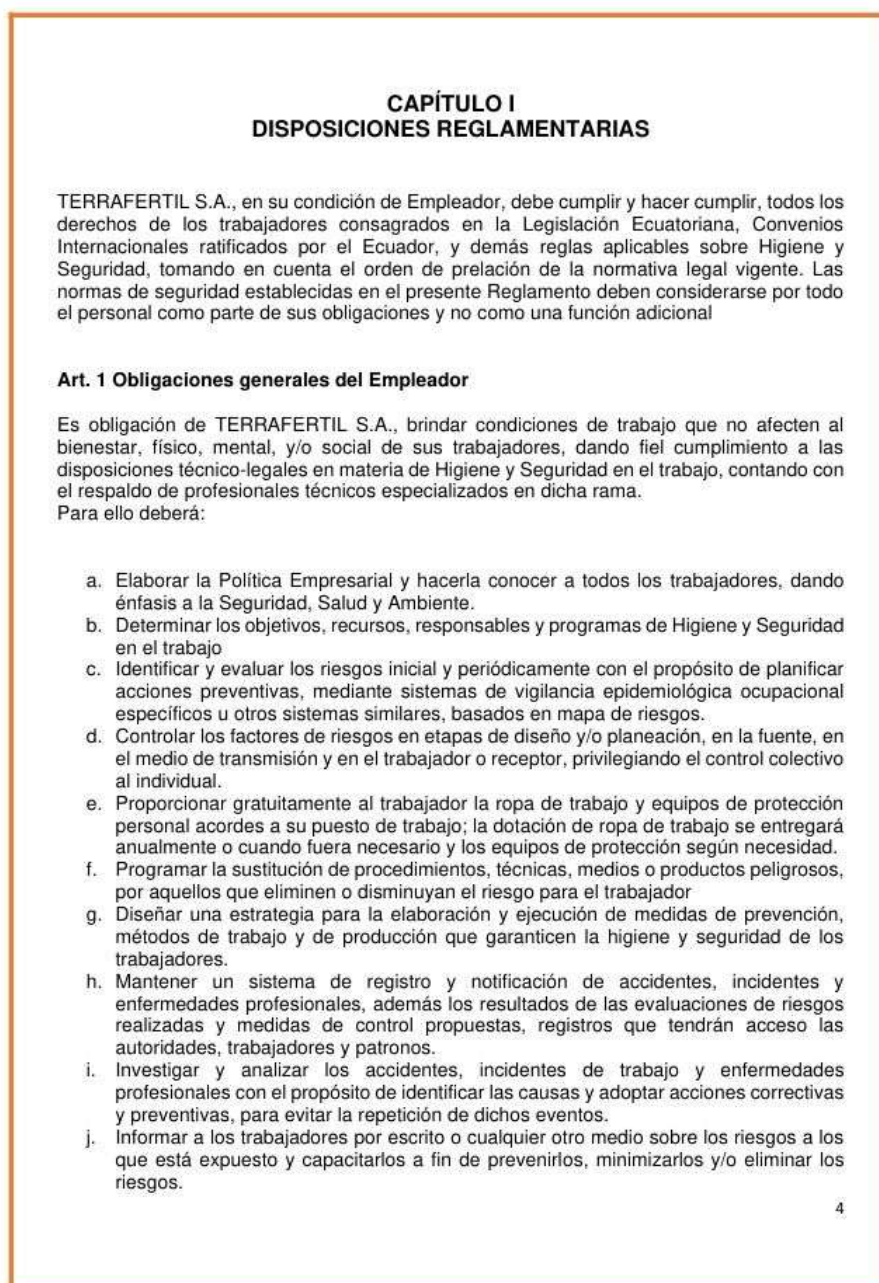


Figura 14. Documentación interna de la empresa - capítulo 1, página 8. Fuente: Documentación interna de la empresa - capítulo 1.pdf.

- k. Autorizar el trabajo en áreas de alto riesgo solo a trabajadores que hayan recibido la capacitación adecuada.
- l. Designar un Técnico de Seguridad y Salud, implementar el Servicio Médico de Empresa y conformar el Comité de Seguridad y Salud con representantes tanto de los trabajadores como del empleador.
- ll. Especificar en el presente Reglamento de Seguridad y Salud en el Trabajo, las facultades y deberes de Gerencias, técnicos y mandos medios, en orden a la prevención de riesgos laborales
- m. Adaptar el trabajo y los puestos de trabajo a las capacidades del trabajador, tomando en cuenta el estado de salud físico mental, ergonómico y los demás riesgos psicosociales.
- n. Revisar y actualizar el plan integral de prevención de riesgos periódicamente con la participación del Comité de Seguridad, en todo caso, siempre que las condiciones laborales se modifiquen.
- o. Cumplir y hacer cumplir las disposiciones legales y reglamentarias que se estipulen en el presente reglamento.
- p. Proporcionar a los trabajadores los instrumentos, maquinaria, equipos, herramientas y materiales necesarios para la ejecución del trabajo, en condiciones adecuadas y seguras.
- q. Mantener en buen estado las instalaciones, maquinaria, herramientas, equipos a través de programas de mantenimiento ejecutados por sus responsables.
- r. Detener los trabajos en los que se advierten peligros o riesgos inminentes para las personas o instalaciones.
- s. Notificar a las autoridades del IESS, Ministerio de Relaciones Laborales de todos los accidentes y enfermedades acontecidos en el centro de trabajo y entregar una copia al Comité de Seguridad y Salud de TERRAFERTIL S.A
- t. Conservar en el lugar de trabajo un botiquín con los insumos, medicamentos necesarios para la atención inmediata de los trabajadores.
- u. Proporcionar a los trabajadores los medios técnicos, económicos y humanos para la capacitación en temas de Seguridad y Salud, en especial a los jefes y mandos medios, a través de cursos internos o externos, regulares y periódicos.
- v. Capacitar y adiestrar al personal nuevo que ingresa a trabajar a TERRAFERTIL S.A, advirtiéndole de los factores de riesgo a los que está expuesto y la forma de prevenirlos.
- w. Proveer a los representantes de los trabajadores un ejemplar del presente Reglamento y de cuantas normas relativas a la prevención de riesgos sean de aplicación en el ámbito de la empresa. Así mismo entregar a cada trabajador un ejemplar tamaño bolsillo del presente Reglamento, dejando constancia de la entrega mediante un recibido con la firma.
- x. Facilitar la realización de inspecciones de seguridad durante las horas de trabajo a cargo de autoridades competentes u organismos internos de la empresa.
- y. Ejecutar los correspondientes reconocimientos y exámenes médicos a trabajadores expuestos a riesgos, incluidos aquellos para determinación de abuso de alcohol y drogas e infección por VIH, en especial cuando estén contemplados en los programas preventivos desarrollados por el Empleador y cuando sufran dolencias o no respondan a las exigencias psicofísicas del puesto de trabajo.
- z. Reubicar al trabajador o trabajadores que por motivo de accidentes de trabajo hayan sufrido lesiones o posible enfermedad laboral, evaluadas por los técnicos del Ministerio de Trabajo o del IESS, previo consentimiento del trabajador y sin modificación a su remuneración, acorde al Decreto Ejecutivo 255, Art. 11. Numeral 7

5

Figura 15. Documentación interna de la empresa - capítulo 1, página 9. Fuente: Documentación interna de la empresa - capítulo 1.pdf.

Art. 2 Obligaciones generales y derechos de los trabajadores

Obligaciones generales:

Los trabajadores tendrán las siguientes obligaciones en materia de Seguridad y Salud:

- a. Cumplir con las normas, reglamentos e instrucciones de los programas de seguridad y salud en el trabajo que se apliquen en el lugar de trabajo, así como con las instrucciones que les impartan sus superiores jerárquicos directos;
- b. Cooperar en el cumplimiento de las obligaciones que competen al empleador;
- c. Usar adecuadamente los instrumentos y materiales de trabajo, así como los equipos de protección individual y colectiva, proporcionados por la empresa;
- d. Operar exclusivamente las maquinarias, equipos, herramientas u otros elementos para los cuales tenga autorización y luego de haber recibido capacitación y adiestramiento adecuados.
- e. Velar por el cuidado integral de su salud física y mental, así como por el de los demás trabajadores que dependan de ellos, durante el desarrollo de sus labores;
- f. Participar en los organismos paritarios, en los programas de capacitación y otras actividades destinadas a prevenir los riesgos laborales que organice su empleador o la autoridad competente (IESS, Ministerio de Trabajo, etc.).
- g. Conservar los equipos de protección personal proporcionados por la Empresa y notificar al Técnico de Seguridad y Salud en el Trabajo acerca de daño o pérdida acerca de los mismos.
- h. Cumplir con las medidas de prevención de riesgos determinadas por el Empleador a través del Comité de Seguridad y Salud en el Trabajo, Técnico de Seguridad y Salud en el Trabajo, Jefe de Planta o supervisores de área.
- i. Reportar a sus superiores jerárquicos directos toda condición insegura que observe en las instalaciones, máquinas, equipos o herramientas para que se tomen las medidas correctivas pertinentes, así como cualquier situación de trabajo que a su juicio entrañe, por motivos razonables, un peligro para la vida o la salud de los trabajadores.
- j. Participar en el control de desastres, prevención de riesgos y mantenimiento de la higiene de los lugares de trabajo cumpliendo las normativas vigentes.
- k. Asistir a los cursos sobre control de desastres, prevención de riesgos, salvamento y socorrismo programados por la Empresa u organismos especializados del sector público.
- l. Proporcionar auxilio inmediato a sus compañeros de trabajo individual o formando parte de brigadas, cuando por accidente, siniestro o riesgo inminente se encuentren en peligro; siempre y cuando se encuentren en posibilidades de hacerlo y no ponga en peligro su salud o su vida.
- m. Informar oportunamente sobre cualquier dolencia que sufran y que se haya originado como consecuencia de las labores que realizan o de las condiciones y ambiente de trabajo. El trabajador debe informar al médico tratante las características detalladas de su trabajo, con el fin de inducir la identificación de la relación causal o su sospecha;
- n. Someterse a controles médicos y exámenes programados por la Empresa, incluidos aquellos para la determinación de abuso de alcohol y drogas e infección de VIH previo consentimiento expresado, proporcionando la información requerida al Médico Ocupacional, cumpliendo prescripciones y tratamientos indicados si es el caso.

6

Figura 16. Documentación interna de la empresa - capítulo 1, página 10. Fuente: Documentación interna de la empresa - capítulo 1.pdf.

- o. Cooperar y participar en el proceso de investigación de los accidentes de trabajo y las enfermedades profesionales cuando la autoridad competente lo requiera o cuando a su parecer los datos que conocen ayuden al esclarecimiento de las causas que los originaron;
- p. Cuidar y mantener en buen estado máquinas, herramientas, equipos o vehículos asignados para el cumplimiento de sus funciones.
- q. Reportar al Jefe de Planta, Supervisor de turno sobre cualquier desperfecto producido u ocurrido en máquinas, herramientas, equipos o vehículos durante la jornada de trabajo
- r. Asumir las responsabilidades y consecuencias que puedan producirse por la mala utilización de equipos y maquinaria a él encomendadas, si se ha verificado que el trabajador ha recibido la capacitación y entrenamientos adecuados.
- s. Utilizar, mantener y conservar la ropa de trabajo proporcionada por la Empresa y cuidar de su higiene personal para evitar enfermedades o el contagio a sus compañeros.
- t. Solicitar la reposición de equipos de protección personal debido a desgaste o deterioro por efecto del trabajo, previa devolución de lo deteriorado.
- u. Responsabilizarse de la ropa de trabajo, equipos de protección personal y otros equipos por daño. Deterioro malicioso, negligencia o pérdida.
- v. Respetar la señalización en seguridad que se encuentra en la Empresa.
- w. Los trabajadores que por sus medios propios (automotores, motocicletas o bicicletas se movilicen al lugar de trabajo deberán contar con la respectiva documentación (matrícula, licencia y revisión vehicular) según la ley vigente a la cual aplique y con los EPP necesarios para el cumplimiento de las normas de seguridad vial; ejemplo casco, guantes homologados en caso de motocicleta.

Derechos de los trabajadores

Los trabajadores tendrán derecho a:

- a. Desarrollar su actividad en un ambiente laboral adecuado y propicio para el desarrollo de sus facultades físicas y mentales que garanticen su salud, seguridad y bienestar.
- b. Estar informados sobre los riesgos a los que están expuestos por las actividades que realizan y cuáles son las medidas preventivas a adoptar.
- c. Solicitar a la autoridad competente una inspección al centro de trabajo cuando consideren que no existe condiciones de seguridad y salud. Incluye estar presente en la diligencia y dejar constancia de sus observaciones en el acta de inspección.
- d. Conocer el resultado de los exámenes médicos, de laboratorio, estudios especiales y la confidencialidad de los mismos que se hayan realizado con ocasión de la relación laboral.
- e. Negarse a realizar trabajos que implique riesgos para su integridad, u operar máquinas, equipos o herramientas para los cuales no se los ha capacitado o entrenado en su manejo
- f. Sin perjuicio de sus obligaciones laborales, los trabajadores tienen derecho a interrumpir su actividad cuando, por motivos razonables, consideren que existe un peligro inminente que ponga en riesgo su seguridad o la de otros trabajadores.
- g. Cambiar de puesto de trabajo o de tarea por razones de salud, rehabilitación, reinserción o capacitación
- h. Recibir información y formación continua en materia de prevención y protección de la

7

Figura 17. Documentación interna de la empresa - capítulo 1, página 11. Fuente: Documentación interna de la empresa - capítulo 1.pdf.

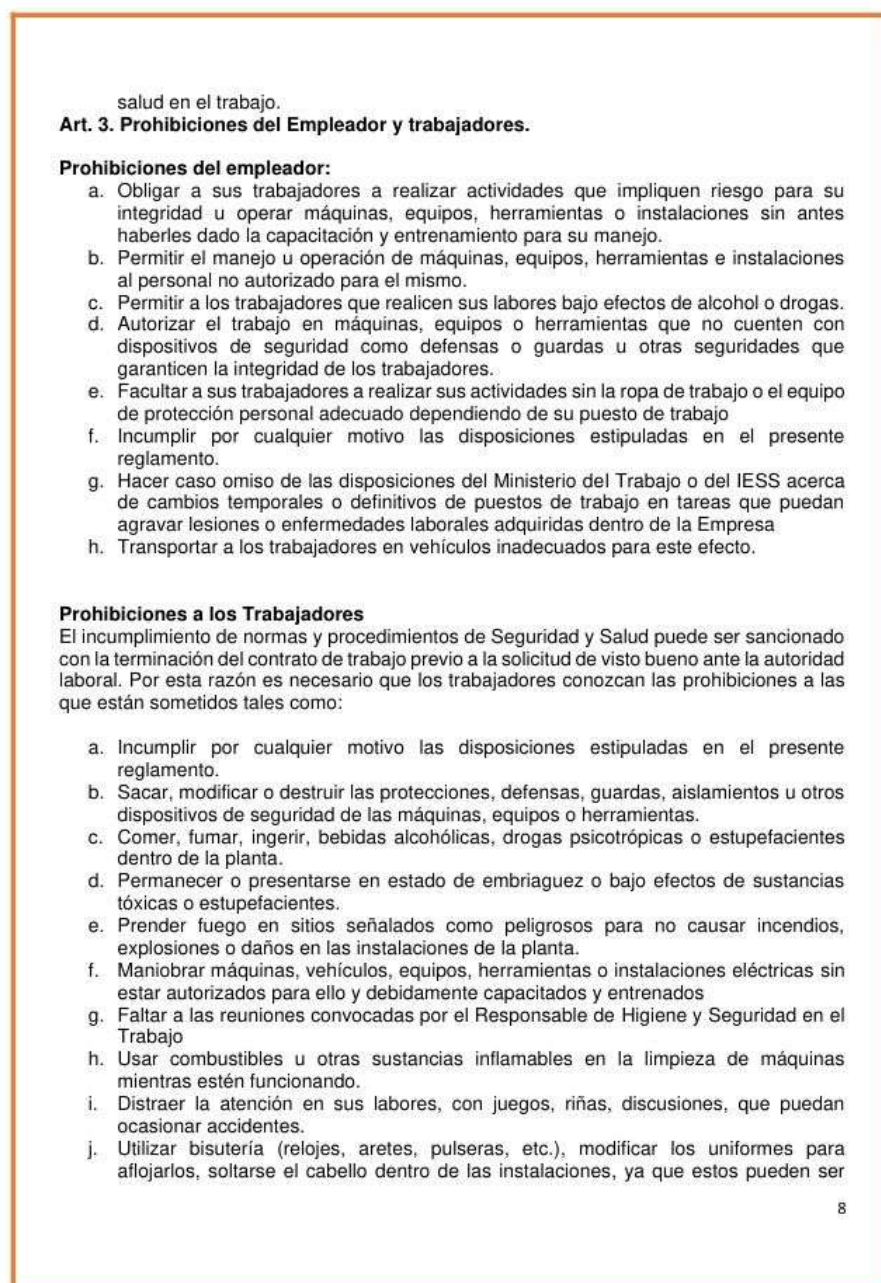


Figura 18. Documentación interna de la empresa - capítulo 1, página 12. Fuente: Documentación interna de la empresa - capítulo 1.pdf.

- atrapados por máquina de tracción en movimiento o en sistemas eléctricos que puedan ser transformados en conductores
- k. Abandonar su puesto de trabajo dejando maquinas, equipos o herramientas en funcionamiento, así estas dispongan de sistemas automatizados que no requieran la manipulación permanente del trabajador.
 - l. Bloquear los accesos a extintores, salidas de emergencia y paneles eléctricos.
 - m. Reubicar, mover o accionar los extintores u otros dispositivos de seguridad sin causa inmediata de peligro.
 - n. Ingresar al puesto de trabajo sin uniforme, ropa de trabajo y equipos de protección personal
 - o. Poseer o portar armas de fuego dentro de las instalaciones.
 - p. Dar mal uso de las herramientas cortopunzantes (tijeras, cuchillos) existentes en las áreas de proceso.
 - q. Manipular alambres eléctricos sueltos.
 - r. Prestarse los equipos de protección personal entre trabajadores, estos serán responsabilidad de cada trabajador.
 - s. Todos los trabajadores de TERRAFERTIL S.A., deben permanecer en sus áreas o puestos de trabajo asignados durante la jornada laboral.
 - t. Las personas que no están bajo relación de dependencia (visitas, contratistas y/o prestadores de servicios) de TERRAFERTIL S.A. deberán permanecer en las áreas designadas para realizar su labor específica que justifique su presencia dentro de la planta.
 - u. Arrojar residuos o desperdicios en lugares o recipientes que no sean acorde a su función.

Art. 4. Funciones de los responsables de seguridad y salud en el Trabajo.

Siendo el Empleador y sus representantes solidariamente responsables en sus relaciones con el trabajador, las siguientes serán sus responsabilidades específicas:

4.1 Responsabilidades de Alta Gerencia

- a. Definir políticas a implementarse para una mejor administración de la Empresa en temas de Seguridad y Salud y Medio Ambiente.
- b. Destinar los recursos económicos necesarios para el correcto desenvolvimiento de la prevención de los riesgos laborales.
- c. Solicitar reportes al Técnico de Seguridad y Salud, Médico Ocupacional o al Comité de Seguridad con el fin de mantenerse plenamente informado acerca de la Prevención de Riesgos que se está realizando.
- d. Velar por el cumplimiento de todas y cada una de las Normas, Reglamentos e Instructivos de TERRAFERTIL S.A a través del Técnico de Seguridad e Higiene del Trabajo, Medico Ocupacional y el Comité de SST.

4.2 Funciones del Tecnico de Seguridad e Higiene del Trabajo

- a. Implementar y mantener el sistema de Gestion de Seguridad y Salud en el Trabajo.

Figura 19. Documentación interna de la empresa - capítulo 1, página 13. Fuente: Documentación interna de la empresa - capítulo 1.pdf.

- b. Identificar los peligros y evaluar los riesgos laborales y/o amenazas naturales en Terrafertil, mediante el análisis de las condiciones de trabajo y la utilización de metodologías nacionales o internacionales reconocidas;
- c. Capacitar a los trabajadores en materia de seguridad y salud en el trabajo;
- d. Investigar, analizar y comunicar por escrito a la alta gerencia, las causas inmediatas, básicas o déficit de gestión en los accidentes de trabajo ocurridos, proponiendo las medidas correctivas y de mejoramiento de la gestión;
- e. Realizar inspecciones periódicas a los lugares y o centros de trabajo para verificar las condiciones de seguridad de instalaciones, medios de transporte, máquinas, equipos, herramientas, equipos de protección personal, entre otros, con el objeto de corregir los actos y las condiciones inseguras que puedan existir o producirse;
- f. Elaborar informes técnicos dirigidos a la alta gerencia, sobre el estado de las condiciones de seguridad e higiene de Terrafertil;
- g. Convocar a reuniones de trabajo, de asistencia obligatoria, a las jefaturas, trabajadores y/o sus representantes y a quienes consideren necesario, con el objetivo de tratar temas de seguridad y salud en el trabajo, en el lugar y o centro de trabajo;
- h. Presentar las justificaciones técnicas a la alta gerencia, cuando existan condiciones y/o actos inseguros que puedan producir daños a la integridad de los trabajadores y se requiera la suspensión inmediata, temporal o definitiva de actividades, conforme la normativa vigente en la materia;
- i. Realizar o gestionar estudios de higiene del trabajo para prevenir y controlar los riesgos laborales mediante la eliminación, sustitución, controles de ingeniería, administrativos o sobre el trabajador, priorizando criterios colectivos a los individuales;
- j. Proponer programas que incentiven el cumplimiento de las normas en seguridad y salud en el trabajo;
- k. Planificar, dirigir, difundir y supervisar el desarrollo de los programas de educación y capacitación sobre las medidas de prevención y protección para precautelar la seguridad y salud de los trabajadores;
- l. Planificar y gestionar la adquisición de insumos, materiales, máquinas, equipos y herramientas que cumplan con las especificaciones técnicas requeridas para la prevención y control de los riesgos laborales en los puestos de trabajo;
- m. Mantener y custodiar los informes técnicos y respaldos debidamente suscritos de la gestión realizada en seguridad e higiene en el lugar y/o centro de trabajo;
- n. Participar en las inspecciones especializadas en seguridad y salud en el trabajo realizadas por las autoridades competentes;
- o. Diseñar y ejecutar los planes de emergencia y contingencia, además de la ejecución de simulacros de actuación en la empresa Terrafertil en coordinación con el Servicio Integral de Salud en el Trabajo;
- p. Proporcionar a las autoridades competentes la información que respalde la gestión de seguridad e higiene del trabajo en Terrafertil cuando le sea solicitada;
- q. Cumplir con las disposiciones establecidas en el presente Reglamento y la normativa aplicable en seguridad y salud en el trabajo, así como disposiciones emitidas por las autoridades competentes en la materia;
- r. Elaborar procedimientos de trabajo seguro para todas las actividades o trabajos especiales;

10

Figura 20. Documentación interna de la empresa - capítulo 1, página 14. Fuente: Documentación interna de la empresa - capítulo 1.pdf.

- s. Participar en la elaboración de los estudios y proyectos sobre instalaciones, modificaciones y ampliaciones en Terraferil en el ámbito de la seguridad e higiene del trabajo;
- t. Informar sobre las medidas de prevención y protección para precautelar la seguridad y salud de los trabajadores en Terraferil;
- u. Liderar la investigación y elaborar el informe de accidente de trabajo debidamente suscrito conforme a la normativa técnica y legal;
- v. Coordinar y ejecutar la inducción a los nuevos trabajadores en temas de seguridad y salud en el trabajo contemplando los riesgos laborales a los que estará expuesto en la empresa;
- w. Supervisar las actividades de los servicios externos en seguridad e higiene del trabajo;
- x. Cualquier otra actividad no especificada que, por su naturaleza u objetivo, requiera de conocimientos en seguridad e higiene en el trabajo; y,
- y. Reportar de manera obligatoria los datos de la gestión de seguridad e higiene del trabajo en la plataforma informática que defina el ente rector de trabajo para el efecto.

4.3 Funciones del Médico Ocupacional

- a. Asesorar a la alta gerencia sobre salud en el trabajo, medicina del trabajo, bioética, implicaciones legales de la praxis médica y su aplicación sobre las condiciones de trabajo y salud de los trabajadores;
- b. Participar en la identificación y evaluación de los riesgos biológicos, físicos, químicos, de seguridad, ergonómicos y psicosociales y proponer controles en los puestos de trabajo para evitar que causan daño a la salud mental y física de los trabajadores;
- c. Reconocer, evaluar y controlar las condiciones de salud del trabajador que agraven, impidan o validen la aptitud laboral;
- d. Diseñar e implementar planes, programas, proyectos y actividades para la vigilancia de salud en el trabajo, con base en estudios específicos en higiene y toxicología laboral, ergonomía y salud mental para la búsqueda de manifestaciones tempranas de alteraciones a la salud;
- e. Diseñar e implementar planes de conservación de salud visual, auditiva, respiratoria, musculo esquelética, mental y, otros que se requieran según los perfiles epidemiológicos;
- f. Elaborar e implementar los Programas de Monitoreo Epidemiológico - PME, conforme los perfiles epidemiológicos de la empresa;
- g. Elaborar e implementar planes de intervención específicos en promoción de la salud en el trabajo, acorde a los lineamientos de la autoridad sanitaria nacional;
- h. Implementar programas para la gestión de casos de rehabilitación, recuperación y reinserción laboral del trabajador, mediante un proceso activo de acompañamiento, para determinar el tipo de trabajo que podría realizar desde el punto de vista de aptitud médica para el trabajo;
- i. Diseñar e implementar programas para atención de primeros auxilios, planes de emergencias y contingencias médicas;
- j. Proponer estudios e investigaciones epidemiológicas ocupacionales;

11

Figura 21. Documentación interna de la empresa - capítulo 1, página 15. Fuente: Documentación interna de la empresa - capítulo 1.pdf.

- k. Recolectar, registrar y analizar la información obtenida a consecuencia de la gestión realizada en salud en el trabajo, aplicando principios de bioética y acorde a los lineamientos específicos de la autoridad sanitaria nacional,
- l. Custodiar los datos relativos a la salud de la población trabajadora en expedientes de salud personales y confidenciales, dichos expedientes deben contener la información detallada en la Historia Clínica Ocupacional y demás información relevante para la salud de la población trabajadora acorde a la normativa emitida por la autoridad sanitaria nacional',
- m. Liderar la investigación y elaborar el informe de presunción de enfermedades profesionales debidamente suscrito conforme a la normativa vigente;
- n. Reportar de manera obligatoria los datos de la gestión de salud en el trabajo en la plataforma que defina la autoridad sanitaria nacional para el efecto;
- o. Proporcionar a las autoridades competentes la información que respalde la gestión de salud en el trabajo, cuando sea solicitada, cumpliendo los principios de confidencialidad; y,
- p. Cualquier otra actividad no especificada que, por su naturaleza u objetivo, requiera de conocimientos de salud y o medicina

Art. 5 Obligaciones de contratistas, subcontratistas, fiscalizadores, otros

Las obligaciones y prohibiciones que se señalan en el presente Reglamento para el Empleador son también aplicables para los contratistas, subcontratistas, fiscalizadores, transportistas, proveedores y en general a todas las personas que den o encarguen trabajos para otra persona natural o jurídica, con respecto a sus trabajadores. Estas disposiciones deberán incluirse y estipularse en los contratos que el Empleador celebre con prestadores externos de servicio, en una cláusula específica de Seguridad y Salud.

6.1 Contratistas, y prestadores de servicios complementarios, etc.

- a. Todo personal a cargo de Contratista o que realice Actividades Complementarias, se regirá a todas las disposiciones del Reglamento de Higiene y Seguridad de la Empresa.
- b. Se garantizará la ubicación del personal de contratistas y prestadores de servicio complementario en puestos y lugares de trabajo seguros, manteniendo las mismas garantías, derechos y obligaciones que el personal con relación laboral directa, en materia de higiene y seguridad en el trabajo.
- c. Se empleará personal que posea las habilidades, conocimientos, aptitudes, licencias y certificaciones requeridas y necesarias de acuerdo con lo establecido en la legislación ecuatoriana, manteniendo a disposición del Empleador, los registros y documentación apropiada que confirmen tales habilidades, conocimientos y aptitudes.
- d. Será responsable de solucionar a su costo, todos los daños que su personal causare directa o indirectamente a infraestructura, útiles de trabajo o cualquier equipo propiedad del Empleador, durante la ejecución de las actividades destinadas al cumplimiento del objeto del contrato respectivo o en las actividades relacionadas con el Empleador.

Figura 22. Documentación interna de la empresa - capítulo 1, página 16. Fuente: Documentación interna de la empresa - capítulo 1.pdf.

- e. Se exigirá a los Contratistas y Prestadores de servicios complementarios la presentación de su Reglamento de Higiene y Salud o el Plan Mínimo de Prevención de Riesgos, así como también el registro de afiliación al IESS de los trabajadores y el cumplimiento de sus derechos y obligaciones.
- f. Será responsable de dotar, a su costo, la ropa de trabajo y los equipos de protección personal, necesarios para que sus trabajadores puedan ejecutar las actividades objeto del contrato, acorde a su nivel de riesgo.

8.2 Del empleo a Extranjeros.

- a. La contratación a extranjeros se realizará siempre que cumplan con las exigencias de la ley existentes en el país, y se les dará el mismo tratamiento que a los trabajadores nacionales en materia de higiene y seguridad en el trabajo.

Art. 6 Responsabilidades y obligaciones en espacios compartidos entre empresas o instituciones

Cuando se desarrollen simultáneamente actividades en un mismo lugar Terrafertil S.A comunicará a los Empleadores que compartan el lugar de trabajo lo siguiente:

- a. La obligación que conlleva que los involucrados sean solidaria y equitativamente responsables por la aplicación de las medidas de prevención y protección frente a los riesgos laborales propios de cada Empleador.
- b. Se coordinarán actividades de prevención con los demás Empleadores y en su defecto ya sea por omisión o resistencia de los otros Empleadores, se notificará a la autoridad competente.
- c. Se desarrollará un procedimiento para el manejo de lugares de trabajo compartidos cuando la situación así lo amerite.

CAPÍTULO II GESTIÓN DE PREVENCIÓN DE RIESGOS EN EL TRABAJO

Art. 1. Organismos paritarios, funciones y conformación (comité, subcomité y/o delegados)

La empresa Terrafertil en función del número de trabajadores que labora a su cargo contará, con un Comité de Seguridad y Salud en el trabajo.

Comité de Seguridad y Salud en el Trabajo

Se conformará de la siguiente manera:

- a. Estará integrado de forma paritaria por tres representantes del Empleador y tres de los trabajadores. Por cada miembro principal se designa además un suplente, el cual será principalizado en caso de falta o incumplimiento de este.
- b. De entre sus miembros se elegirá, un presidente y un secretario que durarán en sus

13

Figura 23. Documentación interna de la empresa - capítulo 1, página 17. Fuente: Documentación interna de la empresa - capítulo 1.pdf.

- funciones un año. Si el presidente representa al empleador, el secretario deberá representar a los trabajadores y viceversa.
- c. Para ser miembro del Comité de Seguridad y Salud se requiere trabajar en TERRAFERTIL S.A, ser mayor de edad, saber leer y escribir y tener conocimientos básicos en seguridad y salud.
 - d. La elección de los representantes por la parte empleadora de TERRAFERTIL S.A, será por nominación directa por parte de ésta. La elección de los representantes de los trabajadores se realizará en asamblea por votación y mayoría simple.
 - e. El Médico Ocupacional y el Técnico de Seguridad y Salud, serán componentes del Comité, actuando con voz y sin voto.
 - f. Las actas de constitución del Comité serán comunicadas por escrito al Ministerio del Trabajo y al IESS, así como al empleador y a los representantes de los trabajadores. Igualmente se remitirá durante el mes de enero, un informe anual sobre los principales asuntos tratados en las sesiones del año anterior.
 - g. Los miembros del Comité durarán en sus funciones un año, pudiendo ser reelegidos indefinidamente.

Serán sus funciones:

- a. Vigilar el cumplimiento del Reglamento de Higiene y Seguridad de la Empresa.
- b. El Comité sesionará ordinariamente cada mes y extraordinariamente cuando ocurriera algún accidente grave o al criterio del presidente o a petición de la mayoría de sus miembros.
- c. Las sesiones deberán efectuarse en horas laborables, sin opción a retribución alguna. Cuando existan Subcomités en los distintos centros de trabajo, éstos sesionarán mensualmente y el Comité Central o Coordinador bimensualmente.
- d. Aprobar por mayoría simple las resoluciones tomadas por el Comité. En caso de igualdad se repetirá la votación de manera motivada.
- e. Las sesiones deberán efectuarse en horas laborables. Cuando existan Subcomités en los distintos centros de trabajo, éstos sesionarán mensualmente y el Comité Central o Coordinador bimensualmente.
- f. Promover la observancia de las disposiciones sobre prevención de riesgos profesionales.
- g. Analizar y opinar sobre el Reglamento de Seguridad e Higiene de la empresa, a tramitarse en el Ministerio del Trabajo. Así mismo, tendrá facultad para, de oficio o a petición de parte, sugerir o proponer reformas al Reglamento Interno de Seguridad e Higiene de la Empresa.
- h. Realizar la inspección general de edificios, instalaciones y equipos de los centros de trabajo, recomendando la adopción de las medidas preventivas necesarias.
- i. Conocer los resultados de las investigaciones que realicen organismos especializados, sobre los accidentes de trabajo y enfermedades profesionales, que se produzcan en la empresa.
- j. Cooperar y realizar campañas de prevención de riesgos y procurar que todos los trabajadores reciban una formación adecuada en dicha materia.
- k. Analizar las condiciones de trabajo en la empresa y solicitar a sus directivos la adopción de medidas de Higiene y Seguridad en el Trabajo.

Son funciones del presidente del Comité de Seguridad y Salud en el Trabajo de la Empresa:

14

Figura 24. Documentación interna de la empresa - capítulo 1, página 18. Fuente: Documentación interna de la empresa - capítulo 1.pdf.

- a. Convocar y presidir las reuniones ordinarias y extraordinarias del Comité
- b. Elaborar el informe de labores anual que lo pondrá a consideración del Comité para la aprobación respectiva.

Son funciones del secretario del Comité de Seguridad y Salud en el Trabajo de la Empresa:

- a. Tomar nota de todo lo tratado en las sesiones ordinarias y extraordinarias, elaborar las actas respectivas y luego de aprobarlas, firmarlas conjuntamente con el presidente.
- b. Certificar de manera conjunta con el presidente del Comité los documentos que se expidan.
- c. Mantener actualizados los archivos de documentos del Comité.
- d. Elaborar conjuntamente con el presidente del Comité las convocatorias para las reuniones ordinarias y extraordinarias.
- e. Constatar en las reuniones la existencia de quórum reglamentario.

Art. 2. Gestión de Riesgo Laborales propios de la empresa:

1. Terrafertil S.A realizará la identificación, medición, evaluación y control de riesgos laborales (fuente, medio y receptor), así como el seguimiento periódico para mejorar continuamente las condiciones de trabajo.
2. La empresa aplicará todos los métodos y técnicas reconocidos de Higiene y Seguridad en el Trabajo, para prevenir y/o minimizar la exposición a los factores de riesgo laboral.
3. Se priorizará el control de los factores de riesgo laborales conforme la siguiente jerarquía para la implementación de las medidas de prevención y protección:

- a) Eliminación
- b) Sustitución
- c) Control de ingeniería
- d) Control administrativo
- e) Control sobre el trabajador

4. La empresa Terrafertil S.A, en concordancia con los estándares técnicos definidos en la materia, ha identificado los siguientes riesgos laborales:

a) Riesgos físicos:

RUIDO: Áreas de producción (tés, vinagre, secos automáticos, molido de hierbas, compostera

- En las áreas donde exista ruido se evaluará el mismo de acuerdo con la siguiente tabla

Figura 25. Documentación interna de la empresa - capítulo 1, página 19. Fuente: Documentación interna de la empresa - capítulo 1.pdf.

Nivel sonoro	Tiempo de exposición
/dB (A-lento)	por jornada/hora
85	8
90	4
95	2
100	1
110	0.25
115	0.125

- En los puestos donde el ruido se aproxime a los niveles máximos permisibles de 85 decibels (dBA) para trabajadores expuestos durante la jornada (8 horas), se efectuarán las medidas correctivas y preventivas necesarias para evitar que los trabajadores puedan presentar lesiones a futuro
- Se realizará el mantenimiento preventivo y correctivo, como control en la fuente de máquinas emisoras de ruido, para alcanzar el ruido normal que genere la máquina y evitar ruidos adicionales por defectos, daños y mal funcionamiento de estas.
- Se confinará el ruido con material aislante en la carcasa de la máquina, siempre y cuando el proceso lo permita.
- En las zonas donde por los procesos de producción no se pueda aislar el ruido se dotará de orejeras o protectores auditivos a los trabajadores expuestos
- Anualmente como parte del protocolo de vigilancia de la salud se realizará audiometría a todos los trabajadores expuestos a ruido potencial dentro de su puesto de trabajo.
- Se capacitará a todos los trabajadores sobre los daños que causa el ruido en la salud, beneficios y correcto uso de los protectores auditivos.
- Las áreas de ruido contarán con su respectiva señalética indicando el uso obligatorio de EPPs-orejeras

TEMPERATURA

Estrés térmico por temperaturas bajas (clima en zona administrativa y de producción))

Áreas administrativas

- Contaran con calefactores a fin de equilibrar la temperatura y mantenerla en el grado de confort para el personal.
- Se implementará una cafetería donde exista permanentemente bebidas calientes no alcohólicas para preservar la temperatura corporal interna adecuada cuando las condiciones climáticas empeoran.

Áreas de producción

- Al personal operativo adicional a su uniforme de trabajo se le dotará de un pantalón y buso térmico que de ser necesario podrá usarlo por debajo del uniforme.

16

Figura 26. Documentación interna de la empresa - capítulo 1, página 20. Fuente: Documentación interna de la empresa - capítulo 1.pdf.

Estrés térmico por temperatura baja (lavado fruta, cubetos):

- Dotar de ropa de trabajo adecuada para trabajos con agua fría (traje impermeable, botas de caucho, guantes), a fin de equilibrar la temperatura ambiente con la corporal de los trabajadores expuestos.

Estrés térmico por temperatura elevada (hornos)

- Colocar material aislante como control en la fuente de calor en partes de equipos o maquinarias que ceden calor al medio ambiente siempre que el proceso lo permita.
- Colocar extractores de aire caliente en las cubiertas de las naves
- Efectuar la inyección de aire fresco de reposición, en conjunto con el sistema de ventilación.
- En los lugares de trabajo donde el proceso produce calor (secado) y consecuentemente sudoración en los trabajadores, contarán con dispensadores de agua para su hidratación, los mismos que serán ubicados en lugares donde no haya riesgo de contaminación y sean de fácil acceso para los trabajadores.
- Dotar de ropa de trabajo adecuada a los trabajadores, que les permita una adecuada ventilación y sudoración.
- Permitir a los trabajadores realizar pausas para reducir la actividad y reponer líquidos.
- Tomar las debidas precauciones para salir de un área caliente al exterior, como utilizar ropa abrigada para modular el cambio brusco de temperatura, en especial en turnos nocturnos y evitar enfermedades.

ILUMINACION (natural y artificial oficinas, áreas de producción, áreas de tránsito)

- Todos los espacios de trabajo y tránsito deberán estar dotados de suficiente iluminación natural o artificial, para que el trabajador pueda efectuar sus labores con seguridad y sin daño para los ojos.
- Los niveles mínimos de iluminación de estas áreas se calcularán en base a la siguiente tabla:

NIVELES DE ILUMINACIÓN MÍNIMA PARA TRABAJOS ESPECÍFICOS Y SIMILARES ILUMINACIÓN MÍNIMA

ÁREAS	ILUMINACIÓN MÍNIMA	ACTIVIDADES
Pasillos, patios lugares de paso	20	Tránsito, lugares de paso
Servicios higiénicos	100	Aseo personal
Administrativas	300	Distinción media de detalles, tales como: lectura, escritura, contabilidad.
Operativas	500	Trabajos en que sea indispensable una fina distinción de detalles, bajo condiciones de contraste, tales como: control de calidad, elaboración de empaques

17

Figura 27. Documentación interna de la empresa - capítulo 1, página 21. Fuente: Documentación interna de la empresa - capítulo 1.pdf.

- En las zonas de trabajo que por su naturaleza carezcan de iluminación natural, sea esta insuficiente o se proyecten sombras que dificulten las operaciones, se empleará la iluminación artificial adecuada, que deberá ofrecer garantías de seguridad, no viciar la atmósfera del local ni presentar peligro de incendio o explosión.
- Para evitar deslumbramientos, se adoptarán las siguientes medidas:
 - ✓ Para alumbrado localizado, se utilizarán reflectores o pantallas difusoras que oculten completamente el punto de luz al ojo del trabajador.
 - ✓ No se emplearán de fuentes de luz que produzcan oscilaciones en la emisión de flujo luminoso, con excepción de las luces de emergencia.
 - ✓ Evitar los reflejos de las fuentes luminosas mediante el uso de pinturas mates, pantallas u otros medios adecuados
 - ✓ Cuando se emplee iluminación fluorescente, los focos luminosos serán como mínimo dobles, debiendo conectarse repartidos entre las fases y no se alimentarán con corriente que no tenga al menos cincuenta ciclos por segundo.
 - ✓ Se realizará una limpieza periódica y la renovación, en caso necesario, de las superficies iluminantes para asegurar su constante transparencia.

RADIACIONES NO IONIZANTES (trabajos de mantenimiento con solda)

- Los trabajadores que realicen trabajos con soldadura serán especialmente instruidos en forma verbal y escrita sobre el peligro y las medidas de protección.
- Para realizar los trabajos con solda deberán utilizar los equipos de protección como gafas y pantalla protectora facial, absorbente de radiaciones, guantes y delantal de cuero.

RADIACIONES UV (trabajos a la intemperie)

- Los trabajadores sometidos a la radiación solar directa serán especialmente instruidos en forma verbal y escrita sobre el peligro y las medidas de protección.
- Se usará ropa con protección frente a los rayos UV, camisas de manga larga y pantalones, de color claro, con el propósito de cubrir la mayor cantidad de piel del sol.
- Se utilizarán sombreros o gorras de color claro tipo legionario (estas últimas se pueden humedecer)
- Beber abundante líquido, incluso sin sentir sed cada 15 minutos, al menos 2 a 3 litros por día. Se pondrán a disposición de los trabajadores puntos de hidratación seguros.

ENERGIA ELECTRICA (trabajos de mantenimiento)

- El personal autorizado por la empresa a través del Jefe de Planta será el único facultado a trabajar en instalaciones u operar en maquinarias y/o equipos eléctricos
- Los trabajadores que realicen el montaje y mantenimiento de instalaciones eléctricas contarán con el Certificado de Capacitación por Competencias para Trabajos Eléctricos, avalado por el Comité Interinstitucional de Seguridad e Higiene

Figura 28. Documentación interna de la empresa - capítulo 1, página 22. Fuente: Documentación interna de la empresa - capítulo 1.pdf.

en el Trabajo (CISHT).

- Mantener un plan de mantenimiento eléctrico para TERRAFERTIL S.A.
- Proteger los cables eléctricos con tubería u otro elemento que brinde la protección necesaria a los cables, señalizar y evitar el contacto con elementos externos.
- Dar mantenimiento periódico a los contactos eléctricos y tomacorrientes.
- Limpiar y dar mantenimiento a los breques una vez por año con personal calificado.
- Limpiar los cuartos de los tableros de distribución de forma periódica con personal eléctrico calificado de TERRAFERTIL S.A.
- Prohibir el ingreso a personal no autorizado en los cuartos eléctricos.
- Asegurar el orden, aseo y limpieza en los cuartos donde se encuentran los servidores y mantener los cables de manera ordenada, protegida y señalizada.
- Implantar el mantenimiento y protección de los cables eléctricos del área operativa y administrativa incluyendo máquinas, equipos.
- Realizar los trabajos de alto riesgo mediante una Orden de Trabajo emitida por el jefe de mantenimiento y analizado por el Técnico de Seguridad y Salud de TERRAFERTIL S.A.
- Mantener siempre disponible un extintor de incendios de CO2 en los cuartos donde se trabaje con aparatos, equipos, máquinas eléctricas y electrónicas.
- Utilizar el equipo de protección adecuado dieléctrico, para trabajos con electricidad u alto voltaje.
- Capacitar continuamente a los trabajadores expuestos a este factor sobre los riesgos eléctricos y la prevención de estos.
- Señalizar los equipos, tomacorrientes, cuartos eléctricos con las prohibiciones e información referente al riesgo eléctrico.
- Antes de iniciar cualquier trabajo que implique el uso de energía eléctrica, realizar la desenergización del equipo o máquina, y usar el permiso de trabajo en frío o en caliente para estos casos, según aplique.
- Usar y aplicar un sistema de etiquetado y candados de seguridad en máquinas y equipos eléctricos.

b) Riesgos químicos

- Compra, almacenamiento (materia prima)
 - ✓ Observar que los productos comprados estén claramente identificados o etiquetados y que los envases no estén dañados.
 - ✓ Observar la fecha de elaboración y expiración del producto.
 - ✓ Solicitar a todos los proveedores las hojas de seguridad del producto o material (MSDS) que se adquiera. Esta deberá estar al alcance de los trabajadores.
- Almacenamiento de productos químicos
 - ✓ Los lugares en donde se almacenen productos químicos deberán mantenerse bien ventilados, protegidos de la radiación solar y estar adecuadamente señalizados.
 - ✓ Está prohibida la introducción, preparación o consumo de alimentos, bebidas o tabaco en los lugares en donde se almacenen productos químicos.

19

Figura 29. Documentación interna de la empresa - capítulo 1, página 23. Fuente: Documentación interna de la empresa - capítulo 1.pdf.

- ✓ Los productos químicos se dispondrán en adecuados recipientes y cubetas por separado, para ser almacenados en grupos compatibles.
- ✓ Todos los productos químicos estarán correctamente envasados, cerrados, etiquetados y con las correspondientes fichas de datos de seguridad.
- ✓ Todo producto químico debe ser almacenado y etiquetado de acuerdo con normas nacionales e internacionales de almacenamiento.
- ✓ El transvase de productos químicos líquidos corrosivos se efectuará preferentemente por gravedad.
- ✓ Todos los recipientes con productos químicos corrosivos se conservarán cerrados, excepto en el momento de extraer su contenido o proceder a su limpieza.
- ✓ Nunca se hará un almacenaje por apilamiento de productos químicos corrosivos
- ✓ En caso de derrame de productos químicos corrosivos la zona afectada se resguardará y señalizará para evitar el paso de cualquier personal por ella, tomándose las medidas adecuadas para proceder a su limpieza.
- ✓ Todos los trabajos de limpieza del área de almacenamiento de productos químicos se realizarán con personal capacitado.
- ✓ Todas las personas que realicen estos trabajos de limpieza conocerán las precauciones que deben adoptar al limpiar el área de almacenamiento de productos químicos.
- ✓ Separar e identificar todo producto químico que no tenga su etiqueta o que no esté legible para prevenir que sea utilizado el producto de forma inadecuada.
- ✓ Se prohíbe verter sustancias químicas en envases no aptos para el caso o mezclar sustancias químicas que no conozcan.
- ✓ La manipulación de productos químicos la realizará solo el personal autorizado y con el equipo de protección pertinente para el caso
- ✓ Los sitios de almacenamiento de químicos contarán con kit antiderrames
- Manipulación de productos químicos (elaboración de vinagre)
 - ✓ La manipulación de productos químicos sólo se efectuará por aquellos trabajadores que hayan recibido la capacitación adecuada y previamente dotados del equipo de protección personal adecuado
 - ✓ El encargado de la manipulación de productos químicos será informado por su supervisor y técnico de seguridad y por escrito de lo siguiente:
 - La naturaleza de los riesgos presentados por los materiales, así como las medidas de seguridad para evitarlos.
 - Las medidas que se deban adoptar en el caso de contacto con la piel, inhalación e ingestión de dichas sustancias o productos que pudieran desprenderse de ellas.
 - Las acciones que deben tomarse en caso de incendio y, en particular, los medios de extinción que se deban emplear.
 - Las normas que se han de adoptar en caso de rotura o deterioro de los envases o de los materiales peligrosos manipulados

Partículas de polvo (elaboración de té, molido de hierbas, condimentos, mezclado de harina con banano)

- Asegurar que los trabajadores sean informados de los efectos del polvo y cuáles son las medidas de protección aplicables.

20

Figura 30. Documentación interna de la empresa - capítulo 1, página 24. Fuente: Documentación interna de la empresa - capítulo 1.pdf.

- En todos los puestos de trabajo donde exista polvo se realizará mediciones y se podrá verificar la eficacia de las medidas correctivas adoptadas.
- Contar con los monitoreos apropiados para determinar las concentraciones de exposición.
- Para evitar que la partícula de polvo pase al medio ambiente de trabajo, la limpieza de las superficies y pisos de las áreas de trabajo se realizará con métodos húmedos o mediante aspiración localizada directa.
- De no poder implementar los sistemas de extracción o ventilación, o por necesidad de la tarea, el personal utilizará el equipo de protección personal adecuado considerando al menos protección de los ojos, vías respiratorias.

Gases o vapores (preparación de vinagres, trabajo con soldadura)

- Para control en la fuente de vapores químicos o gases, se implementarán sistemas focalizados de extracción.
- Como control en el medio, se procurará una adecuada ventilación en las áreas
- El tanque de preparación de vinagre contará con una mezcladora para evitar la exposición del operador
- Proporcionar la protección respiratoria adecuada (mascarilla con filtro específica para químico)

c) Riesgo Biológico

Limpieza de baños, trabajos en compostera

- Se dotará al personal encargado, sin costo alguno para el trabajador con ropa y equipos de protección necesaria (mascarilla, guantes de PVC, uniforme, botas de seguridad)
- El personal deberá contar con las vacunas de Hepatitis B y antitetánica.

Consultorio médico (curaciones, tomas de muestra...)

- La atención del paciente se realizará manteniendo normas básicas de bioseguridad (guantes, mascarilla y de ser necesario gafas)
- Los desechos del consultorio médico se clasificarán y manejarán de acuerdo al Reglamento interministerial para la Gestión integral de desechos sanitarios, capítulo II, Art. 3 y 4.

d) Riesgos de Seguridad

Locativos

PISOS DESLIZANTES (edificio administrativo)

- Para prevenir resbalones y caídas los pisos deben mantenerse secos y limpios todo momento
- El personal no podrá correr dentro de oficinas o lugares de paso.

Figura 31. Documentación interna de la empresa - capítulo 1, página 25. Fuente: Documentación interna de la empresa - capítulo 1.pdf.

ESPACIOS DE TRABAJO A DIFERENTES NIVELES (alimentación tolvas, trabajos de mantenimiento)

- Para actividades que requieran realizar trabajos a diferente nivel se dotará de gradillas con barandilla en 3 de sus lados para evitar que el trabajador caiga
- De permitir el proceso se buscará una forma mecánica de alimentación de materia prima
- No se permitirá pararse sobre sillas o bancos improvisados con el objeto de alcanzar o dejar objetos en lo alto
- El personal de mantenimiento usará escaleras que cumplan todas las especificaciones de seguridad, previa verificación del buen estado de estas.
- El personal que use escaleras o gradillas será previo a su uso capacitado en el correcto uso de estas.

ALMACENAMIENTO Y APILAMIENTO PRODUCTO (producción)

- El almacenamiento y apilamiento de las cajas, gavetas, cartones, etc.. se realizará de forma ordenada en los lugares destinados para este fin cuidando que no sobrepasen los límites de peso y altura.

ALMACENAMIENTO Y APILAMIENTO MATERIA PRIMA Y PRODUCTO TERMINADO EN RACKS (bodegas)

- El apilado de los productos y materiales se realizará con las respectivas condiciones de seguridad considerando la estabilidad de los materiales y la resistencia de las estanterías o racks.

ASEO, ORDEN Y LIMPIEZA (áreas)

- Se mantendrán en todas las áreas, los pasillos y caminos destinados para la circulación de personal y/o vehículos libres de obstáculos y de objetos, a fin de evitar lesiones por choques, golpes o caídas.
- Se tendrá en el puesto de trabajo únicamente el material necesario para el trabajo del día, con el fin de optimizar el espacio y el uso de los materiales.

PLATAFORMAS DE CARGA Y DESCARGA (bodegas)

- Todas las plataformas de carga y descarga estarán provistas de barandas de seguridad
- Antes de realizar las actividades de carga y descarga de producto el personal colocará los conos de seguridad, limitando el área para evitar que personal no autorizado ingrese y pueda sufrir un accidente

ACCESOS, PISOS Y ZONAS DE CIRCULACIÓN (exteriores y áreas de producción)

- Los accesos peatonales estarán libres de obstáculos y debidamente señalizados

Figura 32. Documentación interna de la empresa - capítulo 1, página 26. Fuente: Documentación interna de la empresa - capítulo 1.pdf.

- con bandas cortadas amarillo y negro para evitar accidentes
- En las áreas de producción las zonas de trabajo estarán pintadas en el piso con color amarillo las mismas que serán respetadas para evitar accidentes.
 - Se establecerá una zona de seguridad entre el pasillo y el entorno del puesto de trabajo, o en su caso la parte más saliente de la máquina que en ningún caso será inferior a 400mm. Dicha zona se señalizará en forma clara y visible para los trabajadores.
 - Las rutas de evacuación contarán con su respectiva señalética.

Orden y aseo en las instalaciones

Se tomarán en cuenta las siguientes normas de seguridad:

- a. Mantener ordenadas y limpias las instalaciones, infraestructura y demás áreas en las que presten servicios.
- b. Mantener el orden y la limpieza en los puestos de trabajo.
- c. No se permitirá dejar desechos para ser recogidos luego.
- d. Recolectar y retirar los desechos comunes provenientes de los diferentes procesos.
- e. Evitar la acumulación peligrosa de materiales, que puedan provocar accidentes tales como caídas y un posible riesgo de incendio o explosión.
- f. Mantener limpio y ordenado las herramientas, equipos y materiales que utilice para realizar su trabajo diario en el lugar designado.
- a. Realizar la limpieza respectiva del área de trabajo al finalizar la jornada laboral.
- b. Colocar aserrín para la limpieza de las superficies de trabajo, en caso de derrame de material con contenido de hidrocarburos, aceites.
- c. Actuar de manera rápida en caso de producirse un derrame o acumulación de líquidos, grasas, aceite, etc., Señalizando la zona afectada para restringir el acceso y evitar que sucedan accidentes, colocando los equipos de protección personal y con el kit para derrames limpiar la zona de inmediato por el personal del área afectada. El mismo modo si el proceso de limpieza implica mojar el piso, señalar el área con una advertencia de "Piso Resbaloso" y mantenerla hasta que las condiciones de circulación sean seguras.

Maquinaria

Se deberá extremar las siguientes medidas de seguridad:

- a. Se dará prioridad al mantenimiento preventivo de las máquinas y/o herramientas para evitar accidentes de trabajo debido a un desperfecto de las mismas.
- b. Para la adquisición de maquinaria nueva o usada se tomará en cuenta las medidas de seguridad propias de la máquina y los riesgos intrínsecos por su utilización.
- c. Se implementará la señalización de seguridad de la máquina que no cuente con la misma o que haya sido retirada por cualquier motivo.
- d. Respetar a cabalidad los manuales de funcionamiento de la maquinaria adquirida por la empresa, con énfasis a la seguridad que en ellas anexan.
- e. Comprobar periódicamente que los sistemas de seguridad propios de las máquinas estén funcionando correctamente, caso contrario reportar inmediatamente al Jefe de Planta, Supervisor del Área o jefe de mantenimiento
- f. La máquina se debe usar únicamente para el propósito para el que fueron

23

Figura 33. Documentación interna de la empresa - capítulo 1, página 27. Fuente: Documentación interna de la empresa - capítulo 1.pdf.

- diseñadas.
- g. No introducir las manos en maquinaria o sistemas en movimiento, en especial cuando contengan algún tipo de cuchilla o rodamientos.
 - h. La limpieza y retirada de residuos cercanos a cuchillas y partes en movimiento, se debe realizar con la máquina parada.
 - i. Instalar defensas y mantener las guardas de seguridad en toda máquina o equipo que tenga el riesgo de corte, laceración, punción y en aquellos lugares donde ya se los tiene se prohibirá estrictamente su retiro principalmente en los puntos de manejo de engranajes, correas, cadenas, piñones y puntos de atrapamientos.
 - j. Anclar las máquinas en un lugar seguro, para evitar accidentes a los trabajadores.
 - k. Mantener accesibles los dispositivos de parada inmediata de emergencia de cualquier máquina, desde cualquier posición de trabajo.
 - l. Los resguardos o dispositivos de seguridad de las máquinas únicamente podrán ser retirados para realizar las operaciones de mantenimiento o reparación que así lo requieran, y una vez terminadas tales operaciones, serán inmediatamente repuestos.
 - m. No activar ningún sistema o maquinaria sin comprobar antes la presencia de algún trabajador cerca de está haciendo cualquier trabajo.
 - n. No utilizar guantes en trabajos que por necesidades del proceso se deba acercar las manos a partes en movimiento de las máquinas, como rodillos, cilindros, cadenas, piñones, banda-polea, engranajes, etc.

Máquinas portátiles

- a. Desconectar de su fuente de alimentación a las máquinas portátiles inmediatamente al dejar de utilizarlas.
- b. Realizar la inspección completa a las máquinas portátiles, en función de su estado de conservación y de la frecuencia de uso.
- c. Almacenar en lugares limpios, secos y de modo ordenado.

Herramientas

- a. Mantener en su lugar las guardas protectoras de las herramientas.
- b. Reemplazar inmediatamente las herramientas en mal estado o deterioradas por el uso.
- c. Controlar que las herramientas sean usadas únicamente para el propósito para el cual fueron diseñadas.
- d. Priorizar al mantenimiento preventivo de las herramientas para evitar accidentes de trabajo debido a un desperfecto de estas.
- e. Implementar la señalización de seguridad de la herramienta en reparación o dañada que no cuente con la misma o que haya sido retirada por cualquier motivo.
- f. Las herramientas cortantes se mantendrán afiladas y se transportarán en cajas, bolsas o en portaherramientas.
- g. Cuidar que las herramientas manuales no estén deterioradas, realizar inspecciones y dar mantenimiento regular.
- h. Mantener libres de grasas, aceites u otras sustancias deslizantes.
- i. Cuidar de las herramientas asignadas a cada trabajador, los mismos que advertirán a su jefe inmediato de los desperfectos observados.

24

Figura 34. Documentación interna de la empresa - capítulo 1, página 28. Fuente: Documentación interna de la empresa - capítulo 1.pdf.

Manipulación de herramientas cortantes

- a. Usar la herramienta, máquina solamente para fines específicos e inspeccionar periódicamente.
- b. Retirar herramientas o partes defectuosas de inmediato y realizar su reposición.
- c. Exigir cumplimiento en el sentido de no desmontar las protecciones y resguardos de las partes móviles o peligrosas de las herramientas manuales, mecánicas, y revisar que los elementos estructurales, estén en perfecto estado.
- d. Al manipular objetos cortantes y punzantes se debe tener cuidado durante su manipulación y exigir el uso de equipo de protección necesario para tal efecto (guantes).
- e. Capacitar en el uso adecuado de herramientas o materiales cortantes (tijeras, cuchillos).
- f. La postura normal del trabajador será, frontal a la herramienta, junto a la mesa, y empujando con ambas manos la pieza.
- g. Prohibir el uso a personal que no esté capacitado para su uso.
- h. Usar ropa de trabajo adecuada para evitar atrapamientos.

Escaleras

- a. Capacitar en el uso adecuado de escaleras de mano a todo el personal que ocupe.
- b. Inspeccionar siempre antes de comenzar el trabajo el estado de las escaleras, en caso de encontrar daño en ellas darlas de baja.
- c. Ofrecerán siempre las garantías de solidez, estabilidad y seguridad.
- d. Las escaleras se apoyarán en superficies planas y sólidas y en su defecto sobre placas horizontales de suficiente resistencia.
- e. Ascender, descender siempre de frente a la escalera.

Bodegas

Se tomarán en cuenta las siguientes consideraciones:

- a. Prohibir el ingreso a la bodega a personal no autorizado.
- b. Permanecer limpia y ordenada la bodega sin que exista material que obstruya el área normal de circulación.
- c. Usar equipo de seguridad apropiado (guantes, casco, botas de seguridad, uniforme, etc.).
- d. Dotar a la bodega de extintores de incendio acorde al tipo de fuego.
- e. Prohibir a todas las personas que ingresen a la bodega, fumar dentro de la misma.
- f. Utilizar prioritariamente elementos o medios mecánicos para llevar e izar cargas.

Equipos de transporte manual o mecánico

Las medidas de protección para esta condición serán las siguientes:

Figura 35. Documentación interna de la empresa - capítulo 1, página 29. Fuente: Documentación interna de la empresa - capítulo 1.pdf.

- a. Revisar frecuentemente los accesorios de coches para garantizar el soporte de la carga.
- b. Desechar o cambiar los accesorios dañados o deteriorados.
- c. Inspeccionar antes de uso, todo elemento de transporte (coches, elevadores).
- d. Someter a mantenimiento después de cualquier alteración inmediatamente.
- e. Capacitar al personal en el manejo adecuado de los equipos de transporte manual.

Montacargas (BODEGAS)

- a. Serán conducidos por operadores entrenados y autorizados que cuenten con Certificación en manejo seguro de montacargas.
- b. El jefe de bodega es el responsable directo del uso de montacargas, quien debe asignar a las personas que remplacen en caso de ausencia del o los operadores de montacargas.
- c. Los operadores de montacargas deben conocer exactamente las limitaciones de su equipo, esto es, capacidad de carga, altura de carga y la relación peso altura.
- d. Antes de operar un montacargas realizar una inspección previa de los siguientes aspectos:
 - 1. Dirección
 - 2. Pito
 - 3. Freno de operación y parqueo
 - 4. Cilindro de elevación
 - 5. Cilindro de inclinación
 - 6. Agua de batería
 - 7. Extintor de incendios
 - 8. Aceite
 - 9. Agua o refrigerante del radiador (Según aplique)
 - 10. Líquido de freno
 - 11. Llantas
- e. En caso de haber problemas de funcionamiento reportar inmediatamente al Jefe de Mantenimiento o Supervisor del Área.
- f. No hacer reparaciones cuando se presenten fallas. Estas deben ser hechas por personal de mantenimiento especializado.
- g. Cuando, se esté operando el equipo mantener el cuerpo dentro de la unidad.
- h. Mantener siempre la derecha dentro de las instalaciones, vías y pasillos de circulación. La velocidad máxima es de 10 kilómetros por hora con carga. En las áreas congestionadas está deberá ser de 5 km/h.
- i. Se prohíbe transportar pasajeros en los montacargas y subir o bajarse del montacargas cuando este esté en funcionamiento.
- j. Para abandonar la unidad por fin de jornada o cambio de operador, se estacionará el vehículo en el sitio designado, donde no obstruya el tránsito y nunca en rampas o desniveles, siempre aplicar el freno de estacionamiento.
- k. Antes de mover el vehículo mirar cuidadosamente hacia atrás y adelante, poner siempre mucha atención en la vía. Bajar la velocidad y hacer sonar el pito al cruzar por puertas, cruce de vías o esquinas. Recordar que el pito solo es aviso, no le da derecho de vía, dar siempre preferencia de paso a los peatones.

26

Figura 36. Documentación interna de la empresa - capítulo 1, página 30. Fuente: Documentación interna de la empresa - capítulo 1.pdf.

- l. No usar el montacargas para otro fin que el que fue diseñado, cuando se tenga que mover la carga horizontalmente viajar con las horquillas lo más bajas posibles.
- m. En planos inclinados no girar. Subir con carga, hacia adelante y bajar con carga, marcha atrás. Si la carga obstaculiza la visión, solicitar ayuda de un guía externo.
- n. Evitar las paradas y arranques bruscos, detener totalmente el vehículo antes de poner la marcha, no permitir que alguien pase por debajo cuando estén las horquillas levantadas.
- o. La inclinación de las horquillas debe hacerse lentamente. No inclinar hacia delante cuando la carga este arriba, excepto para depositar la carga. Cuando circule el montacargas la inclinación debe estar hacia atrás para estabilizar la carga.
- p. Tener dominio de la velocidad en todas las circunstancias, sobre todo cuando el piso este mojado, resbaladizo o desigual. No conducir con las manos untadas de grasa, aceite o mojadas.
- q. No chocar la carga para desplazarla.
- r. El programa de mantenimiento preventivo del montacargas se lo realizará según el plan interno de la planta.

Vehículos (transito interno carga y descarga de contenedores)

- a. Respetar las señales internas de tránsito.
- b. Los conductores que ingresen con sus vehículos a la planta deberán contar con su documentación habilitante de acuerdo a normativa legal vigente.
- c. Permitir el manejo de los vehículos de TERRAFERTIL S.A, a los conductores que acrediten la Licencia Profesional reconocido por los organismos competentes. Los conductores deberán conocer de las normas de tránsito y deben aplicarlas durante la conducción.
- d. Contar con los documentos legales del vehículo y propios de los conductores vigentes, disponibles y adecuados al tipo de vehículo.
- e. Tanto el conductor como tripulación deben usar el cinturón de seguridad.
- f. Controlar la presión de los neumáticos por lo menos una vez por semana o cuando se va a transportar carga mayor a la usual.
- g. Antes de realizar cualquier viaje, verificar los siguientes equipos y herramientas: llanta de emergencia, llave de rueda, gata hidráulica, botiquín de primeros auxilios, triángulos o conos de seguridad y extintor ABC. También se verificará luces, frenos, nivel de agua, aceite, batería.
- h. El programa de mantenimiento preventivo de vehículo se lo realizará según el plan interno de la planta.
- i. Únicamente vehículos de la empresa, de empleados, proveedores y clientes que transporten o vayan a transportar carga pueden ingresar a las áreas de carga. Los vehículos de los empleados se ubicarán en el parqueadero para ellos designado y los vehículos de clientes o visitas se quedarán en los parqueaderos externos de la planta y en sentido de salida.
- j. Mantener apagado el motor mientras permanezca al interior de la empresa, durante la carga y descarga de materiales, materia prima o producto terminado.
- k. Prohibir el uso de celular mientras este conduciendo, conteste y solicite la devolución de la llamada e inmediatamente cuelgue.

27

Figura 37. Documentación interna de la empresa - capítulo 1, página 31. Fuente: Documentación interna de la empresa - capítulo 1.pdf.

Superficies y materiales calientes (máquinas de producción)

- a. Señalizar de manera adecuada las prohibiciones e informaciones, en las áreas de máquinas y equipos cuyos elementos se consideran superficies calientes que pueden quemar u ocasionar un accidente en los trabajadores (marmita, calderas, hornos).
- b. Controlar el ingreso a personal no autorizado a las áreas (marmita, calderas, hornos).
- c. Dotar de guantes y equipo de protección adecuado para trabajos con superficies calientes si el proceso lo permite.
- d. Capacitar al personal en el buen manejo de las partes o elementos calientes y procedimientos de trabajo seguros.
- e. Evitar el contacto con las superficies calientes, dejando enfriar cualquier elemento caliente, siempre que el proceso lo permita.
- f. Evitar acercarse o apoyarse sobre ductos o sistemas que transporten material caliente (tuberías de vapor, aceite térmico, extrusoras, cilindros, rodillos, etc.).

Proyección de partículas y salpicaduras

- a. Evitar la caída de recipientes u objetos sobre materiales líquidos peligrosos como productos químicos, para evitar salpicaduras al trabajador.
- b. En trabajos de esmerilado, desbaste u otros que provoquen proyección de partículas a alta velocidad o incandescentes, se debe usar el equipo de protección personal apropiado (gafas, protector facial, guantes y delantales de cuero, según sea el caso), para evitar daño a los ojos, cara o partes del cuerpo expuestas.
- c. Esmeriles y amoladoras deben contar con las guardas de seguridad, caso contrario no se trabajará con estas herramientas.
- d. Señalizar el área donde se vaya a realizar trabajos que impliquen la proyección de partículas como esmerilado, desbaste u otros, para evitar hacer daño a otros trabajadores que estén circulando por el sitio.

Caídas de objetos por manipulación

- a. Usar los equipos de protección (guantes) adecuados para manipulación de cajas y evitar caídas o resbalones por una mala sujeción.
- b. Apoyar la carga lo más cerca posible al cuerpo para trasladar de una manera segura.
- c. Capacitar al personal en manipulación, sujeción y transporte de cargas.

Instalaciones sanitarias

- a. Instalar los baños en compartimentos privados con puertas, separadas entre sí, por divisiones. Construir los pisos de los cuartos de servicios sanitarios, de material impermeable, lavable y no resbaladizo y sus paredes estarán revestidas de material impermeabilizado resistente a la humedad.
- b. Dotar a los servicios sanitarios de agua corriente, cuando esto no fuera posible, las autoridades sanitarias recomendarán otros dispositivos adecuados.
- c. Instalar independientemente los servicios higiénicos y en número suficiente, considerando el área de trabajo y el género de los trabajadores.
- d. Realizar la limpieza frecuente de los sanitarios, pueden ser focos de contaminación.

28

Figura 38. Documentación interna de la empresa - capítulo 1, página 32. Fuente: Documentación interna de la empresa - capítulo 1.pdf.

- e. Dotar a los servicios higiénicos de suficiente jabón y agua para el aseo diario de los trabajadores.

d) Factores de riesgo Ergonómico

- **Movimiento corporal repetitivo** (empaques, etiquetado y pelado de frutas, digitación)
 - ✓ Se rotarán las actividades dentro del mismo puesto de trabajo, buscando utilizar distintos grupos musculares en periodos cortos de trabajo.
 - ✓ La rotación de actividades se deberá activar antes que aparezca la fatiga.
 - ✓ Se implementarán periodos de pausas activas dentro de las actividades, cada 2 horas, buscando el estiramiento y relajación de los grupos musculares mayormente utilizados
- **Posición forzada (de pie, sentado, encorvado):**
 - ✓ En los trabajos que involucran mantención de posturas estáticas durante largos periodos de la jornada laboral, se planificará y programará un sistema formal de pausas
- **Levantamiento manual de cargas**
 - ✓ Se entrenará al personal sobre el correcto manejo del levantamiento manual de cargas, considerando carga máxima a levantar para hombres 23 kg y mujeres 18 kg.
 - ✓ La técnica específica para el levantamiento manual de cargas dentro de los límites establecidos observará lo siguiente:
 - Doblar las rodillas
 - Agarrar firmemente la carga
 - Mantener la espalda recta
 - Usar los músculos de las piernas para subir
 - Mantener todo el tiempo la carga lo más cerca posible del cuerpo
 - No girar el cuerpo para hacerlo
 - No obstaculizar la visibilidad.
 - ✓ Cuando la carga supere los 23 kg debe levantarse entre 2 o más personas dependiendo del peso.
 - ✓ Se usarán equipos mecánicos siempre que sea posible hacerlo o solicitar ayuda para moverlos.
- **Uso de pantallas de visualización de datos (PDV's)**
 - ✓ La pantalla deberá proporcionar una luminancia normal para los caracteres.
 - ✓ Todo computador en los puestos de trabajo debe ser localizado en forma correcta, la pantalla y el teclado deberán estar frente al usuario, la distancia del monitor debe ser de 40 cm., con referencia a la cabeza y a 60 grados de visión hacia abajo con referencia de los ojos del usuario.
 - ✓ El brillo debe controlarse con el control propio del computador o en su defecto con protectores externos de pantalla, cortinas o persianas regulables en el lugar de trabajo.

29

Figura 39. Documentación interna de la empresa - capítulo 1, página 33. Fuente: Documentación interna de la empresa - capítulo 1.pdf.

- ✓ La altura del monitor, el borde superior de la pantalla a nivel horizontal en relación a los ojos.
- ✓ La inclinación del teclado deberá ser ajustable y la distancia horizontal entre el borde frontal de la mesa.

Factores de Riesgo Psicosocial

- a. Proponer metas de producción o estándares de producción acordes con la realidad para evitar que el trabajador pase por alto las medidas de seguridad o prevención para ganar tiempo y cumplir con dichas metas o estándares.
- b. Trabajar en horarios tales que no afecten a la salud mental del trabajador como exceso de horas extras, turnos dobles, etc.
- c. La selección del personal se hará de acuerdo a sus aptitudes y actitudes direccionadas al puesto de trabajo a ocupar, para disminuir riesgos psicosociales como la desmotivación o el hastío.
- d. Se rotará al personal en aquellas actividades repetitivas durante toda la jornada, para prevenir la monotonía en el trabajo.
- e. Evitar el maltrato psicológico desde las jefaturas o mandos medios hacia los trabajadores; en caso de incumplimiento en el trabajo, se hará uso de las sanciones estipuladas en este Reglamento y en el Reglamento Interno de Trabajo.
- f. Eliminar todo tipo de discriminación o acoso moral al trabajador debido a factores socioculturales como raza, género, credo, orientación sexual o factores fisiológicos como enfermedades o discapacidad.
- g. Mantener entre trabajadores y empleador un sistema de información que estimule positivamente las relaciones verticales y horizontales y que cada persona sepa quién debe resolver las dudas o problemas.
- h. La OIT recomienda que a partir de los 50 años el trabajo nocturno sea voluntario.
- i. Es conveniente que los equipos de rotación se mantengan estables, ya que favorece la comunicación y la relación social entre ellos.

Art. 3. De los trabajos especiales.

La empresa TERRAFERTIL S.A por cada uno de los trabajos de alto riesgo deberá:

Trabajos en alturas

- a. Todo trabajo de alturas que se cumpla sobre un 1.80cm o igual debe tener un permiso de trabajo con la firma del supervisor directo que será necesario como documento habilitante para que el trabajador pueda iniciar sus actividades.
- b. El permiso de trabajo será archivado como respaldo que todas las actividades ejecutadas se realizaron con las medidas de seguridad correspondientes.
- c. Las personas que van a ejecutar el trabajo deberán tener su capacitación y certificación para realizar los trabajos en alturas. Y antes de iniciar las actividades, deberán contar con una valoración de aptitud médica para el trabajo.
- d. Todos los equipos de protección personal deben ser inspeccionados para corroborar que son aptos para la realización de la actividad.

Figura 40. Documentación interna de la empresa - capítulo 1, página 34. Fuente: Documentación interna de la empresa - capítulo 1.pdf.

- e. Nunca debe realizar este tipo de trabajo una sola persona, siempre debe estar acompañado de alguien para que comunique y preste ayuda en caso de emergencia.
- f. Se prohíbe terminantemente realizar el trabajo bajo los efectos del alcohol o drogas, aún si son medicamentos de prescripción médica o si la persona ingirió alcohol hasta 48 horas antes.
- g. Realizar trabajos en altura asegurándose que no existan trabajadores debajo del sitio de influencia del trabajo a ejecutarse.
- h. Se permite el trabajo de planta, siempre y cuando no se esté haciendo ningún trabajo de altura en la instalación por sobre el área de trabajo.
- i. Como equipo de protección personal usará casco con barbiquejo y arnés de seguridad anclado o sujetado a la estructura donde se está trabajando, o sujetado a una línea de vida, en el caso de requerir mayor espacio y movilidad durante el trabajo.
- j. Cualquier incumplimiento a las normas señaladas por los técnicos de seguridad y salud en el trabajo, será motivo de suspensión del trabajo.

Trabajos en caliente

Todo trabajo que involucre la generación de chispas, llamas abiertas o calor que pueda generar incendios o explosiones, se requerirá:

- a. Permiso de trabajo en caliente: que se solicitará antes de iniciar cualquier trabajo en caliente y deberá ser aprobado por el responsable de seguridad de la empresa, una vez que se haya realizado la evaluación de riesgos.
- b. Se implementará las medidas de seguridad necesarias para la actividad, tales como tener disponibles los extintores de incendio, previo a la eliminación de materiales inflamables del área de trabajo.
- c. El personal debe estar capacitado y autorizado a realizar el trabajo, siempre bajo supervisión.
- d. Antes de iniciar con el trabajo, se debe realizar una inspección de área para comprobar que cumple con las medidas de seguridad, la ventilación debe ser adecuada para la acumulación de gases.
- e. Una vez que se cumpla con todas las medidas de seguridad, estén implementadas y verificadas se emitirá el permiso de trabajo.
- f. Todos los equipos de protección personal deben ser inspeccionados para corroborar que son aptos para la realización de la actividad.

Trabajo eléctrico

- a. Solo el personal, capacitado, certificado y autorizado podrá realizar trabajos eléctricos.
- b. Antes de iniciar la actividad se debe realizar la evaluación de riesgos para identificar y mitigar los peligros. Es necesario obtener un permiso de trabajo específico para la actividad.

31

Figura 41. Documentación interna de la empresa - capítulo 1, página 35. Fuente: Documentación interna de la empresa - capítulo 1.pdf.

- c. Los equipos de protección personal, tales como: guantes aislantes, cascos, gafas de protección y ropa resistente a la electricidad deberán estar en condiciones adecuadas para la actividad.
- d. Para la realización de labores de mantenimiento, eléctricos, con fuente de ignición o que involucren alto riesgo, se realizarán permisos de trabajo, con la firma de responsabilidad del jefe directo, aplicando los respectivos bloqueos de equipos de fuentes de energía para evitar el accionamiento involuntario.

Trabajo en espacios confinados

- a. Solo el personal, capacitado, certificado y autorizado podrá realizar trabajos en espacios confinados.
- b. Antes de iniciar la actividad se debe realizar la evaluación de riesgos para identificar y mitigar los peligros. Es necesario obtener un permiso de trabajo específico para la actividad y un plan de emergencia.
- c. Los equipos de protección personal, tales como: arneses de seguridad, respiradores y ropa de seguridad deben encontrarse en condiciones adecuadas.
- d. Es necesario implementar técnicas de ventilación para asegurar una atmósfera segura dentro del espacio confinado.
- e. El lugar debe ser monitoreado para detectar presencia de gases tóxicos o bajos niveles de oxígeno.
- f. Nunca se debe realizar el trabajo una sola persona.

Art. 4. Señalización de seguridad.

- a. TERRAFERTIL S.A, la señalización de seguridad se establecerá en orden a indicar la existencia de riesgos y medidas a adoptar ante los mismos, y determinar el emplazamiento de dispositivos y equipos de seguridad y demás medios de protección.
- b. La señalización de seguridad no sustituirá en ningún caso a la adopción obligatoria de las medidas preventivas, colectivas o personales necesarios para la eliminación de los riesgos existentes, si no que serán complementarias a las mismas.
- c. La señalización de seguridad se empleará de forma tal que el riesgo que indica sea fácilmente advertido o identificado.
- d. Los elementos componentes de la señalización de seguridad se mantendrá en buen estado de utilización y conservación.
- e. Todo el personal será instruido acerca de la existencia, situación y significado de la señalización de seguridad empleada en el centro de trabajo, sobre todo en el caso en que se utilicen señales especiales.
- f. Se debe señalar los puestos de trabajo con el propósito de mantener un orden adecuado, así como establecer obligaciones, prohibiciones, peligro y la seguridad en las instalaciones.
- g. En cada área se establecerá la señalización de seguridad apropiada tanto para prevención de riesgos como identificación de sistemas de protección (incendios, primeros auxilios) rutas de escape o evacuación. Se usarán los símbolos y colores estandarizados por el NTE INEN ISO 3864, según se describe a continuación.

32

Figura 42. Documentación interna de la empresa - capítulo 1, página 36. Fuente: Documentación interna de la empresa - capítulo 1.pdf.

FIGURA GEOMÉTRICA	SIGNIFICADO	COLOR DE SEGURIDAD	COLOR DE CONTRASTE AL COLOR DE SEGURIDAD	COLOR DEL SÍMBOLO GRÁFICO	EJEMPLOS DE USO
 CÍRCULO CON UNA BARRA DIAGONAL	PROHIBICIÓN	ROJO	BLANCO*	NEGRO	- NO FUMAR - NO BEBER AGUA - NO TOCAR
 CÍRCULO	ACCIÓN OBLIGATORIA	AZUL	BLANCO*	BLANCO*	- USAR PROTECCIÓN PARA LOS OJOS - USAR ROPA DE PROTECCIÓN - LAVARSE LAS MANOS
 TRIÁNGULO EQUILÁTERO CON ESQUINAS EXTERIORES REDONDEADAS	PRECAUCIÓN	AMARILLO	NEGRO	NEGRO	- PRECAUCIÓN: SUPERFICIE CALIENTE - PRECAUCIÓN: RIESGO BIOLÓGICO - PRECAUCIÓN: ELECTRICIDAD
 CUADRADO	CONDICIÓN SEGURA	VERDE	BLANCO*	BLANCO*	- PRIMEROS AUXILIOS - SALIDA DE EMERGENCIA - PUNTO DE ENCUENTRO DURANTE UNA EVACUACIÓN

FIGURA GEOMÉTRICA	SIGNIFICADO	COLOR DE SEGURIDAD	COLOR DE CONTRASTE AL COLOR DE SEGURIDAD	COLOR DEL SÍMBOLO GRÁFICO	EJEMPLOS DE USO
 CUADRADO	EQUIPO CONTRA INCENDIOS	ROJO	BLANCO*	BLANCO*	- PUNTO DE LLAMADO PARA ALARMA DE INCENDIO - RECOLECCIÓN DE EQUIPO CONTRA INCENDIOS - EXTINTOR DE INCENDIOS

* El color blanco incluye el color para material fosforescente bajo condiciones de luz del día con propiedades definidas en la norma ISO 3864-4.

FIGURA GEOMÉTRICA	SIGNIFICADO	COLOR DE FONDO	COLOR DE CONTRASTE AL COLOR DE FONDO	COLOR DE LA INFORMACIÓN DE SEGURIDAD COMPLEMENTARIA
 RECTÁNGULO	INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA	BLANCO	NEGRO	CUALQUIERA
		COLOR DE SEGURIDAD DE LA SEÑAL DE SEGURIDAD	NEGRO O BLANCO	

Colores de fondo y colores de contraste para señales complementarias.

Figura 43. Documentación interna de la empresa - capítulo 1, página 37. Fuente: Documentación interna de la empresa - capítulo 1.pdf.



Figura 44. Documentación interna de la empresa - capítulo 1, página 38. Fuente: Documentación interna de la empresa - capítulo 1.pdf.

f. Señal de identificación de materiales peligrosos. - Representado por el Rombo de la NFPA.



Art. 5. Prevención de amenazas naturales y riesgos antrópicos.

a. PLAN DE EMERGENCIA

Terrafertil S.A. estableció el Plan de Respuesta a Emergencias mediante el análisis de riesgos, determinación de zonas seguras, rutas de escape, conformación de brigadas, coordinadores de emergencias, inventarios de equipos de atención, comunicación y combate, acercamiento con las entidades externas tales como la Policía, Bomberos, Cruz Roja, Secretaría de Riesgos y otros destinados a tal efecto. El Plan de Emergencia de manera general tendrá aplicación especialmente en caso de incendio, explosiones, amenazas de bombas y artefactos explosivos, terremotos, derrame de sustancias químicas e inundaciones, en este plan cada persona tendrá una labor específica que cumplir, para lo cual se han establecido funciones y obligaciones para cada una de ellas. Los puntos más importantes que se consideran en el Plan de Emergencia son:

- Designación de un líder de emergencia que tendrá a su cargo el control total de ella.
- Sistema de alarma y comunicaciones.
- Control y combate de incendio.
- Evacuación del personal.
- Abastecimiento de agua presurizada y agentes extintores de fuego.
- Vigilancia.
- Atención médica.

b. BRIGADAS Y SIMULACROS

Terrafertil S.A., cuenta con las siguientes Brigadas de Atención de Emergencias:

- Brigada de Evacuación y Comunicación
- Brigada de Primeros Auxilios
- Brigada contra Incendios.

Figura 45. Documentación interna de la empresa - capítulo 1, página 39. Fuente: Documentación interna de la empresa - capítulo 1.pdf.

El personal perteneciente a estas Brigadas será capacitado una vez al año. Se realizan un simulacro avisado y uno sin avisar anualmente para verificar la respuesta de los trabajadores y la vulnerabilidad de los procesos y los equipos del sistema contra incendio.

c. PLANES DE CONTINGENCIA

Terrafertil S.A., cuenta con diferentes Planes de Contingencia dependiendo de la emergencia presentada, los cuales describen las medidas técnicas, organizativas y humanas necesarias para garantizar la continuidad de los procesos y operaciones, tomando las medidas necesarias junto con un Plan de Mejoramiento continuo para evitar que vuelva a ocurrir la emergencia.

Posterior a una emergencia (incendio, desastre natural), el Técnico de Seguridad y Salud, tendrá a cargo el restablecimiento de las funciones normales de la Empresa para lo que:

- a. Inspeccionará los lugares de trabajo afectados por el siniestro para evaluar condiciones de seguridad para el reingreso.
- b. Juntamente con los miembros del sistema de respuesta (brigadas) se evaluarán las causas que llevaron a la producción del evento al igual que las consecuencias que derivaron de éste.
- c. Se revisará los procedimientos de actuación y la capacidad de reacción observada ante la emergencia.
- d. En base a las evaluaciones indicadas, se planificarán acciones correctivas y mejoras para evitar otro evento similar.

ACCIDENTES MAYORES EN TERRAFERTIL S.A

PREVENCIÓN

Se debe considerar las siguientes medidas de prevención frente a un evento de esta magnitud:

- a. Los lugares de la Empresa donde exista el riesgo que se produzcan o empleen sustancias fácilmente inflamables y combustibles tendrá una distancia mínima de 3 m., entre sí.
- b. Deben estar provistos de ventilación adecuada para todas las operaciones que comprenden el uso y almacenamiento de líquidos inflamables y de una adecuada ventilación permanente de las edificaciones.
- c. En los lugares de la Empresa donde exista alta peligrosidad de incendios, se instalará sistemas de detección y extinción de fuego, los mismos que deberán ser sometidos a control y revisiones periódicos, para garantizar su perfecto funcionamiento.

Art. 6 Gestión de Salud en el trabajo.

Vigilancia de la Salud Ocupacional

Terrafertil S.A, es responsable de que los trabajadores se sometan a reconocimientos médicos ocupacionales, acorde con los riesgos a que están expuestos en sus labores. Tales evaluaciones serán practicadas por un médico especialista en salud ocupacional y no

Figura 46. Documentación interna de la empresa - capítulo 1, página 40. Fuente: Documentación interna de la empresa - capítulo 1.pdf.

implicarán ningún costo para los trabajadores y, en la medida de lo posible, se realizarán durante la jornada de trabajo.

Instrumental, equipos, mobiliario e insumos médicos

Terraferil S.A. cuenta con un Servicio Médico de Empresa permanente, con infraestructura y suficiente stock de medicamentos acorde al nivel de complejidad.

Promoción y educación

La promoción de condiciones saludables y de bienestar se gestionará a través del adecuado suministro de agua segura para beber, provisión del servicio de alimentación, equipamiento y limpieza del comedor y mantenimiento de servicios higiénicos en el sitio de trabajo, cuyas características estarán acorde a la normativa vigente y serán objeto de una continua supervisión del cuidado y calidad de los mismos. De igual manera, se establecerá un Programa de mejoramiento de la inmunidad a través de la vacunación contra enfermedades prevalentes en la zona con apoyo del MSP.

La correspondiente educación para la salud será impartida mediante charlas y la entrega de información por cualquier medio físico o digital cuando se lo requiera.

Registros internos del servicio médico

El Médico Ocupacional llevará un registro estricto de los pacientes – trabajadores que reciban atención médica, el cual tendrá el carácter de reservado y confidencial, siendo el único que puede disponer y manejar dicha información, para elaborar una estadística de morbilidad de los empleados.

Con respecto a las fichas médicas, la información registrada en ellas con su respectivo análisis de salud será estrictamente confidencial y se archivará en carpetas identificadas para cada trabajador. Las fichas médicas de personal cesante serán almacenadas bajo llave y por un tiempo mínimo de 20 años, siendo el Médico Ocupacional el custodio de estos documentos medicolegales.

Personal Femenino

- a. Se evitará la exposición a factores de riesgo que puedan afectar su salud reproductiva y sexual, y a la de su producto en caso de embarazo o lactancia.
- b. El personal femenino no trabajará en áreas o secciones de riesgo alto como inyección, extrusión, termoformado e impresión.
- c. Se acatarán las normas legales previstas en el ordenamiento jurídico para el caso de embarazo o lactancia.
- d. Será prioridad para efectos de rescate o evacuación a este grupo en situación de emergencia.

Menores de Edad

Terraferil S.A como política y cumpliendo con la normativa legal vigente no contratará menores de edad para trabajos en planta.

Figura 47. Documentación interna de la empresa - capítulo 1, página 41. Fuente: Documentación interna de la empresa - capítulo 1.pdf.

Se aceptará en la empresa pasantes, practicantes o visitas de menores de edad exclusivamente en el área administrativa.

a. Controles y exámenes médicos ocupacionales.

Se manejarán los siguientes principios:

- a. Los trabajadores tendrán derecho a conocer los resultados de los controles médicos, exámenes de laboratorio o estudios especiales practicados con ocasión de la relación laboral.
- b. Se mantendrá estricta confidencialidad del contenido de dichos resultados, limitándose el conocimiento de los mismos al personal médico, sin que puedan ser usados con fines discriminatorios ni en perjuicio del trabajador.
- c. Sólo podrá facilitarse al Empleador información relativa al estado de salud del trabajador, cuando este preste su consentimiento expreso.
- d. El Médico Ocupacional dictaminará después del reconocimiento físico y la evaluación de los resultados de los exámenes correspondientes, si el trabajador se encuentra "apto" o "no apto" para ocupar el cargo propuesto, criterio que lo registrará en el respectivo Certificado Médico de Aptitud Laboral.
- e. Los chequeos médicos a realizar serán los siguientes:

1. **Pre-empleo (para selección de personal).** - Estos reconocimientos se realizarán con el fin de determinar las condiciones biofísicas del postulante al momento de su selección para un cargo específico en la Empresa, busca prevenir la incompatibilidad entre él y los riesgos a que estará sometido en el cargo a desempeñar. Dichos exámenes específicos estarán dirigidos a establecer la aptitud médica y se realizarán a cada uno de los trabajadores previo a su contratación.
2. **De ingreso (inicial).** - Buscan determinar la condición general de salud del trabajador una vez que ha sido contratado y al inicio de su actividad en la empresa. De sus resultados se establecerán los grupos vulnerables a ser controlados de manera específica, y las modificaciones requeridas en la actividad o puesto de trabajo por sus condiciones propias y/o especiales.
3. **Periódicos.** - Se realizarán reconocimientos médicos al personal para identificar los efectos causados por las fuentes de riesgo a los que han sido expuestos, con una periodicidad que dependerá de la evaluación de riesgos; los exámenes requeridos se coordinarán con un Servicio Médico Externo previa programación, para lo cual se elaborará un cronograma de trabajo al inicio de cada año y se mantendrá actualizada la carpeta de documentación de cada trabajador de la Empresa.
4. **De reingreso (post-incapacidad).** - Su fin será el de establecer las condiciones de salud al reingreso, permitiendo así colaborar con la continuidad del tratamiento y prevenir incompatibilidades entre su nuevo estado y el desempeño de sus labores.

Figura 48. Documentación interna de la empresa - capítulo 1, página 42. Fuente: Documentación interna de la empresa - capítulo 1.pdf.

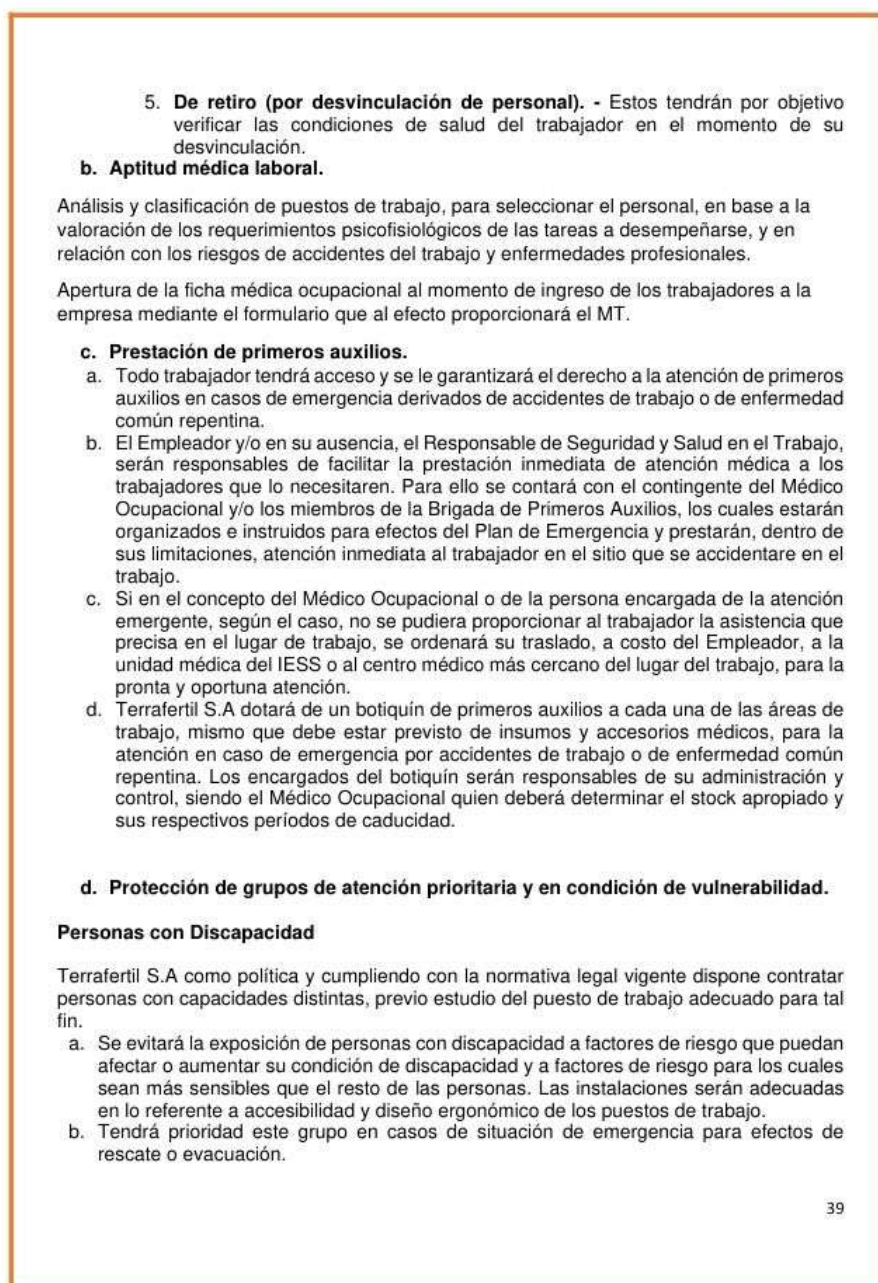


Figura 49. Documentación interna de la empresa - capítulo 1, página 43. Fuente: Documentación interna de la empresa - capítulo 1.pdf.

Terrafertil garantiza la protección de los trabajadores que por su situación de discapacidad sean especialmente sensibles a los riesgos derivados del trabajo. A tal fin deberán tener en cuenta dichos aspectos en las evaluaciones de los riesgos, en la adopción de medidas preventivas y de protección necesaria.

Cuando las actividades que normalmente realiza una trabajadora resulten peligrosas durante el periodo de embarazo o lactancia, los empleadores deberán adoptar las medidas necesarias para evitar su exposición a tales riesgos. Para ello, adoptarán las condiciones de trabajo, incluyendo el traslado temporal a un puesto de trabajo distinto y compatible con su condición, hasta tanto su estado de salud permita su reincorporación al puesto de trabajo correspondiente. En cualquier caso, se garantizará a la trabajadora sus derechos laborales, conforme a lo dispuesto en la legislación nacional de cada uno de los países miembros.

e. Protección y vigilancia para el adecuado mantenimiento de servicios sanitarios generales

Observar los factores del medio ambiente de trabajo y de las prácticas de trabajo que puedan afectar a la salud de los trabajadores, incluido los comedores, alojamientos y las instalaciones sanitarias, cuando estas facilidades sean proporcionadas por el empleador.

Promoción y vigilancia para el adecuado mantenimiento de los servicios sanitarios generales, tales como: comedores, servicios higiénicos, suministros de agua potable y otros en los sitios de trabajo

f. Registros internos de la salud en el trabajo

Llevar la estadística de todos los accidentes e incidentes producidos en Terrafertil.

CAPÍTULO III PROGRAMAS DE PREVENCIÓN

Art. 1 Programa de prevención al Uso y consumo de drogas en espacios laborales

Del Programa de Prevención de Uso y Consumo de Drogas en Espacios Laborales. -

Su objetivo será promover, prevenir y reducir el consumo de alcohol, tabaco y otras drogas en los trabajadores de la Empresa a través de acciones estratégicas para el abordaje y atención integral en los espacios laborales, adoptando hábitos de vida saludable y fortaleciendo la gestión conjunta de Empleador y trabajadores, todo acorde a los lineamientos de la Secretaría Técnica de Drogas (SETED), Ministerio de Salud Pública y el Ministerio del Trabajo, según consta en el (Acuerdo Interministerial N°MDT-MSP-2019-038).

Normas y Límites

Terrafertil S.A considera que las normas y los límites que existen en todos los espacios de la sociedad son necesarios para regular la vida en común y los derechos de todas las personas; por ello, es preciso llevar adelante esta política en todos sus aspectos, considerando las relaciones laborales basadas en la confianza, el respeto y la colaboración, para lo cual se establecen las siguientes indicaciones:

40

Figura 50. Documentación interna de la empresa - capítulo 1, página 44. Fuente: Documentación interna de la empresa - capítulo 1.pdf.

- En el caso de que un trabajador se presente en la Empresa en manifiesto estado de ebriedad, estado de resaca por haber ingerido bebidas alcohólicas, o efectos del consumo de drogas, no se permitirá su ingreso y se considerará como falta injustificada.
- De darse el caso de un trabajador que este cometiendo un acto ilícito relacionado con tenencia o expendio de drogas, se procederá a sancionar según sea la gravedad del hecho e informará inmediatamente a las autoridades competentes, con la finalidad de que se realicen las investigaciones del caso y sanciones correspondientes.
- Los controles se realizarán en horario laboral, por los siguientes motivos:
 - ✓ Sospecha de intoxicación del trabajador
 - ✓ Rutinario, aleatorio, establecido como parte del programa de prevención del consumo de alcohol, tabaco y otras drogas del Empleador.
 - ✓ Como parte de la vigilancia de la salud de los trabajadores.
- Luego de identificado el personal con problemas de consumo de alcohol, tabaco u otras drogas en el ámbito laboral, se agendará una cita médica con el Médico Ocupacional de la Empresa, donde se conversará con el paciente para realizar la derivación a instituciones privadas o al Ministerio de Salud Pública.
- El Médico Ocupacional de la Empresa, realizará el seguimiento de las consultas y evaluación de los resultados obtenidos según el lineamiento de dicha institución.

Integración Laboral

Terrafertil S.A. considera que la integración laboral es de vital importancia, por lo que se compromete a que, quien participe en el proceso de tratamiento, una vez terminado se le reintegrará a su puesto de trabajo en las mismas condiciones, previas a la detección de la situación que motivó el proceso terapéutico, salvo que los especialistas que intervinieron recomienden alguna reubicación, cambio temporal o definitivo.

Art.2 Programa de Prevención de Riesgos Psicosociales

Establecerá lineamientos orientados a identificar y procurar resolver los posibles conflictos y situaciones derivados de la violencia psicológica y la discriminación, conforme al Acuerdo Ministerial MDT-2017-0082 sobre "La Erradicación de la Discriminación en el Ámbito Laboral."

Terrafertil S.A., elaborará y ejecutará el Programa de prevención de violencia psicológica y discriminación en el ámbito laboral, el cual deberá ser implementado en base a los parámetros y formatos establecidos por la autoridad laboral, conteniendo acciones para fomentar una cultura de no discriminación y de igualdad de oportunidades en el ámbito laboral, y reportado sus resultados cada año al Ministerio del Trabajo, por medio del sistema que se determine para el efecto

- En caso de incidentes que impliquen violencia psicológica el trabajador podrá:
 - ✓ Plantear una queja formal a su jefe inmediato.
 - ✓ Si el jefe inmediato es quien infringe esta situación de violencia, el colaborador dirigirá la denuncia directamente al área encargada de Higiene y Seguridad.
- La Unidad de Higiene y Seguridad, a través del Responsable de Seguridad y Salud en el Trabajo, tomará contacto con la supuesta víctima, garantizando total confidencialidad y anonimato, para informarle sobre las soluciones y los recursos disponibles ante la situación.

41

Figura 51. Documentación interna de la empresa - capítulo 1, página 45. Fuente: Documentación interna de la empresa - capítulo 1.pdf.

- El Médico Ocupacional determinará la necesidad de ayuda profesional especializada para establecer la situación psicológica del colaborador
 - ✓ Si es necesario se recurrirá a un profesional competente que a través de una entrevista en la que aplicará instrumentos psicométricos necesarios, identificará el nivel de riesgo psicosocial intra-laboral y la presencia e intensidad de violencia psicológica en el colaborador.
 - ✓ El profesional que realice la entrevista y aplique el instrumento psicométrico emitirá un informe con los resultados de la valoración del colaborador y solicitará, en el caso de ser necesario, un estudio ampliado de la situación ocupacional.
- A través de la Unidad de Seguridad e Higiene del Trabajo y el profesional de soporte de ser el caso, se gestionará una evaluación de riesgos psicosociales en el área a la que pertenece la supuesta víctima.
- La Gerencia emitirá mediante oficio, la disposición de cumplimiento obligatorio de las recomendaciones del informe de evaluación psicosocial.
- La Unidad de Seguridad e Higiene del Trabajo, realizará el seguimiento del cumplimiento respectivo de las recomendaciones emitidas.

Las acciones a tomar con respecto a las situaciones de violencia psicológica, se las ejecutará con prioridad, por lo cual los plazos previstos para la resolución serán los más cortos posibles.

Programa de prevención de acoso moral o violencia psicológica

- a. Quiénes representan a TERRAFERTIL S.A, no generarán maltrato de palabra u obra a ningún trabajador.
- b. Está prohibidas ofensas, insultos o maltrato entre trabajadores.
- c. TERRAFERTIL S.A, debe definir y difundir adecuados canales de comunicación para evidenciar prácticas violentas dentro de la compañía y hacia la autoridad.

Programa de prevención del VIH/SIDA en el lugar de trabajo

TERRAFERTIL S.A, debe garantizar que el personal que trabaja en la Empresa conozca sobre esta enfermedad, su origen, sus síntomas y las medidas básicas de prevención.

- a. Capacitar a todo el personal en general sobre la enfermedad del SIDA, su forma de transmisión y las medidas de prevención.
- b. Cuando en la compañía se detecte que una persona es portadora del virus, se realizará un programa de seguimiento y coordinación con las instancias de Salud Pública, se mantendrá estricta confidencialidad del caso, y este podrá ser informado a la gerencia solo en caso de que el trabajador lo autorice
- c. No se debe discriminar al enfermo de SIDA, ni por parte del empleador ni por parte de los trabajadores.
- d. No se puede solicitar la prueba de detección de VIH-SIDA como requisito para obtener o conservar un empleo, en base al acuerdo 398 sobre la no discriminación de personal con VIH/SIDA del Ministerio de trabajo.
- e. No se debe terminar la relación laboral por petición de visto bueno del empleador, por desahucio, o por despido de trabajadores y trabajadoras por su estado de salud que

42

Figura 52. Documentación interna de la empresa - capítulo 1, página 46. Fuente: Documentación interna de la empresa - capítulo 1.pdf.

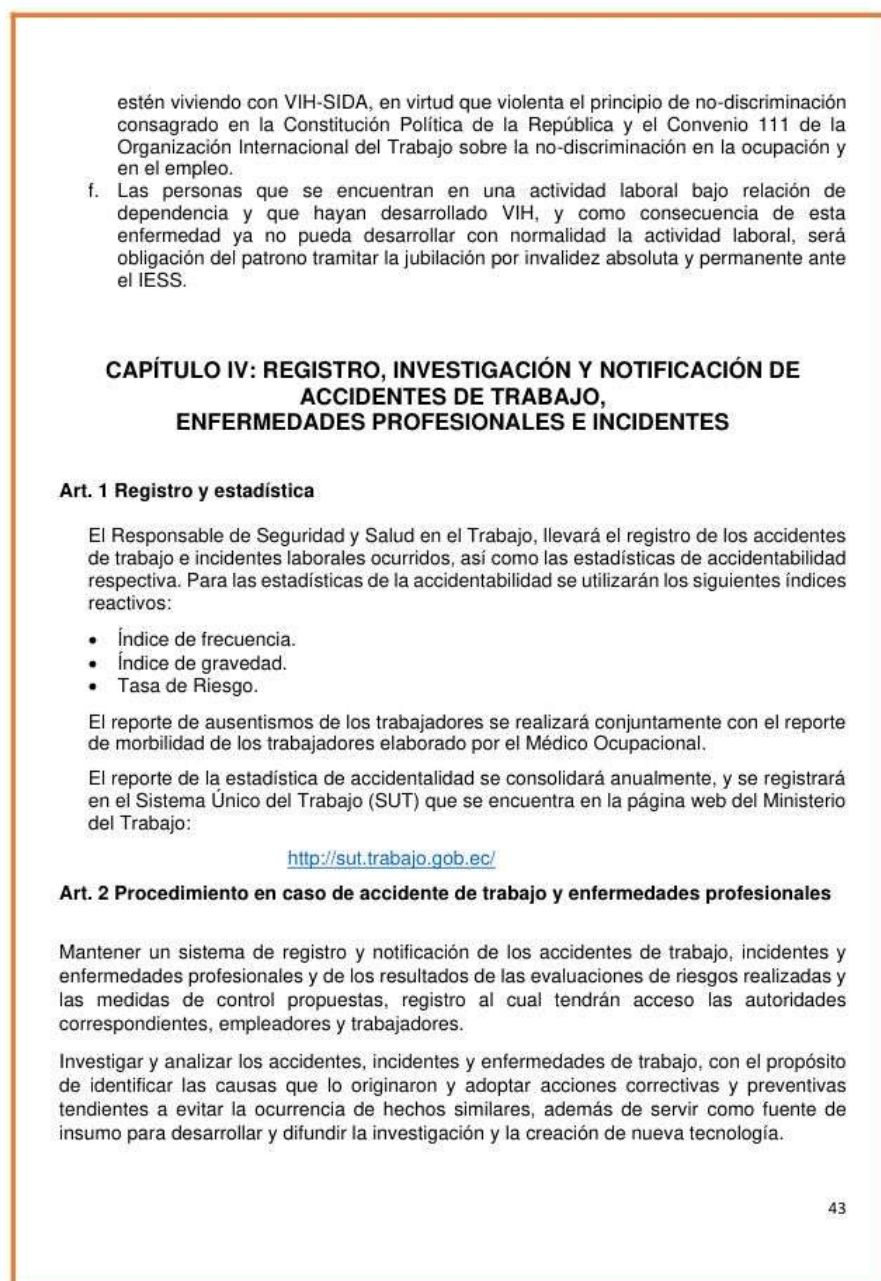


Figura 53. Documentación interna de la empresa - capítulo 1, página 47. Fuente: Documentación interna de la empresa - capítulo 1.pdf.

Dar aviso inmediato a las autoridades de trabajo y al IESS, de los accidentes y enfermedades profesionales ocurridos en sus centros de trabajo y entregar una copia al Comité de SSO.

Art. 3 Investigación

Enfermedades Ocupacionales

El trabajador debe reportar al Médico Ocupacional la presunción de enfermedades ocupacionales, quien a su vez remitirá un informe a la más alta autoridad y posteriormente reportará el caso al Departamento de Riesgos del Trabajo del IESS, usando los medios indicados en la normativa aplicable.

El Médico Ocupacional verificará que el diagnóstico e informe presuntivo de enfermedad ocupacional sea realizado en base de los criterios científicos de correlación clínico, epidemiológico, ambiental, laboratorio y legal.

Accidentes e Incidentes de Trabajo

La Unidad de Seguridad e Higiene del Trabajo en coordinación con el Comité de Seguridad y Salud en el Trabajo, investigarán las causas de todos los accidentes e incidentes de trabajo que ocurran durante el desarrollo de las actividades del Empleador, e implementarán acciones correctivas que eviten que dichos sucesos se vuelvan a repetir.

La investigación se iniciará, en el menor tiempo posible, después de haber ocurrido el incidente o accidente. El jefe inmediato, un integrante del Comité de Seguridad y Salud en el Trabajo o el Responsable de Seguridad y Salud en el Trabajo diligenciarán el "Reporte Interno de Accidente e Incidente Ocupacional".

Se abre la investigación contactando a las personas que puedan aportar información sobre lo ocurrido, desde el propio accidentado a otros testigos, si los hubiera. El Responsable de Seguridad y Salud en el Trabajo junto con un integrante del Comité de Seguridad y Salud en el Trabajo realizarán la Investigación ampliatoria diligenciando digitalmente el "Informe Ampliatorio de Incidente/ Accidente Ocupacional".

Para investigar los hechos que hayan producido un daño para la salud de los trabajadores, a fin de detectar las causas raíz de estos hechos, se aplicará cualquiera de los métodos aceptados

Se programa una reunión extraordinaria del Comité de Seguridad y Salud en el Trabajo y se da a conocer la información reunida en el "Reporte Interno de Accidente e Incidente" o en el "Informe Ampliatorio de Incidente/ Accidente Ocupacional", en el cual se estudian y se definen las Medidas Correctivas ante dicho incidente / accidente ocupacional presentado.

El Médico Ocupacional valorará al empleado después del incidente o después de que se reincorpore a sus actividades, si es el caso de un accidente con baja. Emitirá un Reporte Médico con las recomendaciones y restricciones a tenerse en cuenta.

Figura 54. Documentación interna de la empresa - capítulo 1, página 48. Fuente: Documentación interna de la empresa - capítulo 1.pdf.

Art. 4 Notificación

El Representante Legal junto con el Responsable de Seguridad y Salud en el Trabajo deben reportar la ocurrencia del accidente o sospecha de enfermedad ocupacional ante el Seguro General de Riesgos del Trabajo del IESS en un periodo no mayor a 10 días hábiles, y oportunamente al Comité de Seguridad y Salud en el Trabajo, llenando en conjunto el Formulario de Aviso de Accidente o el de Aviso de Enfermedad Ocupacional suministrado por el IESS en la siguiente página web:

<http://www.iesg.gob.ec/documents/10162/61571/FormularioAvisoAT.pdf>

Esta información se entregará al IESS como lo indique la página web o la normativa vigente. Al realizar el registro del accidente en la página web, el sistema informático del IESS programará automáticamente una cita médica para el trabajador, en la cual se procederá a la Calificación del Accidente o supuesta Enfermedad profesional, para lo cual deberá acudir en compañía de un representante de la Empresa.

Art. 5 Readecuación, reubicación y reinserción de trabajadores

- a. Terrafertil dará cumplimiento a la Ley de Seguridad Social que en el Art. 155 señala como lineamiento del Seguro General de Riesgos del Trabajo, "proteger al afiliado y al Empleador mediante programas de prevención de los riesgos derivados del trabajo, y acciones de reparación de los daños derivados de accidentes de trabajo y de enfermedades profesionales, incluida la rehabilitación física y mental y la reinserción laboral."
- b. Será prioridad para la Empresa adecuar el área de trabajo del empleado que, a consecuencia de un accidente o una enfermedad relacionada con su labor, no pueda realizar sus tareas de forma corriente.
- c. De ser el caso y no poder realizar el mismo trabajo por el cual fue contratado, la Empresa deberá reubicar al trabajador en otra área sin desmedro de su integridad física, mental o económica, siempre en beneficio del trabajador y en disposición de lo señalado en la Resolución del IESS C.D.513, Art. 60.

CAPÍTULO V: INFORMACIÓN, CAPACITACIÓN, CERTIFICACIÓN DE COMPETENCIAS Y ENTRENAMIENTO EN PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES

Se establecerán los mecanismos necesarios para garantizar que sólo aquellos trabajadores que hayan recibido capacitación específica en prevención de riesgos realicen actividades de alto riesgo, como son: operación de montacargas, trabajos en alturas, espacios confinados, trabajos en caliente y eléctricos.

Figura 55. Documentación interna de la empresa - capítulo 1, página 49. Fuente: Documentación interna de la empresa - capítulo 1.pdf.

Art. 1 Información

La Unidad de Seguridad e Higiene del Trabajo, establecerá los canales de información, sean estos medios escritos, visuales, informáticos u otros similares, sobre los aspectos relacionados con la normativa interna de Higiene y Seguridad en el trabajo, Seguridad Industrial, Salud Ocupacional, Control Ambiental, y mantenerlos disponibles.

- a. Los trabajadores periódicamente deberán estar informados principalmente sobre los riesgos laborales vinculados a las actividades que realizan.
- b. Complementariamente, el Empleador comunicará las informaciones necesarias a los trabajadores y sus representantes sobre:
 - Medidas puestas en práctica para salvaguardar la seguridad y salud de los mismos.
 - Lecciones aprendidas generadas a partir de la ocasión de accidentes y/o incidentes ocurridos en la operación.
 - Recomendaciones sugeridas después de la realización y análisis de simulacros.
 - Comunicar al Comité de Seguridad y Salud en el Trabajo, todos los informes que reciban respecto a la prevención de riesgos.
- c. Terrafertil S.A., mantendrá constantemente exhibidos y a órdenes de los trabajadores, ejemplares de este Reglamento de Higiene y Seguridad legalmente aprobado, para su debido conocimiento, sin perjuicio de la obligación que tiene el Empleador de entregarle un ejemplar aprobado del mismo a cada trabajador. La alegación de desconocimiento de este Reglamento no excusa ni exceptúa al trabajador de su cumplimiento.

Art. 2 Capacitación

Terrafertil S.A, capacitará sobre los riesgos profesionales presentes en sus procesos al personal encargado del área de Higiene y Seguridad: Responsable de Seguridad y Salud en el Trabajo, integrantes del Comité de Seguridad y Salud en el Trabajo, Brigadistas, Jefaturas, así como a los trabajadores en general. Estas capacitaciones serán con entidades o prestadores de servicios de capacitación que cumplan con las reglamentaciones nacionales y respalden el conocimiento implantado.

- a. Se dará formación en materia de prevención de riesgos a todos los trabajadores, incluyendo a gerentes, jefes, mandos medios y trabajadores en general, a través de cursos regulares y periódicos.
- b. Se destinarán los recursos necesarios para la ejecución del Plan Anual de Capacitación en Higiene y Seguridad en el Trabajo a los trabajadores que las requieran.
- c. Se capacitará al trabajador en los factores de riesgo significativos presentes en su lugar de trabajo y relacionados con las actividades a desarrollarse, y de forma prioritaria, se buscará perfeccionar sus competencias laborales en:
 - Trabajos en instalaciones eléctricas
 - Trabajos de mantenimiento mecánico.
 - Operación de montacargas
- d. Se capacitará a todo el personal en temas como:
 - Seguridad y salud en el trabajo

46

Figura 56. Documentación interna de la empresa - capítulo 1, página 50. Fuente: Documentación interna de la empresa - capítulo 1.pdf.

- Primeros auxilios básicos
- Planes de emergencias y contingencia
- Brigadas de primera actuación en emergencias
- e. Todo trabajador nuevo, antes de iniciar su actividad laboral, deberá realizar el proceso de inducción - capacitación específica al puesto de trabajo.
- f. Todo Prestador de Actividades Complementarias, Servicios Técnicos Especializados o Contratistas, empleados por Terrafertil S.A., incluso clientes y visitantes de los centros de trabajo, deberán cumplir con el proceso de inducción general básico de la Empresa, así como con su propio proceso de inducción al puesto de trabajo según corresponda.

Art. 3 Certificado de competencias laborales

Terrafertil S.A., no requiere en sus procesos directos, de personal que cumpla tareas que requieran Certificación por Competencias. De acuerdo al giro del negocio, en caso de necesitar los servicios de Contratistas en obras de construcción, Servicios técnicos especializados en instalaciones y mantenimiento eléctrico, o de aquellos que en lo posterior las leyes y reglamentos lo determinen, buscaremos que el proveedor cumpla la obligación que sus trabajadores dispongan de la correspondiente Certificación por Competencias Laborales en Prevención de Riesgos Laborales. Esta deberá ser obtenida a través de entidades acreditadas por la Secretaría Técnica del Sistema Nacional de Cualificaciones y Capacitación Profesional (SETEC) como Organismo Evaluador de la Conformidad para la Certificación de Personas (OEC), entre ellos el Servicio Ecuatoriano de Capacitación Profesional (SECAP), operador público de capacitación profesional, o de instituciones privadas. Esta documentación deberá estar a disposición de la Empresa, en cualquier momento.

Art. 4 Entrenamiento

Anualmente se programarán los entrenamientos pertinentes según las necesidades presentadas en las diferentes actividades y puestos de trabajo. Los entrenamientos se realizarán in situ o fuera de las instalaciones de Terrafertil S.A., en algunos casos fines de semana, acogiéndolos a los horarios de los prestadores de servicios.

El entrenamiento cubrirá todos los temas tanto de Seguridad Industrial como de Salud Ocupacional y Primeros Auxilios.

CAPÍTULO VI: INCUMPLIMIENTOS Y SANCIONES

Art. 1 Incumplimientos

Incumplimiento de lo expuesto en el Reglamento de Higiene y Seguridad

El Código del Trabajo Art. 435 dispone que "La Dirección Regional del Trabajo, por medio del Departamento de Seguridad e Higiene del Trabajo, velará por el cumplimiento de las disposiciones de éste Reglamento, atenderá a las acciones tanto de Empleadores como de obreros sobre la transgresión de estas reglas, prevendrá a los remisos, y en caso de reincidencia o negligencia, impondrá multas de conformidad con lo previsto en el Art. 628 del Código de Trabajo, teniendo en cuenta la capacidad económica del transgresor y la naturaleza de la falta cometida."

47

Figura 57. Documentación interna de la empresa - capítulo 1, página 51. Fuente: Documentación interna de la empresa - capítulo 1.pdf.

El Mandato Constituyente Número 8, Art. 7.- Las violaciones de las normas del Código del Trabajo, serán sancionadas en la forma prescrita en los artículos pertinentes de dicho cuerpo legal y, cuando no se haya fijado sanción especial, el Director Regional del Trabajo impondrá multas de un mínimo de 3 hasta un máximo de 20 sueldos o salarios básicos unificados del trabajador en general, sin perjuicio de lo establecido en el art. 95 del Código de la Niñez y la Adolescencia.

Las responsabilidades laborales que exijan las autoridades administrativas por incumplimiento de las disposiciones del presente Reglamento, serán independientes de aquellas de índole civil o penal que consten en la Legislación Ecuatoriana, como lo menciona el Decreto Ejecutivo 255. Las responsabilidades económicas recaerán directamente sobre el trabajador de acuerdo al Código del Trabajo vigente y a la Empresa en el patrimonio individual, sin perjuicio de las acciones que en consideración a dichas responsabilidades pueda, en su caso, ejercitar la Empresa contra terceros

- a. Terrafertil S.A., en el caso de que incumpliere con las disposiciones legales y reglamentarias sobre higiene y seguridad en el trabajo, así como las recomendaciones impartidas por los servicios técnicos de prevención del IESS o Ministerio del Trabajo y una vez comprobada la inobservancia al trabajador, se someterá a la sanción de la autoridad competente.
- b. En caso de accidentes o enfermedades laborales, si la empresa no facilita la debida atención al trabajador, se someterá a la sanción de la autoridad competente.

Incumplimiento del Programa de Prevención integral al uso y consumo de drogas

De conformidad con el Reglamento del Reglamento a la Ley Orgánica de Prevención Integral del fenómeno Socio Económico de las Drogas y de Regulación y Control del Uso de Sustancias Catalogadas Sujetas a Fiscalización, Art. 12, la omisión del Empleador privado de desarrollar los programas de prevención al uso y consumo de drogas, se sancionará de acuerdo al Art. 628 del Código del Trabajo.

Incumplimiento del Programa de Prevención del riesgo psicosocial

Las empresas e instituciones públicas y privadas que no cumplan con lo establecido en la resolución No. MDT-2017-0082 sobre La Erradicación de la Discriminación en el Ámbito Laboral, tendrán como sanción: montos pecuniarios, cierre de establecimientos o locales; y/o la suspensión de actividades de conformidad a lo establecido en los Arts. 435, 436 y 628 del Código del Trabajo, y conforme a las normas que en esa materia haya emitido o emita el Ministerio rector del Trabajo.

Art. 2 Sanciones

Las sanciones a los trabajadores se aplicarán conforme lo dispone el Reglamento Interno de Trabajo. Se tomarán medidas disciplinarias contra los trabajadores que a sabiendas persisten en llevar a cabo prácticas inseguras o peligrosas para él, sus colaboradores y para la Empresa, dichos casos serán vistos, estudiados y calificados.

La calificación de la gravedad de las faltas, será la siguiente:

- a. Faltas leves, aquellas que contravienen al presente reglamento, pero que no ponen en peligro la seguridad física del trabajador, ni de otras personas.

Figura 58. Documentación interna de la empresa - capítulo 1, página 52. Fuente: Documentación interna de la empresa - capítulo 1.pdf.

- b. Faltas graves, cuando por primera vez debido a ignorancia o inobservancia de los hechos, el trabajador pone en peligro su seguridad, de terceros y de los bienes de la empresa.
- c. Faltas muy graves, la reincidencia a las faltas graves, violación al Reglamento que, con conocimiento del riesgo o mala intención, ponga en peligro su vida, la de terceros y/o de las instalaciones, equipos y bienes de la empresa.

Las faltas muy graves podrán sancionarse conforme lo determina el Código del Trabajo. Las sanciones que podrá aplicar la Empresa de acuerdo a la gravedad de la falta, serán:

Amonestación verbal:

- a. Por no participar en todas las actividades programadas por la Empresa, Ministerio del Trabajo o IESS en materia de higiene y seguridad en el trabajo.
- b. Por no utilizar, mantener o conservar los equipos de protección personal proporcionados por la Empresa y por no notificar al Responsable de Seguridad y Salud en el Trabajo acerca del daño o pérdida de los mismos.
- c. Por no reportar a su superior de toda condición insegura que observe en las instalaciones, máquinas, herramientas o equipos, para que se tomen las medidas correctivas pertinentes.
- d. Por no cuidar y mantener en buen estado máquinas, herramientas, equipos o vehículos asignados para el cumplimiento de sus funciones.
- e. Por no reportar al Jefe de Planta o Supervisor de turno sobre cualquier desperfecto producido u ocurrido en máquinas, herramientas, equipos o vehículos durante la jornada.
- f. Por no utilizar, mantener y conservar la ropa de trabajo proporcionada por la Empresa, consumir alimentos en el puesto de trabajo y descuidar su higiene personal para evitar enfermedades o el contagio a sus compañeros.
- g. Por no respetar la señalización en seguridad que se encuentra en la Empresa.

Amonestación escrita:

- a. La reincidencia de los causales del artículo anterior dará lugar a la amonestación escrita.
- b. Por no cumplir con las medidas de prevención de riesgos determinadas por el Empleador a través del Responsable de Seguridad y Salud en el Trabajo, Médico Ocupacional, Jefes o Supervisores y las medidas de prevención de este Reglamento.
- c. Por no proporcionar la información necesaria y verídica en la investigación de los accidentes que hayan sufrido o presenciado, en la declaración requerido por la Empresa, el IESS o Ministerio del Trabajo.
- d. Por faltar sin justificación a las reuniones convocadas por él o los responsables de higiene y seguridad en el trabajo.
- e. Por no cumplir con las normas de BPMs
- f. Por alterar, modificar, reparar, limpiar o accionar máquinas, equipos, herramientas o sistemas eléctricos cuando están en funcionamiento, o sin autorización, o sin capacitación y entrenamiento previos.
- g. Por modificar, borrar, tapar o destruir información sobre maquinaria, equipos o herramientas, así como también señalización de seguridad en los mismos.

49

Figura 59. Documentación interna de la empresa - capítulo 1, página 53. Fuente: Documentación interna de la empresa - capítulo 1.pdf.

- h. Por abandonar su puesto de trabajo dejando máquinas, equipos o herramientas en funcionamiento así dispongan de sistemas automáticos que no requieren la presencia permanente del trabajador.
- i. Por bloquear los accesos a extintores, salidas de emergencia y paneles eléctricos.

Amonestación económica: Multa de hasta el 10% de la remuneración mensual unificada.

- a. La reincidencia de los causales del artículo anterior dará lugar a la amonestación económica.
- b. Por no asumir las responsabilidades y consecuencias que puedan producirse por la mala utilización de los equipos de protección personal, equipos y máquinas a él encomendadas, si se ha verificado que el trabajador ha recibido la capacitación y entrenamiento adecuados.
- c. Por sacar, modificar o destruir las protecciones, defensas, guardas, aislamientos u otros dispositivos de seguridad de las máquinas, equipos y herramientas.
- d. Por operar máquinas, equipos o herramientas sin autorización y sin estar debidamente capacitado y entrenado.
- e. Por acudir a trabajar bajo efectos del consumo de alcohol o drogas.

Terminación de la relación laboral: Solicitud de visto bueno, de conformidad con lo previsto en el Código Trabajo.

- a. La reincidencia de los causales del artículo anterior dará lugar a la terminación de la relación laboral.
- b. Por consumir tabaco, alcohol o drogas en el puesto de trabajo.

DEFINICIONES

- **Salud:** Se denomina así al completo estado de bienestar físico, mental y social. No únicamente la ausencia de enfermedad.
- **Trabajo:** Es toda actividad humana que tiene como finalidad la producción de bienes y servicios.
- **Higiene y Seguridad en el trabajo:** Es la ciencia y técnica multidisciplinaria que se ocupa de la valoración de las condiciones de trabajo y la prevención de riesgos ocupacionales, a favor del bienestar físico, mental y social de los trabajadores, potenciando el crecimiento económico y la productividad.
- **Sistema gestión de la Higiene y Seguridad en el trabajo:** Es el conjunto de elementos interrelacionados e interactivos que tienen por objeto establecer una política y objetivos de Higiene y Seguridad en el trabajo y la forma de alcanzarlos.
- **Condiciones de medio ambiente de trabajo:** Aquellos elementos, agentes o factores que tienen influencia significativa en la generación de riesgos para la Higiene y Seguridad de los trabajadores.
- **Empleador:** La persona o entidad, de cualquier clase que fuere, por cuenta u orden de la cual se ejecuta la obra o a quien se presta el servicio.
- **Trabajador:** La persona que se obliga a la prestación del servicio o a la ejecución de la obra se denomina trabajador y puede ser empleado u obrero.

50

Figura 60. Documentación interna de la empresa - capítulo 1, página 54. Fuente: Documentación interna de la empresa - capítulo 1.pdf.

- **Trabajador calificado o competente:** Aquel trabajador que, a más de los conocimientos y experiencia en el campo de su actividad específica, los tuviera en la prevención de riesgos dentro de su ejecución.
- **Niño, niña y adolescente:** Toda persona menor de 18 años.
- **Lugar o centro de trabajo:** Son todos los sitios en los cuales los trabajadores deben permanecer o a los que tienen que acudir en razón de su trabajo y que se hallan bajo el control directo o indirecto del Empleador, para efectos del presente reglamento se entenderá como centro de trabajo cada obra de construcción.
- **Organización:** Toda compañía, negocio, firma, establecimiento, empresa, institución, asociación o parte de los mismos, independiente que tenga carácter de sociedad anónima, de que sea pública o privada con funciones y administración propias. En las organizaciones que cuentan con más de una unidad operativa, definirse como organización cada una de ellas.
- **Seguridad:** Mecanismos jurídicos, administrativos, logísticos tendientes a generar determinados riesgos o peligros físicos o sociales.
- **Seguridad laboral o del trabajo:** El conjunto de técnicas aplicadas en las áreas laborales que hacen posible la prevención de accidentes e incidentes trabajo y averías en los equipos e instalaciones.
- **Higiene laboral o del trabajo:** Sistema de principios y reglas orientadas al control de contaminantes del área laboral con la finalidad de evitar la generación de enfermedades profesionales y relacionadas con el trabajo.
- **Psicosociología laboral:** La ciencia que estudia la conducta humana y su aplicación a las esferas laborales. Analiza el entorno laboral y familiar, los hábitos y sus repercusiones, estados de desmotivación e insatisfacción que inciden en el rendimiento y la salud integral de los trabajadores.
- **Medicina del trabajo:** Es la ciencia que se encarga del estudio, investigación y prevención de los efectos sobre los trabajadores, ocurridos por el ejercicio de la ocupación.
- **Ergonomía:** Es la técnica que se ocupa de adaptar el trabajo al hombre, teniendo en cuenta sus características anatómicas, fisiológicas, psicológicas y sociológicas con el fin de conseguir una óptima productividad con un mínimo esfuerzo y sin perjudicar la salud.
- **Prevención de riesgos laborales:** El conjunto de acciones de las ciencias biomédicas, sociales y técnicas tendientes a eliminar o controlar los riesgos que afectan la salud de los trabajadores, la economía empresarial y el equilibrio medio ambiental.
- **Equipos de protección personal:** Son equipos específicos destinados a ser utilizados adecuadamente por el trabajador para la protección de uno o varios riesgos amenacen su seguridad y su salud.
- **Riesgo del trabajo:** Es la posibilidad de que ocurra un daño a la salud de las personas con la presencia de accidentes, enfermedades y estados de insatisfacción ocasionados por factores o agentes de riesgos presentes en el proceso productivo.
- **Clasificación internacional de los factores de riesgos: Se describen seis grupos:**
 - a. **Físicos:** Originados por iluminación, ruido, vibraciones, temperatura, humedad, radiaciones, electricidad y fuego.

51

Figura 61. Documentación interna de la empresa - capítulo 1, página 55. Fuente: Documentación interna de la empresa - capítulo 1.pdf.

- b. **Mecánicos:** Producidos por la maquinaria, herramientas, aparatos de izar, instalaciones, superficies de trabajo, orden y aseo.
- c. **Químicos:** Originados por la presencia de polvos minerales, vegetales, polvos y humos metálicos, aerosoles, nieblas, gases, vapores y líquidos utilizados en los procesos laborales.
- d. **Biológicos:** Ocasionados por el contacto con virus, bacterias, hongos, parásitos, venenos y sustancias producidas por plantas y animales. Se suman también microorganismos transmitidos por vectores como insectos y roedores.
- e. **Ergonómicos:** Originados en posiciones incorrectas, sobreesfuerzo físico, levantamiento inseguro, uso de herramientas, maquinaria e instalaciones que no se adaptan a quien las usa.
- f. **Psicosociales:** Los que tienen relación con la forma de organización y control del proceso de trabajo. Pueden acompañar a la automatización, monotonía, repetitividad, parcelación del trabajo, inestabilidad laboral, extensión de la jornada, turnos rotativos y trabajo nocturno, nivel de remuneraciones, tipo de remuneraciones y relaciones interpersonales.
- **Factor o agente de riesgo:** Es el elemento agresor o contaminante sujeto a valoración, que actuando sobre el trabajador o los medios de producción hace posible la presencia del riesgo. Sobre este elemento es que debemos incidir para prevenir los riesgos.
- **Vigilancia de la salud de los trabajadores:** Es el conjunto de estrategias preventivas encaminadas a salvaguardar la salud física y mental de los trabajadores que permite poner de manifiesto lesiones en principio reversibles, derivadas de las exposiciones laborales. Su finalidad es la detección precoz de las alteraciones de la salud y se logra con la aplicación de exámenes médicos preventivos.
- **Exámenes médicos preventivos:** Son aquellos que se planifican y practican a los trabajadores de acuerdo a las características y exigencias propias de cada actividad. Los principales son: Pre empleo, periódicos, de reintegro al trabajo y de retiro.
- **Morbilidad laboral:** Referente a las enfermedades registradas en la empresa, que proporciona la imagen del estado de salud de la población trabajadora, permitiendo establecer grupos vulnerables que ameritan reforzar las acciones preventivas.
- **Accidente de trabajo:** Es todo suceso imprevisto y repentino que ocasiona en el trabajador una lesión corporal o perturbación funcional con ocasión o por consecuencia del trabajo. Se registrará como accidente de trabajo, cuando tal lesión o perturbación fuere objeto de la pérdida de una o más de una jornada laboral.
- **Incidente:** Suceso acaecido en el curso del trabajo o en relación con el trabajo, en el que la persona afectada no sufre lesiones corporales, o en el que estos sólo requieren cuidados de primeros auxilios.
- **Enfermedad profesional:** Es la afección aguda o crónica, causada de una manera directa por el ejercicio de la profesión o labor que realiza el trabajador y que produce incapacidad.
- **Investigación de accidentes de trabajo:** Conjunto de acciones tendientes a establecer las causas reales y fundamentales que originaron el suceso para plantear las soluciones que eviten su repetición.
- **Registro y estadística de accidentes e incidentes:** Obligación empresarial de plasmar en documentos, los eventos sucedidos en un período de tiempo, con la finalidad de retroalimentar los programas preventivos.
- **Planes de emergencia:** Son las acciones documentadas, resultado de la organización de las empresas, instituciones, centros educativos lugares de recreación

52

Figura 62. Documentación interna de la empresa - capítulo 1, página 56. Fuente: Documentación interna de la empresa - capítulo 1.pdf.



Anexo 2. ESTADO DE RESULTADOS INTEGRAL 2024 - ANEXO CAPITULO 4
Figura 63. ESTADO DE RESULTADOS INTEGRAL 2024 - ANEXO CAPITULO 4, página 1.

 SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS, VALORES Y SEGUROS	RAZÓN SOCIAL	TERRAFERTIL S.A.
	DIRECCIÓN	PRINCIPAL Y VÍA LAGUNAS DE MOJANDA No. 3/N BARRIO: ALOBURO
	EXPEDIENTE	153454
	RUC	1781983020001
	AÑO	2024
	FORMULARIO	SCV/NIF-153454-2024.1
ESTADO DE RESULTADO INTEGRAL		
CUENTA	CÓDIGO	VALOR (En USD)
INGRESOS DE ACTIVIDADES ORDINARIAS	401	32560135.960001
VENTA DE BIENES	40101	31887995.830001
PRESTACION DE SERVICIOS	40102	429001.17
INGRESOS POR ASESORIA	4010201	0.00
INGRESOS POR ESTRUCTURACIÓN DE OFERTA PÚBLICA DE VALORES	4010202	0.00
INGRESOS POR ESTRUCTURACIÓN DE NEGOCIOS FIDUCIARIOS	4010203	0.00
OTROS	4010204	429001.17
CONTRATOS DE CONSTRUCCIÓN	40103	0.00
SUBVENCIONES DEL GOBIERNO	40104	0.00
REGALIAS	40105	0.00
INTERESES	40106	0.00
INTERESES GENERADOS POR VENTAS A CREDITO	4010601	0.00
INTERESES Y RENDIMIENTOS FINANCIEROS	4010602	0.00
OTROS INTERESES GENERADOS	4010603	0.00
DIVIDENDOS	40107	0.00
GANANCIA POR MEDICION A VALOR RAZONABLE, DE ACTIVOS BIOLÓGICOS	40108	0.00
INGRESOS POR COMISIONES, PRESTACION DE SERVICIOS, CUSTODIA, REGISTRO, COMPENSACION Y LIQUIDACION	40109	0.00
COMISIONES GANADAS POR INTERMEDIANCIÓN DE VALORES	4010901	0.00
POR OPERACIONES BURSÁTILES	401090101	0.00
POR CONTRATOS DE UNDERWRITING	401090103	0.00
POR COMISION EN OPERACIONES	401090104	0.00
POR INSCRIPCIONES	401090105	0.00
POR MANTENIMIENTO DE INSCRIPCION	401090106	0.00
POR PRESTACION DE SERVICIOS DE ADMINISTRACION Y MANEJO	4010902	0.00
PORTAFOLIO DE TERCEROS	401090201	0.00
FONDOS ADMINISTRADOS	401090202	0.00
FONDOS COLECTIVOS	401090203	0.00
TITULARIZACION	401090204	0.00
FIDEICOMISOS MERCANTILES	401090205	0.00
ENCARGOS FIDUCIARIOS	401090206	0.00
POR CALIFICACION DE RIESGO	401090207	0.00
POR REPRESENTACION DE OBLIGACIONISTAS	401090208	0.00
CUSTODIA, REGISTRO, COMPENSACION Y LIQUIDACION	4010903	0.00
CUSTODIA VALORES MATERIALIZADOS	401090301	0.00
CUSTODIA VALORES DESMATERIALIZADOS	401090302	0.00
COMPENSACION Y LIQUIDACION DE VALORES	401090303	0.00
OTROS	401090304	0.00
INGRESOS FINANCIEROS	40110	239833.6
DIVIDENDOS	4011001	0.00
INTERESES FINANCIEROS	4011002	239833.6
GANANCIA EN INVERSIONES EN ASOCIADAS / SUBSIDIARIAS Y OTRAS	4011003	0.00
VALUACION DE INSTRUMENTOS FINANCIEROS A VALOR RAZONABLE CON CAMBIO EN RESULTADOS	4011004	0.00
GANANCIA EN VENTA DE TITULOS VALORES	4011005	0.00
OTROS INGRESOS FINANCIEROS	4011006	0.00
(-) DESCUENTO EN VENTAS	40112	0.00
(-) DEVOLUCIONES EN VENTAS	40113	0.00
(-) BONIFICACION EN PRODUCTO	40114	0.00
(-) OTRAS REBAJAS COMERCIALES	40115	0.00
UTILIDAD EN CAMBIO	40116	3305.36

Fuente: ESTADO DE RESULTADOS INTEGRAL 2024 - ANEXO CAPITULO 4.pdf.

Figura 64. ESTADO DE RESULTADOS INTEGRAL 2024 - ANEXO CAPITULO 4, página 2.

ESTADO DE RESULTADO INTEGRAL		
CUENTA	CODIGO	VALOR (En USD\$)
GANANCIA BRUTA	402	12880375.3599011
OTROS INGRESOS	403	53859.83
GANANCIA EN VENTA DE PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO	40301	2229.52
GANANCIA EN VENTA DE ACTIVOS BIOLÓGICOS	40302	0.00
OTROS	40303	51630.31
COSTO DE VENTAS Y PRODUCCIÓN	501	19679760.61
MATERIALES UTILIZADOS O PRODUCTOS VENDIDOS	50101	16729590.12
(+) INVENTARIO INICIAL DE BIENES NO PRODUCIDOS POR LA COMPAÑIA	5010101	0.00
(+) COMPRAS NETAS LOCALES DE BIENES NO PRODUCIDOS POR LA COMPAÑIA	5010102	0.00
(+) IMPORTACIONES DE BIENES NO PRODUCIDOS POR LA COMPAÑIA	5010103	0.00
(-) INVENTARIO FINAL DE BIENES NO PRODUCIDOS POR LA COMPAÑIA	5010104	0.00
(+) INVENTARIO INICIAL DE MATERIA PRIMA	5010105	2944065.54
(+) COMPRAS NETAS LOCALES DE MATERIA PRIMA	5010106	9933897.22999998
(+) IMPORTACIONES DE MATERIA PRIMA	5010107	7428839.89000001
(-) INVENTARIO FINAL DE MATERIA PRIMA	5010108	-3296578.71
(+) INVENTARIO INICIAL DE PRODUCTOS EN PROCESO	5010109	114352.46
(-) INVENTARIO FINAL DE PRODUCTOS EN PROCESO	5010110	-27517.36
(+) INVENTARIO INICIAL PRODUCTOS TERMINADOS	5010111	988035.47
(-) INVENTARIO FINAL DE PRODUCTOS TERMINADOS	5010112	-1371514.4
(+) MANO DE OBRA DIRECTA	50102	907330.11
SUELDOS Y BENEFICIOS SOCIALES	5010201	634046.9
GASTOS PLANES DE BENEFICIOS A EMPLEADOS	5010202	273283.21
(+) MANO DE OBRA INDIRECTA	50103	696992.92
SUELDOS Y BENEFICIOS SOCIALES	5010301	496957.64
GASTO PLANES DE BENEFICIOS A EMPLEADOS	5010302	200035.28
(+) OTROS COSTOS INDIRECTOS DE FABRICACION	50104	1301857.46
DEPRECIACIÓN PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO	5010401	277564.13
DETERIORO O PERDIDAS DE ACTIVOS BIOLÓGICOS	5010402	0.00
DETERIORO DE PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO	5010403	0.00
EFFECTO VALOR NETO DE REALIZACION DE INVENTARIOS	5010404	0.00
GASTO POR GARANTIAS EN VENTA DE PRODUCTOS O SERVICIOS	5010405	0.00
MANTENIMIENTO Y REPARACIONES	5010406	154073.89
SUMINISTROS MATERIALES Y REPUESTOS	5010407	147047.13
OTROS COSTOS DE PRODUCCIÓN	5010408	773172.51
COSTOS DE CONTRATOS DE CONSTRUCCIONES	50105	0.00
COSTOS DE ACUERDO A PORCENTAJES O GRADOS DE TERMINACIÓN	5010501	0.00
GASTOS	502	10966961.24
GASTOS DE VENTA	50201	6638760.82
SUELDOS, SALARIOS Y DEMAS REMUNERACIONES	5020101	498615.89
APORTES A LA SEGURIDAD SOCIAL (INCLUIDO FONDO DE RESERVA)	5020102	93525.18
BENEFICIOS SOCIALES E INDEMNIZACIONES	5020103	78289.32
GASTO PLANES DE BENEFICIOS A EMPLEADOS	5020104	0.00
HONORARIOS, COMISIONES Y DIETAS A PERSONAS NATURALES	5020105	0.00
REMUNERACIONES A OTROS TRABAJADORES AUTÓNOMOS	5020106	0.00
HONORARIOS A EXTRANJEROS POR SERVICIOS OCASIONALES	5020107	0.00
MANTENIMIENTO Y REPARACIONES	5020108	70768.41
ARRENDAMIENTO	5020109	0.00
COMISIONES	5020110	50149.5
PROMOCIÓN Y PUBLICIDAD	5020111	2841089.34
COMBUSTIBLES	5020112	0.00
LUBRICANTES	5020113	0.00
SEGUROS Y REASEGUROS (PRIMAS Y CESIONES)	5020114	0.00
TRANSPORTE	5020115	413521.72
GASTOS DE GESTIÓN (AGASAJOS A ACCIONISTAS, TRABAJADORES Y CLIENTES)	5020116	1266.97
GASTOS DE VIAJE	5020117	77562.82

Fuente: ESTADO DE RESULTADOS INTEGRAL 2024 - ANEXO CAPITULO 4.pdf.

Figura 65. ESTADO DE RESULTADOS INTEGRAL 2024 - ANEXO CAPITULO 4, página 3.

ESTADO DE RESULTADO INTEGRAL		
CUENTA	CODIGO	VALOR (En USD\$)
AGUA, ENERGÍA, LUZ, Y TELECOMUNICACIONES	5020118	5838.5
NOTARIOS Y REGISTRADORES DE LA PROPIEDAD O MERCANTILES	5020119	0.00
DEPRECIACIONES	5020120	101333.16
PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO	502012001	101333.16
PROPIEDADES DE INVERSIÓN	502012002	0.00
ACTIVOS POR DERECHO DE USO	502012003	0.00
AMORTIZACIONES	5020121	0.00
INTANGIBLES	502012101	0.00
OTROS ACTIVOS	502012102	0.00
GASTO DETERIORO	5020122	0.00
PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO	502012201	0.00
INVENTARIOS	502012202	0.00
INSTRUMENTOS FINANCIEROS	502012203	0.00
INTANGIBLES	502012204	0.00
CUENTAS POR COBRAR	502012205	0.00
OTROS ACTIVOS	502012206	0.00
DERECHOS DE USO POR ACTIVOS ARRENDADOS	502012207	0.00
GASTOS POR CANTIDADES ANORMALES DE UTILIZACION EN EL PROCESO DE PRODUCCIÓN	5020123	0.00
MANO DE OBRA	502012301	0.00
MATERIALES	502012302	0.00
COSTOS DE PRODUCCION	502012303	0.00
GASTO POR REESTRUCTURACION	5020124	0.00
VALOR NETO DE REALIZACION DE INVENTARIOS	5020125	0.00
GASTO IMPUESTO A LA RENTA (ACTIVOS Y PASIVOS DIFERIDOS)	5020126	0.00
SUMINISTROS Y MATERIALES	5020127	0.00
OTROS GASTOS	5020128	2406995.81
GASTOS ADMINISTRATIVOS	50202	4226349.24
SUELDOS, SALARIOS Y DEMÁS REMUNERACIONES	5020201	941598.47
APORTES A LA SEGURIDAD SOCIAL (INCLUIDO FONDO DE RESERVA)	5020202	195399.67
BENEFICIOS SOCIALES E INDEMNIZACIONES	5020203	26500.39
GASTO PLANES DE BENEFICIOS A EMPLEADOS	5020204	0.00
HONORARIOS, COMISIONES Y DIETAS A PERSONAS NATURALES	5020205	0.00
REMUNERACIONES A OTROS TRABAJADORES AUTÓNOMOS	5020206	0.00
HONORARIOS A EXTRANJEROS POR SERVICIOS OCASIONALES	5020207	0.00
MANTENIMIENTO Y REPARACIONES	5020208	77728.1
ARRENDAMIENTO	5020209	41987.22
COMISIONES	5020210	0.00
PROMOCION Y PUBLICIDAD	5020211	0.00
COMBUSTIBLES	5020212	0.00
LUBRICANTES	5020213	0.00
SEGUROS Y REASEGUROS (PRIMAS Y CESIONES)	5020214	50112.00
TRANSPORTE	5020215	0.00
GASTOS DE GESTIÓN (AGASAJOS A ACCIONISTAS, TRABAJADORES Y CUENTES)	5020216	14246.18
GASTOS DE VIAJE	5020217	121781.76
AGUA, ENERGÍA, LUZ, Y TELECOMUNICACIONES	5020218	22848.96
NOTARIOS Y REGISTRADORES DE LA PROPIEDAD O MERCANTILES	5020219	0.00
IMPUESTOS, CONTRIBUCIONES Y OTROS	5020220	822205.64
DEPRECIACIONES	5020221	6085.17
PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO	502022101	6085.17
PROPIEDADES DE INVERSIÓN	502022102	0.00
ACTIVOS POR DERECHO DE USO	502022103	0.00
AMORTIZACIONES	5020222	0.00
INTANGIBLES	502022201	0.00
OTROS ACTIVOS	502022202	0.00
GASTO DETERIORO	5020223	325274.53

Fuente: ESTADO DE RESULTADOS INTEGRAL 2024 - ANEXO CAPITULO 4.pdf.

Figura 66. ESTADO DE RESULTADOS INTEGRAL 2024 - ANEXO CAPITULO 4, página 4.

ESTADO DE RESULTADO INTEGRAL		
CUENTA	CODIGO	VALOR (En USD\$)
PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO	50202301	0.00
INVENTARIOS	50202302	317190.53
INSTRUMENTOS FINANCIEROS	50202303	0.00
INTANGIBLES	50202304	0.00
CUENTAS POR COBRAR	50202305	8174.00
OTROS ACTIVOS	50202306	0.00
DERECHOS DE USO POR ACTIVOS ARRENDADOS	50202307	0.00
GASTOS POR CANTIDADES ANORMALES DE UTILIZACION EN EL PROCESO DE PRODUCCION	502024	0.00
MANO DE OBRA	50202401	0.00
MATERIALES	50202402	0.00
COSTOS DE PRODUCCION	50202403	0.00
GASTO POR REESTRUCTURACION	502025	0.00
VALOR NETO DE REALIZACION DE INVENTARIOS	502026	0.00
GASTO IMPUESTO A LA RENTA (ACTIVOS Y PASIVOS DIFERIDOS)	502027	0.00
SUMINISTROS Y MATERIALES	502028	108673.96
OTROS GASTOS	502029	1237907.19
GASTOS FINANCIEROS	50203	101751.18
INTERESES	5020301	0.00
INTERESES POR PRESTAMOS	502030101	0.00
INTERESES POR ARRENDAMIENTOS	502030102	0.00
INTERESES POR VALORES EMITIDOS	502030103	0.00
OTROS INTERESES	502030104	0.00
COMISIONES	5020302	0.00
COMISIONES PAGADAS POR INTERMEDIACION DE VALORES	502030201	0.00
POR OPERACIONES BURSATILES	50203020101	0.00
POR CONTRATOS DE UNDERWRITING	50203020103	0.00
POR COMISION EN OPERACIONES	50203020104	0.00
POR INSCRIPCIONES	50203020105	0.00
POR MANTENIMIENTO DE INSCRIPCION	50203020106	0.00
POR PRESTACION DE SERVICIOS DE ADMINISTRACION Y MANEJO	5020303	0.00
PORTAFOLIO DE TERCEROS	502030301	0.00
FONDOS ADMINISTRADOS	502030302	0.00
FONDOS COLECTIVOS	502030303	0.00
TITULARIZACION	502030304	0.00
FIDEICOMISOS MERCANTILES	502030305	0.00
ENCARGOS FIDUCIARIOS	502030306	0.00
POR CALIFICACION DE RIESGO	502030307	0.00
POR REPRESENTACION DE OBLIGACIONISTAS	502030308	0.00
CUSTODIA, REGISTRO, COMPENSACION Y LIQUIDACION	5020304	0.00
CUSTODIA VALORES MATERIALIZADOS	502030401	0.00
CUSTODIA VALORES DESMATERIALIZADOS	502030402	0.00
COMPENSACION Y LIQUIDACION DE VALORES	502030403	0.00
OTROS	502030404	0.00
GASTOS POR SERVICIOS DE ASESORIA Y ESTRUCTURACION	5020305	0.00
POR ASESORIA	502030501	0.00
POR ESTRUCTURACION DE OFERTA PUBLICA DE VALORES	502030502	0.00
POR ESTRUCTURACION DE NEGOCIOS FIDUCIARIOS	502030503	0.00
OTROS	502030504	0.00
GASTOS DE FINANCIAMIENTO DE ACTIVOS	5020306	0.00
DIFERENCIA EN CAMBIO	5020307	0.00
VALUACION DE INSTRUMENTOS FINANCIEROS A VALOR RAZONABLE CON CAMBIO EN RESULTADOS	5020308	0.00
PERDIDA EN VENTA DE TITULOS VALORES	5020309	0.00
PERDIDA EN VENTA DE PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO	5020310	0.00
PERDIDA EN VENTA DE ACTIVOS BIOLOGICOS	5020311	0.00
OTROS GASTOS FINANCIEROS	5020312	101751.18

Fuente: ESTADO DE RESULTADOS INTEGRAL 2024 - ANEXO CAPITULO 4.pdf.

Figura 67. ESTADO DE RESULTADOS INTEGRAL 2024 - ANEXO CAPITULO 4, página 5.

ESTADO DE RESULTADO INTEGRAL		
CUENTA	CODIGO	VALOR (En USD\$)
OTROS GASTOS	50204	0.00
PERDIDA EN INVERSIONES EN ASOCIADAS / SUBSIDIARIAS Y OTRAS	5020401	0.00
OTROS	5020402	0.00
GANANCIA (PERDIDA) ANTES DE 15% A TRABAJADORES E IMPUESTO A LA RENTA DE OPERACIONES CONTINUADAS	600	1967373.94000105
15% PARTICIPACIÓN TRABAJADORES	601	295139.62
GANANCIA (PERDIDA) ANTES DE IMPUESTOS	602	0.00
IMPUESTO A LA RENTA CAUSADO	603	1001356.00
GANANCIA (PERDIDA) DE OPERACIONES CONTINUADAS ANTES DEL IMPUESTO DIFERIDO	604	0.00
(-) GASTO POR IMPUESTO DIFERIDO	605	7833.81
(+) INGRESO POR IMPUESTO DIFERIDO	606	0.00
GANANCIA (PERDIDA) DE OPERACIONES CONTINUADAS	607	0.00
INGRESOS POR OPERACIONES DISCONTINUADAS	700	0.00
GASTOS POR OPERACIONES DISCONTINUADAS	701	0.00
GANANCIA (PERDIDA) ANTES DE 15% A TRABAJADORES E IMPUESTO A LA RENTA DE OPERACIONES DISCONTINUADAS	702	0.00
15% PARTICIPACIÓN TRABAJADORES	703	0.00
GANANCIA (PERDIDA) ANTES DE IMPUESTOS DE OPERACIONES DISCONTINUADAS	704	0.00
IMPUESTO A LA RENTA CAUSADO	705	0.00
GANANCIA (PERDIDA) DE OPERACIONES DISCONTINUADAS	706	0.00
GANANCIA (PERDIDA) NETA DEL PERIODO	707	753869.11
OTRO RESULTADO INTEGRAL	800	0.00
COMPONENTES DEL OTRO RESULTADO INTEGRAL	80001	0.00
DIFERENCIA DE CAMBIO POR CONVERSIÓN	80002	0.00
VALUACIÓN DE ACTIVOS FINANCIEROS A VALOR RAZONABLE CON CAMBIO EN OTRO RESULTADO INTEGRAL	80003	0.00
GANANCIAS POR REVALUACIÓN DE PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO	80004	0.00
GANANCIAS (PÉRDIDAS) ACTUARIALES POR PLANES DE BENEFICIOS DEFINIDOS	80005	0.00
REVERSION DEL DETERIORO (PERDIDA POR DETERIORO) DE UN ACTIVO REVALUADO	80006	0.00
PARTICIPACIÓN DE OTRO RESULTADO INTEGRAL DE ASOCIADAS	80007	0.00
IMPUESTO SOBRE LAS GANANCIAS RELATIVO A OTRO RESULTADO INTEGRAL	80008	0.00
OTROS (DETALLAR EN NOTAS)	80009	0.00
RESULTADO INTEGRAL TOTAL DEL AÑO	801	0.00
PROPIETARIOS DE LA CONTROLADORA	80101	0.00
PARTICIPACIÓN NO CONTROLADORA (INFORMATIVO)	80102	0.00

REPRESENTANTE(S) LEGAL(ES)	CONTADOR
MOTTA DE FIGUEIREDO EDUARDO	JACOME SANCHEZ KARINA ELIZABETH
1761834235	1716291743001
	null

DECLARACIÓN DE RESPONSABILIDAD

En mi calidad de Representante Legal declaro voluntariamente bajo juramento y debidamente apercibido de las penas de perjurio, que la información relativa a los estados financieros, así como los anexos remitidos a la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros, a través del formulario que antecede, es exacta, veraz y fiel a la consignada en los registros y libros sociales y contables de la compañía, al cierre del ejercicio fiscal.

En tal virtud, me hago civil, penal y administrativamente responsable, de cumplir con las obligaciones derivadas del cargo que ejerzo, entre ellas, la de enviar, dentro del primer cuatrimestre de cada año, la información de la que habla el artículo 20 de la Ley de Compañías, de forma íntegra.

Dicho esto, esta Superintendencia no tiene responsabilidad por la exactitud, veracidad, fidelidad ni error del contenido de la información que, por este medio, reconozco que, conforme a la ley, soy responsable de comunicar inmediatamente de las inconsistencias o errores que se hubieren identificado.

Asimismo, declaro además que conozco el contenido y alcance, entre otras, de las siguientes normas:

Ley de Compañías:

"Art. 20.- Las compañías constituidas en el Ecuador, sujetas a la vigilancia y control de la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros, enviarán a ésta, en el primer cuatrimestre de cada año o según lo establezcan los períodos de presentación aprobados por la máxima autoridad o su delegado:

a) Copias autorizadas del juego completo de los estados financieros, preparados con base en la normativa contable y financiera vigente, así como de las memorias e informes de los administradores establecidos por la Ley y de los organismos de fiscalización, de haberse acordado su creación.

b) La nómina de los administradores, representantes legales y socios o accionistas, incluyendo tanto los propietarios legales como los beneficiarios efectivos, atendiendo a estándares internacionales de transparencia en materia tributaria y de lucha contra actividades ilícitas, conforme a las resoluciones que para el efecto emita la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros. La información de los socios o accionistas extranjeros observará los requerimientos específicos previstos en la Ley. En el caso de compañías andinas ecuatorianas que estuvieren registradas en una o más bolsas de valores nacionales, su nómina de accionistas deberá identificar a aquellos accionistas que tuvieren un porcentaje igual o superior al 10% de su capital.

c) Los demás datos que se contemplaren en el reglamento expedido por la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros. (...)

(...) En el caso de incumplimiento en la presentación de la información, el administrador podrá ser sancionado según lo establecido en el artículo 445 de

Fuente: ESTADO DE RESULTADOS INTEGRAL 2024 - ANEXO CAPITULO 4.pdf.

Figura 68. ESTADO DE RESULTADOS INTEGRAL 2024 - ANEXO CAPITULO 4, página 6.

ESTADO DE RESULTADO INTEGRAL		
CUENTA	CODIGO	VALOR (En US\$)
esta Ley. (...)".		
"Art. 445.- Cuando una compañía infrigiere alguna de las leyes, reglamentos, estatutos o resoluciones de cuya vigilancia y cumplimiento esta encargada la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros, y la Ley no contuviere una sanción especial, el Superintendente, a su juicio, podrá imponerle una multa que no excederá de doce salarios mínimos vitales generales, de acuerdo con la gravedad de la infracción y el monto de sus activos, sin perjuicio de las demás responsabilidades a que hubiere lugar. (...)".		
"Art. 460.- La compañía que proporcione deliberada y dolosamente información falsa, maliciosa o contraria a la presente ley, será sancionada por el Superintendente de Compañías, Valores y Seguros con una multa de 50 salarios básicos unificados para los trabajadores del sector privado, cada vez, sin perjuicio de las correspondientes responsabilidades administrativas, civiles o penales a que hubiere lugar.		
La compañía que proporcione por error o culpa información falsa o contraria a la presente ley, será sancionada por el Superintendente de Compañías, Valores y Seguros con una multa de hasta 20 Remuneraciones Básicas Unificadas cada vez, sin perjuicio de las correspondientes responsabilidades administrativas, civiles o penales a que hubiere lugar. (...)".		
Código Orgánico Integral Penal:		
"Art. 270.- Perjurio y falso testimonio.- La persona que, al declarar, confesar, informar o traducir ante o a (sic) autoridad competente, falte a la verdad bajo juramento, cometa perjurio, será sancionada con pena privativa de libertad de tres a cinco años; cuando lo hace sin juramento, cometa falso testimonio, será sancionada con pena privativa de libertad de uno a tres años.		
De igual modo, se comete perjurio cuando a sabiendas se ha faltado a la verdad en declaraciones patrimoniales juramentadas o juradas hechas ante Notario Público		
Si el perjurio se comete en causa penal, será sancionada con pena privativa de libertad de siete a diez años.		
Si el falso testimonio se comete en causa penal, será sancionada con pena privativa de libertad de cinco a siete años.		
Se exceptúan los casos de versiones y testimonio de la o el sospechoso o de la o el procesado, tanto en la fase preprocesal, como en el proceso penal"		
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS, VALORES Y SEGUROS		
CERTIFICO Que el presente balance ha sido enviado electrónicamente por el Representante Legal en virtud de una Declaración de Responsabilidad firmada por éste que obvia las firmas autógrafas. Esta copia es fiel reproducción del documento que consta en		

Fuente: ESTADO DE RESULTADOS INTEGRAL 2024 - ANEXO CAPITULO 4.pdf.

Anexo 3. ESTADO DE RESULTADOS INTEGRAL 2024 - ANEXO CAPITULO 4 (1)

Figura 69. ESTADO DE RESULTADOS INTEGRAL 2024 - ANEXO CAPITULO 4 (1), página 1.

 SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS, VALORES Y SEGUROS	RAZÓN SOCIAL	TERRAFERTIL S.A.
	DIRECCIÓN	PRINCIPAL Y VÍA LAGUNAS DE MOJANDA No. 5/N BARRIO: ALOBURO
	EXPEDIENTE	153454
	RUC	1791993020001
	AÑO	2024
	FORMULARIO	SCV/NIF-153454.2024.1
ESTADO DE RESULTADO INTEGRAL		
CUENTA	CÓDIGO	VALOR (En US\$)
INGRESOS DE ACTIVIDADES ORDINARIAS	401	32560135.960001
VENTA DE BIENES	40101	31887995.830001
PRESTACION DE SERVICIOS	40102	429001.17
INGRESOS POR ASESORIA	4010201	0.00
INGRESOS POR ESTRUCTURACIÓN DE OFERTA PÚBLICA DE VALORES	4010202	0.00
INGRESOS POR ESTRUCTURACIÓN DE NEGOCIOS FIDUCIARIOS	4010203	0.00
OTROS	4010204	429001.17
CONTRATOS DE CONSTRUCCIÓN	40103	0.00
SUBVENCIONES DEL GOBIERNO	40104	0.00
REGALÍAS	40105	0.00
INTERESES	40106	0.00
INTERESES GENERADOS POR VENTAS A CREDITO	4010601	0.00
INTERESES Y RENDIMIENTOS FINANCIEROS	4010602	0.00
OTROS INTERESES GENERADOS	4010603	0.00
DIVIDENDOS	40107	0.00
GANANCIA POR MEDICION A VALOR RAZONABLE DE ACTIVOS BIOLÓGICOS	40108	0.00
INGRESOS POR COMISIONES, PRESTACION DE SERVICIOS, CUSTODIA, REGISTRO, COMPENSACIÓN Y LIQUIDACIÓN	40109	0.00
COMISIONES GANADAS POR INTERMEDIACIÓN DE VALORES	4010901	0.00
POR OPERACIONES BURSILES	401090101	0.00
POR CONTRATOS DE UNDERWRITING	401090103	0.00
POR COMISION EN OPERACIONES	401090104	0.00
POR INSCRIPCIONES	401090105	0.00
POR MANTENIMIENTO DE INSCRIPCION	401090106	0.00
POR PRESTACION DE SERVICIOS DE ADMINISTRACIÓN Y MANEJO	4010902	0.00
PORTAFOLIO DE TERCEROS	401090201	0.00
FONDOS ADMINISTRADOS	401090202	0.00
FONDOS COLECTIVOS	401090203	0.00
TITULARIZACIÓN	401090204	0.00
FIDEICOMISOS MERCANTILES	401090205	0.00
ENCARGOS FIDUCIARIOS	401090206	0.00
POR CALIFICACION DE RIESGO	401090207	0.00
POR REPRESENTACION DE OBLIGACIONISTAS	401090208	0.00
CUSTODIA, REGISTRO, COMPENSACIÓN Y LIQUIDACIÓN	4010903	0.00
CUSTODIA VALORES MATERIALIZADOS	401090301	0.00
CUSTODIA VALORES DESMATERIALIZADOS	401090302	0.00
COMPENSACIÓN Y LIQUIDACIÓN DE VALORES	401090303	0.00
OTROS	401090304	0.00
INGRESOS FINANCIEROS	40110	239833.6
DIVIDENDOS	4011001	0.00
INTERESES FINANCIEROS	4011002	239833.6
GANANCIA EN INVERSIONES EN ASOCIADAS / SUBSIDIARIAS Y OTRAS	4011003	0.00
VALUACION DE INSTRUMENTOS FINANCIEROS A VALOR RAZONABLE CON CAMBIO EN RESULTADOS	4011004	0.00
GANANCIA EN VENTA DE TITULOS VALORES	4011005	0.00
OTROS INGRESOS FINANCIEROS	4011006	0.00
(-) DESCUENTO EN VENTAS	40112	0.00
(-) DEVOLUCIONES EN VENTAS	40113	0.00
(-) BONIFICACIÓN EN PRODUCTO	40114	0.00
(-) OTRAS REBAJAS COMERCIALES	40115	0.00
UTILIDAD EN CAMBIO	40116	3305.36

Fuente: ESTADO DE RESULTADOS INTEGRAL 2024 - ANEXO CAPITULO 4 (1).pdf.

Figura 70. ESTADO DE RESULTADOS INTEGRAL 2024 - ANEXO CAPITULO 4 (1), página 2.

ESTADO DE RESULTADO INTEGRAL		
CUENTA	CODIGO	VALOR (En USD\$)
GANANCIA BRUTA	402	12880375.3599011
OTROS INGRESOS	403	53859.83
GANANCIA EN VENTA DE PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO	40301	2229.52
GANANCIA EN VENTA DE ACTIVOS BIOLÓGICOS	40302	0.00
OTROS	40303	51630.31
COSTO DE VENTAS Y PRODUCCIÓN	501	19679760.61
MATERIALES UTILIZADOS O PRODUCTOS VENDIDOS	50101	16729590.12
(+) INVENTARIO INICIAL DE BIENES NO PRODUCIDOS POR LA COMPAÑIA	5010101	0.00
(+) COMPRAS NETAS LOCALES DE BIENES NO PRODUCIDOS POR LA COMPAÑIA	5010102	0.00
(+) IMPORTACIONES DE BIENES NO PRODUCIDOS POR LA COMPAÑIA	5010103	0.00
(-) INVENTARIO FINAL DE BIENES NO PRODUCIDOS POR LA COMPAÑIA	5010104	0.00
(+) INVENTARIO INICIAL DE MATERIA PRIMA	5010105	2944065.54
(+) COMPRAS NETAS LOCALES DE MATERIA PRIMA	5010106	9933897.22999999
(+) IMPORTACIONES DE MATERIA PRIMA	5010107	7428839.89000001
(-) INVENTARIO FINAL DE MATERIA PRIMA	5010108	-3296578.71
(+) INVENTARIO INICIAL DE PRODUCTOS EN PROCESO	5010109	114352.46
(-) INVENTARIO FINAL DE PRODUCTOS EN PROCESO	5010110	-27517.36
(+) INVENTARIO INICIAL PRODUCTOS TERMINADOS	5010111	988035.47
(-) INVENTARIO FINAL DE PRODUCTOS TERMINADOS	5010112	-1371514.4
(+) MANO DE OBRA DIRECTA	50102	907330.11
SUELDOS Y BENEFICIOS SOCIALES	5010201	634046.9
GASTOS PLANES DE BENEFICIOS A EMPLEADOS	5010202	273283.21
(+) MANO DE OBRA INDIRECTA	50103	696992.92
SUELDOS Y BENEFICIOS SOCIALES	5010301	496957.64
GASTO PLANES DE BENEFICIOS A EMPLEADOS	5010302	200035.28
(+) OTROS COSTOS INDIRECTOS DE FABRICACION	50104	1301857.46
DEPRECIACIÓN PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO	5010401	277564.13
DETERIORO O PERDIDAS DE ACTIVOS BIOLÓGICOS	5010402	0.00
DETERIORO DE PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO	5010403	0.00
EFFECTO VALOR NETO DE REALIZACION DE INVENTARIOS	5010404	0.00
GASTO POR GARANTIAS EN VENTA DE PRODUCTOS O SERVICIOS	5010405	0.00
MANTENIMIENTO Y REPARACIONES	5010406	154073.89
SUMINISTROS MATERIALES Y REPUESTOS	5010407	147047.13
OTROS COSTOS DE PRODUCCIÓN	5010408	773172.51
COSTOS DE CONTRATOS DE CONSTRUCCIONES	50105	0.00
COSTOS DE ACUERDO A PORCENTAJES O GRADOS DE TERMINACIÓN	5010501	0.00
GASTOS	502	10966961.24
GASTOS DE VENTA	50201	6638760.82
SUELDOS, SALARIOS Y DEMAS REMUNERACIONES	5020101	498615.89
APORTES A LA SEGURIDAD SOCIAL (INCLUIDO FONDO DE RESERVA)	5020102	93525.18
BENEFICIOS SOCIALES E INDEMNIZACIONES	5020103	78289.32
GASTO PLANES DE BENEFICIOS A EMPLEADOS	5020104	0.00
HONORARIOS, COMISIONES Y DIETAS A PERSONAS NATURALES	5020105	0.00
REMUNERACIONES A OTROS TRABAJADORES AUTÓNOMOS	5020106	0.00
HONORARIOS A EXTRANJEROS POR SERVICIOS OCASIONALES	5020107	0.00
MANTENIMIENTO Y REPARACIONES	5020108	70768.41
ARRENDAMIENTO	5020109	0.00
COMISIONES	5020110	50149.5
PROMOCIÓN Y PUBLICIDAD	5020111	2841089.34
COMBUSTIBLES	5020112	0.00
LUBRICANTES	5020113	0.00
SEGUROS Y REASEGUROS (PRIMAS Y CESIONES)	5020114	0.00
TRANSPORTE	5020115	413521.72
GASTOS DE GESTIÓN (AGASAJOS A ACCIONISTAS, TRABAJADORES Y CLIENTES)	5020116	1266.97
GASTOS DE VIAJE	5020117	77562.82

Fuente: ESTADO DE RESULTADOS INTEGRAL 2024 - ANEXO CAPITULO 4 (1).pdf.

Figura 71. ESTADO DE RESULTADOS INTEGRAL 2024 - ANEXO CAPITULO 4 (1), página 3.

ESTADO DE RESULTADO INTEGRAL		
CUENTA	CODIGO	VALOR (En USD\$)
AGUA, ENERGÍA, LUZ, Y TELECOMUNICACIONES	5020118	5838.5
NOTARIOS Y REGISTRADORES DE LA PROPIEDAD O MERCANTILES	5020119	0.00
DEPRECIACIONES	5020120	101333.16
PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO	502012001	101333.16
PROPIEDADES DE INVERSIÓN	502012002	0.00
ACTIVOS POR DERECHO DE USO	502012003	0.00
AMORTIZACIONES	5020121	0.00
INTANGIBLES	502012101	0.00
OTROS ACTIVOS	502012102	0.00
GASTO DETERIORO	5020122	0.00
PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO	502012201	0.00
INVENTARIOS	502012202	0.00
INSTRUMENTOS FINANCIEROS	502012203	0.00
INTANGIBLES	502012204	0.00
CUENTAS POR COBRAR	502012205	0.00
OTROS ACTIVOS	502012206	0.00
DERECHOS DE USO POR ACTIVOS ARRENDADOS	502012207	0.00
GASTOS POR CANTIDADES ANORMALES DE UTILIZACION EN EL PROCESO DE PRODUCCIÓN	5020123	0.00
MANO DE OBRA	502012301	0.00
MATERIALES	502012302	0.00
COSTOS DE PRODUCCION	502012303	0.00
GASTO POR REESTRUCTURACION	5020124	0.00
VALOR NETO DE REALIZACION DE INVENTARIOS	5020125	0.00
GASTO IMPUESTO A LA RENTA (ACTIVOS Y PASIVOS DIFERIDOS)	5020126	0.00
SUMINISTROS Y MATERIALES	5020127	0.00
OTROS GASTOS	5020128	2406995.81
GASTOS ADMINISTRATIVOS	50202	4226349.24
SUELDOS, SALARIOS Y DEMÁS REMUNERACIONES	5020201	941598.47
APORTES A LA SEGURIDAD SOCIAL (INCLUIDO FONDO DE RESERVA)	5020202	195399.67
BENEFICIOS SOCIALES E INDEMNIZACIONES	5020203	26500.39
GASTO PLANES DE BENEFICIOS A EMPLEADOS	5020204	0.00
HONORARIOS, COMISIONES Y DIETAS A PERSONAS NATURALES	5020205	0.00
REMUNERACIONES A OTROS TRABAJADORES AUTÓNOMOS	5020206	0.00
HONORARIOS A EXTRANJEROS POR SERVICIOS OCASIONALES	5020207	0.00
MANTENIMIENTO Y REPARACIONES	5020208	77728.1
ARRENDAMIENTO	5020209	41987.22
COMISIONES	5020210	0.00
PROMOCION Y PUBLICIDAD	5020211	0.00
COMBUSTIBLES	5020212	0.00
LUBRICANTES	5020213	0.00
SEGUROS Y REASEGUROS (PRIMAS Y CESIONES)	5020214	50112.00
TRANSPORTE	5020215	0.00
GASTOS DE GESTIÓN (AGASAJOS A ACCIONISTAS, TRABAJADORES Y CUENTES)	5020216	14246.18
GASTOS DE VIAJE	5020217	121781.76
AGUA, ENERGÍA, LUZ, Y TELECOMUNICACIONES	5020218	22848.96
NOTARIOS Y REGISTRADORES DE LA PROPIEDAD O MERCANTILES	5020219	0.00
IMPUESTOS, CONTRIBUCIONES Y OTROS	5020220	822205.64
DEPRECIACIONES	5020221	6085.17
PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO	502022101	6085.17
PROPIEDADES DE INVERSIÓN	502022102	0.00
ACTIVOS POR DERECHO DE USO	502022103	0.00
AMORTIZACIONES	5020222	0.00
INTANGIBLES	502022201	0.00
OTROS ACTIVOS	502022202	0.00
GASTO DETERIORO	5020223	325274.53

Fuente: ESTADO DE RESULTADOS INTEGRAL 2024 - ANEXO CAPITULO 4 (1).pdf.

Figura 72. ESTADO DE RESULTADOS INTEGRAL 2024 - ANEXO CAPITULO 4 (1), página 4.

ESTADO DE RESULTADO INTEGRAL		
CUENTA	CODIGO	VALOR (En USD)
PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO	50202301	0.00
INVENTARIOS	50202302	317190.53
INSTRUMENTOS FINANCIEROS	50202303	0.00
INTANGIBLES	50202304	0.00
CUENTAS POR COBRAR	50202305	8174.00
OTROS ACTIVOS	50202306	0.00
DERECHOS DE USO POR ACTIVOS ARRENDADOS	50202307	0.00
GASTOS POR CANTIDADES ANORMALES DE UTILIZACION EN EL PROCESO DE PRODUCCION	502024	0.00
MANO DE OBRA	50202401	0.00
MATERIALES	50202402	0.00
COSTOS DE PRODUCCION	50202403	0.00
GASTO POR REESTRUCTURACION	502025	0.00
VALOR NETO DE REALIZACION DE INVENTARIOS	502026	0.00
GASTO IMPUESTO A LA RENTA (ACTIVOS Y PASIVOS DIFERIDOS)	502027	0.00
SUMINISTROS Y MATERIALES	502028	108673.96
OTROS GASTOS	502029	1237907.19
GASTOS FINANCIEROS	50203	101751.18
INTERESES	5020301	0.00
INTERESES POR PRESTAMOS	502030101	0.00
INTERESES POR ARRENDAMIENTOS	502030102	0.00
INTERESES POR VALORES EMITIDOS	502030103	0.00
OTROS INTERESES	502030104	0.00
COMISIONES	5020302	0.00
COMISIONES PAGADAS POR INTERMEDIACION DE VALORES	502030201	0.00
POR OPERACIONES BURSATILES	50203020101	0.00
POR CONTRATOS DE UNDERWRITING	50203020103	0.00
POR COMISION EN OPERACIONES	50203020104	0.00
POR INSCRIPCIONES	50203020105	0.00
POR MANTENIMIENTO DE INSCRIPCION	50203020106	0.00
POR PRESTACION DE SERVICIOS DE ADMINISTRACION Y MANEJO	5020303	0.00
PORTAFOLIO DE TERCEROS	502030301	0.00
FONDOS ADMINISTRADOS	502030302	0.00
FONDOS COLECTIVOS	502030303	0.00
TITULARIZACION	502030304	0.00
FIDEICOMISOS MERCANTILES	502030305	0.00
ENCARGOS FIDUCIARIOS	502030306	0.00
POR CALIFICACION DE RIESGO	502030307	0.00
POR REPRESENTACION DE OBLIGACIONISTAS	502030308	0.00
CUSTODIA, REGISTRO, COMPENSACION Y LIQUIDACION	5020304	0.00
CUSTODIA VALORES MATERIALIZADOS	502030401	0.00
CUSTODIA VALORES DESMATERIALIZADOS	502030402	0.00
COMPENSACION Y LIQUIDACION DE VALORES	502030403	0.00
OTROS	502030404	0.00
GASTOS POR SERVICIOS DE ASESORIA Y ESTRUCTURACION	5020305	0.00
POR ASESORIA	502030501	0.00
POR ESTRUCTURACION DE OFERTA PUBLICA DE VALORES	502030502	0.00
POR ESTRUCTURACION DE NEGOCIOS FIDUCIARIOS	502030503	0.00
OTROS	502030504	0.00
GASTOS DE FINANCIAMIENTO DE ACTIVOS	5020306	0.00
DIFERENCIA EN CAMBIO	5020307	0.00
VALUACION DE INSTRUMENTOS FINANCIEROS A VALOR RAZONABLE CON CAMBIO EN RESULTADOS	5020308	0.00
PERDIDA EN VENTA DE TITULOS VALORES	5020309	0.00
PERDIDA EN VENTA DE PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO	5020310	0.00
PERDIDA EN VENTA DE ACTIVOS BIOLOGICOS	5020311	0.00
OTROS GASTOS FINANCIEROS	5020312	101751.18

Fuente: ESTADO DE RESULTADOS INTEGRAL 2024 - ANEXO CAPITULO 4 (1).pdf.

Figura 73. ESTADO DE RESULTADOS INTEGRAL 2024 - ANEXO CAPITULO 4 (1), página 5.

ESTADO DE RESULTADO INTEGRAL		
CUENTA	CODIGO	VALOR (En USD\$)
OTROS GASTOS	50204	0.00
PERDIDA EN INVERSIONES EN ASOCIADAS / SUBSIDIARIAS Y OTRAS	5020401	0.00
OTROS	5020402	0.00
GANANCIA (PERDIDA) ANTES DE 15% A TRABAJADORES E IMPUESTO A LA RENTA DE OPERACIONES CONTINUADAS	600	1967373.94000105
15% PARTICIPACIÓN TRABAJADORES	601	295139.62
GANANCIA (PERDIDA) ANTES DE IMPUESTOS	602	0.00
IMPUESTO A LA RENTA CAUSADO	603	1007356.00
GANANCIA (PERDIDA) DE OPERACIONES CONTINUADAS ANTES DEL IMPUESTO DIFERIDO	604	0.00
(-) GASTO POR IMPUESTO DIFERIDO	605	7833.81
(+) INGRESO POR IMPUESTO DIFERIDO	606	0.00
GANANCIA (PERDIDA) DE OPERACIONES CONTINUADAS	607	0.00
INGRESOS POR OPERACIONES DISCONTINUADAS	700	0.00
GASTOS POR OPERACIONES DISCONTINUADAS	701	0.00
GANANCIA (PERDIDA) ANTES DE 15% A TRABAJADORES E IMPUESTO A LA RENTA DE OPERACIONES DISCONTINUADAS	702	0.00
15% PARTICIPACIÓN TRABAJADORES	703	0.00
GANANCIA (PERDIDA) ANTES DE IMPUESTOS DE OPERACIONES DISCONTINUADAS	704	0.00
IMPUESTO A LA RENTA CAUSADO	705	0.00
GANANCIA (PERDIDA) DE OPERACIONES DISCONTINUADAS	706	0.00
GANANCIA (PERDIDA) NETA DEL PERIODO	707	753869.11
OTRO RESULTADO INTEGRAL	800	0.00
COMPONENTES DEL OTRO RESULTADO INTEGRAL	80001	0.00
DIFERENCIA DE CAMBIO POR CONVERSIÓN	80002	0.00
VALUACIÓN DE ACTIVOS FINANCIEROS A VALOR RAZONABLE CON CAMBIO EN OTRO RESULTADO INTEGRAL	80003	0.00
GANANCIAS POR REVALUACIÓN DE PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO	80004	0.00
GANANCIAS (PÉRDIDAS) ACTUARIALES POR PLANES DE BENEFICIOS DEFINIDOS	80005	0.00
REVERSION DEL DETERIORO (PERDIDA POR DETERIORO) DE UN ACTIVO REVALUADO	80006	0.00
PARTICIPACIÓN DE OTRO RESULTADO INTEGRAL DE ASOCIADAS	80007	0.00
IMPUESTO SOBRE LAS GANANCIAS RELATIVO A OTRO RESULTADO INTEGRAL	80008	0.00
OTROS (DETALLAR EN NOTAS)	80009	0.00
RESULTADO INTEGRAL TOTAL DEL AÑO	801	0.00
PROPIETARIOS DE LA CONTROLADORA	80101	0.00
PARTICIPACIÓN NO CONTROLADORA (INFORMATIVO)	80102	0.00

REPRESENTANTE(S) LEGAL(ES)	CONTADOR
MOTTA DE FIGUEIREDO EDUARDO	JACOME SANCHEZ KARINA ELIZABETH
1761834235	1716291743001
	null

DECLARACIÓN DE RESPONSABILIDAD

En mi calidad de Representante Legal declaro voluntariamente bajo juramento y debidamente apercibido de las penas de perjurio, que la información relativa a los estados financieros, así como los anexos remitidos a la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros, a través del formulario que antecede, es exacta, veraz y fiel a la consignada en los registros y libros sociales y contables de la compañía, al cierre del ejercicio fiscal.

En tal virtud, me hago civil, penal y administrativamente responsable, de cumplir con las obligaciones derivadas del cargo que ejerzo, entre ellas, la de enviar, dentro del primer cuatrimestre de cada año, la información de la que habla el artículo 20 de la Ley de Compañías, de forma íntegra.

Dicho esto, esta Superintendencia no tiene responsabilidad por la exactitud, veracidad, fidelidad ni error del contenido de la información que, por este medio, reconozco que, conforme a la ley, soy responsable de comunicar inmediatamente de las inconsistencias o errores que se hubieren identificado.

Asimismo, declaro además que conozco el contenido y alcance, entre otras, de las siguientes normas:

Ley de Compañías:

"Art. 20.- Las compañías constituidas en el Ecuador, sujetas a la vigilancia y control de la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros, enviarán a ésta, en el primer cuatrimestre de cada año o según lo establezcan los períodos de presentación aprobados por la máxima autoridad o su delegado:

a) Copias autorizadas del juego completo de los estados financieros, preparados con base en la normativa contable y financiera vigente, así como de las memorias e informes de los administradores establecidos por la Ley y de los organismos de fiscalización, de haberse acordado su creación.

b) La nómina de los administradores, representantes legales y socios o accionistas, incluyendo tanto los propietarios legales como los beneficiarios efectivos, atendiendo a estándares internacionales de transparencia en materia tributaria y de lucha contra actividades ilícitas, conforme a las resoluciones que para el efecto emita la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros. La información de los socios o accionistas extranjeros observará los requerimientos específicos previstos en la Ley. En el caso de compañías andinas ecuatorianas que estuvieren registradas en una o más bolsas de valores nacionales, su nómina de accionistas deberá identificar a aquellos accionistas que tuvieren un porcentaje igual o superior al 10% de su capital.

c) Los demás datos que se contemplaren en el reglamento expedido por la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros. (...)

(...) En el caso de incumplimiento en la presentación de la información, el administrador podrá ser sancionado según lo establecido en el artículo 445 de

Fuente: ESTADO DE RESULTADOS INTEGRAL 2024 - ANEXO CAPITULO 4 (1).pdf.

Figura 74. ESTADO DE RESULTADOS INTEGRAL 2024 - ANEXO CAPITULO 4 (1), página 6.

ESTADO DE RESULTADO INTEGRAL		
CUENTA	CODIGO	VALOR (En US\$)
esta Ley. (...)".		
"Art. 445.- Cuando una compañía infrigiere alguna de las leyes, reglamentos, estatutos o resoluciones de cuya vigilancia y cumplimiento esta encargada la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros, y la Ley no contuviere una sanción especial, el Superintendente, a su juicio, podrá imponerle una multa que no excederá de doce salarios mínimo vitales generales, de acuerdo con la gravedad de la infracción y el monto de sus activos, sin perjuicio de las demás responsabilidades a que hubiere lugar. (...)".		
"Art. 460.- La compañía que proporcione deliberada y dolosamente información falsa, maliciosa o contraria a la presente ley, será sancionada por el Superintendente de Compañías, Valores y Seguros con una multa de 50 salarios básicos unificados para los trabajadores del sector privado, cada vez, sin perjuicio de las correspondientes responsabilidades administrativas, civiles o penales a que hubiere lugar.		
La compañía que proporcione por error o culpa información falsa o contraria a la presente ley, será sancionada por el Superintendente de Compañías, Valores y Seguros con una multa de hasta 20 Remuneraciones Básicas Unificadas cada vez, sin perjuicio de las correspondientes responsabilidades administrativas, civiles o penales a que hubiere lugar. (...)".		
Código Orgánico Integral Penal:		
"Art. 270.- Perjurio y falso testimonio.- La persona que, al declarar, confesar, informar o traducir ante o a (sic) autoridad competente, falte a la verdad bajo juramento, cometa perjurio, será sancionada con pena privativa de libertad de tres a cinco años; cuando lo hace sin juramento, cometa falso testimonio, será sancionada con pena privativa de libertad de uno a tres años.		
De igual modo, se comete perjurio cuando a sabiendas se ha faltado a la verdad en declaraciones patrimoniales juramentadas o juradas hechas ante Notario Público		
Si el perjurio se comete en causa penal, será sancionada con pena privativa de libertad de siete a diez años.		
Si el falso testimonio se comete en causa penal, será sancionada con pena privativa de libertad de cinco a siete años.		
Se exceptúan los casos de versiones y testimonio de la o el sospechoso o de la o el procesado, tanto en la fase preprocesal, como en el proceso penal"		
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS, VALORES Y SEGUROS		
CERTIFICO Que el presente balance ha sido enviado electrónicamente por el Representante Legal en virtud de una Declaración de Responsabilidad firmada por éste que obvia las firmas autógrafas. Esta copia es fiel reproducción del documento que consta en		

Fuente: ESTADO DE RESULTADOS INTEGRAL 2024 - ANEXO CAPITULO 4 (1).pdf.

Anexo 4. ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO 2024 - ANEXO CAPITULO 4
Figura 75. ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO 2024 - ANEXO CAPITULO 4, página 1. Fuente:

 SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS, VALORES Y SEGUROS	RAZÓN SOCIAL	TERRAFERTIL S.A.
	DIRECCIÓN	PRINCIPAL Y VÍA LAGUNAS DE MOJANDA No. 511 BARRIO: ALOBUITO
	EXPEDIENTE	153454
	RUC	179193020001
	AÑO	2024
	FORMULARIO	SCV-NIF-153454-2024.1
ESTADO DE FLUJO EFECTIVO POR EL MÉTODO DIRECTO		
CUENTA	CÓDIGO	SALDOS BALANCE (En)
INCREMENTO NETO (DISMINUCIÓN) EN EL EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFECTIVO, ANTES DEL EFECTO DE LOS	95	-154087.670000004
FLUJOS DE EFECTIVO PROCEDENTES DE (UTILIZADOS EN) ACTIVIDADES DE OPERACIÓN	9501	-154087.670000004
Clases de cobros por actividades de operación	950101	32921483.44
Cobros procedentes de las ventas de bienes y prestación de servicios	95010101	32902884.13
Cobros procedentes de regalías, cuotas, comisiones y otros ingresos de actividades ordinarias	95010102	0.00
Cobros procedentes de contratos mantenidos con propósitos de intermediación o para negociar	95010103	0.00
Cobros procedentes de primas y prestaciones, anualidades y otros beneficios de pólizas suscritas	95010104	0.00
Otros cobros por actividades de operación	95010105	18596.31
Clases de pagos por actividades de operación	950102	-31759415.17
Pagos a proveedores por el suministro de bienes y servicios	95010201	-29652893.6
Pagos procedentes de contratos mantenidos para intermediación o para negociar	95010202	0.00
Pagos a y por cuenta de los empleados	95010203	-2102521.57
Pagos por primas y prestaciones, anualidades y otras obligaciones derivadas de las pólizas suscritas	95010204	0.00
Otros pagos por actividades de operación	95010205	0.00
Dividendos pagados	950103	0.00
Dividendos recibidos	950104	0.00
Intereses pagados	950105	0.00
Intereses recibidos	950106	188949.7
Impuestos a las ganancias pagados	950107	-1519102.64
Otras entradas (salidas) de efectivo	950108	0.00
FLUJOS DE EFECTIVO PROCEDENTES DE (UTILIZADOS EN) ACTIVIDADES DE INVERSIÓN	9502	0.00
Efectivo procedentes de la venta de acciones en subsidiarias u otros negocios	950201	0.00
Efectivo utilizado para adquirir acciones en subsidiarias u otros negocios para tener el control	950202	0.00
Efectivo utilizado en la compra de participaciones no controladoras	950203	0.00
Otros cobros por la venta de acciones o instrumentos de deuda de otras entidades	950204	0.00
Otros pagos para adquirir acciones o instrumentos de deuda de otras entidades	950205	0.00
Otros cobros por la venta de participaciones en negocios conjuntos	950206	0.00
Otros pagos para adquirir participaciones en negocios conjuntos	950207	0.00
Importes procedentes por la venta de propiedades, planta y equipo	950208	0.00
Adquisiciones de propiedades, planta y equipo	950209	0.00
Importes procedentes de ventas de activos intangibles	950210	0.00
Compras de activos intangibles	950211	0.00
Importes procedentes de otros activos a largo plazo	950212	0.00
Compras de otros activos a largo plazo	950213	0.00
Importes procedentes de subvenciones del gobierno	950214	0.00
Anticipos de efectivo efectuados a terceros	950215	0.00
Cobros procedentes del reembolso de anticipos y préstamos concedidos a terceros	950216	0.00
Pagos derivados de contratos de futuro, a término, de opciones y de permuta financiera	950217	0.00
Cobros procedentes de contratos de futuro, a término, de opciones y de permuta financiera	950218	0.00
Dividendos recibidos	950219	0.00
Intereses recibidos	950220	0.00
Otras entradas (salidas) de efectivo	950221	0.00
FLUJOS DE EFECTIVO PROCEDENTES DE (UTILIZADOS EN) ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN	9503	0.00
Aporte en efectivo por aumento de capital	950301	0.00
Financiamiento por emisión de títulos valores	950302	0.00
Pagos por adquirir o rescatar las acciones de la entidad	950303	0.00
Financiación por préstamos a largo plazo	950304	0.00
Pagos de préstamos	950305	0.00
Pagos de pasivos por arrendamientos financieros	950306	0.00

ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO 2024 - ANEXO CAPITULO 4.pdf.

Figura 76. ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO 2024 - ANEXO CAPITULO 4, página 2. Fuente:

ESTADO DE FLUJO EFECTIVO POR EL MÉTODO DIRECTO		
CUENTA	CÓDIGO	SALDOS BALANCE (En)
Importes procedentes de subvenciones del gobierno	950307	0.00
Dividendos pagados	950308	0.00
Intereses recibidos	950309	0.00
Otras entradas (salidas) de efectivo	950310	0.00
EFFECTOS DE LA VARIACIÓN EN LA TASA DE CAMBIO SOBRE EL EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFECTIVO	9504	0.00
Efectos de la variación en la tasa de cambio sobre el efectivo y equivalentes al efectivo	950401	0.00
INCREMENTO (DISMINUCIÓN) NETO DE EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFECTIVO	9505	-154087.670009004
EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFECTIVO AL PRINCIPIO DEL PERÍODO	9506	4616766.39
EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFECTIVO AL FINAL DEL PERÍODO :	9507	4461276.74
GANANCIA (PÉRDIDA) ANTES DE 15% A TRABAJADORES E IMPUESTO A LA RENTA	96	1967373.94609105
AJUSTE POR PARTIDAS DISTINTAS AL EFECTIVO	97	-175718.01
Ajustes por gasto de depreciación y amortización	9701	0.00
Ajustes por gastos por deterioro (reversiones por deterioro) reconocidas en los resultados del periodo	9702	0.00
Pérdida (ganancia) de moneda extranjera no realizada	9703	0.00
Pérdidas en cambio de moneda extranjera	9704	0.00
Ajustes por gastos en provisiones	9705	0.00
Ajuste por participaciones no controladoras	9706	0.00
Ajuste por pagos basados en acciones	9707	0.00
Ajustes por ganancias (pérdidas) en valor razonable :	9708	0.00
Ajustes por gasto por impuesto a la renta	9709	0.00
Ajustes por gasto por participación trabajadores	9710	-175718.01
Otros ajustes por partidas distintas al efectivo	9711	0.00
CAMBIO EN ACTIVOS Y PASIVOS	98	-1945743.6
(Incremento) disminución en cuentas por cobrar clientes	9801	615878.22
(Incremento) disminución en otras cuentas por cobrar	9802	98974.38
(Incremento) disminución en anticipos de proveedores	9803	-126415.39
(Incremento) disminución en inventarios	9804	-980952.89
(Incremento) disminución en otros activos	9805	-66825.07
Incremento (disminución) en cuentas por pagar comerciales	9806	223031.1
Incremento (disminución) en otras cuentas por pagar	9807	-1519102.64
Incremento (disminución) en beneficios empleados	9808	-577164.42
Incremento (disminución) en anticipos de clientes	9809	-1958.46
Incremento (disminución) en otros pasivos	9810	298791.57
Flujo de efectivo netos procedentes de (utilizados en) actividades de operación	9820	-154087.669998946

REPRESENTANTE(S) LEGAL(ES)
 MOTTA DE FIGUEROA EDUARDO
 1761634235

CONTADOR
 JACOME SANCHEZ KARINA ELIZABETH
 1716291743001
 null

DECLARACIÓN DE RESPONSABILIDAD

En mi calidad de Representante Legal declaro voluntariamente bajo juramento y debidamente apercibido de las penas de perjurio, que la información relativa a los estados financieros, así como los anexos remitidos a la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros, a través del formulario que antecede, es exacta, veraz y fiel a la consignada en los registros y libros sociales y contables de la compañía, al cierre del ejercicio fiscal.

En tal virtud, me hago civil, penal y administrativamente responsable, de cumplir con las obligaciones derivadas del cargo que ejerzo, entre ellas, la de enviar, dentro del primer cuatrimestre de cada año, la información de la que habla el artículo 20 de la Ley de Compañías, de forma íntegra.

Dicho esto, esta Superintendencia no tiene responsabilidad por la exactitud, veracidad, fidelidad ni error del contenido de la información que, por este medio, reconozco que, conforme a la ley, soy responsable de comunicar inmediatamente de las inconsistencias o errores que se hubieren identificado.

Asimismo, declaro además que conozco el contenido y alcance, entre otras, de las siguientes normas:

Ley de Compañías:

"Art. 20.- Las compañías constituidas en el Ecuador, sujetas a la vigilancia y control de la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros, enviarán a ésta, en el primer cuatrimestre de cada año o según lo establezcan los periodos de presentación aprobados por la máxima autoridad o su delegado:

a) Copias autorizadas del juego completo de los estados financieros, preparados con base en la normativa contable y financiera vigente, así como de las memorias e informes de los administradores establecidos por la Ley y de los organismos de fiscalización, de haberse acordado su creación.

b) La nómina de los administradores, representantes legales y socios o accionistas, incluyendo tanto los propietarios legales como los beneficiarios efectivos, atendiendo a estándares internacionales de transparencia en materia tributaria y de lucha contra actividades ilícitas, conforme a las resoluciones que para el efecto emita la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros. La información de los socios o accionistas extranjeros observará los requerimientos específicos previstos en la Ley. En el caso de compañías anónimas ecuatorianas que estuvieren registradas en una o más bolsas de valores nacionales, su nómina de accionistas deberá identificar a aquellos accionistas que tuvieren un porcentaje igual o superior al 10% de su capital.

ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO 2024 - ANEXO CAPITULO 4.pdf

Figura 77. ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO 2024 - ANEXO CAPITULO 4, página 3. Fuente:

ESTADO DE FLUJO EFECTIVO POR EL MÉTODO DIRECTO		
CUENTA	CÓDIGO	SALDOS BALANCE (En
c) Los demás datos que se contemplaren en el reglamento expedido por la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros. (...) (...) En el caso de incumplimiento en la presentación de la información, el administrador podrá ser sancionado según lo establecido en el artículo 445 de esta Ley. (...)”. “Art. 445.- Cuando una compañía infringe alguna de las leyes, reglamentos, estatutos o resoluciones de cuya vigilancia y cumplimiento esta encargada la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros, y la Ley no contuviere una sanción especial, el Superintendente, a su juicio, podrá imponerle una multa que no excederá de doce salarios mínimos vitales generales, de acuerdo con la gravedad de la infracción y el monto de sus activos, sin perjuicio de las demás responsabilidades a que hubiere lugar. (...)”. “Art. 460.- La compañía que proporcione deliberada y dolosamente información falsa, maliciosa o contraria a la presente ley, será sancionada por el Superintendente de Compañías, Valores y Seguros con una multa de 50 salarios básicos unificados para los trabajadores del sector privado, cada vez, sin perjuicio de las correspondientes responsabilidades administrativas, civiles o penales a que hubiere lugar. La compañía que proporcione por error o culpa información falsa o contraria a la presente ley, será sancionada por el Superintendente de Compañías, Valores y Seguros con una multa de hasta 20 Remuneraciones Básicas Unificadas cada vez, sin perjuicio de las correspondientes responsabilidades administrativas, civiles o penales a que hubiere lugar. (...)” Código Orgánico Integral Penal: “Art. 270.- Perjurio y falso testimonio.- La persona que, al declarar, confesar, informar o traducir ante o a (sic) autoridad competente, falte a la verdad bajo juramento, cometa perjurio, será sancionada con pena privativa de libertad de tres a cinco años; cuando lo hace sin juramento, cometa falso testimonio, será sancionada con pena privativa de libertad de uno a tres años. De igual modo, se comete perjurio cuando a sabiendas se ha faltado a la verdad en declaraciones patrimoniales juramentadas o juradas hechas ante Notario Público. Si el perjurio se comete en causa penal, será sancionada con pena privativa de libertad de siete a diez años. Si el falso testimonio se comete en causa penal, será sancionada con pena privativa de libertad de cinco a siete años. Se exceptúan los casos de versiones y testimonio de la o el sospechoso o de la o el procesado, tanto en la fase preprocesal, como en el proceso penal” SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS, VALORES Y SEGUROS CERTIFICO Que el presente balance ha sido enviado electrónicamente por el Representante Legal en virtud de una Declaración de Responsabilidad firmada por éste que obvia las firmas autógrafas. Esta copia es fiel reproducción del documento que consta en		

ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO 2024 - ANEXO CAPITULO 4.pdf.

Anexo 5. ESTADO DE RESULTADO INTEGRAL 2025 - ANEXO CAPITULO 4
Figura 78. ESTADO DE RESULTADO INTEGRAL 2025 - ANEXO CAPITULO 4, página 1. Fuente:

 SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS, VALORES Y SEGUROS	RAZÓN SOCIAL	TERRAFERTIL S.A.
	DIRECCIÓN	PRINCIPAL Y VÍA LAGUNAS DE MOJANDA No. 511 BARRIO: ALOBUITO
	EXPEDIENTE	153454
	RUC	179193020001
	AÑO	2025
	FORMULARIO	SCV-NIF-153454-2025-1
ESTADO DE RESULTADO INTEGRAL		
CUENTA	CÓDIGO	VALOR (En USD)
INGRESOS DE ACTIVIDADES ORDINARIAS	401	30981119.560024
VENTA DE BIENES	40101	30692795.8400024
PRESTACIÓN DE SERVICIOS	40102	191258.84
INGRESOS POR ASESORIA	4010201	0.00
INGRESOS POR ESTRUCTURACIÓN DE OFERTA PÚBLICA DE VALORES	4010202	0.00
INGRESOS POR ESTRUCTURACIÓN DE NEGOCIOS FIDUCIARIOS	4010203	0.00
OTROS	4010204	191258.84
CONTRATOS DE CONSTRUCCIÓN	40103	0.00
SUBVENCIONES DEL GOBIERNO	40104	0.00
REGALÍAS	40105	0.00
INTERESES	40106	0.00
INTERESES GENERADOS POR VENTAS A CREDITO	4010601	0.00
INTERESES Y RENDIMIENTOS FINANCIEROS	4010602	0.00
OTROS INTERESES GENERADOS	4010603	0.00
DIVIDENDOS	40107	0.00
GANANCIA POR MEDICION A VALOR RAZONABLE DE ACTIVOS BIOLÓGICOS	40108	0.00
INGRESOS POR COMISIONES: PRESTACIÓN DE SERVICIOS, CUSTODIA, REGISTRO, COMPENSACIÓN Y LIQUIDACIÓN	40109	0.00
COMISIONES GANADAS POR INTERMEDACIÓN DE VALORES	4010901	0.00
POR OPERACIONES BURSÁTILES	401090101	0.00
POR CONTRATOS DE UNDERWRITING	401090103	0.00
POR COMISIÓN EN OPERACIONES	401090104	0.00
POR INSCRIPCIONES	401090105	0.00
POR MANTENIMIENTO DE INSCRIPCIÓN	401090106	0.00
POR PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE ADMINISTRACIÓN Y MANEJO	4010902	0.00
PORTAFOLIO DE TERCEROS	401090201	0.00
FONDOS ADMINISTRADOS	401090202	0.00
FONDOS COLECTIVOS	401090203	0.00
TITULARIZACIÓN	401090204	0.00
FIDEICOMISOS MERCANTILES	401090205	0.00
ENCARGOS FIDUCIARIOS	401090206	0.00
POR CALIFICACIÓN DE RIESGO	401090207	0.00
POR REPRESENTACIÓN DE OBLIGACIONISTAS	401090208	0.00
CUSTODIA, REGISTRO, COMPENSACIÓN Y LIQUIDACIÓN	4010903	0.00
CUSTODIA VALORES MATERIALIZADOS	401090301	0.00
CUSTODIA VALORES DESMATERIALIZADOS	401090302	0.00
COMPENSACIÓN Y LIQUIDACIÓN DE VALORES	401090303	0.00
OTROS	401090304	0.00
INGRESOS FINANCIEROS	40110	96722.96
DIVIDENDOS	4011001	0.00
INTERESES FINANCIEROS	4011002	96722.96
GANANCIA EN INVERSIONES EN ASOCIADAS / SUBSIDIARIAS Y OTRAS	4011003	0.00
VALUACIÓN DE INSTRUMENTOS FINANCIEROS A VALOR RAZONABLE CON CAMBIO EN RESULTADOS	4011004	0.00
GANANCIA EN VENTA DE TÍTULOS VALORES	4011005	0.00
OTROS INGRESOS FINANCIEROS	4011006	0.00
(-) DESCUENTO EN VENTAS	40112	0.00
(-) DEVOLUCIONES EN VENTAS	40113	0.00
(-) BONIFICACIÓN EN PRODUCTO	40114	0.00
(-) OTRAS REBAJAS COMERCIALES	40115	0.00
UTILIDAD EN CAMBIO	40116	6351.91

ESTADO DE RESULTADO INTEGRAL 2025 - ANEXO CAPITULO 4.pdf.

Figura 79. ESTADO DE RESULTADO INTEGRAL 2025 - ANEXO CAPITULO 4, página 2. Fuente:

ESTADO DE RESULTADO INTEGRAL		
CUENTA	CODIGO	VALOR (En USD)
GANANCIA BRUTA	402	10721713.69090024
OTROS INGRESOS	403	258233.14
GANANCIA EN VENTA DE PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO	40301	735.85
GANANCIA EN VENTA DE ACTIVOS BIOLÓGICOS	40302	0.00
OTROS	40303	257497.29
COSTO DE VENTAS Y PRODUCCIÓN	501	20259405.88
MATERIALES UTILIZADOS O PRODUCTOS VENDIDOS	50101	17488936.88
(+) INVENTARIO INICIAL DE BIENES NO PRODUCIDOS POR LA COMPAÑIA	5010101	0.00
(+) COMPRAS NETAS LOCALES DE BIENES NO PRODUCIDOS POR LA COMPAÑIA	5010102	0.00
(+) IMPORTACIONES DE BIENES NO PRODUCIDOS POR LA COMPAÑIA	5010103	0.00
(-) INVENTARIO FINAL DE BIENES NO PRODUCIDOS POR LA COMPAÑIA	5010104	0.00
(+) INVENTARIO INICIAL DE MATERIA PRIMA	5010105	3286578.71
(+) COMPRAS NETAS LOCALES DE MATERIA PRIMA	5010106	9158347.15009005
(+) IMPORTACIONES DE MATERIA PRIMA	5010107	7017140.14
(-) INVENTARIO FINAL DE MATERIA PRIMA	5010108	-2903210.23
(+) INVENTARIO INICIAL DE PRODUCTOS EN PROCESO	5010109	27517.36
(-) INVENTARIO FINAL DE PRODUCTOS EN PROCESO	5010110	-13803.12
(+) INVENTARIO INICIAL PRODUCTOS TERMINADOS	5010111	1371514.4
(-) INVENTARIO FINAL DE PRODUCTOS TERMINADOS	5010112	-365147.52
(+) MANO DE OBRA DIRECTA	50102	830095.02
SUELDOS Y BENEFICIOS SOCIALES	5010201	576761.85
GASTOS PLANES DE BENEFICIOS A EMPLEADOS	5010202	253333.17
(+) MANO DE OBRA INDIRECTA	50103	647098.04
SUELDOS Y BENEFICIOS SOCIALES	5010301	461891.28
GASTO PLANES DE BENEFICIOS A EMPLEADOS	5010302	185116.76
(+) OTROS COSTOS INDIRECTOS DE FABRICACION	50104	1293365.91
DEPRECIACIÓN PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO	5010401	257399.41
DETERIORO O PERDIDAS DE ACTIVOS BIOLÓGICOS	5010402	0.00
DETERIORO DE PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO	5010403	0.00
EFFECTO VALOR NETO DE REALIZACION DE INVENTARIOS	5010404	0.00
GASTO POR GARANTIAS EN VENTA DE PRODUCTOS O SERVICIOS	5010405	0.00
MANTENIMIENTO Y REPARACIONES	5010406	145421.5
SUMINISTROS MATERIALES Y REPUESTOS	5010407	122023.35
OTROS COSTOS DE PRODUCCIÓN	5010408	768521.65
COSTOS DE CONTRATOS DE CONSTRUCCIONES	50105	0.00
COSTOS DE ACUERDO A PORCENTAJES O GRADOS DE TERMINACIÓN	5010501	0.00
GASTOS	502	9917601.86
GASTOS DE VENTA	50201	4977645.82
SUELDOS, SALARIOS Y DEMAS REMUNERACIONES	5020101	381078.43
APORTES A LA SEGURIDAD SOCIAL (INCLUIDO FONDO DE RESERVA)	5020102	75255.24
BENEFICIOS SOCIALES E INDEMNIZACIONES	5020103	107083.00
GASTO PLANES DE BENEFICIOS A EMPLEADOS	5020104	0.00
HONORARIOS, COMISIONES Y DIETAS A PERSONAS NATURALES	5020105	0.00
REMUNERACIONES A OTROS TRABAJADORES AUTÓNOMOS	5020106	0.00
HONORARIOS A EXTRANJEROS POR SERVICIOS OCASIONALES	5020107	0.00
MANTENIMIENTO Y REPARACIONES	5020108	58278.62
ARRENDAMIENTO	5020109	0.00
COMISIONES	5020110	27765.36
PROMOCIÓN Y PUBLICIDAD	5020111	2137384.03
COMBUSTIBLES	5020112	0.00
LUBRICANTES	5020113	0.00
SEGUROS Y REASEGUROS (PRIMAS Y CESIONES)	5020114	0.00
TRANSPORTE	5020115	372781.08
GASTOS DE GESTIÓN (AGASAJOS A ACCIONISTAS, TRABAJADORES Y CLIENTES)	5020116	4622.74
GASTOS DE VIAJE	5020117	59071.54

ESTADO DE RESULTADO INTEGRAL 2025 - ANEXO CAPITULO 4.pdf

Figura 80. ESTADO DE RESULTADO INTEGRAL 2025 - ANEXO CAPITULO 4, página 3. Fuente:

ESTADO DE RESULTADO INTEGRAL		
CUENTA	CODIGO	VALOR (En USD)
AGUA, ENERGÍA, LUZ, Y TELECOMUNICACIONES	5020118	0.00
NOTARIOS Y REGISTRADORES DE LA PROPIEDAD O MERCANTILES	5020119	0.00
DEPRECIACIONES	5020120	33544.28
PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO	502012001	33544.28
PROPIEDADES DE INVERSIÓN	502012002	0.00
ACTIVOS POR DERECHO DE USO	502012003	0.00
AMORTIZACIONES	5020121	0.00
INTANGIBLES	502012101	0.00
OTROS ACTIVOS	502012102	0.00
GASTO DETERIORO	5020122	0.00
PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO	502012201	0.00
INVENTARIOS	502012202	0.00
INSTRUMENTOS FINANCIEROS	502012203	0.00
INTANGIBLES	502012204	0.00
CUENTAS POR COBRAR	502012205	0.00
OTROS ACTIVOS	502012206	0.00
DERECHOS DE USO POR ACTIVOS ARRENDADOS	502012207	0.00
GASTOS POR CANTIDADES ANORMALES DE UTILIZACIÓN EN EL PROCESO DE PRODUCCIÓN	5020123	0.00
MANO DE OBRA	502012301	0.00
MATERIALES	502012302	0.00
COSTOS DE PRODUCCIÓN	502012303	0.00
GASTO POR REESTRUCTURACIÓN	5020124	0.00
VALOR NETO DE REALIZACIÓN DE INVENTARIOS	5020125	0.00
GASTO IMPUESTO A LA RENTA (ACTIVOS Y PASIVOS DIFERIDOS)	5020126	0.00
SUMINISTROS Y MATERIALES	5020127	0.00
OTROS GASTOS	5020128	1728381.5
GASTOS ADMINISTRATIVOS	50202	4884218.8
SUELDOS, SALARIOS Y DEMÁS REMUNERACIONES	5020201	806556.77
APORTES A LA SEGURIDAD SOCIAL (INCLUIDO FONDO DE RESERVA)	5020202	170114.92
BENEFICIOS SOCIALES E INDEMNIZACIONES	5020203	302299.96
GASTO PLANES DE BENEFICIOS A EMPLEADOS	5020204	0.00
HONORARIOS, COMISIONES Y DIETAS A PERSONAS NATURALES	5020205	0.00
REMUNERACIONES A OTROS TRABAJADORES AUTÓNOMOS	5020206	0.00
HONORARIOS A EXTRANJEROS POR SERVICIOS OCASIONALES	5020207	0.00
MANTENIMIENTO Y REPARACIONES	5020208	65016.32
ARRENDAMIENTO	5020209	80750.8
COMISIONES	5020210	0.00
PROMOCIÓN Y PUBLICIDAD	5020211	0.00
COMBUSTIBLES	5020212	0.00
LUBRICANTES	5020213	0.00
SEGUROS Y REASEGUROS (PRIMAS Y CESIONES)	5020214	49613.13
TRANSPORTE	5020215	0.00
GASTOS DE GESTIÓN (AGASAJOS A ACCIONISTAS, TRABAJADORES Y CLIENTES)	5020216	26062.99
GASTOS DE VIAJE	5020217	114961.89
AGUA, ENERGÍA, LUZ, Y TELECOMUNICACIONES	5020218	30674.8
NOTARIOS Y REGISTRADORES DE LA PROPIEDAD O MERCANTILES	5020219	0.00
IMPUESTOS, CONTRIBUCIONES Y OTROS	5020220	320679.88
DEPRECIACIONES	5020221	871022.67
PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO	502022101	871022.67
PROPIEDADES DE INVERSIÓN	502022102	0.00
ACTIVOS POR DERECHO DE USO	502022103	0.00
AMORTIZACIONES	5020222	0.00
INTANGIBLES	502022201	0.00
OTROS ACTIVOS	502022202	0.00
GASTO DETERIORO	5020223	405181.05

ESTADO DE RESULTADO INTEGRAL 2025 - ANEXO CAPITULO 4.pdf

Figura 81. ESTADO DE RESULTADO INTEGRAL 2025 - ANEXO CAPITULO 4, página 4. Fuente:

ESTADO DE RESULTADO INTEGRAL		
CUENTA	CODIGO	VALOR (En USD)
PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO	50202301	0.00
INVENTARIOS	50202302	352779.04
INSTRUMENTOS FINANCIEROS	50202303	0.00
INTANGIBLES	50202304	0.00
CUENTAS POR COBRAR	50202305	50402.01
OTROS ACTIVOS	50202306	0.00
DERECHOS DE USO POR ACTIVOS ARRENDADOS	50202307	0.00
GASTOS POR CANTIDADES ANORMALES DE UTILIZACION EN EL PROCESO DE PRODUCCION	502024	0.00
MANO DE OBRA	50202401	0.00
MATERIALES	50202402	0.00
COSTOS DE PRODUCCION	50202403	0.00
GASTO POR REESTRUCTURACION	502025	0.00
VALOR NETO DE REALIZACION DE INVENTARIOS	502026	0.00
GASTO IMPUESTO A LA RENTA (ACTIVOS Y PASIVOS DIFERIDOS)	502027	0.00
SUMINISTROS Y MATERIALES	502028	66714.88
OTROS GASTOS	502029	1523747.03
GASTOS FINANCIEROS	50203	55737.34
INTERESES	5020301	0.00
INTERESES POR PRESTAMOS	502030101	0.00
INTERESES POR ARRENDAMIENTOS	502030102	0.00
INTERESES POR VALORES EMITIDOS	502030103	0.00
OTROS INTERESES	502030104	0.00
COMISIONES	5020302	0.00
COMISIONES PAGADAS POR INTERMEDIACION DE VALORES	502030201	0.00
POR OPERACIONES BURSATILES	50203020101	0.00
POR CONTRATOS DE UNDERWRITING	50203020103	0.00
POR COMISION EN OPERACIONES	50203020104	0.00
POR INSCRIPCIONES	50203020105	0.00
POR MANTENIMIENTO DE INSCRIPCION	50203020106	0.00
POR PRESTACION DE SERVICIOS DE ADMINISTRACION Y MANEJO	5020303	0.00
PORTAFOLIO DE TERCEROS	502030301	0.00
FONDOS ADMINISTRADOS	502030302	0.00
FONDOS COLECTIVOS	502030303	0.00
TITULARIZACION	502030304	0.00
FIDEICOMISOS MERCANTILES	502030305	0.00
ENCARGOS FIDUCIARIOS	502030306	0.00
POR CALIFICACION DE RIESGO	502030307	0.00
POR REPRESENTACION DE OBLIGACIONISTAS	502030308	0.00
CUSTODIA, REGISTRO, COMPENSACION Y LIQUIDACION	5020304	0.00
CUSTODIA VALORES MATERIALIZADOS	502030401	0.00
CUSTODIA VALORES DESMATERIALIZADOS	502030402	0.00
COMPENSACION Y LIQUIDACION DE VALORES	502030403	0.00
OTROS	502030404	0.00
GASTOS POR SERVICIOS DE ASESORIA Y ESTRUCTURACION	5020305	0.00
POR ASESORIA	502030501	0.00
POR ESTRUCTURACION DE OFERTA PUBLICA DE VALORES	502030502	0.00
POR ESTRUCTURACION DE NEGOCIOS FIDUCIARIOS	502030503	0.00
OTROS	502030504	0.00
GASTOS DE FINANCIAMIENTO DE ACTIVOS	5020306	0.00
DIFERENCIA EN CAMBIO	5020307	0.00
VALUACION DE INSTRUMENTOS FINANCIEROS A VALOR RAZONABLE CON CAMBIO EN RESULTADOS	5020308	0.00
PERDIDA EN VENTA DE TITULOS VALORES	5020309	0.00
PERDIDA EN VENTA DE PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO	5020310	0.00
PERDIDA EN VENTA DE ACTIVOS BIOLOGICOS	5020311	0.00
OTROS GASTOS FINANCIEROS	5020312	55737.34

ESTADO DE RESULTADO INTEGRAL 2025 - ANEXO CAPITULO 4.pdf

Figura 82. ESTADO DE RESULTADO INTEGRAL 2025 - ANEXO CAPITULO 4, página 5. Fuente:

ESTADO DE RESULTADO INTEGRAL		
CUENTA	CODIGO	VALOR (En USD\$)
OTROS GASTOS	50204	0.00
PERDIDA EN INVERSIONES EN ASOCIADAS / SUBSIDIARIAS Y OTRAS	5020401	0.00
OTROS	5020402	0.00
GANANCIA (PERDIDA) ANTES DE 15% A TRABAJADORES E IMPUESTO A LA RENTA DE OPERACIONES CONTINUADAS	600	1072344.97000235
15% PARTICIPACIÓN TRABAJADORES	601	154072.7
GANANCIA (PERDIDA) ANTES DE IMPUESTOS	602	0.00
IMPUESTO A LA RENTA CAUSADO	603	826935.1
GANANCIA (PERDIDA) DE OPERACIONES CONTINUADAS ANTES DEL IMPUESTO DIFERIDO	604	0.00
(-) GASTO POR IMPUESTO DIFERIDO	605	98439.74
(+) INGRESO POR IMPUESTO DIFERIDO	606	276817.73
GANANCIA (PERDIDA) DE OPERACIONES CONTINUADAS	607	0.00
INGRESOS POR OPERACIONES DISCONTINUADAS	700	0.00
GASTOS POR OPERACIONES DISCONTINUADAS	701	0.00
GANANCIA (PERDIDA) ANTES DE 15% A TRABAJADORES E IMPUESTO A LA RENTA DE OPERACIONES DISCONTINUADAS	702	0.00
15% PARTICIPACIÓN TRABAJADORES	703	0.00
GANANCIA (PERDIDA) ANTES DE IMPUESTOS DE OPERACIONES DISCONTINUADAS	704	0.00
IMPUESTO A LA RENTA CAUSADO	705	0.00
GANANCIA (PERDIDA) DE OPERACIONES DISCONTINUADAS	706	0.00
GANANCIA (PERDIDA) NETA DEL PERIODO	707	269756.180002363
OTRO RESULTADO INTEGRAL	800	0.00
COMPONENTES DEL OTRO RESULTADO INTEGRAL	80001	0.00
DIFERENCIA DE CAMBIO POR CONVERSIÓN	80002	0.00
VALUACIÓN DE ACTIVOS FINANCIEROS A VALOR RAZONABLE CON CAMBIO EN OTRO RESULTADO INTEGRAL	80003	0.00
GANANCIAS POR REVALUACIÓN DE PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO	80004	0.00
GANANCIAS (PÉRDIDAS) ACTUARIALES POR PLANES DE BENEFICIOS DEFINIDOS	80005	0.00
REVERSION DEL DETERIORO (PERDIDA POR DETERIORO) DE UN ACTIVO REVALUADO	80006	0.00
PARTICIPACIÓN DE OTRO RESULTADO INTEGRAL DE ASOCIADAS	80007	0.00
IMPUESTO SOBRE LAS GANANCIAS RELATIVO A OTRO RESULTADO INTEGRAL	80008	0.00
OTROS (DETALLAR EN NOTAS)	80009	0.00
RESULTADO INTEGRAL TOTAL DEL AÑO	801	0.00
PROPIETARIOS DE LA CONTROLADORA	80101	0.00
PARTICIPACIÓN NO CONTROLADORA (INFORMATIVO)	80102	0.00

REPRESENTANTE(S) LEGAL(ES)	CONTADOR
MOTTA DE FIGUEIREDO EDUARDO	JACOME SANCHEZ KARINA ELIZABETH
1761834235	1716291743
	null

DECLARACIÓN DE RESPONSABILIDAD

En mi calidad de Representante Legal declaro voluntariamente bajo juramento y debidamente apercibido de las penas de perjurio, que la información relativa a los estados financieros, así como los anexos remitidos a la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros, a través del formulario que antecede, es exacta, veraz y fiel a la consignada en los registros y libros sociales y contables de la compañía, al cierre del ejercicio fiscal.

En tal virtud, me hago civil, penal y administrativamente responsable, de cumplir con las obligaciones derivadas del cargo que ejerzo, entre ellas, la de enviar, dentro del primer cuatrimestre de cada año, la información de la que habla el artículo 20 de la Ley de Compañías, de forma íntegra.

Dicho esto, esta Superintendencia no tiene responsabilidad por la exactitud, veracidad, fidelidad ni error del contenido de la información que, por este medio, reconozco que, conforme a la ley, soy responsable de comunicar inmediatamente de las inconsistencias o errores que se hubieren identificado.

Asimismo, declaro además que conozco el contenido y alcance, entre otras, de las siguientes normas:

Ley de Compañías:

"Art. 20.- Las compañías constituidas en el Ecuador, sujetas a la vigilancia y control de la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros, enviarán a ésta, en el primer cuatrimestre de cada año o según lo establezcan los períodos de presentación aprobados por la máxima autoridad o su delegado:

a) Copias autorizadas del juego completo de los estados financieros, preparados con base en la normativa contable y financiera vigente, así como de las memorias e informes de los administradores establecidos por la Ley y de los organismos de fiscalización, de haberse acordado su creación.

b) La nómina de los administradores, representantes legales y socios o accionistas, incluyendo tanto los propietarios legales como los beneficiarios efectivos, atendiendo a estándares internacionales de transparencia en materia tributaria y de lucha contra actividades ilícitas, conforme a las resoluciones que para el efecto emita la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros. La información de los socios o accionistas extranjeros observará los requerimientos específicos previstos en la Ley. En el caso de compañías andinas ecuatorianas que estuvieren registradas en una o más bolsas de valores nacionales, su nómina de accionistas deberá identificar a aquellos accionistas que tuvieren un porcentaje igual o superior al 10% de su capital.

c) Los demás datos que se contemplaren en el reglamento expedido por la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros. (...)

(...) En el caso de incumplimiento en la presentación de la información, el administrador podrá ser sancionado según lo establecido en el artículo 445 de

ESTADO DE RESULTADO INTEGRAL 2025 - ANEXO CAPITULO 4.pdf

Figura 83. ESTADO DE RESULTADO INTEGRAL 2025 - ANEXO CAPITULO 4, página 6. Fuente:

ESTADO DE RESULTADO INTEGRAL		
CUENTA	CODIGO	VALOR (En US\$)
esta Ley. (...)”.		
*Art. 445.- Cuando una compañía infrigiere alguna de las leyes, reglamentos, estatutos o resoluciones de cuya vigilancia y cumplimiento esta encargada la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros, y la Ley no contuviere una sanción especial, el Superintendente, a su juicio, podrá imponerle una multa que no excederá de doce salarios mínimos vitales generales, de acuerdo con la gravedad de la infracción y el monto de sus activos, sin perjuicio de las demás responsabilidades a que hubiere lugar. (...)”. *Art. 460.- La compañía que proporcione deliberada y dolosamente información falsa, maliciosa o contraria a la presente ley, será sancionada por el Superintendente de Compañías, Valores y Seguros con una multa de 50 salarios básicos unificados para los trabajadores del sector privado, cada vez, sin perjuicio de las correspondientes responsabilidades administrativas, civiles o penales a que hubiere lugar. La compañía que proporcione por error o culpa información falsa o contraria a la presente ley, será sancionada por el Superintendente de Compañías, Valores y Seguros con una multa de hasta 20 Remuneraciones Básicas Unificadas cada vez, sin perjuicio de las correspondientes responsabilidades administrativas, civiles o penales a que hubiere lugar. (...)”. Código Orgánico Integral Penal: *Art. 270.- Perjurio y falso testimonio.- La persona que, al declarar, confesar, informar o traducir ante o a (sic) autoridad competente, falte a la verdad bajo juramento, cometa perjurio, será sancionada con pena privativa de libertad de tres a cinco años; cuando lo hace sin juramento, cometa falso testimonio, será sancionada con pena privativa de libertad de uno a tres años. De igual modo, se comete perjurio cuando a sabiendas se ha faltado a la verdad en declaraciones patrimoniales juramentadas o juradas hechas ante Notario Público. Si el perjurio se comete en causa penal, será sancionada con pena privativa de libertad de siete a diez años. Si el falso testimonio se comete en causa penal, será sancionada con pena privativa de libertad de cinco a siete años. Se exceptúan los casos de versiones y testimonio de la o el sospechoso o de la o el procesado, tanto en la fase preprocesal, como en el proceso penal”.		
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS, VALORES Y SEGUROS		
CERTIFICO Que el presente balance ha sido enviado electrónicamente por el Representante Legal en virtud de una Declaración de Responsabilidad firmada por éste que obvia las firmas autógrafas. Esta copia es fiel reproducción del documento que consta en		

ESTADO DE RESULTADO INTEGRAL 2025 - ANEXO CAPITULO 4.pdf

Anexo 6. ESTADO DE RESULTADO INTEGRAL 2025 - ANEXO CAPITULO 4 (1)
Figura 84. ESTADO DE RESULTADO INTEGRAL 2025 - ANEXO CAPITULO 4 (1), página 1.

 SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS, VALORES Y SEGUROS	RAZÓN SOCIAL	TERRAFERTIL S.A.
	DIRECCIÓN	PRINCIPAL Y VÍA LAGUNAS DE MOJANDA No. 511 BARRIO: ALOBUITO
	EXPEDIENTE	153454
	RUC	179193020001
	AÑO	2025
	FORMULARIO	SCV-NIF-153454-2025-1
ESTADO DE RESULTADO INTEGRAL		
CUENTA	CÓDIGO	VALOR (En USD)
INGRESOS DE ACTIVIDADES ORDINARIAS	401	30981119.560024
VENTA DE BIENES	40101	30692795.8400024
PRESTACIÓN DE SERVICIOS	40102	191258.84
INGRESOS POR ASESORIA	4010201	0.00
INGRESOS POR ESTRUCTURACIÓN DE OFERTA PÚBLICA DE VALORES	4010202	0.00
INGRESOS POR ESTRUCTURACIÓN DE NEGOCIOS FIDUCIARIOS	4010203	0.00
OTROS	4010204	191258.84
CONTRATOS DE CONSTRUCCIÓN	40103	0.00
SUBVENCIONES DEL GOBIERNO	40104	0.00
REGALÍAS	40105	0.00
INTERESES	40106	0.00
INTERESES GENERADOS POR VENTAS A CREDITO	4010601	0.00
INTERESES Y RENDIMIENTOS FINANCIEROS	4010602	0.00
OTROS INTERESES GENERADOS	4010603	0.00
DIVIDENDOS	40107	0.00
GANANCIA POR MEDICION A VALOR RAZONABLE DE ACTIVOS BIOLÓGICOS	40108	0.00
INGRESOS POR COMISIONES: PRESTACIÓN DE SERVICIOS, CUSTODIA, REGISTRO, COMPENSACIÓN Y LIQUIDACIÓN	40109	0.00
COMISIONES GANADAS POR INTERMEDIAción DE VALORES	4010901	0.00
POR OPERACIONES BURSÁTILES	401090101	0.00
POR CONTRATOS DE UNDERWRITING	401090103	0.00
POR COMISIÓN EN OPERACIONES	401090104	0.00
POR INSCRIPCIONES	401090105	0.00
POR MANTENIMIENTO DE INSCRIPCION	401090106	0.00
POR PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE ADMINISTRACIÓN Y MANEJO	4010902	0.00
PORTAFOLIO DE TERCEROS	401090201	0.00
FONDOS ADMINISTRADOS	401090202	0.00
FONDOS COLECTIVOS	401090203	0.00
TITULARIZACIÓN	401090204	0.00
FIDEICOMISOS MERCANTILES	401090205	0.00
ENCARGOS FIDUCIARIOS	401090206	0.00
POR CALIFICACION DE RIESGO	401090207	0.00
POR REPRESENTACION DE OBLIGACIONISTAS	401090208	0.00
CUSTODIA, REGISTRO, COMPENSACIÓN Y LIQUIDACIÓN	4010903	0.00
CUSTODIA VALORES MATERIALIZADOS	401090301	0.00
CUSTODIA VALORES DESMATERIALIZADOS	401090302	0.00
COMPENSACIÓN Y LIQUIDACIÓN DE VALORES	401090303	0.00
OTROS	401090304	0.00
INGRESOS FINANCIEROS	40110	96722.96
DIVIDENDOS	4011001	0.00
INTERESES FINANCIEROS	4011002	96722.96
GANANCIA EN INVERSIONES EN ASOCIADAS / SUBSIDIARIAS Y OTRAS	4011003	0.00
VALUACION DE INSTRUMENTOS FINANCIEROS A VALOR RAZONABLE CON CAMBIO EN RESULTADOS	4011004	0.00
GANANCIA EN VENTA DE TITULOS VALORES	4011005	0.00
OTROS INGRESOS FINANCIEROS	4011006	0.00
(-) DESCUENTO EN VENTAS	40112	0.00
(-) DEVOLUCIONES EN VENTAS	40113	0.00
(-) BONIFICACIÓN EN PRODUCTO	40114	0.00
(-) OTRAS REBAJAS COMERCIALES	40115	0.00
UTILIDAD EN CAMBIO	40116	6351.91

Fuente: ESTADO DE RESULTADO INTEGRAL 2025 - ANEXO CAPITULO 4 (1).pdf.

Figura 85. ESTADO DE RESULTADO INTEGRAL 2025 - ANEXO CAPITULO 4 (1), página 2.

ESTADO DE RESULTADO INTEGRAL		
CUENTA	CODIGO	VALOR (En USD\$)
GANANCIA BRUTA	402	10721713.69090024
OTROS INGRESOS	403	258233.14
GANANCIA EN VENTA DE PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO	40301	735.85
GANANCIA EN VENTA DE ACTIVOS BIOLÓGICOS	40302	0.00
OTROS	40303	257497.29
COSTO DE VENTAS Y PRODUCCIÓN	501	20259405.88
MATERIALES UTILIZADOS O PRODUCTOS VENDIDOS	50101	17488936.89
(+) INVENTARIO INICIAL DE BIENES NO PRODUCIDOS POR LA COMPAÑIA	5010101	0.00
(+) COMPRAS NETAS LOCALES DE BIENES NO PRODUCIDOS POR LA COMPAÑIA	5010102	0.00
(+) IMPORTACIONES DE BIENES NO PRODUCIDOS POR LA COMPAÑIA	5010103	0.00
(-) INVENTARIO FINAL DE BIENES NO PRODUCIDOS POR LA COMPAÑIA	5010104	0.00
(+) INVENTARIO INICIAL DE MATERIA PRIMA	5010105	3286578.71
(+) COMPRAS NETAS LOCALES DE MATERIA PRIMA	5010106	9158347.15009005
(+) IMPORTACIONES DE MATERIA PRIMA	5010107	7017140.14
(-) INVENTARIO FINAL DE MATERIA PRIMA	5010108	-2903210.23
(+) INVENTARIO INICIAL DE PRODUCTOS EN PROCESO	5010109	27517.36
(-) INVENTARIO FINAL DE PRODUCTOS EN PROCESO	5010110	-13803.12
(+) INVENTARIO INICIAL PRODUCTOS TERMINADOS	5010111	1371514.4
(-) INVENTARIO FINAL DE PRODUCTOS TERMINADOS	5010112	-365147.52
(+) MANO DE OBRA DIRECTA	50102	830095.02
SUELDOS Y BENEFICIOS SOCIALES	5010201	576761.85
GASTOS PLANES DE BENEFICIOS A EMPLEADOS	5010202	253333.17
(+) MANO DE OBRA INDIRECTA	50103	647098.04
SUELDOS Y BENEFICIOS SOCIALES	5010301	461891.28
GASTO PLANES DE BENEFICIOS A EMPLEADOS	5010302	185116.76
(+) OTROS COSTOS INDIRECTOS DE FABRICACION	50104	1293365.91
DEPRECIACIÓN PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO	5010401	257399.41
DETERIORO O PERDIDAS DE ACTIVOS BIOLÓGICOS	5010402	0.00
DETERIORO DE PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO	5010403	0.00
EFFECTO VALOR NETO DE REALIZACION DE INVENTARIOS	5010404	0.00
GASTO POR GARANTIAS EN VENTA DE PRODUCTOS O SERVICIOS	5010405	0.00
MANTENIMIENTO Y REPARACIONES	5010406	145421.5
SUMINISTROS MATERIALES Y REPUESTOS	5010407	122023.35
OTROS COSTOS DE PRODUCCIÓN	5010408	768521.65
COSTOS DE CONTRATOS DE CONSTRUCCIONES	50105	0.00
COSTOS DE ACUERDO A PORCENTAJES O GRADOS DE TERMINACIÓN	5010501	0.00
GASTOS	502	9917601.86
GASTOS DE VENTA	50201	4977645.82
SUELDOS, SALARIOS Y DEMAS REMUNERACIONES	5020101	381078.43
APORTES A LA SEGURIDAD SOCIAL (INCLUIDO FONDO DE RESERVA)	5020102	75255.24
BENEFICIOS SOCIALES E INDEMNIZACIONES	5020103	107083.00
GASTO PLANES DE BENEFICIOS A EMPLEADOS	5020104	0.00
HONORARIOS, COMISIONES Y DIETAS A PERSONAS NATURALES	5020105	0.00
REMUNERACIONES A OTROS TRABAJADORES AUTÓNOMOS	5020106	0.00
HONORARIOS A EXTRANJEROS POR SERVICIOS OCASIONALES	5020107	0.00
MANTENIMIENTO Y REPARACIONES	5020108	58278.62
ARRENDAMIENTO	5020109	0.00
COMISIONES	5020110	27765.36
PROMOCIÓN Y PUBLICIDAD	5020111	2137384.03
COMBUSTIBLES	5020112	0.00
LUBRICANTES	5020113	0.00
SEGUROS Y REASEGUROS (PRIMAS Y CESIONES)	5020114	0.00
TRANSPORTE	5020115	372781.08
GASTOS DE GESTIÓN (AGASAJOS A ACCIONISTAS, TRABAJADORES Y CLIENTES)	5020116	4622.74
GASTOS DE VIAJE	5020117	59071.54

Fuente: ESTADO DE RESULTADO INTEGRAL 2025 - ANEXO CAPITULO 4 (1).pdf.

Figura 86. ESTADO DE RESULTADO INTEGRAL 2025 - ANEXO CAPITULO 4 (1), página 3.

ESTADO DE RESULTADO INTEGRAL		
CUENTA	CODIGO	VALOR (En USD)
AGUA, ENERGÍA, LUZ, Y TELECOMUNICACIONES	5020118	0.00
NOTARIOS Y REGISTRADORES DE LA PROPIEDAD O MERCANTILES	5020119	0.00
DEPRECIACIONES	5020120	33544.28
PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO	502012001	33544.28
PROPIEDADES DE INVERSIÓN	502012002	0.00
ACTIVOS POR DERECHO DE USO	502012003	0.00
AMORTIZACIONES	5020121	0.00
INTANGIBLES	502012101	0.00
OTROS ACTIVOS	502012102	0.00
GASTO DETERIORO	5020122	0.00
PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO	502012201	0.00
INVENTARIOS	502012202	0.00
INSTRUMENTOS FINANCIEROS	502012203	0.00
INTANGIBLES	502012204	0.00
CUENTAS POR COBRAR	502012205	0.00
OTROS ACTIVOS	502012206	0.00
DERECHOS DE USO POR ACTIVOS ARRENDADOS	502012207	0.00
GASTOS POR CANTIDADES ANORMALES DE UTILIZACION EN EL PROCESO DE PRODUCCIÓN	5020123	0.00
MANO DE OBRA	502012301	0.00
MATERIALES	502012302	0.00
COSTOS DE PRODUCCIÓN	502012303	0.00
GASTO POR REESTRUCTURACION	5020124	0.00
VALOR NETO DE REALIZACION DE INVENTARIOS	5020125	0.00
GASTO IMPUESTO A LA RENTA (ACTIVOS Y PASIVOS DIFERIDOS)	5020126	0.00
SUMINISTROS Y MATERIALES	5020127	0.00
OTROS GASTOS	5020128	1728381.5
GASTOS ADMINISTRATIVOS	50202	4884218.8
SUELDOS, SALARIOS Y DEMÁS REMUNERACIONES	5020201	806556.77
APORTES A LA SEGURIDAD SOCIAL (INCLUIDO FONDO DE RESERVA)	5020202	170114.92
BENEFICIOS SOCIALES E INDEMNIZACIONES	5020203	302299.96
GASTO PLANES DE BENEFICIOS A EMPLEADOS	5020204	0.00
HONORARIOS, COMISIONES Y DIETAS A PERSONAS NATURALES	5020205	0.00
REMUNERACIONES A OTROS TRABAJADORES AUTÓNOMOS	5020206	0.00
HONORARIOS A EXTRANJEROS POR SERVICIOS OCASIONALES	5020207	0.00
MANTENIMIENTO Y REPARACIONES	5020208	65016.32
ARRENDAMIENTO	5020209	80750.8
COMISIONES	5020210	0.00
PROMOCIÓN Y PUBLICIDAD	5020211	0.00
COMBUSTIBLES	5020212	0.00
LUBRICANTES	5020213	0.00
SEGUROS Y REASEGUROS (PRIMAS Y CESIONES)	5020214	49613.13
TRANSPORTE	5020215	0.00
GASTOS DE GESTIÓN (AGASAJOS A ACCIONISTAS, TRABAJADORES Y CLIENTES)	5020216	26062.99
GASTOS DE VIAJE	5020217	114961.89
AGUA, ENERGÍA, LUZ, Y TELECOMUNICACIONES	5020218	30674.8
NOTARIOS Y REGISTRADORES DE LA PROPIEDAD O MERCANTILES	5020219	0.00
IMPUESTOS, CONTRIBUCIONES Y OTROS	5020220	320679.88
DEPRECIACIONES	5020221	871022.67
PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO	502022101	871022.67
PROPIEDADES DE INVERSIÓN	502022102	0.00
ACTIVOS POR DERECHO DE USO	502022103	0.00
AMORTIZACIONES	5020222	0.00
INTANGIBLES	502022201	0.00
OTROS ACTIVOS	502022202	0.00
GASTO DETERIORO	5020223	405181.05

Fuente: ESTADO DE RESULTADO INTEGRAL 2025 - ANEXO CAPITULO 4 (1).pdf.

Figura 87. ESTADO DE RESULTADO INTEGRAL 2025 - ANEXO CAPITULO 4 (1), página 4.

ESTADO DE RESULTADO INTEGRAL		
CUENTA	CODIGO	VALOR (En USD)
PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO	50202301	0.00
INVENTARIOS	50202302	352779.04
INSTRUMENTOS FINANCIEROS	50202303	0.00
INTANGIBLES	50202304	0.00
CUENTAS POR COBRAR	50202305	50402.01
OTROS ACTIVOS	50202306	0.00
DERECHOS DE USO POR ACTIVOS ARRENDADOS	50202307	0.00
GASTOS POR CANTIDADES ANORMALES DE UTILIZACION EN EL PROCESO DE PRODUCCION	5020224	0.00
MANO DE OBRA	50202401	0.00
MATERIALES	50202402	0.00
COSTOS DE PRODUCCION	50202403	0.00
GASTO POR REESTRUCTURACION	5020225	0.00
VALOR NETO DE REALIZACION DE INVENTARIOS	5020226	0.00
GASTO IMPUESTO A LA RENTA (ACTIVOS Y PASIVOS DIFERIDOS)	5020227	0.00
SUMINISTROS Y MATERIALES	5020228	66714.88
OTROS GASTOS	5020229	1523747.03
GASTOS FINANCIEROS	50203	55737.34
INTERESES	5020301	0.00
INTERESES POR PRESTAMOS	502030101	0.00
INTERESES POR ARRENDAMIENTOS	502030102	0.00
INTERESES POR VALORES EMITIDOS	502030103	0.00
OTROS INTERESES	502030104	0.00
COMISIONES	5020302	0.00
COMISIONES PAGADAS POR INTERMEDIACION DE VALORES	502030201	0.00
POR OPERACIONES BURSATILES	50203020101	0.00
POR CONTRATOS DE UNDERWRITING	50203020103	0.00
POR COMISION EN OPERACIONES	50203020104	0.00
POR INSCRIPCIONES	50203020105	0.00
POR MANTENIMIENTO DE INSCRIPCION	50203020106	0.00
POR PRESTACION DE SERVICIOS DE ADMINISTRACION Y MANEJO	5020303	0.00
PORTAFOLIO DE TERCEROS	502030301	0.00
FONDOS ADMINISTRADOS	502030302	0.00
FONDOS COLECTIVOS	502030303	0.00
TITULARIZACION	502030304	0.00
FIDEICOMISOS MERCANTILES	502030305	0.00
ENCARGOS FIDUCIARIOS	502030306	0.00
POR CALIFICACION DE RIESGO	502030307	0.00
POR REPRESENTACION DE OBLIGACIONISTAS	502030308	0.00
CUSTODIA, REGISTRO, COMPENSACION Y LIQUIDACION	5020304	0.00
CUSTODIA VALORES MATERIALIZADOS	502030401	0.00
CUSTODIA VALORES DESMATERIALIZADOS	502030402	0.00
COMPENSACION Y LIQUIDACION DE VALORES	502030403	0.00
OTROS	502030404	0.00
GASTOS POR SERVICIOS DE ASESORIA Y ESTRUCTURACION	5020305	0.00
POR ASESORIA	502030501	0.00
POR ESTRUCTURACION DE OFERTA PUBLICA DE VALORES	502030502	0.00
POR ESTRUCTURACION DE NEGOCIOS FIDUCIARIOS	502030503	0.00
OTROS	502030504	0.00
GASTOS DE FINANCIAMIENTO DE ACTIVOS	5020306	0.00
DIFERENCIA EN CAMBIO	5020307	0.00
VALUACION DE INSTRUMENTOS FINANCIEROS A VALOR RAZONABLE CON CAMBIO EN RESULTADOS	5020308	0.00
PERDIDA EN VENTA DE TITULOS VALORES	5020309	0.00
PERDIDA EN VENTA DE PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO	5020310	0.00
PERDIDA EN VENTA DE ACTIVOS BIOLOGICOS	5020311	0.00
OTROS GASTOS FINANCIEROS	5020312	55737.34

Fuente: ESTADO DE RESULTADO INTEGRAL 2025 - ANEXO CAPITULO 4 (1).pdf.

Figura 88. ESTADO DE RESULTADO INTEGRAL 2025 - ANEXO CAPITULO 4 (1), página 5.

ESTADO DE RESULTADO INTEGRAL		
CUENTA	CODIGO	VALOR (En USD\$)
OTROS GASTOS	50204	0.00
PERDIDA EN INVERSIONES EN ASOCIADAS / SUBSIDIARIAS Y OTRAS	5020401	0.00
OTROS	5020402	0.00
GANANCIA (PERDIDA) ANTES DE 15% A TRABAJADORES E IMPUESTO A LA RENTA DE OPERACIONES CONTINUADAS	600	1072344.97000235
15% PARTICIPACIÓN TRABAJADORES	601	154072.7
GANANCIA (PERDIDA) ANTES DE IMPUESTOS	602	0.00
IMPUESTO A LA RENTA CAUSADO	603	826935.1
GANANCIA (PERDIDA) DE OPERACIONES CONTINUADAS ANTES DEL IMPUESTO DIFERIDO	604	0.00
(-) GASTO POR IMPUESTO DIFERIDO	605	98498.74
(+) INGRESO POR IMPUESTO DIFERIDO	606	276817.73
GANANCIA (PERDIDA) DE OPERACIONES CONTINUADAS	607	0.00
INGRESOS POR OPERACIONES DISCONTINUADAS	700	0.00
GASTOS POR OPERACIONES DISCONTINUADAS	701	0.00
GANANCIA (PERDIDA) ANTES DE 15% A TRABAJADORES E IMPUESTO A LA RENTA DE OPERACIONES DISCONTINUADAS	702	0.00
15% PARTICIPACIÓN TRABAJADORES	703	0.00
GANANCIA (PERDIDA) ANTES DE IMPUESTOS DE OPERACIONES DISCONTINUADAS	704	0.00
IMPUESTO A LA RENTA CAUSADO	705	0.00
GANANCIA (PERDIDA) DE OPERACIONES DISCONTINUADAS	706	0.00
GANANCIA (PERDIDA) NETA DEL PERIODO	707	269756.180002363
OTRO RESULTADO INTEGRAL	800	0.00
COMPONENTES DEL OTRO RESULTADO INTEGRAL	80001	0.00
DIFERENCIA DE CAMBIO POR CONVERSIÓN	80002	0.00
VALUACIÓN DE ACTIVOS FINANCIEROS A VALOR RAZONABLE CON CAMBIO EN OTRO RESULTADO INTEGRAL	80003	0.00
GANANCIAS POR REVALUACIÓN DE PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO	80004	0.00
GANANCIAS (PÉRDIDAS) ACTUARIALES POR PLANES DE BENEFICIOS DEFINIDOS	80005	0.00
REVERSION DEL DETERIORO (PERDIDA POR DETERIORO) DE UN ACTIVO REVALUADO	80006	0.00
PARTICIPACIÓN DE OTRO RESULTADO INTEGRAL DE ASOCIADAS	80007	0.00
IMPUESTO SOBRE LAS GANANCIAS RELATIVO A OTRO RESULTADO INTEGRAL	80008	0.00
OTROS (DETALLAR EN NOTAS)	80009	0.00
RESULTADO INTEGRAL TOTAL DEL AÑO	801	0.00
PROPIETARIOS DE LA CONTROLADORA	80101	0.00
PARTICIPACIÓN NO CONTROLADORA (INFORMATIVO)	80102	0.00

REPRESENTANTE(S) LEGAL(ES)	CONTADOR
MOTTA DE FIGUEIREDO EDUARDO	JACOME SANCHEZ KARINA ELIZABETH
1761834235	1716291743
	null

DECLARACIÓN DE RESPONSABILIDAD

En mi calidad de Representante Legal declaro voluntariamente bajo juramento y debidamente apercibido de las penas de perjurio, que la información relativa a los estados financieros, así como los anexos remitidos a la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros, a través del formulario que antecede, es exacta, veraz y fiel a la consignada en los registros y libros sociales y contables de la compañía, al cierre del ejercicio fiscal.

En tal virtud, me hago civil, penal y administrativamente responsable, de cumplir con las obligaciones derivadas del cargo que ejerzo, entre ellas, la de enviar, dentro del primer cuatrimestre de cada año, la información de la que habla el artículo 20 de la Ley de Compañías, de forma íntegra.

Dicho esto, esta Superintendencia no tiene responsabilidad por la exactitud, veracidad, fidelidad ni error del contenido de la información que, por este medio, reconozco que, conforme a la ley, soy responsable de comunicar inmediatamente de las inconsistencias o errores que se hubieren identificado.

Asimismo, declaro además que conozco el contenido y alcance, entre otras, de las siguientes normas:

Ley de Compañías:

"Art. 20.- Las compañías constituidas en el Ecuador, sujetas a la vigilancia y control de la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros, enviarán a ésta, en el primer cuatrimestre de cada año o según lo establezcan los períodos de presentación aprobados por la máxima autoridad o su delegado:

a) Copias autorizadas del juego completo de los estados financieros, preparados con base en la normativa contable y financiera vigente, así como de las memorias e informes de los administradores establecidos por la Ley y de los organismos de fiscalización, de haberse acordado su creación.

b) La nómina de los administradores, representantes legales y socios o accionistas, incluyendo tanto los propietarios legales como los beneficiarios efectivos, atendiendo a estándares internacionales de transparencia en materia tributaria y de lucha contra actividades ilícitas, conforme a las resoluciones que para el efecto emita la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros. La información de los socios o accionistas extranjeros observará los requerimientos específicos previstos en la Ley. En el caso de compañías andinas ecuatorianas que estén registradas en una o más bolsas de valores nacionales, su nómina de accionistas deberá identificar a aquellos accionistas que tuvieren un porcentaje igual o superior al 10% de su capital.

c) Los demás datos que se contemplaren en el reglamento expedido por la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros. (...)

(...) En el caso de incumplimiento en la presentación de la información, el administrador podrá ser sancionado según lo establecido en el artículo 445 de

Fuente: ESTADO DE RESULTADO INTEGRAL 2025 - ANEXO CAPITULO 4 (1).pdf.

Figura 89. ESTADO DE RESULTADO INTEGRAL 2025 - ANEXO CAPITULO 4 (1), página 6.

ESTADO DE RESULTADO INTEGRAL		
CUENTA	CÓDIGO	VALOR (En US\$)
esta Ley. (...)”.		
*Art. 445.- Cuando una compañía infrigiere alguna de las leyes, reglamentos, estatutos o resoluciones de cuya vigilancia y cumplimiento esta encargada la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros, y la Ley no contuviere una sanción especial, el Superintendente, a su juicio, podrá imponerle una multa que no excederá de doce salarios mínimos vitales generales, de acuerdo con la gravedad de la infracción y el monto de sus activos, sin perjuicio de las demás responsabilidades a que hubiere lugar. (...)”. *Art. 460.- La compañía que proporcione deliberada y dolosamente información falsa, maliciosa o contraria a la presente ley, será sancionada por el Superintendente de Compañías, Valores y Seguros con una multa de 50 salarios básicos unificados para los trabajadores del sector privado, cada vez, sin perjuicio de las correspondientes responsabilidades administrativas, civiles o penales a que hubiere lugar. La compañía que proporcione por error o culpa información falsa o contraria a la presente ley, será sancionada por el Superintendente de Compañías, Valores y Seguros con una multa de hasta 20 Remuneraciones Básicas Unificadas cada vez, sin perjuicio de las correspondientes responsabilidades administrativas, civiles o penales a que hubiere lugar. (...)”. Código Orgánico Integral Penal: *Art. 270.- Perjurio y falso testimonio.- La persona que, al declarar, confesar, informar o traducir ante o a (sic) autoridad competente, falte a la verdad bajo juramento, cometa perjurio, será sancionada con pena privativa de libertad de tres a cinco años; cuando lo hace sin juramento, cometa falso testimonio, será sancionada con pena privativa de libertad de uno a tres años. De igual modo, se comete perjurio cuando a sabiendas se ha faltado a la verdad en declaraciones patrimoniales juramentadas o juradas hechas ante Notario Público. Si el perjurio se comete en causa penal, será sancionada con pena privativa de libertad de siete a diez años. Si el falso testimonio se comete en causa penal, será sancionada con pena privativa de libertad de cinco a siete años. Se exceptúan los casos de versiones y testimonio de la o el sospechoso o de la o el procesado, tanto en la fase preprocesal, como en el proceso penal”.		
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS, VALORES Y SEGUROS		
CERTIFICO Que el presente balance ha sido enviado electrónicamente por el Representante Legal en virtud de una Declaración de Responsabilidad firmada por éste que obvia las firmas autógrafas. Esta copia es fiel reproducción del documento que consta en		

Fuente: ESTADO DE RESULTADO INTEGRAL 2025 - ANEXO CAPITULO 4 (1).pdf.

Anexo 7. ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO 2025 - ANEXO CAPITULO 4
Figura 90. ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO 2025 - ANEXO CAPITULO 4, página 1. Fuente:

 SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS, VALORES Y SEGUROS	RAZÓN SOCIAL	TERRAFERTIL S.A.
	DIRECCIÓN	PRINCIPAL Y VÍA LAGUNAS DE MOJANDA No. 511 BARRIO: ALOBUITO
	EXPEDIENTE	153454
	RUC	179193020001
	AÑO	2025
	FORMULARIO	SCV-NIF-153454-2025.1
ESTADO DE FLUJO EFECTIVO POR EL MÉTODO DIRECTO		
CUENTA	CÓDIGO	SALDOS BALANCE (En)
INCREMENTO NETO (DISMINUCIÓN) EN EL EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFECTIVO, ANTES DEL EFECTO DE LOS:	95	-3987835.01
FLUJOS DE EFECTIVO PROCEDENTES DE (UTILIZADOS EN) ACTIVIDADES DE OPERACIÓN	9501	4416076.99
Clases de cobros por actividades de operación	950101	33871850.25
Cobros procedentes de las ventas de bienes y prestación de servicios	95010101	33870254.16
Cobros procedentes de regalías, cuotas, comisiones y otros ingresos de actividades ordinarias	95010102	0.00
Cobros procedentes de contratos mantenidos con propósitos de intermediación o para negociar	95010103	0.00
Cobros procedentes de primas y prestaciones, anualidades y otros beneficios de pólizas suscritas	95010104	0.00
Otros cobros por actividades de operación	95010105	1596.09
Clases de pagos por actividades de operación	950102	-28545140.22
Pagos a proveedores por el suministro de bienes y servicios	95010201	-26931548.37
Pagos procedentes de contratos mantenidos para intermediación o para negociar	95010202	0.00
Pagos a y por cuenta de los empleados	95010203	-1613591.85
Pagos por primas y prestaciones, anualidades y otras obligaciones derivadas de las pólizas suscritas	95010204	0.00
Otros pagos por actividades de operación	95010205	0.00
Dividendos pagados	950103	0.00
Dividendos recibidos	950104	0.00
Intereses pagados	950105	0.00
Intereses recibidos	950106	90722.96
Impuestos a las ganancias pagados	950107	-1001356.00
Otras entradas (salidas) de efectivo	950108	0.00
FLUJOS DE EFECTIVO PROCEDENTES DE (UTILIZADOS EN) ACTIVIDADES DE INVERSIÓN	9502	0.00
Efectivo procedentes de la venta de acciones en subsidiarias u otros negocios	950201	0.00
Efectivo utilizado para adquirir acciones en subsidiarias u otros negocios para tener el control	950202	0.00
Efectivo utilizado en la compra de participaciones no controladoras	950203	0.00
Otros cobros por la venta de acciones o instrumentos de deuda de otras entidades	950204	0.00
Otros pagos para adquirir acciones o instrumentos de deuda de otras entidades	950205	0.00
Otros cobros por la venta de participaciones en negocios conjuntos	950206	0.00
Otros pagos para adquirir participaciones en negocios conjuntos	950207	0.00
Importes procedentes por la venta de propiedades, planta y equipo	950208	0.00
Adquisiciones de propiedades, planta y equipo	950209	0.00
Importes procedentes de ventas de activos intangibles	950210	0.00
Compras de activos intangibles	950211	0.00
Importes procedentes de otros activos a largo plazo	950212	0.00
Compras de otros activos a largo plazo	950213	0.00
Importes procedentes de subvenciones del gobierno	950214	0.00
Anticipos de efectivo efectuados a terceros	950215	0.00
Cobros procedentes del reembolso de anticipos y préstamos concedidos a terceros	950216	0.00
Pagos derivados de contratos de futuro, a término, de opciones y de permuta financiera	950217	0.00
Cobros procedentes de contratos de futuro, a término, de opciones y de permuta financiera	950218	0.00
Dividendos recibidos	950219	0.00
Intereses recibidos	950220	0.00
Otras entradas (salidas) de efectivo	950221	0.00
FLUJOS DE EFECTIVO PROCEDENTES DE (UTILIZADOS EN) ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN	9503	-6503912.00
Aporte en efectivo por aumento de capital	950301	0.00
Financiamiento por emisión de títulos valores	950302	0.00
Pagos por adquirir o rescatar las acciones de la entidad	950303	0.00
Financiación por préstamos a largo plazo	950304	0.00
Pagos de préstamos	950305	0.00
Pagos de pasivos por arrendamientos financieros	950306	0.00

ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO 2025 - ANEXO CAPITULO 4.pdf.

Figura 91. ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO 2025 - ANEXO CAPITULO 4, página 2. Fuente:

ESTADO DE FLUJO EFECTIVO POR EL MÉTODO DIRECTO		
CUENTA	CÓDIGO	SALDOS BALANCE (En)
Importes procedentes de subvenciones del gobierno	950307	0.00
Dividendos pagados	950308	-6503912.00
Intereses recibidos	950309	0.00
Otras entradas (salidas) de efectivo	950310	0.00
EFFECTOS DE LA VARIACION EN LA TASA DE CAMBIO SOBRE EL EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFECTIVO	9504	0.00
Efectos de la variación en la tasa de cambio sobre el efectivo y equivalentes al efectivo	950401	0.00
INCREMENTO (DISMINUCIÓN) NETO DE EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFECTIVO	9505	-2087835.01
EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFECTIVO AL PRINCIPIO DEL PERIODO	9506	4461276.74
EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFECTIVO AL FINAL DEL PERIODO :	9507	2373441.73
GANANCIA (PÉRDIDA) ANTES DE 15% A TRABAJADORES E IMPUESTO A LA RENTA	96	1072344.9700235
AJUSTE POR PARTIDAS DISTINTAS AL EFECTIVO	97	-1128621.91
Ajustes por gasto de depreciación y amortización	9701	-362917.00
Ajustes por gastos por deterioro (reversiones por deterioro) reconocidas en los resultados del periodo	9702	-607414.00
Pérdida (ganancia) de moneda extranjera no realizada	9703	0.00
Pérdidas en cambio de moneda extranjera	9704	0.00
Ajustes por gastos en provisiones	9705	-154409.00
Ajuste por participaciones no controladoras	9706	0.00
Ajuste por pagos basados en acciones	9707	0.00
Ajustes por ganancias (pérdidas) en valor razonable :	9708	0.00
Ajustes por gasto por impuesto a la renta	9709	0.00
Ajustes por gasto por participación trabajadores	9710	-24175.91
Otros ajustes por partidas distintas al efectivo	9711	26994.00
CAMBIO EN ACTIVOS Y PASIVOS	98	4471753.93
(Incremento) disminución en cuentas por cobrar clientes	9801	-2816071.77
(Incremento) disminución en otras cuentas por cobrar	9802	-216277.86
(Incremento) disminución en anticipos de proveedores	9803	147339.84
(Incremento) disminución en inventarios	9804	1305455.00
(Incremento) disminución en otros activos	9805	273412.97
Incremento (disminución) en cuentas por pagar comerciales	9806	200675.12
Incremento (disminución) en otras cuentas por pagar	9807	246511.00
Incremento (disminución) en beneficios empleados	9808	-320779.72
Incremento (disminución) en anticipos de clientes	9809	-462.91
Incremento (disminución) en otros pasivos	9810	19908.71
Flujos de efectivo netos procedentes de (utilizados en) actividades de operación	9820	4416076.99005235

REPRESENTANTE(S) LEGAL(ES)
 MOTTA DE FIGUEROA EDUARDO
 1761634235

CONTADOR
 JACOME SANCHEZ KARINA ELIZABETH
 1716291743
 null

DECLARACIÓN DE RESPONSABILIDAD

En mi calidad de Representante Legal declaro voluntariamente bajo juramento y debidamente apercibido de las penas de perjurio, que la información relativa a los estados financieros, así como los anexos remitidos a la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros, a través del formulario que antecede, es exacta, veraz y fiel a la consignada en los registros y libros sociales y contables de la compañía, al cierre del ejercicio fiscal.

En tal virtud, me hago civil, penal y administrativamente responsable, de cumplir con las obligaciones derivadas del cargo que ejerzo, entre ellas, la de enviar, dentro del primer cuatrimestre de cada año, la información de la que habla el artículo 20 de la Ley de Compañías, de forma íntegra.

Dicho esto, esta Superintendencia no tiene responsabilidad por la exactitud, veracidad, fidelidad ni error del contenido de la información que, por este medio, reconozco que, conforme a la ley, soy responsable de comunicar inmediatamente de las inconsistencias o errores que se hubieren identificado.

Asimismo, declaro además que conozco el contenido y alcance, entre otras, de las siguientes normas:

Ley de Compañías:

"Art. 20.- Las compañías constituidas en el Ecuador, sujetas a la vigilancia y control de la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros, enviarán a ésta, en el primer cuatrimestre de cada año o según lo establezcan los periodos de presentación aprobados por la máxima autoridad o su delegado:

a) Copias autorizadas del juego completo de los estados financieros, preparados con base en la normativa contable y financiera vigente, así como de las memorias e informes de los administradores establecidos por la Ley y de los organismos de fiscalización, de haberse acordado su creación.

b) La nómina de los administradores, representantes legales y socios o accionistas, incluyendo tanto los propietarios legales como los beneficiarios efectivos, atendiendo a estándares internacionales de transparencia en materia tributaria y de lucha contra actividades ilícitas, conforme a las resoluciones que para el efecto emita la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros. La información de los socios o accionistas extranjeros observará los requerimientos específicos previstos en la Ley. En el caso de compañías anónimas ecuatorianas que estuvieren registradas en una o más bolsas de valores nacionales, su nómina de accionistas deberá identificar a aquellos accionistas que tuvieren un porcentaje igual o superior al 10% de su capital.

ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO 2025 - ANEXO CAPITULO 4.pdf.

Figura 92. ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO 2025 - ANEXO CAPITULO 4, página 3. Fuente:

ESTADO DE FLUJO EFECTIVO POR EL MÉTODO DIRECTO		
CUENTA	CÓDIGO	SALDOS BALANCE (En
c) Los demás datos que se contemplaren en el reglamento expedido por la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros. (...) (...) En el caso de incumplimiento en la presentación de la información, el administrador podrá ser sancionado según lo establecido en el artículo 445 de esta Ley. (...)”. “Art. 445.- Cuando una compañía infrinja alguna de las leyes, reglamentos, estatutos o resoluciones de cuya vigilancia y cumplimiento esta encargada la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros, y la Ley no contuviere una sanción especial, el Superintendente, a su juicio, podrá imponerle una multa que no excederá de doce salarios mínimos vitales generales, de acuerdo con la gravedad de la infracción y el monto de sus activos, sin perjuicio de las demás responsabilidades a que hubiere lugar. (...)”. “Art. 460.- La compañía que proporcione deliberada y dolosamente información falsa, maliciosa o contraria a la presente ley, será sancionada por el Superintendente de Compañías, Valores y Seguros con una multa de 50 salarios básicos unificados para los trabajadores del sector privado, cada vez, sin perjuicio de las correspondientes responsabilidades administrativas, civiles o penales a que hubiere lugar. La compañía que proporcione por error o culpa información falsa o contraria a la presente ley, será sancionada por el Superintendente de Compañías, Valores y Seguros con una multa de hasta 20 Remuneraciones Básicas Unificadas cada vez, sin perjuicio de las correspondientes responsabilidades administrativas, civiles o penales a que hubiere lugar. (...)” Código Orgánico Integral Penal: “Art. 270.- Perjurio y falso testimonio.- La persona que, al declarar, confesar, informar o traducir ante o a (sic) autoridad competente, falte a la verdad bajo juramento, cometa perjurio, será sancionada con pena privativa de libertad de tres a cinco años; cuando lo hace sin juramento, cometa falso testimonio, será sancionada con pena privativa de libertad de uno a tres años. De igual modo, se comete perjurio cuando a sabiendas se ha faltado a la verdad en declaraciones patrimoniales juramentadas o juradas hechas ante Notario Público. Si el perjurio se comete en causa penal, será sancionada con pena privativa de libertad de siete a diez años. Si el falso testimonio se comete en causa penal, será sancionada con pena privativa de libertad de cinco a siete años. Se exceptúan los casos de versiones y testimonio de la o el sospechoso o de la o el procesado, tanto en la fase preprocesal, como en el proceso penal” SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS, VALORES Y SEGUROS CERTIFICO Que el presente balance ha sido enviado electrónicamente por el Representante Legal en virtud de una Declaración de Responsabilidad firmada por éste que obvia las firmas autógrafas. Esta copia es fiel reproducción del documento que consta en		

ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO 2025 - ANEXO CAPITULO 4.pdf.

Anexo 8. ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA 2025 - ANEXO CAPITULO 4
Figura 93. ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA 2025 - ANEXO CAPITULO 4, página 1.

 SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS, VALORES Y SEGUROS	RAZÓN SOCIAL	TERRAFERTIL S.A.
	DIRECCIÓN	PRINCIPAL Y VÍA LAGUNAS DE MOJANDA No. SIN BARRIO: ALOBUITO
	EXPEDIENTE	153454
	RUC	1791930020001
	AÑO	2025
	FORMULARIO	SCV.NIF.153454.2025.1
	FECHA DE LA JUNTA QUE APROBÓ LOS ESTADOS FINANCIEROS (DD/MM/AAAA)	30/04/2026
ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA		
CUENTA	CÓDIGO	VALOR (En USD)
ACTIVO	1	20122776.05
ACTIVO CORRIENTE	101	12701261.26
EFFECTIVO Y EQUIVALENTES DE EFFECTIVO	10101	2373441.73
CAJA	1010101	2600.00
INSTITUCIONES FINANCIERAS PÚBLICAS	1010102	2370841.73
INSTITUCIONES FINANCIERAS PRIVADAS	1010103	0.00
ACTIVOS FINANCIEROS	10102	6572332.53
ACTIVOS FINANCIEROS A VALOR RAZONABLE CON CAMBIOS EN RESULTADOS	1010201	0.00
RENTA VARIABLE	101020101	0.00
ACCIONES Y PARTICIPACIONES	10102010101	0.00
CUOTAS DE FONDOS COLECTIVOS	10102010102	0.00
VALORES DE TITULARIZACIÓN DE PARTICIPACIÓN	10102010103	0.00
UNIDADES DE PARTICIPACIÓN	10102010104	0.00
INVERSIONES EN EL EXTERIOR	10102010105	0.00
OTROS	10102010106	0.00
RENTA FIJA	101020102	0.00
AVALES	10102010201	0.00
BONOS DEL ESTADO	10102010202	0.00
BONOS DE PRENDA	10102010203	0.00
CEDULAS HIPOTECARIAS	10102010204	0.00
CERTIFICADOS FINANCIEROS	10102010205	0.00
CERTIFICADOS DE INVERSIÓN	10102010206	0.00
CERTIFICADOS DE TESORERÍA	10102010207	0.00
CERTIFICADOS DE DEPÓSITO	10102010208	0.00
CUPONES	10102010209	0.00
DEPÓSITOS A PLAZO	10102010210	0.00
LETTRAS DE CAMBIO	10102010211	0.00
NOTAS DE CRÉDITO	10102010212	0.00
OBLIGACIONES	10102010213	0.00
FACTURAS COMERCIALES NEGOCIABLES	10102010214	0.00
OVERNIGHTS	10102010215	0.00
OBLIGACIONES CONVERTIBLES EN ACCIONES	10102010216	0.00
PAPEL COMERCIAL	10102010217	0.00
PAGARES	10102010218	0.00
PÓLIZAS DE ACUMULACIÓN	10102010219	0.00
TÍTULOS DEL BANCO CENTRAL	10102010220	0.00
VALORES DE TITULARIZACIÓN	10102010221	0.00
INVERSIONES EN EL EXTERIOR	10102010222	0.00
OTROS	10102010223	0.00
DERIVADOS	101020103	0.00
FORWARD	10102010301	0.00
FUTUROS	10102010302	0.00
OPCIONES	10102010303	0.00
OTROS	10102010304	0.00
ACTIVOS FINANCIEROS A VALOR RAZONABLE CON CAMBIOS EN OTRO RESULTADO INTEGRAL	1010202	0.00
RENTA VARIABLE	101020201	0.00
ACCIONES Y PARTICIPACIONES	10102020101	0.00
CUOTAS DE FONDOS COLECTIVOS	10102020102	0.00

Fuente: ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA 2025 - ANEXO CAPITULO 4.pdf.

Figura 94. ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA 2025 - ANEXO CAPITULO 4, página 2.

ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA		
CUENTA	CODIGO	VALOR (En USD\$)
UNIDADES DE PARTICIPACIÓN	101 02020103	0.00
VALORES DE TITULARIZACIÓN DE PARTICIPACIÓN	101 02020104	0.00
INVERSIONES EN EL EXTERIOR	101 02020105	0.00
OTROS	101 02020106	0.00
RENTA FIJA	101 02020202	0.00
AVALES	101 02020201	0.00
BONOS DEL ESTADO	101 02020202	0.00
BONOS DE PRENDA	101 02020203	0.00
CÉDULAS HIPOTECARIAS	101 02020204	0.00
CERTIFICADOS FINANCIEROS	101 02020205	0.00
CERTIFICADOS DE INVERSIÓN	101 02020206	0.00
CERTIFICADOS DE TESORERÍA	101 02020207	0.00
CERTIFICADOS DE DEPÓSITO	101 02020208	0.00
CUPONES	101 02020209	0.00
DEPÓSITOS A PLAZO	101 02020210	0.00
LETRAS DE CAMBIO	101 02020211	0.00
NOTAS DE CRÉDITO	101 02020212	0.00
OBLIGACIONES	101 02020213	0.00
FACTURAS COMERCIALES NEGOCIABLES	101 02020214	0.00
OVERNIGHTS	101 02020215	0.00
OBLIGACIONES CONVERTIBLES EN ACCIONES	101 02020216	0.00
PAPEL COMERCIAL	101 02020217	0.00
PAGARES	101 02020218	0.00
PÓLIZAS DE ACUMULACIÓN	101 02020219	0.00
TÍTULOS DEL BANCO CENTRAL	101 02020220	0.00
VALORES DE TITULARIZACIÓN	101 02020221	0.00
INVERSIONES EN EL EXTERIOR	101 02020222	0.00
OTROS	101 02020223	0.00
ACTIVOS FINANCIEROS AL COSTO AMORTIZADO	101 0203	0.00
RENTA FIJA	101 020302	0.00
AVALES	101 02030201	0.00
BONOS DEL ESTADO	101 02030202	0.00
BONOS DE PRENDA	101 02030203	0.00
CÉDULAS HIPOTECARIAS	101 02030204	0.00
CERTIFICADOS FINANCIEROS	101 02030205	0.00
CERTIFICADOS DE INVERSIÓN	101 02030206	0.00
CERTIFICADOS DE TESORERÍA	101 02030207	0.00
CERTIFICADOS DE DEPÓSITO	101 02030208	0.00
CUPONES	101 02030209	0.00
DEPÓSITOS A PLAZO	101 02030210	0.00
LETRAS DE CAMBIO	101 02030211	0.00
NOTAS DE CRÉDITO	101 02030212	0.00
OBLIGACIONES	101 02030213	0.00
FACTURAS COMERCIALES NEGOCIABLES	101 02030214	0.00
OVERNIGHTS	101 02030215	0.00
OBLIGACIONES CONVERTIBLES EN ACCIONES	101 02030216	0.00
PAPEL COMERCIAL	101 02030217	0.00
PAGARES	101 02030218	0.00
PÓLIZAS DE ACUMULACIÓN	101 02030219	0.00
TÍTULOS DEL BANCO CENTRAL	101 02030220	0.00
VALORES DE TITULARIZACIÓN	101 02030221	0.00
INVERSIONES EN EL EXTERIOR	101 02030222	0.00
OTROS	101 02030223	0.00
PROVISIÓN POR DETERIORO DE ACTIVOS FINANCIEROS	101 0204	0.00
ACTIVOS FINANCIEROS A VALOR RAZONABLE CON CAMBIOS EN RESULTADOS	101 020401	0.00

Fuente: ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA 2025 - ANEXO CAPITULO 4.pdf.

Figura 95. ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA 2025 - ANEXO CAPITULO 4, página 3.

ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA		
CUENTA	CÓDIGO	VALOR (En USD)
ACTIVOS FINANCIEROS AL COSTO AMORTIZADO	101020402	0.00
ACTIVOS FINANCIEROS A VALOR RAZONABLE CON CAMBIOS EN OTRO RESULTADO INTEGRAL	101020403	0.00
DEUDORES COMERCIALES Y OTRAS CUENTAS POR COBRAR NO RELACIONADOS	1010205	2056047.34
DE ACTIVIDADES ORDINARIAS QUE GENEREN INTERESES	101020501	1707020.12
CUENTAS Y DOCUMENTOS A COBRAR A CUENTAS	10102050101	1707020.12
CUENTAS Y DOCUMENTOS A COBRAR A TERCEROS	10102050102	0.00
DE ACTIVIDADES ORDINARIAS QUE NO GENEREN INTERESES	101020502	349027.22
CUENTAS Y DOCUMENTOS A COBRAR A CUENTAS	10102050201	0.00
CUENTAS Y DOCUMENTOS A COBRAR A TERCEROS	10102050202	61723.86
CUENTAS POR COBRAR AL ORIGINADOR	10102050203	0.00
COMISIONES POR OPERACIONES BURSÁTILES	10102050204	0.00
CONTRATO DE UNDERWRITING	10102050207	0.00
POR ADMINISTRACIÓN Y MANEJO DE PORTAFOLIOS DE TERCEROS	10102050208	0.00
POR ADMINISTRACIÓN Y MANEJO DE FONDOS ADMINISTRADOS	10102050209	0.00
POR ADMINISTRACIÓN Y MANEJO DE NEGOCIOS FIDUCIARIOS	10102050210	0.00
POR CUSTODIA Y CONSERVACIÓN DE VALORES MATERIALIZADOS	10102050211	0.00
POR CUSTODIA Y CONSERVACIÓN DE VALORES DESMATERIALIZADOS	10102050212	0.00
POR MANEJO DE LIBRO DE ACCIONES Y ACCIONISTAS	10102050213	0.00
POR ASESORIA	10102050214	0.00
DIVIDENDOS POR COBRAR	10102050215	0.00
INTERESES POR COBRAR	10102050216	0.00
DEUDORES POR INTERMEDIACIÓN DE VALORES	10102050217	0.00
ANTICIPO A COMITENTES	10102050218	0.00
ANTICIPO A CONSTRUCTOR POR AVANCE DE OBRA	10102050219	0.00
DERECHOS POR COMPROMISO DE RECOMPRA	10102050220	0.00
OTRAS CUENTAS POR COBRAR NO RELACIONADAS	10102050221	287303.36
DOCUMENTOS Y CUENTAS POR COBRAR RELACIONADOS	1010206	4631400.45
POR COBRAR A ACCIONISTAS	101020601	0.00
POR COBRAR A COMPAÑÍAS RELACIONADAS	101020602	4631400.45
POR COBRAR A CLIENTES	101020603	0.00
OTRAS CUENTAS POR COBRAR RELACIONADAS	101020604	0.00
PROVISIÓN POR CUENTAS INCOBRABLES Y DETERIORO	1010207	115115.26
INVENTARIOS	10103	3364542.48
INVENTARIOS DE MATERIA PRIMA	1010301	2993213.23
INVENTARIOS DE PRODUCTOS EN PROCESO	1010302	13803.12
INVENTARIOS DE SUMINISTROS O MATERIALES A SER CONSUMIDOS EN EL PROCESO DE PRODUCCIÓN	1010303	0.00
INVENTARIOS DE SUMINISTROS O MATERIALES A SER CONSUMIDOS EN LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO	1010304	0.00
INVENTARIOS DE PROD. TERM. Y MERCAD. EN ALMACÉN - PRODUCCION POR LA COMPAÑIA	1010305	365147.52
INVENTARIOS DE PROD. TERM. Y MERCAD. EN ALMACÉN - COMPRADO A TERCEROS	1010306	0.00
MERCADERÍAS EN TRÁNSITO	1010307	0.00
OBRAS EN CONSTRUCCIÓN	1010308	0.00
OBRAS TERMINADAS	1010309	0.00
MATERIALES O BIENES PARA LA CONSTRUCCIÓN	1010310	0.00
INVENTARIOS REPUESTOS, HERRAMIENTAS Y ACCESORIOS	1010311	0.00
OTROS INVENTARIOS	1010312	0.00
(-) PROVISIÓN POR VALOR NETO DE REALIZACIÓN Y OTRAS PERDIDAS EN INVENTARIO	1010313	-7618.39
SERVICIOS Y OTROS PAGOS ANTICIPADOS	10104	14097.77
SEGUROS PAGADOS POR ANTICIPADO	1010401	1294.19
ARRENDOS PAGADOS POR ANTICIPADO	1010402	0.00
ANTICIPOS A PROVEEDORES	1010403	0.00
OTROS ANTICIPOS ENTREGADOS	1010404	12803.58
ACTIVOS POR IMPUESTOS CORRIENTES	10105	363746.75
CREDITO TRIBUTARIO A FAVOR DE LA EMPRESA (IVA)	1010501	363746.75
CREDITO TRIBUTARIO A FAVOR DE LA EMPRESA (I. R.)	1010502	0.00
ANTICIPO DE IMPUESTO A LA RENTA	1010503	0.00

Fuente: ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA 2025 - ANEXO CAPITULO 4.pdf.

Figura 96. ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA 2025 - ANEXO CAPITULO 4, página 4.

ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA		
CUENTA	CÓDIGO	VALOR (En USD)
ACTIVOS CORRIENTES MANTENIDOS PARA LA VENTA Y OPERACIONES DISCONTINUADAS	10106	0.00
CONSTRUCCIONES EN PROCESO (NIC 11 Y SECC.23 PYMES)	10107	0.00
OTROS ACTIVOS CORRIENTES	10108	13100.00
ACTIVOS NO CORRIENTES	102	7421514.79
PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO	10201	7416679.23
TERRENOS	1020101	1156349.87
EDIFICIOS	1020102	5704675.06
CONSTRUCCIONES EN CURSO	1020103	0.00
INSTALACIONES	1020104	0.00
MUEBLES Y ENSERES	1020105	254536.33
MAQUINARIA Y EQUIPO	1020106	2338862.43
NAVES, AERONAVES, BARCAZAS Y SIMILARES	1020107	0.00
EQUIPO DE COMPUTACIÓN	1020108	94001.37
VEHÍCULOS, EQUIPOS DE TRANSPORTE Y EQUIPO CAMINERO MÓVIL	1020109	196047.57
OTROS PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO	1020110	0.01
REPUESTOS Y HERRAMIENTAS	1020111	0.00
(-) DEPRECIACIÓN ACUMULADA PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO	1020112	-2325594.41
(-) DETERIORO ACUMULADO DE PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO	1020113	0.00
ACTIVOS DE EXPLORACIÓN Y EXPLOTACIÓN	1020114	0.00
ACTIVOS DE EXPLORACIÓN Y EXPLOTACIÓN	102011401	0.00
(-) AMORTIZACIÓN ACUMULADA DE ACTIVOS DE EXPLORACIÓN Y EXPLOTACIÓN	102011402	0.00
(-) DETERIORO ACUMULADO DE ACTIVOS DE EXPLORACIÓN Y EXPLOTACIÓN	102011403	0.00
PROPIEDADES DE INVERSIÓN	10202	0.00
TERRENOS	1020201	0.00
TERRENOS	102020101	0.00
DERECHOS DE USO SOBRE TERRENOS SUBARRENDADOS	102020102	0.00
EDIFICIOS	1020202	0.00
EDIFICIOS	102020201	0.00
DERECHOS DE USO SOBRE EDIFICIOS SUBARRENDADOS	102020202	0.00
(-) DEPRECIACIÓN ACUMULADA DE PROPIEDADES DE INVERSIÓN	1020203	0.00
(-) DETERIORO ACUMULADO DE PROPIEDADES DE INVERSIÓN	1020204	0.00
ACTIVOS BIOLÓGICOS	10203	0.00
ANIMALES VIVOS EN CRECIMIENTO	1020301	0.00
ANIMALES VIVOS EN PRODUCCIÓN	1020302	0.00
PLANTAS EN CRECIMIENTO	1020303	0.00
PLANTAS EN PRODUCCIÓN	1020304	0.00
(-) DEPRECIACIÓN ACUMULADA DE ACTIVOS BIOLÓGICOS	1020305	0.00
(-) DETERIORO ACUMULADO DE ACTIVOS BIOLÓGICOS	1020306	0.00
ACTIVO INTANGIBLE	10204	0.00
PLUSVALÍAS	1020401	0.00
MARCAS, PATENTES, DERECHOS DE LLAVE, CUOTAS PATRIMONIALES Y OTROS SIMILARES	1020402	0.00
CONCESIONES Y LICENCIAS	1020403	0.00
ACTIVOS DE EXPLORACIÓN Y EXPLOTACIÓN	1020404	0.00
(-) AMORTIZACIÓN ACUMULADA DE ACTIVOS INTANGIBLE	1020405	0.00
(-) DETERIORO ACUMULADO DE ACTIVO INTANGIBLE	1020406	0.00
OTROS INTANGIBLES	1020407	0.00
ACTIVOS POR IMPUESTOS DIFERIDOS	10205	3436.56
ACTIVOS FINANCIEROS NO CORRIENTES	10206	0.00
ACTIVOS FINANCIEROS A VALOR RAZONABLE CON CAMBIOS EN OTRO RESULTADO INTEGRAL	1020601	0.00
(-) PROVISIÓN POR DETERIORO DE ACTIVOS FINANCIEROS A VALOR RAZONABLE CON CAMBIOS EN OTRO RESULTADO	1020602	0.00
ACTIVOS FINANCIEROS A COSTO AMORTIZADO	1020603	0.00
(-) PROVISIÓN POR DETERIORO DE ACTIVOS FINANCIEROS A COSTO AMORTIZADO	1020604	0.00
ACTIVOS FINANCIEROS A VALOR RAZONABLE CON CAMBIOS EN RESULTADOS	1020605	0.00
(-) PROVISIÓN POR DETERIORO DE ACTIVOS FINANCIEROS A VALOR RAZONABLE CON CAMBIOS EN RESULTADOS	1020606	0.00
DERECHO DE USO POR ACTIVOS ARRENDADOS	10207	0.00

Fuente: ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA 2025 - ANEXO CAPITULO 4.pdf.

Figura 97. ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA 2025 - ANEXO CAPITULO 4, página 5.

ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA		
CUENTA	CÓDIGO	VALOR (En USD\$)
(-) DEPRECIACIÓN ACUMULADA DE ACTIVOS PROVENIENTES POR DERECHOS DE USO	1020701	0.00
(-) DETERIORO ACUMULADO DE ACTIVOS PROVENIENTES POR DERECHOS DE USO	1020702	0.00
DERECHO DE USO POR ACTIVOS ARRENDADOS	1020703	0.00
OTROS ACTIVOS NO CORRIENTES	10209	0.00
DERECHOS FIDUCIARIOS	1020901	0.00
DEPÓSITOS EN GARANTÍA	1020902	0.00
DEPÓSITOS EN GARANTÍA POR OPERACIONES BURSÁTILES	1020903	0.00
ACCIONES DEL DEPÓSITO CENTRALIZADO DE VALORES	1020905	0.00
INVERSIONES SUBSIDIARIAS	1020906	0.00
INVERSIONES ASOCIADAS	1020907	0.00
INVERSIONES NEGOCIOS CONJUNTOS	1020908	0.00
OTRAS INVERSIONES	1020909	0.00
(-) PROVISIÓN VALUACIÓN DE INVERSIONES	1020910	0.00
OTROS ACTIVOS NO CORRIENTES	1020911	0.00
DOCUMENTOS Y CUENTAS POR COBRAR NO RELACIONADOS	10209	0.00
CUENTAS Y DOCUMENTOS A COBRAR A CUENTES	1020901	0.00
CUENTAS Y DOCUMENTOS A COBRAR A TERCEROS	1020902	0.00
OTRAS CUENTAS POR COBRAR NO RELACIONADAS	1020903	0.00
DOCUMENTOS Y CUENTAS POR COBRAR RELACIONADOS	10210	0.00
POR COBRAR A ACCIONISTAS	1021001	0.00
POR COBRAR A COMPAÑÍAS RELACIONADAS	1021002	0.00
POR COBRAR A CUENTES	1021003	0.00
OTRAS CUENTAS POR COBRAR RELACIONADAS	1021004	0.00
PASIVO	2	9030188.52
PASIVO CORRIENTE	201	8304430.52
PASIVOS FINANCIEROS A VALOR RAZONABLE CON CAMBIOS EN RESULTADOS	20101	0.00
PASIVOS POR CONTRATOS DE ARRENDAMIENTO	20102	0.00
CUENTAS Y DOCUMENTOS POR PAGAR	20103	8514291.71
LOCALES	2010301	3946217.93
PRÉSTAMOS	201030101	0.00
PROVEEDORES	201030102	3946217.93
OTRAS	201030103	0.00
DEL EXTERIOR	2010302	2568073.78
PRÉSTAMOS	201030201	0.00
PROVEEDORES	201030202	2568073.78
OTRAS	201030203	0.00
OBLIGACIONES CON INSTITUCIONES FINANCIERAS	20104	0.00
LOCALES	2010401	0.00
DEL EXTERIOR	2010402	0.00
PROVISIONES	20105	0.00
LOCALES	2010501	0.00
DEL EXTERIOR	2010502	0.00
PORCIÓN CORRIENTE DE VALORES EMITIDOS	20106	0.00
OBLIGACIONES	2010601	0.00
PAPEL COMERCIAL	2010602	0.00
VALORES DE TITULARIZACIÓN	2010603	0.00
OTROS	2010604	0.00
INTERESES POR PAGAR	2010605	0.00
OTRAS OBLIGACIONES CORRIENTES	20107	763863.91
CON LA ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA	2010701	202752.8
IMPUESTO A LA RENTA POR PAGAR DEL EJERCICIO	2010702	310693.3
CON EL IESS	2010703	56773.2
POR BENEFICIOS DE LEY A EMPLEADOS	2010704	59570.9
PARTICIPACIÓN TRABAJADORES POR PAGAR DEL EJERCICIO	2010705	154073.71
DIVIDENDOS POR PAGAR	2010706	0.00

Fuente: ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA 2025 - ANEXO CAPITULO 4.pdf.

Figura 98. ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA 2025 - ANEXO CAPITULO 4, página 6.

ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA		
CUENTA	CÓDIGO	VALOR (En USD)
OTROS	2010707	0.00
CUENTAS POR PAGAR A RELACIONADAS	20108	824553.72
LOCALES	2010801	398499.12
PRÉSTAMOS DE ACCIONISTAS	201080101	0.00
PRÉSTAMOS DE COMPAÑÍAS RELACIONADAS	201080102	0.00
PROVEEDORES	201080103	398499.12
OTROS	201080104	0.00
DEL EXTERIOR	2010802	426054.6
PRÉSTAMOS DE ACCIONISTAS	201080201	0.00
PRÉSTAMOS DE COMPAÑÍAS RELACIONADAS	201080202	0.00
PROVEEDORES	201080203	426054.6
OTROS	201080204	0.00
OTROS PASIVOS FINANCIEROS	20109	0.00
ANTICIPOS	20110	0.00
ANTICIPOS DE CLIENTES	2011001	0.00
OTROS ANTICIPOS RECIBIDOS	2011002	0.00
PASIVOS DIRECTAMENTE ASOCIADOS CON LOS ACTIVOS NO CORRIENTES Y OPERACIONES DISCONTINUADAS	20111	0.00
PORCIÓN CORRIENTE DE PROVISIONES POR BENEFICIOS A EMPLEADOS	20112	0.00
JUBILACION PATRONAL	2011201	0.00
OTROS BENEFICIOS PARA LOS EMPLEADOS	2011202	0.00
OTROS PASIVOS CORRIENTES	20113	181721.18
COMISIONES POR PAGAR	2011301	0.00
POR OPERACIONES BURSÁTILES	2011302	0.00
POR CUSTODIA	2011303	0.00
POR ADMINISTRACIÓN	2011304	0.00
OTRAS COMISIONES	2011305	0.00
SANCCIONES Y MULTAS	2011306	0.00
INDENIZACIONES	2011307	0.00
OBLIGACIONES JUDICIALES	2011308	0.00
ACREEDORES POR INTERMEDIACIÓN	2011309	0.00
OBLIGACIÓN POR COMPROMISO DE RÉCOMPRA	2011310	0.00
POR CONTRATOS DE UNDERWRITING	2011311	0.00
OTROS	2011312	181721.18
PASIVOS FINANCIEROS AL COSTO AMORTIZADO	20114	0.00
PASIVO NO CORRIENTE	202	725756.00
PASIVOS POR CONTRATOS DE ARRENDAMIENTO	20201	0.00
CUENTAS Y DOCUMENTOS POR PAGAR	20202	0.00
LOCALES	2020201	0.00
PRÉSTAMOS	202020101	0.00
PROVEEDORES	202020102	0.00
OTRAS	202020103	0.00
DEL EXTERIOR	2020202	0.00
PRÉSTAMOS	202020201	0.00
PROVEEDORES	202020202	0.00
OTRAS	202020203	0.00
OBLIGACIONES CON INSTITUCIONES FINANCIERAS	20203	0.00
LOCALES	2020301	0.00
DEL EXTERIOR	2020302	0.00
CUENTAS POR PAGAR A RELACIONADAS	20204	0.00
LOCALES	2020401	0.00
PRÉSTAMOS DE ACCIONISTAS	202040101	0.00
PRÉSTAMOS DE COMPAÑÍAS RELACIONADAS	202040102	0.00
PROVEEDORES	202040103	0.00
OTROS	202040104	0.00
DEL EXTERIOR	2020402	0.00

Fuente: ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA 2025 - ANEXO CAPITULO 4.pdf.

Figura 99. ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA 2025 - ANEXO CAPITULO 4, página 7.

ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA		
CUENTA	CÓDIGO	VALOR (En USD)
PRÉSTAMOS DE ACCIONISTAS	202040201	0.00
PRÉSTAMOS DE COMPAÑÍAS RELACIONADAS	202040202	0.00
PROVEEDORES	202040203	0.00
OTROS	202040204	0.00
PORCIÓN NO CORRIENTE DE VALORES EMITIDOS	20205	0.00
OBLIGACIONES	2020501	0.00
PAPEL COMERCIAL	2020502	0.00
VALORES DE TITULARIZACIÓN	2020503	0.00
OTROS	2020504	0.00
INTERESES POR PAGAR	2020505	0.00
ANTICIPOS	20206	0.00
ANTICIPOS DE CLIENTES	2020601	0.00
OTROS ANTICIPOS RECIBIDOS	2020602	0.00
PROVISIONES POR BENEFICIOS A EMPLEADOS	20207	725758.00
JUBILACIÓN PATRONAL	2020701	513720.00
OTROS BENEFICIOS NO CORRIENTES PARA LOS EMPLEADOS	2020702	212038.00
OTRAS PROVISIONES	20208	0.00
PASIVO DIFERIDO	20209	0.00
INGRESOS DIFERIDOS	2020901	0.00
PASIVOS POR IMPUESTOS DIFERIDOS	2020902	0.00
OTROS PASIVOS NO CORRIENTES	20210	0.00
PATRIMONIO NETO	3	11082587.5300024
PATRIMONIO NETO ATRIBUIBLE A LOS PROPIETARIOS DE LA CONTROLADORA	30	11082587.5300024
CAPITAL	301	525800.00
CAPITAL SUSCRITO O ASIGNADO	30101	525800.00
(-) CAPITAL SUSCRITO NO PAGADO, ACCIONES EN TESORERÍA	30102	0.00
FONDO PATRIMONIAL	30103	0.00
PATRIMONIO DE LOS NEGOCIOS FIDUCIARIOS	30104	0.00
PATRIMONIO DE LOS FONDOS DE INVERSIÓN	30105	0.00
PATRIMONIO DEL FONDO ADMINISTRADO	3010601	0.00
PATRIMONIO DEL FONDO COLECTIVO	3010602	0.00
APORTES DE SOCIOS O ACCIONISTAS PARA FUTURA CAPITALIZACIÓN	302	0.00
PRIMA POR EMISIÓN PRIMARIA DE ACCIONES	303	0.00
RESERVAS	304	262900.00
RESERVA LEGAL	30401	262900.00
RESERVAS FACULTATIVA Y ESTATUTARIA	30402	0.00
OTROS RESULTADOS INTEGRALES	305	1866453.06
SUPERAVIT DE ACTIVOS FINANCIEROS A VALOR RAZONABLE CON CAMBIOS EN OTRO RESULTADO INTEGRAL	30501	0.00
SUPERAVIT POR REVALUACIÓN DE PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO	30502	1845019.25
SUPERAVIT POR REVALUACIÓN DE ACTIVOS INTANGIBLES	30503	0.00
OTROS SUPERAVIT POR REVALUACIÓN	30504	21433.81
RESULTADOS ACUMULADOS	306	5167678.29
GANANCIAS ACUMULADAS	30601	9684113.8
(-) PÉRDIDAS ACUMULADAS	30602	-1254016.14
RESULTADOS ACUMULADOS PROVENIENTES DE LA ADOPCIÓN POR PRIMERA VEZ DE LAS NIIF	30603	-272417.37
RESERVA DE CAPITAL	30604	0.00
RESERVA POR DONACIONES	30605	0.00
RESERVA POR VALUACIÓN	30606	0.00
SUPERAVIT POR REVALUACIÓN DE INVERSIONES	30607	0.00
RESULTADOS DEL EJERCICIO	307	269756.180002363
GANANCIA NETA DEL PERIODO	30701	269756.180002363
(-) PÉRDIDA NETA DEL PERIODO	30702	0.00
PARTICIPACIÓN CONTROLADORA	31	0.00

Fuente: ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA 2025 - ANEXO CAPITULO 4.pdf.

Figura 100. ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA 2025 - ANEXO CAPITULO 4, página 8.

ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA		
CUENTA	CODIGO	VALOR (En USD\$)
REPRESENTANTE(S) LEGAL(ES)	CONTADOR	
MOTTA DE FIGUEREDO EDUARDO	JACOME SANCHEZ KARINA ELIZABETH	
1761634235	1716291743	
	null	

DECLARACIÓN DE RESPONSABILIDAD

En mi calidad de Representante Legal declaro voluntariamente bajo juramento y debidamente apercibido de las penas de perjurio, que la información relativa a los estados financieros, así como los anexos remitidos a la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros, a través del formulario que antecede, es exacta, veraz y fiel a la consignada en los registros y libros sociales y contables de la compañía, al cierre del ejercicio fiscal.

En tal virtud, me hago civil, penal y administrativamente responsable, de cumplir con las obligaciones derivadas del cargo que ejerzo, entre ellas, la de enviar, dentro del primer cuatrimestre de cada año, la información de la que habla el artículo 20 de la Ley de Compañías, de forma íntegra.

Dicho esto, esta Superintendencia no tiene responsabilidad por la exactitud, veracidad, fidelidad ni error del contenido de la información que, por este medio, reconozco que, conforme a la ley, soy responsable de comunicar inmediatamente de las inconsistencias o errores que se hubieren identificado.

Asimismo, declaro además que conozco el contenido y alcances, entre otras, de las siguientes normas:

Ley de Compañías:

"Art. 20.- Las compañías constituidas en el Ecuador, sujetas a la vigilancia y control de la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros, enviarán a ésta, en el primer cuatrimestre de cada año o según lo establezcan los periodos de presentación aprobados por la máxima autoridad o su delegado:

a) Copias autorizadas del juego completo de los estados financieros, preparados con base en la normativa contable y financiera vigente, así como de las memorias e informes de los administradores establecidos por la Ley y de los organismos de fiscalización, de haberse acordado su creación.

b) La nómina de los administradores, representantes legales y socios o accionistas, incluyendo tanto los propietarios legales como los beneficiarios efectivos, atendiendo a estándares internacionales de transparencia en materia tributaria y de lucha contra actividades ilícitas, conforme a las resoluciones que para el efecto emita la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros. La información de los socios o accionistas extranjeros observará los requerimientos específicos previstos en la Ley. En el caso de compañías anónimas ecuatorianas que estuvieren registradas en una o más bolsas de valores nacionales, su nómina de accionistas deberá identificar a aquellos accionistas que tuvieren un porcentaje igual o superior al 10% de su capital.

c) Los demás datos que se contemplaren en el reglamento expedido por la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros. (...)

(...) En el caso de incumplimiento en la presentación de la información, el administrador podrá ser sancionado según lo establecido en el artículo 445 de esta Ley. (...)"

"Art. 445.- Cuando una compañía infrigiere alguna de las leyes, reglamentos, estatutos o resoluciones de cuya vigilancia y cumplimiento esta encargada la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros, y la Ley no contuviere una sanción especial, el Superintendente, a su juicio, podrá imponerle una multa que no excederá de doce salarios mínimos vitales generales, de acuerdo con la gravedad de la infracción y el monto de sus activos, sin perjuicio de las demás responsabilidades a que hubiere lugar. (...)"

"Art. 460.- La compañía que proporcione deliberada y dolosamente información falsa, maliciosa o contraria a la presente ley, será sancionada por el Superintendente de Compañías, Valores y Seguros con una multa de 50 salarios básicos unificados para los trabajadores del sector privado, cada vez, sin perjuicio de las correspondientes responsabilidades administrativas, civiles o penales a que hubiere lugar.

La compañía que proporcione por error o culpa información falsa o contraria a la presente ley, será sancionada por el Superintendente de Compañías, Valores y Seguros con una multa de hasta 20 Remuneraciones Básicas Unificadas cada vez, sin perjuicio de las correspondientes responsabilidades administrativas, civiles o penales a que hubiere lugar. (...)"

Código Orgánico Integral Penal:

"Art. 270.- Perjurio y falso testimonio.- La persona que, al declarar, confesar, informar o traducir ante o a (sic) autoridad competente, falte a la verdad bajo juramento, cometa perjurio, será sancionada con pena privativa de libertad de tres a cinco años; cuando lo hace sin juramento, cometa falso testimonio, será sancionada con pena privativa de libertad de uno a tres años.

De igual modo, se comete perjurio cuando a sabiendas se ha faltado a la verdad en declaraciones patrimoniales juramentadas o juradas hechas ante Notario Público.

Si el perjurio se comete en causa penal, será sancionada con pena privativa de libertad de siete a diez años.

Si el falso testimonio se comete en causa penal, será sancionada con pena privativa de libertad de cinco a siete años.

Se exceptúan los casos de versiones y testimonio de la o el sospechoso o de la o el procesado, tanto en la fase preprocesal, como en el proceso penal"

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS, VALORES Y SEGUROS

CERTIFICO Que el presente balance ha sido enviado electrónicamente por el Representante Legal en virtud de una Declaración de Responsabilidad firmada por éste que obvia las firmas autógrafas. Esta copia es fiel reproducción del documento que consta en

Fuente: ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA 2025 - ANEXO CAPITULO 4.pdf.

Anexo 9. ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA 2025 - ANEXO CAPITULO 4 (1)
Figura 101. ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA 2025 - ANEXO CAPITULO 4 (1), página 1.

 SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS, VALORES Y SEGUROS	RAZÓN SOCIAL	TERRAFERTIL S.A.
	DIRECCIÓN	PRINCIPAL Y VÍA LAGUNAS DE MOJANDA No. 511 BARRIO: ALOBUITO
	EXPEDIENTE	153454
	RUC	1781890020001
	AÑO	2025
	FORMULARIO	SCV.NIF.153454.2025.1
	FECHA DE LA JUNTA QUE APROBÓ LOS ESTADOS FINANCIEROS (DD/MM/AAAA)	30/04/2026
ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA		
CUENTA	CÓDIGO	VALOR (En USD)
ACTIVO	1	20122776.05
ACTIVO CORRIENTE	101	12701261.26
EFFECTIVO Y EQUIVALENTES DE EFFECTIVO	10101	2373441.73
CAJA	1010101	2600.00
INSTITUCIONES FINANCIERAS PÚBLICAS	1010102	2370841.73
INSTITUCIONES FINANCIERAS PRIVADAS	1010103	0.00
ACTIVOS FINANCIEROS	10102	6572332.53
ACTIVOS FINANCIEROS A VALOR RAZONABLE CON CAMBIOS EN RESULTADOS	1010201	0.00
RENTA VARIABLE	101020101	0.00
ACCIONES Y PARTICIPACIONES	10102010101	0.00
CUOTAS DE FONDOS COLECTIVOS	10102010102	0.00
VALORES DE TITULARIZACIÓN DE PARTICIPACIÓN	10102010103	0.00
UNIDADES DE PARTICIPACIÓN	10102010104	0.00
INVERSIONES EN EL EXTERIOR	10102010105	0.00
OTROS	10102010106	0.00
RENTA FIJA	101020102	0.00
AVALES	10102010201	0.00
BONOS DEL ESTADO	10102010202	0.00
BONOS DE PRENDA	10102010203	0.00
CEDULAS HIPOTECARIAS	10102010204	0.00
CERTIFICADOS FINANCIEROS	10102010205	0.00
CERTIFICADOS DE INVERSIÓN	10102010206	0.00
CERTIFICADOS DE TESORERÍA	10102010207	0.00
CERTIFICADOS DE DEPÓSITO	10102010208	0.00
CUPONES	10102010209	0.00
DEPÓSITOS A PLAZO	10102010210	0.00
LETRAS DE CAMBIO	10102010211	0.00
NOTAS DE CRÉDITO	10102010212	0.00
OBLIGACIONES	10102010213	0.00
FACTURAS COMERCIALES NEGOCIABLES	10102010214	0.00
OVERNIGHTS	10102010215	0.00
OBLIGACIONES CONVERTIBLES EN ACCIONES	10102010216	0.00
PAPEL COMERCIAL	10102010217	0.00
PAGARES	10102010218	0.00
PÓLIZAS DE ACUMULACIÓN	10102010219	0.00
TÍTULOS DEL BANCO CENTRAL	10102010220	0.00
VALORES DE TITULARIZACIÓN	10102010221	0.00
INVERSIONES EN EL EXTERIOR	10102010222	0.00
OTROS	10102010223	0.00
DERIVADOS	101020103	0.00
FORWARD	10102010301	0.00
FUTUROS	10102010302	0.00
OPCIONES	10102010303	0.00
OTROS	10102010304	0.00
ACTIVOS FINANCIEROS A VALOR RAZONABLE CON CAMBIOS EN OTRO RESULTADO INTEGRAL	1010202	0.00
RENTA VARIABLE	101020201	0.00
ACCIONES Y PARTICIPACIONES	10102020101	0.00
CUOTAS DE FONDOS COLECTIVOS	10102020102	0.00

Fuente: ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA 2025 - ANEXO CAPITULO 4 (1).pdf.

Figura 102. ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA 2025 - ANEXO CAPITULO 4 (1), página 2.

ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA		
CUENTA	CODIGO	VALOR (En USD)
UNIDADES DE PARTICIPACIÓN	101 02020103	0.00
VALORES DE TITULARIZACIÓN DE PARTICIPACIÓN	101 02020104	0.00
INVERSIONES EN EL EXTERIOR	101 02020105	0.00
OTROS	101 02020106	0.00
RENTA FIJA	101 02020202	0.00
AVALES	101 02020201	0.00
BONOS DEL ESTADO	101 02020202	0.00
BONOS DE PRENDA	101 02020203	0.00
CÉDULAS HIPOTECARIAS	101 02020204	0.00
CERTIFICADOS FINANCIEROS	101 02020205	0.00
CERTIFICADOS DE INVERSIÓN	101 02020206	0.00
CERTIFICADOS DE TESORERÍA	101 02020207	0.00
CERTIFICADOS DE DEPÓSITO	101 02020208	0.00
CUPONES	101 02020209	0.00
DEPÓSITOS A PLAZO	101 02020210	0.00
LETRAS DE CAMBIO	101 02020211	0.00
NOTAS DE CRÉDITO	101 02020212	0.00
OBLIGACIONES	101 02020213	0.00
FACTURAS COMERCIALES NEGOCIABLES	101 02020214	0.00
OVERNIGHTS	101 02020215	0.00
OBLIGACIONES CONVERTIBLES EN ACCIONES	101 02020216	0.00
PAPEL COMERCIAL	101 02020217	0.00
PAGARES	101 02020218	0.00
PÓLIZAS DE ACUMULACIÓN	101 02020219	0.00
TÍTULOS DEL BANCO CENTRAL	101 02020220	0.00
VALORES DE TITULARIZACIÓN	101 02020221	0.00
INVERSIONES EN EL EXTERIOR	101 02020222	0.00
OTROS	101 02020223	0.00
ACTIVOS FINANCIEROS AL COSTO AMORTIZADO	101 0203	0.00
RENTA FIJA	101 020302	0.00
AVALES	101 02030201	0.00
BONOS DEL ESTADO	101 02030202	0.00
BONOS DE PRENDA	101 02030203	0.00
CÉDULAS HIPOTECARIAS	101 02030204	0.00
CERTIFICADOS FINANCIEROS	101 02030205	0.00
CERTIFICADOS DE INVERSIÓN	101 02030206	0.00
CERTIFICADOS DE TESORERÍA	101 02030207	0.00
CERTIFICADOS DE DEPÓSITO	101 02030208	0.00
CUPONES	101 02030209	0.00
DEPÓSITOS A PLAZO	101 02030210	0.00
LETRAS DE CAMBIO	101 02030211	0.00
NOTAS DE CRÉDITO	101 02030212	0.00
OBLIGACIONES	101 02030213	0.00
FACTURAS COMERCIALES NEGOCIABLES	101 02030214	0.00
OVERNIGHTS	101 02030215	0.00
OBLIGACIONES CONVERTIBLES EN ACCIONES	101 02030216	0.00
PAPEL COMERCIAL	101 02030217	0.00
PAGARES	101 02030218	0.00
PÓLIZAS DE ACUMULACIÓN	101 02030219	0.00
TÍTULOS DEL BANCO CENTRAL	101 02030220	0.00
VALORES DE TITULARIZACIÓN	101 02030221	0.00
INVERSIONES EN EL EXTERIOR	101 02030222	0.00
OTROS	101 02030223	0.00
PROVISIÓN POR DETERIORO DE ACTIVOS FINANCIEROS	101 0204	0.00
ACTIVOS FINANCIEROS A VALOR RAZONABLE CON CAMBIOS EN RESULTADOS	101 020401	0.00

Fuente: ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA 2025 - ANEXO CAPITULO 4 (1).pdf.

Figura 103. ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA 2025 - ANEXO CAPITULO 4 (1), página 3.

ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA		
CUENTA	CÓDIGO	VALOR (En USD\$)
ACTIVOS FINANCIEROS AL COSTO AMORTIZADO	101020402	0.00
ACTIVOS FINANCIEROS A VALOR RAZONABLE CON CAMBIOS EN OTRO RESULTADO INTEGRAL	101020403	0.00
DEUDORES COMERCIALES Y OTRAS CUENTAS POR COBRAR NO RELACIONADOS	1010205	2056047.34
DE ACTIVIDADES ORDINARIAS QUE GENEREN INTERESES	101020501	1707020.12
CUENTAS Y DOCUMENTOS A COBRAR A CUENTAS	10102050101	1707020.12
CUENTAS Y DOCUMENTOS A COBRAR A TERCEROS	10102050102	0.00
DE ACTIVIDADES ORDINARIAS QUE NO GENEREN INTERESES	101020502	349027.22
CUENTAS Y DOCUMENTOS A COBRAR A CUENTAS	10102050201	0.00
CUENTAS Y DOCUMENTOS A COBRAR A TERCEROS	10102050202	61723.86
CUENTAS POR COBRAR AL ORIGINADOR	10102050203	0.00
COMISIONES POR OPERACIONES BURSÁTILES	10102050204	0.00
CONTRATO DE UNDERWRITING	10102050207	0.00
POR ADMINISTRACIÓN Y MANEJO DE PORTAFOLIOS DE TERCEROS	10102050208	0.00
POR ADMINISTRACIÓN Y MANEJO DE FONDOS ADMINISTRADOS	10102050209	0.00
POR ADMINISTRACIÓN Y MANEJO DE NEGOCIOS FIDUCIARIOS	10102050210	0.00
POR CUSTODIA Y CONSERVACIÓN DE VALORES MATERIALIZADOS	10102050211	0.00
POR CUSTODIA Y CONSERVACIÓN DE VALORES DESMATERIALIZADOS	10102050212	0.00
POR MANEJO DE LIBRO DE ACCIONES Y ACCIONISTAS	10102050213	0.00
POR ASESORIA	10102050214	0.00
DIVIDENDOS POR COBRAR	10102050215	0.00
INTERESES POR COBRAR	10102050216	0.00
DEUDORES POR INTERMEDIACIÓN DE VALORES	10102050217	0.00
ANTICIPO A COMITENTES	10102050218	0.00
ANTICIPO A CONSTRUCTOR POR AVANCE DE OBRA	10102050219	0.00
DERECHOS POR COMPROMISO DE RECOMPRA	10102050220	0.00
OTRAS CUENTAS POR COBRAR NO RELACIONADAS	10102050221	287303.36
DOCUMENTOS Y CUENTAS POR COBRAR RELACIONADOS	1010206	4631400.45
POR COBRAR A ACCIONISTAS	101020601	0.00
POR COBRAR A COMPAÑÍAS RELACIONADAS	101020602	4631400.45
POR COBRAR A CLIENTES	101020603	0.00
OTRAS CUENTAS POR COBRAR RELACIONADAS	101020604	0.00
PROVISIÓN POR CUENTAS INCOBRABLES Y DETERIORO	1010207	115115.26
INVENTARIOS	10103	3364542.48
INVENTARIOS DE MATERIA PRIMA	1010301	2993213.23
INVENTARIOS DE PRODUCTOS EN PROCESO	1010302	13803.12
INVENTARIOS DE SUMINISTROS O MATERIALES A SER CONSUMIDOS EN EL PROCESO DE PRODUCCIÓN	1010303	0.00
INVENTARIOS DE SUMINISTROS O MATERIALES A SER CONSUMIDOS EN LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO	1010304	0.00
INVENTARIOS DE PROD. TERM. Y MERCAD. EN ALMACÉN - PRODUCCION POR LA COMPAÑIA	1010305	365147.52
INVENTARIOS DE PROD. TERM. Y MERCAD. EN ALMACÉN - COMPRADO A TERCEROS	1010306	0.00
MERCADERÍAS EN TRÁNSITO	1010307	0.00
OBRAS EN CONSTRUCCIÓN	1010308	0.00
OBRAS TERMINADAS	1010309	0.00
MATERIALES O BIENES PARA LA CONSTRUCCIÓN	1010310	0.00
INVENTARIOS REPUESTOS, HERRAMIENTAS Y ACCESORIOS	1010311	0.00
OTROS INVENTARIOS	1010312	0.00
(-) PROVISIÓN POR VALOR NETO DE REALIZACIÓN Y OTRAS PERDIDAS EN INVENTARIO	1010313	-7618.39
SERVICIOS Y OTROS PAGOS ANTICIPADOS	10104	14097.77
SEGUROS PAGADOS POR ANTICIPADO	1010401	1294.19
ARRENDOS PAGADOS POR ANTICIPADO	1010402	0.00
ANTICIPOS A PROVEEDORES	1010403	0.00
OTROS ANTICIPOS ENTREGADOS	1010404	12803.58
ACTIVOS POR IMPUESTOS CORRIENTES	10105	363746.75
CREDITO TRIBUTARIO A FAVOR DE LA EMPRESA (IVA)	1010501	363746.75
CREDITO TRIBUTARIO A FAVOR DE LA EMPRESA (I. R.)	1010502	0.00
ANTICIPO DE IMPUESTO A LA RENTA	1010503	0.00

Fuente: ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA 2025 - ANEXO CAPITULO 4 (1).pdf.

Figura 104. ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA 2025 - ANEXO CAPITULO 4 (1), página 4.

ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA		
CUENTA	CÓDIGO	VALOR (En USD)
ACTIVOS CORRIENTES MANTENIDOS PARA LA VENTA Y OPERACIONES DISCONTINUADAS	10106	0.00
CONSTRUCCIONES EN PROCESO (NIC 11 Y SECC.23 PYMES)	10107	0.00
OTROS ACTIVOS CORRIENTES	10108	13100.00
ACTIVOS NO CORRIENTES	102	7421514.79
PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO	10201	7416679.23
TERRENOS	1020101	1156349.87
EDIFICIOS	1020102	5704675.06
CONSTRUCCIONES EN CURSO	1020103	0.00
INSTALACIONES	1020104	0.00
MUEBLES Y ENSERES	1020105	254536.33
MAQUINARIA Y EQUIPO	1020106	2338862.43
NAVES, AERONAVES, BARCAZAS Y SIMILARES	1020107	0.00
EQUIPO DE COMPUTACIÓN	1020108	94001.37
VEHÍCULOS, EQUIPOS DE TRANSPORTE Y EQUIPO CAMINERO MÓVIL	1020109	195047.57
OTROS PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO	1020110	0.01
REPUESTOS Y HERRAMIENTAS	1020111	0.00
(-) DEPRECIACIÓN ACUMULADA PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO	1020112	-2325594.41
(-) DETERIORO ACUMULADO DE PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO	1020113	0.00
ACTIVOS DE EXPLORACIÓN Y EXPLOTACIÓN	1020114	0.00
ACTIVOS DE EXPLORACIÓN Y EXPLOTACIÓN	102011401	0.00
(-) AMORTIZACIÓN ACUMULADA DE ACTIVOS DE EXPLORACIÓN Y EXPLOTACIÓN	102011402	0.00
(-) DETERIORO ACUMULADO DE ACTIVOS DE EXPLORACIÓN Y EXPLOTACIÓN	102011403	0.00
PROPIEDADES DE INVERSIÓN	10202	0.00
TERRENOS	1020201	0.00
TERRENOS	102020101	0.00
DERECHOS DE USO SOBRE TERRENOS SUBARRENDADOS	102020102	0.00
EDIFICIOS	1020202	0.00
EDIFICIOS	102020201	0.00
DERECHOS DE USO SOBRE EDIFICIOS SUBARRENDADOS	102020202	0.00
(-) DEPRECIACIÓN ACUMULADA DE PROPIEDADES DE INVERSIÓN	1020203	0.00
(-) DETERIORO ACUMULADO DE PROPIEDADES DE INVERSIÓN	1020204	0.00
ACTIVOS BIOLÓGICOS	10203	0.00
ANIMALES VIVOS EN CRECIMIENTO	1020301	0.00
ANIMALES VIVOS EN PRODUCCIÓN	1020302	0.00
PLANTAS EN CRECIMIENTO	1020303	0.00
PLANTAS EN PRODUCCIÓN	1020304	0.00
(-) DEPRECIACIÓN ACUMULADA DE ACTIVOS BIOLÓGICOS	1020305	0.00
(-) DETERIORO ACUMULADO DE ACTIVOS BIOLÓGICOS	1020306	0.00
ACTIVO INTANGIBLE	10204	0.00
PLUSVALÍAS	1020401	0.00
MARCAS, PATENTES, DERECHOS DE LLAVE, CUOTAS PATRIMONIALES Y OTROS SIMILARES	1020402	0.00
CONCESIONES Y LICENCIAS	1020403	0.00
ACTIVOS DE EXPLORACIÓN Y EXPLOTACIÓN	1020404	0.00
(-) AMORTIZACIÓN ACUMULADA DE ACTIVOS INTANGIBLE	1020405	0.00
(-) DETERIORO ACUMULADO DE ACTIVO INTANGIBLE	1020406	0.00
OTROS INTANGIBLES	1020407	0.00
ACTIVOS POR IMPUESTOS DIFERIDOS	10205	3436.56
ACTIVOS FINANCIEROS NO CORRIENTES	10206	0.00
ACTIVOS FINANCIEROS A VALOR RAZONABLE CON CAMBIOS EN OTRO RESULTADO INTEGRAL	1020601	0.00
(-) PROVISIÓN POR DETERIORO DE ACTIVOS FINANCIEROS A VALOR RAZONABLE CON CAMBIOS EN OTRO RESULTADO	1020602	0.00
ACTIVOS FINANCIEROS A COSTO AMORTIZADO	1020603	0.00
(-) PROVISIÓN POR DETERIORO DE ACTIVOS FINANCIEROS A COSTO AMORTIZADO	1020604	0.00
ACTIVOS FINANCIEROS A VALOR RAZONABLE CON CAMBIOS EN RESULTADOS	1020605	0.00
(-) PROVISIÓN POR DETERIORO DE ACTIVOS FINANCIEROS A VALOR RAZONABLE CON CAMBIOS EN RESULTADOS	1020606	0.00
DERECHO DE USO POR ACTIVOS ARRENDADOS	10207	0.00

Fuente: ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA 2025 - ANEXO CAPITULO 4 (1).pdf.

Figura 105. ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA 2025 - ANEXO CAPITULO 4 (1), página 5.

ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA		
CUENTA	CÓDIGO	VALOR (En USD\$)
(-) DEPRECIACIÓN ACUMULADA DE ACTIVOS PROVENIENTES POR DERECHOS DE USO	1020701	0.00
(-) DETERIORO ACUMULADO DE ACTIVOS PROVENIENTES POR DERECHOS DE USO	1020702	0.00
DERECHO DE USO POR ACTIVOS ARRENDADOS	1020703	0.00
OTROS ACTIVOS NO CORRIENTES	102096	0.00
DERECHOS FIDUCIARIOS	1020901	0.00
DEPÓSITOS EN GARANTÍA	1020902	0.00
DEPÓSITOS EN GARANTÍA POR OPERACIONES BURSÁTILES	1020903	0.00
ACCIONES DEL DEPÓSITO CENTRALIZADO DE VALORES	1020905	0.00
INVERSIONES SUBSIDIARIAS	1020906	0.00
INVERSIONES ASOCIADAS	1020907	0.00
INVERSIONES NEGOCIOS CONJUNTOS	1020908	0.00
OTRAS INVERSIONES	1020909	0.00
(-) PROVISIÓN VALUACIÓN DE INVERSIONES	1020910	0.00
OTROS ACTIVOS NO CORRIENTES	1020911	0.00
DOCUMENTOS Y CUENTAS POR COBRAR NO RELACIONADOS	102099	0.00
CUENTAS Y DOCUMENTOS A COBRAR - A CUENTES	1020901	0.00
CUENTAS Y DOCUMENTOS A COBRAR - A TERCEROS	1020902	0.00
OTRAS CUENTAS POR COBRAR NO RELACIONADAS	1020903	0.00
DOCUMENTOS Y CUENTAS POR COBRAR RELACIONADOS	10210	0.00
POR COBRAR A ACCIONISTAS	1021001	0.00
POR COBRAR A COMPAÑÍAS RELACIONADAS	1021002	0.00
POR COBRAR A CUENTES	1021003	0.00
OTRAS CUENTAS POR COBRAR RELACIONADAS	1021004	0.00
PASIVO	2	9300188.52
PASIVO CORRIENTE	201	8304430.52
PASIVOS FINANCIEROS A VALOR RAZONABLE CON CAMBIOS EN RESULTADOS	20101	0.00
PASIVOS POR CONTRATOS DE ARRENDAMIENTO	20102	0.00
CUENTAS Y DOCUMENTOS POR PAGAR	20103	8514291.71
LOCALES	2010301	3946217.93
PRÉSTAMOS	201030101	0.00
PROVEEDORES	201030102	3946217.93
OTRAS	201030103	0.00
DEL EXTERIOR	2010302	2568073.78
PRÉSTAMOS	201030201	0.00
PROVEEDORES	201030202	2568073.78
OTRAS	201030203	0.00
OBLIGACIONES CON INSTITUCIONES FINANCIERAS	20104	0.00
LOCALES	2010401	0.00
DEL EXTERIOR	2010402	0.00
PROVISIONES	20105	0.00
LOCALES	2010501	0.00
DEL EXTERIOR	2010502	0.00
PORCIÓN CORRIENTE DE VALORES EMITIDOS	20106	0.00
OBLIGACIONES	2010601	0.00
PAPEL COMERCIAL	2010602	0.00
VALORES DE TITULARIZACIÓN	2010603	0.00
OTROS	2010604	0.00
INTERESES POR PAGAR	2010605	0.00
OTRAS OBLIGACIONES CORRIENTES	20107	763863.91
CON LA ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA	2010701	202752.8
IMPUESTO A LA RENTA POR PAGAR DEL EJERCICIO	2010702	310693.3
CON EL IESS	2010703	56773.2
POR BENEFICIOS DE LEY A EMPLEADOS	2010704	59570.9
PARTICIPACIÓN TRABAJADORES POR PAGAR DEL EJERCICIO	2010705	154073.71
DIVIDENDOS POR PAGAR	2010706	0.00

Fuente: ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA 2025 - ANEXO CAPITULO 4 (1).pdf.

Figura 106. ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA 2025 - ANEXO CAPITULO 4 (1), página 6.

ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA		
CUENTA	CÓDIGO	VALOR (En USD)
OTROS	2010707	0.00
CUENTAS POR PAGAR A RELACIONADAS	20108	824553.72
LOCALES	2010801	398499.12
PRÉSTAMOS DE ACCIONISTAS	201080101	0.00
PRÉSTAMOS DE COMPAÑÍAS RELACIONADAS	201080102	0.00
PROVEEDORES	201080103	398499.12
OTROS	201080104	0.00
DEL EXTERIOR	2010802	426054.6
PRÉSTAMOS DE ACCIONISTAS	201080201	0.00
PRÉSTAMOS DE COMPAÑÍAS RELACIONADAS	201080202	0.00
PROVEEDORES	201080203	426054.6
OTROS	201080204	0.00
OTROS PASIVOS FINANCIEROS	20109	0.00
ANTICIPOS	20110	0.00
ANTICIPOS DE CLIENTES	2011001	0.00
OTROS ANTICIPOS RECIBIDOS	2011002	0.00
PASIVOS DIRECTAMENTE ASOCIADOS CON LOS ACTIVOS NO CORRIENTES Y OPERACIONES DISCONTINUADAS	20111	0.00
PORCIÓN CORRIENTE DE PROVISIONES POR BENEFICIOS A EMPLEADOS	20112	0.00
JUBILACION PATRONAL	2011201	0.00
OTROS BENEFICIOS PARA LOS EMPLEADOS	2011202	0.00
OTROS PASIVOS CORRIENTES	20113	181721.18
COMISIONES POR PAGAR	2011301	0.00
POR OPERACIONES BURSÁTILES	2011302	0.00
POR CUSTODIA	2011303	0.00
POR ADMINISTRACIÓN	2011304	0.00
OTRAS COMISIONES	2011305	0.00
SANCCIONES Y MULTAS	2011306	0.00
INDENIZACIONES	2011307	0.00
OBLIGACIONES JUDICIALES	2011308	0.00
ACREEDORES POR INTERMEDIACIÓN	2011309	0.00
OBLIGACIÓN POR COMPROMISO DE RÉCOMPRA	2011310	0.00
POR CONTRATOS DE UNDERWRITING	2011311	0.00
OTROS	2011312	181721.18
PASIVOS FINANCIEROS AL COSTO AMORTIZADO	20114	0.00
PASIVO NO CORRIENTE	202	725756.00
PASIVOS POR CONTRATOS DE ARRENDAMIENTO	20201	0.00
CUENTAS Y DOCUMENTOS POR PAGAR	20202	0.00
LOCALES	2020201	0.00
PRÉSTAMOS	202020101	0.00
PROVEEDORES	202020102	0.00
OTRAS	202020103	0.00
DEL EXTERIOR	2020202	0.00
PRÉSTAMOS	202020201	0.00
PROVEEDORES	202020202	0.00
OTRAS	202020203	0.00
OBLIGACIONES CON INSTITUCIONES FINANCIERAS	20203	0.00
LOCALES	2020301	0.00
DEL EXTERIOR	2020302	0.00
CUENTAS POR PAGAR A RELACIONADAS	20204	0.00
LOCALES	2020401	0.00
PRÉSTAMOS DE ACCIONISTAS	202040101	0.00
PRÉSTAMOS DE COMPAÑÍAS RELACIONADAS	202040102	0.00
PROVEEDORES	202040103	0.00
OTROS	202040104	0.00
DEL EXTERIOR	2020402	0.00

Fuente: ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA 2025 - ANEXO CAPITULO 4 (1).pdf.

Figura 107. ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA 2025 - ANEXO CAPITULO 4 (1), página 7.

ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA		
CUENTA	CÓDIGO	VALOR (En USD)
PRÉSTAMOS DE ACCIONISTAS	202040201	0.00
PRÉSTAMOS DE COMPAÑÍAS RELACIONADAS	202040202	0.00
PROVEEDORES	202040203	0.00
OTROS	202040204	0.00
PORCIÓN NO CORRIENTE DE VALORES EMITIDOS	20205	0.00
OBLIGACIONES	2020501	0.00
PAPEL COMERCIAL	2020502	0.00
VALORES DE TITULARIZACIÓN	2020503	0.00
OTROS	2020504	0.00
INTERESES POR PAGAR	2020505	0.00
ANTICIPOS	20206	0.00
ANTICIPOS DE CLIENTES	2020601	0.00
OTROS ANTICIPOS RECIBIDOS	2020602	0.00
PROVISIONES POR BENEFICIOS A EMPLEADOS	20207	725758.00
JUBILACIÓN PATRONAL	2020701	513720.00
OTROS BENEFICIOS NO CORRIENTES PARA LOS EMPLEADOS	2020702	212038.00
OTRAS PROVISIONES	20208	0.00
PASIVO DIFERIDO	20209	0.00
INGRESOS DIFERIDOS	2020901	0.00
PASIVOS POR IMPUESTOS DIFERIDOS	2020902	0.00
OTROS PASIVOS NO CORRIENTES	20210	0.00
PATRIMONIO NETO	3	11082587.5300024
PATRIMONIO NETO ATRIBUIBLE A LOS PROPIETARIOS DE LA CONTROLADORA	30	11082587.5300024
CAPITAL	301	525800.00
CAPITAL SUSCRITO O ASIGNADO	30101	525800.00
(-) CAPITAL SUSCRITO NO PAGADO, ACCIONES EN TESORERÍA	30102	0.00
FONDO PATRIMONIAL	30103	0.00
PATRIMONIO DE LOS NEGOCIOS FIDUCIARIOS	30104	0.00
PATRIMONIO DE LOS FONDOS DE INVERSIÓN	30105	0.00
PATRIMONIO DEL FONDO ADMINISTRADO	3010601	0.00
PATRIMONIO DEL FONDO COLECTIVO	3010602	0.00
APORTES DE SOCIOS O ACCIONISTAS PARA FUTURA CAPITALIZACIÓN	302	0.00
PRIMA POR EMISIÓN PRIMARIA DE ACCIONES	303	0.00
RESERVAS	304	262900.00
RESERVA LEGAL	30401	262900.00
RESERVAS FACULTATIVA Y ESTATUTARIA	30402	0.00
OTROS RESULTADOS INTEGRALES	305	1866453.06
SUPERAVIT DE ACTIVOS FINANCIEROS A VALOR RAZONABLE CON CAMBIOS EN OTRO RESULTADO INTEGRAL	30501	0.00
SUPERAVIT POR REVALUACIÓN DE PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO	30502	1845018.25
SUPERAVIT POR REVALUACIÓN DE ACTIVOS INTANGIBLES	30503	0.00
OTROS SUPERAVIT POR REVALUACIÓN	30504	21433.81
RESULTADOS ACUMULADOS	306	5167678.29
GANANCIAS ACUMULADAS	30601	9684113.8
(-) PÉRDIDAS ACUMULADAS	30602	-1254016.14
RESULTADOS ACUMULADOS PROVENIENTES DE LA ADOPCIÓN POR PRIMERA VEZ DE LAS NIIF	30603	-272417.37
RESERVA DE CAPITAL	30604	0.00
RESERVA POR DONACIONES	30605	0.00
RESERVA POR VALUACIÓN	30606	0.00
SUPERAVIT POR REVALUACIÓN DE INVERSIONES	30607	0.00
RESULTADOS DEL EJERCICIO	307	269756.180002363
GANANCIA NETA DEL PERIODO	30701	269756.180002363
(-) PÉRDIDA NETA DEL PERIODO	30702	0.00
PARTICIPACIÓN CONTROLADORA	31	0.00

Fuente: ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA 2025 - ANEXO CAPITULO 4 (1).pdf.

Figura 108. ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA 2025 - ANEXO CAPITULO 4 (1), página 8.

ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA		
CUENTA	CODIGO	VALOR (En USD\$)
REPRESENTANTE(S) LEGAL(ES)	CONTADOR	
MOTTA DE FIGUEROA EDUARDO	JACOME SANCHEZ KARINA ELIZABETH	
1761634235	1716291743	
	null	

DECLARACIÓN DE RESPONSABILIDAD

En mi calidad de Representante Legal declaro voluntariamente bajo juramento y debidamente apercibido de las penas de perjurio, que la información relativa a los estados financieros, así como los anexos remitidos a la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros, a través del formulario que antecede, es exacta, veraz y fiel a la consignada en los registros y libros sociales y contables de la compañía, al cierre del ejercicio fiscal.

En tal virtud, me hago civil, penal y administrativamente responsable, de cumplir con las obligaciones derivadas del cargo que ejerzo, entre ellas, la de enviar, dentro del primer cuatrimestre de cada año, la información de la que habla el artículo 20 de la Ley de Compañías, de forma íntegra.

Dicho esto, esta Superintendencia no tiene responsabilidad por la exactitud, veracidad, fidelidad ni error del contenido de la información que, por este medio, reconozco que, conforme a la ley, soy responsable de comunicar inmediatamente de las inconsistencias o errores que se hubieren identificado.

Asimismo, declaro además que conozco el contenido y alcances, entre otras, de las siguientes normas:

Ley de Compañías:

"Art. 20.- Las compañías constituidas en el Ecuador, sujetas a la vigilancia y control de la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros, enviarán a ésta, en el primer cuatrimestre de cada año o según lo establezcan los periodos de presentación aprobados por la máxima autoridad o su delegado:

a) Copias autorizadas del juego completo de los estados financieros, preparados con base en la normativa contable y financiera vigente, así como de las memorias e informes de los administradores establecidos por la Ley y de los organismos de fiscalización, de haberse acordado su creación.

b) La nómina de los administradores, representantes legales y socios o accionistas, incluyendo tanto los propietarios legales como los beneficiarios efectivos, atendiendo a estándares internacionales de transparencia en materia tributaria y de lucha contra actividades ilícitas, conforme a las resoluciones que para el efecto emita la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros. La información de los socios o accionistas extranjeros observará los requerimientos específicos previstos en la Ley. En el caso de compañías anónimas ecuatorianas que estuvieren registradas en una o más bolsas de valores nacionales, su nómina de accionistas deberá identificar a aquellos accionistas que tuvieren un porcentaje igual o superior al 10% de su capital.

c) Los demás datos que se contemplaren en el reglamento expedido por la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros. (...)

(...) En el caso de incumplimiento en la presentación de la información, el administrador podrá ser sancionado según lo establecido en el artículo 445 de esta Ley. (...)"

"Art. 445.- Cuando una compañía infrinja alguna de las leyes, reglamentos, estatutos o resoluciones de cuya vigilancia y cumplimiento esta encargada la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros, y la Ley no contuviere una sanción especial, el Superintendente, a su juicio, podrá imponerle una multa que no excederá de doce salarios mínimos vitales generales, de acuerdo con la gravedad de la infracción y el monto de sus activos, sin perjuicio de las demás responsabilidades a que hubiere lugar. (...)"

"Art. 460.- La compañía que proporcione deliberada y dolosamente información falsa, maliciosa o contraria a la presente ley, será sancionada por el Superintendente de Compañías, Valores y Seguros con una multa de 50 salarios básicos unificados para los trabajadores del sector privado, cada vez, sin perjuicio de las correspondientes responsabilidades administrativas, civiles o penales a que hubiere lugar.

La compañía que proporcione por error o culpa información falsa o contraria a la presente ley, será sancionada por el Superintendente de Compañías, Valores y Seguros con una multa de hasta 20 Remuneraciones Básicas Unificadas cada vez, sin perjuicio de las correspondientes responsabilidades administrativas, civiles o penales a que hubiere lugar. (...)"

Código Orgánico Integral Penal:

"Art. 270.- Perjurio y falso testimonio.- La persona que, al declarar, confesar, informar o traducir ante o a (sic) autoridad competente, falte a la verdad bajo juramento, cometa perjurio, será sancionada con pena privativa de libertad de tres a cinco años; cuando lo hace sin juramento, cometa falso testimonio, será sancionada con pena privativa de libertad de uno a tres años.

De igual modo, se comete perjurio cuando a sabiendas se ha faltado a la verdad en declaraciones patrimoniales juramentadas o juradas hechas ante Notario Público.

Si el perjurio se comete en causa penal, será sancionada con pena privativa de libertad de siete a diez años.

Si el falso testimonio se comete en causa penal, será sancionada con pena privativa de libertad de cinco a siete años.

Se exceptúan los casos de versiones y testimonio de la o el sospechoso o de la o el procesado, tanto en la fase preprocesal, como en el proceso penal"

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS, VALORES Y SEGUROS

CERTIFICO Que el presente balance ha sido enviado electrónicamente por el Representante Legal en virtud de una Declaración de Responsabilidad firmada por éste que obvia las firmas autógrafas. Esta copia es fiel reproducción del documento que consta en

Fuente: ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA 2025 - ANEXO CAPITULO 4 (1).pdf.

Anexo 10. ANÁLISIS TESIS
Figura 109. ANÁLISIS TESIS, página 1. Fuente: ANÁLISIS TESIS.pdf.

SKU	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD
7861042574767	MQ LO VINAGRE BLANCO GALON X 4 U	107718
7861042575016	MQ LO VINAGRE MANZANA 500ML X 24 UNDS PET	56924
7861042577157	MQ SX VINAGRE MANZANA 500 ML X 25 UNDS	10761
7861042577164	MQ SX VINAGRE BALSAMICO 250 ML X 30 UNDS	17629
7861042577171	MQ SX VINAGRE BALSAMICO 500 ML X 25UNDS	7559
7861042591313	MQ SMART SELECTION TWO PACK MIEL 660g X 6 UND	3078
7861042593102	MQ EL ARTESANAL VINAGRE BLANCO 500G X24U	53292
7861042597124	MQ SX BARRA DE FRUTO ROJOS 138G DISPLAY X 6 U	10098
7861042597131	MQ SX BARRA DE CHOCOLATE 138G DISPLAY X 6 U	8960
7861042598176	MQ SMART SELECTION TWOPACK VINAGRE GALON X 1U	2888
7862107781496	NH GRANOLA FRUIT 350 G X 12 U	7806
7862107781939	NH MIEL DE ABEJA PLASTICO 450 G X 12 U	9490
7862107782769	NH ZUMO DE LIMON 500 CC X 24 U	141415
7862107782776	NH MIEL DE ABEJAS 620 G X 12 U	3804
7862107782837	NH ZUMO DE LIMON 1 LT X 12 U	41304
7862107784787	NH TARRINA NUECES 100 G X 16 U	2160
7862107784954	NH GRANOLA RED FRUIT VAINILLA 350 G X 12 U	4217
7862107784961	NH GRANOLA CHOCOLATE NUTS 350 G X 12 U	3910
7862107786101	NH MANTEQUILLA DE ALMENDRA 190 G X 12 U	10516
7862107786316	NH MUSLI SIN AZUCAR TROPICAL 400 G X 12 U	4146
7861042540007	MQ SX MANI PASA 150 G X 12 U	7886
7861042549765	MQ AKI TARRINA PEQUEÑA CIRUELA S/S 250G X 12 UND	10601
7861042549819	MQ AKI GRANOLA MIEL COCO 400 G X 12 U	3136
7861042554820	MQ AKI MANI JAPONES 50 G DISP X 12 U	25263
7861042559504	MQ SX AVENA 300 G X 12 U	31089
7861042574996	MQ LO CREMA DE CACAO 350 G X 12 U (20043291)	69476
7861042589181	MQ ESY BANANO RECUBIERTO DE CHOCOLATE 150GR X 12U	8582

Figura 110. ANÁLISIS TESIS, página 2. Fuente: ANÁLISIS TESIS.pdf.

7453009239873	MQ VALUE TE ORG DE MANZANILLA 25 G X 20 U	20205
7862107782097	NH JUGO DE ARANDANO BAJO EN CALORIAS 1 L X 12 U	56421
7862107783971	NH JUGO DE ARANDANO SIN AZUCAR 1 L X 12 U	149513
7862107784008	NH JUGO DE ARANDANO SIN AZUCAR 200 ML X 24 U	79637

[illegible]

Figura 112. ANÁLISIS TESIS, página 4. Fuente: ANÁLISIS TESIS.pdf.

0%	99%	C
0%	99%	C
1%	99%	C
0%	100%	C

Anexo 11. Síntesis de originalidad y rigor científico

La originalidad de la propuesta se ubica en la forma en que se combinan datos comerciales, financieros y operativos para resolver una problemática particular de Terrafertil S.A. La solución no presenta como novedosa la clasificación ABC de manera aislada, sino su articulación con decisiones de continuidad, empalme, evaluación, innovación y discontinuación, vinculando cada referencia con su efecto sobre inventario, capacidad, margen y servicio.

El rigor científico se sostiene en la correspondencia entre el problema, los datos disponibles y las herramientas elegidas. Cada metodología cumple una función diferente dentro de una secuencia: la matriz de Mendelow reconoce actores; ABC prioriza referencias; KMO revisa condiciones de implementación; Canvas y 4C conectan la operación con el mercado; el análisis financiero verifica el aporte económico; y VSM hace visibles tiempos y desperdicios del proceso. La triangulación de estos resultados reduce la dependencia de una sola herramienta y permite que las decisiones sean contrastadas desde varios ángulos.

Herramienta	Razón de selección	Aporte dentro del proyecto
Matriz de Mendelow	Ordena actores según poder e interés.	Permite definir participación, comunicación y seguimiento durante la implementación.
Clasificación ABC	Diferencia referencias por aporte y criticidad.	Sustenta políticas de inventario y decisiones de continuidad o discontinuación.
Matriz KMO	Relaciona conocimiento, motivación y organización.	Reconoce barreras internas que podrían impedir la aplicación de la propuesta.

Canvas y 4C	Conectan operación, cliente, competencia y contexto.	Evitan analizar la reducción del portafolio únicamente desde el costo.
Análisis financiero	Contrasta ventas, costos, margen, liquidez y solvencia.	Verifica si las referencias generan una contribución compatible con los recursos utilizados.
VSM	Representa actividades, tiempos y desperdicios.	Permite comparar el estado actual con el flujo futuro y orientar mejoras del proceso.

Nota. Síntesis elaborada a partir de las herramientas aplicadas en el proyecto.